

BOLETIN ANTROPOLOGICO



CENTRO DE INVESTIGACIONES
MUSEO ARQUEOLOGICO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MERIDA - VENEZUELA

ENERO - JULIO 1986 / No. 10

BOLETIN ANTROPOLOGICO

CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MERIDA - VENEZUELA



DIRECTOR: Jacqueline Clarac de Briceño

COLABORADORES:

Jorge Armand
Alex Lhermillier
Nelly G. de Lhermillier
Roberto Lizarralde
Nelly Arvelo Jiménez
Haydée Seijas
Dieter Heinen

Alexander Mansutti
Gerald Clarac N.
Edda Samudio
Nelson Montiel Acosta
Francisca R. de Cáceres
Miguel A. Rodríguez L.
José Luis Quintero

MECANOGRAFIA: Gloria Rey de Morales

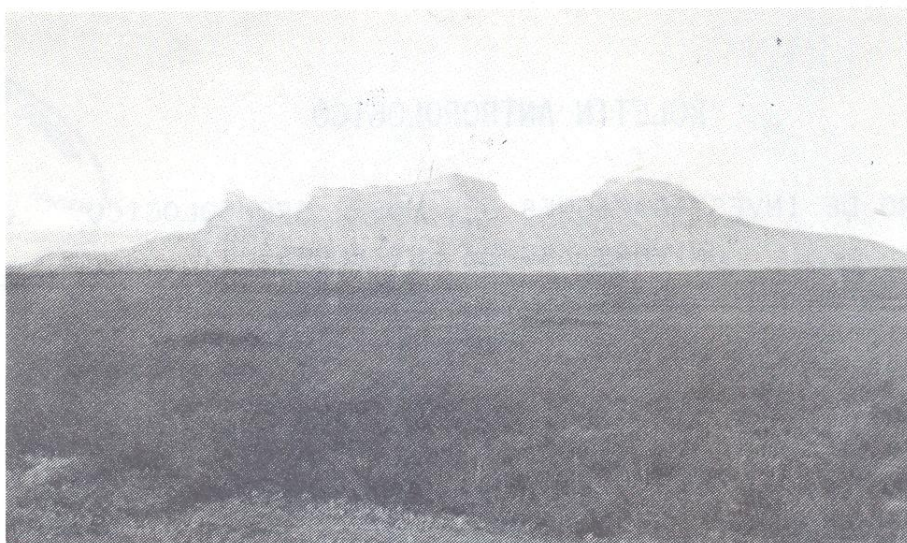
IMPRESION: TALLERES GRAFICOS
Universidad de Los Andes

CO-EDITORES: MUSEO ARQUEOLOGICO-CDCHT-FUNDAULA
R. Lizarralde - G. Clarac - N. Arvelo
H. Seijas - J. Clarac de Briceño

DEPOSITO LEGAL: P.P. 82-0186



Mérida, enero-julio 1986 - Nº 10



Tierras de la Gran Sabana en el Edo. Bolívar. Asiento de 12 comunidades Pemón dotadas de tierra por el IAN entre 1972 y 1981 (93.000 has en total).



Mujeres Ye'kuana de Jiwitiña (Santa María de Erebató, Dtto. Cedeño, Edo. Bolívar), movilizándose para labores agrícolas hacia conucos comunitarios. Dicha comunidad (junto con cinco comunidades Ye'kuanas más y dos comunidades Sanemá, ubicadas en el Alto Caura), conforman la Empresa Intercomunitaria del Erebató-Nichare-Icutu (Tujuumoto).

El presente número del BOLETIN ANTROPOLOGICO es un NUMERO ESPECIAL que recoge la *problemática indígena actual en relación a la tenencia y uso de la tierra en la Venezuela de fines del siglo XX*, problemática que fué la razón de un ENCUENTRO de antropólogos, abogados, ecólogos, ingenieros agrónomos, en la sede de la Convención Anual de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia, Mérida, noviembre 1985.

Constituye por consiguiente un *documento histórico de importancia*.

EL BOLETIN ANTROPOLOGICO surgió con varios propósitos, siendo el principal, en un país donde circula poco la información entre los investigadores, el deseo de informar acerca de las actividades de nuestro Centro de Investigaciones y de su Museo, así como de las investigaciones de nuestros otros colegas acerca de Venezuela.

Aunque constituido básicamente por artículos de antropólogos, se abre a la publicación de trabajos de otros científicos humanos.

NOTA: Las ideas emitidas en los diferentes artículos son de la responsabilidad única de sus autores.

Suscripción para Venezuela:	Bs 100,00
Suscripción anual para otros países:	\$ 15,00

(La suscripción da derecho a cuatro (4) números).

Museo Arqueológico
Dirección: Edificio del Rectorado,
Av. 3, esquina Plaza Bolívar
Mérida 5101 - Venezuela



SUMARIO

	Pág.	
Jacqueline Clarac de Briceño	7	Introducción al Problema del Uso y Tenencia de la Tierra en relación a los grupos indígenas, o de origen indígena.
Haydée Seijas y M. E. Suels	15	La tenencia de la tierra en comunidades con población indígena. Resultados analíticos del último censo.
Nelly Arvelo-Jiménez, A. Perozo y S. Zent	37	Frontera económica y territorios tradicionales al Sur del Orinoco.
Gerald Clarac Noirtin	55	El caso de los Piaroa del Valle Wannay
Alexander Mansutti Rodríguez	63	Integración política y cambio social: Los Congresos Piaroa.
Roberto Lizarralde y S. Beckerman	76	Historia Contemporánea de los Barí.
Dieter Heinen	110	Proyectos de Desarrollo en Guayana y el problema de la tierra indígena.
C. Maytín, B. García, F. Guerra y S. Reyes	125	Algunas consideraciones en relación al ordenamiento territorial del uso de la tierra aborígen Pemón, Perilago de Guri.
Nelly Arvelo, Gerald Clarac y Roberto Lizarralde	141	Epílogo
Miguel Angel Rodríguez Lorenzo	147	RESEÑAS, Aniversarios y exposiciones.
	156	BOLETIN INFORMATIVO DEL MUSEO ARQUEOLOGICO.



INTRODUCCION AL PROBLEMA DEL USO Y TENENCIA DE LA TIERRA EN RELACION A LOS GRUPOS INDIGENAS, O DE ORIGEN INDIGENA

Jacqueline Clarac de Briceño*

..."Aunque los latinoamericanos gritamos orgullosos nuestra condición de mestizos, en buena medida vivimos de espaldas al indio. Los hemos vuelto sólo *pretérito*, algo cuyo único destino es terminar, incorporarse *ya* para que nuestros proyectos de nación se cumplan. *Porque seguimos soñando con naciones homogéneas*, con una sola cultura, una lengua, una raza; naciones como las quería, o las requería el estado napoleónico. Veintitantos estados en busca de nación" (x)

Desde la llegada de los españoles a este continente ha habido siempre una resistencia indígena, a veces armada, a veces pasiva, según las etnias y los momentos históricos. Hoy en día, en toda la América Latina esta resistencia se manifiesta bajo la forma de una posición crítica frente a la sociedad "criolla" o "ladina", ya que ésta ha tomado el lugar de los españoles en la "Conquista". Al principio se atribuyó esta actitud crítica de los indígenas a su "resistencia cultural al desarrollo y a las innovaciones técnicas"; más recientemente se ha pretendido sostener que tal actitud crítica del movimiento indio responde a fines de "manipulación

política" y de "obstrucción de las tareas gubernamentales", y se acusa a los antropólogos de ser los instigadores de esto (1).

Durante la Colonia los indios tuvieron a menudo que reclamar los derechos que la corona les reconocía sobre sus **tierras de resguardo**. En el Archivo Histórico de Mérida, por ejemplo, en contré solicitudes que en varias oportunidades presentaron los indios de la Cordillera de Mérida para recobrar sus tierras invadidas y robadas. Sus resguardos tuvieron que ser reconocidos varias veces por las autoridades como aparece en los **pleitos** siguientes que

(*) Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes, Mérida.

(x) Guillermo Bonfil Batalla, Primer Foro Paralelo al VIII Congreso Indigenista Interamericano, Mérida de Yukatán, Noviembre 1980.

(1) Con respecto a este problema en otras partes del continente, ver por ejemplo "Los pueblos indios y el desarrollo" en Editorial de América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, Vol. XLIII, N° 2, pp. 241-246, México, 1983.

figuran en dicho Archivo. Para los indígenas merideños únicamente tenemos:

- Indios de Acequias (1670)
- Indios de Mucurubá, San Juan y Lagunillas (1777)
- Indios de San Juan en relación a Estanquillo (1732)
- Indios de Pueblo Nuevo en relación a Orcáz (1782)
- Indios de El Morro en relación a los Guaimaros (1794)
- Indios de Pueblo Llano (1797)
- Indios de Lagunillas (1806)
- Indios de El Morro (1807)
- Indios de Pueblo Nuevo (1809)
- Indios de Jají (1813)
- Indios de La Mesa en relación al Llano de Surbarán (1829)
- Indios de Mucurubá en relación al Llano de Escagüey (1831)
- Indios de Lagunillas (1832)
- Indios de Aricagua (1834)
- Indios de Tabay (1837)
- Ildefonso Hernández, indígena de San Juan (1838)
- Indios de Mucuchachí (1841)
- Indios de Mucutuy (1858 y 1859). (2)

En efecto, había siempre entre los españoles -y luego entre los criollos- unos despojadores como lo indican los documentos, siempre listos para quitarles a los indígenas sus tierras valiéndose de toda clase de "trampas y artimañas", y que procuraban hacer documentos "a los lanzasos" como dijo una vez un

juez (3). Hay que reconocer que hubo **a veces** unos jueces justos, quienes defendían la Ley. Tales fueron por ejemplo el juez Maldonado y el juez de Paz de Lagunillas, en 1833, quienes procedieron de acuerdo con el artículo 18 de la Ley del 13 de mayo de 1825 que decía textualmente:

"Pueden intentarse ante los Als. Parroquiales a prevención con los Municipales y jueces de la 1a. Instancia las demandas sobre despojo o perturbación de porción, **aunque la cosa sobre que verse el despojo o perturbador sea eclesiástico o militar**, debiendo conocer del juicio plenario de posesión o del de propiedad el juez competente". (4)

Estos juicios conservados en nuestros archivos son muy instructivos y nos muestran cómo las reacciones de los despojadores son parecidas en las distintas épocas hasta nuestros días. Los "vecinos" de Mérida acusados por los indios de despojo rechazaban la competencia de los jueces, procuraban hacer trasladar el juicio a otro sitio, a fin de contar con la ayuda de un juez corruptible; por lo que los indígenas tenían que volver a presentar su petición, lo que hacían mediante la ayuda de un escribano.

Esta admirable imparcialidad de

(2) Para más detalles, ver mi libro "La persistencia de los dioses (Etnografía cronológica de los Andes venezolanos), Ediciones Bicentenario, U.L.A., Mérida, 1985, Parte II, Cap. VI.

(3) Ver al respecto el Archivo Histórico de Mérida, Sección Encomiendas y Resguardos, Tomos I al VIII. El juez mencionado aparece en el Tomo VII, año 1833, folios 282 a 286.

(4) Ver *ibid*, tomo VII, año 1833, folio 287.

figuran en dicho Archivo. Para los indígenas merideños únicamente tenemos:

- Indios de Acequias (1670)
- Indios de Mucurubá, San Juan y Lagunillas (1777)
- Indios de San Juan en relación a Estanquillo (1732)
- Indios de Pueblo Nuevo en relación a Orcáz (1782)
- Indios de El Morro en relación a los Guaimaros (1794)
- Indios de Pueblo Llano (1797)
- Indios de Lagunillas (1806)
- Indios de El Morro (1807)
- Indios de Pueblo Nuevo (1809)
- Indios de Jají (1813)
- Indios de La Mesa en relación al Llano de Surbarán (1829)
- Indios de Mucurubá en relación al Llano de Escagüey (1831)
- Indios de Lagunillas (1832)
- Indios de Aricagua (1834)
- Indios de Tabay (1837)
- Ildefonso Hernández, indígena de San Juan (1838)
- Indios de Mucuchachí (1841)
- Indios de Mucutuy (1858 y 1859). (2)

En efecto, había siempre entre los españoles -y luego entre los criollos- unos **despojadores** como lo indican los documentos, siempre listos para quitarles a los indígenas sus tierras valiéndose de toda clase de "trampas y artimañas", y que procuraban hacer documentos "a los lanzasos" como dijo una vez un

juez (3). Hay que reconocer que hubo **a veces** unos jueces justos, quienes defendían la Ley. Tales fueron por ejemplo el juez Maldonado y el juez de Paz de Lagunillas, en 1833, quienes procedieron de acuerdo con el artículo 18 de la Ley del 13 de mayo de 1825 que decía textualmente:

"Pueden intentarse ante los Als. Parroquiales a prevención con los Municipales y jueces de la 1a. Instancia las demandas sobre despojo o perturbación de porción, **aunque la cosa sobre que verse el despojo o perturbador sea eclesiástico o militar**, debiendo conocer del juicio plenario de posesión o del de propiedad el juez competente". (4)

Estos juicios conservados en nuestros archivos son muy instructivos y nos muestran cómo las reacciones de los despojadores son parecidas en las distintas épocas hasta nuestros días. Los "vecinos" de Mérida acusados por los indios de despojo rechazaban la competencia de los jueces, procuraban hacer trasladar el juicio a otro sitio, a fin de contar con la ayuda de un juez corruptible; por lo que los indígenas tenían que volver a presentar su petición, lo que hacían mediante la ayuda de un escribano.

Esta admirable imparcialidad de

(2) Para más detalles, ver mi libro "La persistencia de los dioses (Etnografía cronológica de los Andes venezolanos), Ediciones Bicentenario, U.L.A., Mérida, 1985, Parte II, Cap. VI.

(3) Ver al respecto el Archivo Histórico de Mérida, Sección Encomiendas y Resguardos, Tomos I al VIII. El juez mencionado aparece en el Tomo VII, año 1833, folios 282 a 286.

(4) Ver *ibid*, tomo VII, año 1833, folio 287.

ciertos jueces (admirable, a causa de la terrible presión que recibían de los "vecinos") en distintas épocas, permitió a los indígenas de la Cordillera de Mérida conservar en varios sitios y hasta muy tarde una parte de las tierras de sus antepasados, bajo la forma del "resguardo"; tierras que luego heredaron sus descendientes campesinos del siglo XX, quienes las tienen todavía en propiedad (propiedad colectiva, "en sucesión", o individual).

Es de observar también cómo se integraron esos indígenas, no sólo al sistema jurídico español -y luego criollo- ya que *apelaban como debido cuando eran despojados (sin que entonces hubiera, sin embargo, antropólogos para ayudarlos)* sino también al mismo concepto de propiedad de la tierra manejado legalmente, como se puede percibir a través de la lectura de los documentos acerca de tales juicios; lo que no significa que no conservasen su propia concepción de la propiedad, concepción que heredaron también en parte sus descendientes actuales, como mostré en *La Cultura Campesina en los Andes Venezolanos y en Dioses en Exilio*. (4)

En la Editorial de América Indígena de 1983 (5) se puede leer que la "década de 1970, de acelerado crecimiento en América Latina, puso de relieve algunas de las contradicciones específicas de los pueblos indígenas enfrentados al desarrollo que ahora, en la crisis, tendrán que ser enfrentadas teniendo en

cuenta que al mismo tiempo *crecieron y se fortalecieron las organizaciones indígenas, y que han forjado o están forjando una clara conciencia de sus intereses como sujetos sociales y de sus posibilidades como actores políticos en el seno del estado*".

El problema más antiguo y general de estos pueblos como de toda la humanidad es el de la apropiación y uso de la tierra, y este problema se relaciona con dos políticas específicas del estado: *reforma agraria y colonización*. Como vemos, el problema es general y se presenta del mismo modo en toda América Latina, trátase de México, Perú, Brasil o Venezuela... Y en todas partes los colonos "criollos" se basan en el supuesto de que los "territorios no explotados intensivamente se encuentran vacantes", de modo que se creen autorizados (y de hecho en general los gobiernos los autorizan) para establecer derechos de propiedad sobre tales territorios, "reduciendo así las áreas de vida a las poblaciones indígenas originales, e impulsando modalidades productivas (como la ganadería y la agricultura de plantación) que reducen definitivamente el inventario de las especies aprovechadas por las culturas indias". (6)

En la Primera Reunión Técnica acerca de los problemas de las poblaciones indígenas de la cuenca amazónica, realizada en Puyo, Ecuador, Julio 1981, se decidió "llamar la atención sobre

(4) Respectivamente: Ed. del CDCHT, Universidad de Los Andes, Mérida 1976 y Fundarte, Caracas, 1981.

(5) América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, Vol. XLIII, N° 2, México 1983, p. 242.

(6) Ver Ibid. p. 242.

la urgencia de encontrar formas de expansión de la actividad humana que no deterioren el bosque y lo preserven, y señalar que han sido las culturas nativas hasta ahora las únicas capaces para hacerlo *y que sus formas tradicionales de silvicultura deben ser la base de un nuevo modelo para el desarrollo de la región, que se les reconozca el crédito de haber domesticado la selva sin menos cabo de su fragilidad ecológica y el derecho concomitante a ocuparla en las mismas condiciones*". (7)

Brasil es el país que representa por excelencia los desastres ocurridos en *comunidades indígenas desprovistas jurídicamente para enfrentar la desappropriación de sus tierras*. En dicho país el problema ha surgido en relación a la construcción de obras tales como presas hidroeléctricas, pistas de aterrizaje, empresas mineras, pero también por ampliación de las fronteras de las empresas criollas ganaderas y agrícolas. El mismo problema vivieron muchos otros grupos indígenas en los otros países latinoamericanos. *Conocedora de la gravedad de tales casos, la OEA organizó, conjuntamente con CEPAL-ONU, del 4 al 8 de Julio de 1983, un Seminario sobre los "Efectos Sociales" de las Grandes Presas en América Latina subrayando la importancia de "tomar consciencia de los costos sociales y ecológicos que suponen y la necesidad de balancear el interés público' y los intereses concretos de los seres humanos cuya vida es directamente afectada por estos proyectos de gran escala*". (8)

(7) Ver Ibid., p. 243.

(8) Ver Ibid., p. 244

(9) Ibid., p. 245.

(10) Caso, por ejemplo, de Brasil y Venezuela, de Venezuela y Colombia.

Subraya el *Informe de la OEA-CEPAL ONU* que si los antropólogos apoyan los movimientos indios en todas partes, es porque "han sido *sensibilizados* por su experiencia en el campo y que no pueden ser condenados por el papel que les ha correspondido desempeñar como portavoces de la posición crítica de los movimientos indios y tienen también *derecho a exigir el respeto a sus organizaciones y a su independencia*"(9)

Si no lo hiciesen los antropólogos en efecto, traicionarían a su propia disciplina: serían los portavoces de una antiantropología, y en antropología no se puede actuar como en arte: a menudo se trata, en antropología aplicada, de vidas humanas, de grupos humanos, de culturas en peligro de desaparecer.

Dentro de la OEA, el *Instituto Indigenista Interamericano* se ha encargado particularmente de buscar soluciones a estos problemas planteados por el desarrollo de las naciones latinoamericanas.

En cuanto al problema de las fronteras, ha sido y sigue siendo preocupación de parte de la OEA (de la cual es miembro Venezuela) y en el *IV Congreso Indigenista Interamericano* se presentó también una moción "para que los países que tengan en sus fronteras grupos de indígenas de culturas y lenguas iguales o similares (10) unificaran sus programas de protección, de aculturación e integración, para impedir en la

medida de lo posible la disolución, divisiones o traumas en el campo social y cultural". (11). En relación a esta de terminación, Venezuela y Colombia firman el Acta del Río Arauca.

El V Congreso Indigenista Interamericano realizado en Quito aprobó entre otras resoluciones "la formación de una comisión amazónica dedicada a la coordinación y planificación regional para solucionar los problemas de las poblaciones indígenas", resolución que fue ratificada por el VI Congreso Indigenista Interamericano. (12)

Aunque las respuestas de los "indios" frente a la acción gubernamental y las acciones de los "criollos" o "ladinos" son muy distintas entre sí (porque son distintas sus culturas, aunque los criollos los meten a todos dentro del mismo paquete: "indios") la representación que gobiernos y criollos (o ladinos) se hacen en toda América Latina acerca de ellos es idéntica en todas partes: Pueblos Salvajes, inmaduros, sin cultura, incapaces de saber lo que quieren, incapaces para todo, e *imagen de vergüenza y retraso* para los países que los albergan (olvidando que "ellos" tuvieron que albergar por la fuerza a todas estas nuevas naciones).

Las respuestas de "los indios" son diferentes entre sí, ¿o vamos a identificar en un mismo grupo la respuesta de los Yanomami, por ejemplo, quienes han procurado mantenerse alejados de con-

tactos con los criollos al internarse profundamente en la selva amazónica- con la respuesta de los Yu'Pa que siembran café en la Sierra de Perijá bajo la orientación y financiamiento del I.A.N., con una resistencia cultural tan pasiva que pasa desapercibida, y hace falta la "mirada" del antropólogo para descubrir en ellos la permanencia de un mundo *interior* indígena- o con la de los Guajiro del Zulía, quienes conservan ferozmente su identidad étnica y su lengua, al mismo tiempo que se adaptan al comercio "criollo" y al contrabando (incluso desde Miami) y tienen profesionales de la medicina, del derecho o de la antropología que ejercen en Maracaibo...?

Pero en general los grupos autóctonos americanos tienen en todas partes una respuesta también semejante, y es que *todos rechazan la integración entendida como desaparición del grupo étnico y su cultura*; quieren conservar y aumentar sus recursos y el control sobre los mismos, en sus propios términos históricos, sociales y culturales. Tras este renacimiento hay, por una parte, *la afirmación de una legitimidad histórica que les ha sido negada. Una legitimidad que no vale sólo para el pasado, sino también para el presente y sobre todo para el futuro*, porque se fundamenta en hechos primarios y profundos como son la existencia de pueblos concretos y la diferencia de culturas, con toda la trascendencia que es preciso reconocerles". (13)

(11) Ver Anuario Indigenista, Inst. Indigenista Interamericano, Vol. XL, p.154, México 1980.

(12) Ver Ibid.

(13) Bonfil Batalla, Guillermo: La Nueva Presencia Política de los Indios. Un reto a la creatividad latinoamericana", en Anuario Indigenista, Inst. Indigenista Interamericano, Vol. XL, p. 188, México 1980.

El problema que confrontan los indígenas es que los gobiernos y poblaciones de "criollos" (o "ladinos"), y sus programadores de desarrollo los conciben a ellos como seres infantiles y atrasados, *incapaces de pensar correctamente*, de modo que creen necesario tomar decisiones para ellos; y tales decisiones, en la mayoría de los casos, por supuesto, son desventajosas para los indios y *benefician solamente a los colonos y mineros "criollos"*, quienes representan la "civilización" y el "Progreso".

Es muy curioso como, un siglo después de la publicación por Lewis Morgan abogado norteamericano, de su "Sociedad Primitiva", su modelo tan extrapolado acerca de la humanidad sirva todavía de estructura al pensamiento y a los planes de nuestros pueblos latinoamericanos y de sus dirigentes, así como impresionó a cuantos intelectuales hubo en Europa y en los E.E.U.U. a fines del siglo XIX y principios del XX.

Es como si la historia se hubiera parado, y no sirvió de nada en la práctica político-económica de nuestros pueblos que este modelo haya sido científicamente desechado porque ya varias generaciones de antropólogos -y la primera generación la constituyeron los propios discípulos de esos teóricos de la evolución socio-cultural, tales como Malinowski, Radcliffe-Brown, Foy, Graebner, Schmidt, etc.- demostraron a satisfacción su falsedad por no descansar en nada concreto y demostrable; por lo contrario: ya sabemos que las hipótesis de Morgan descansaban sólo sobre una base biológica darwiniana y datos misioneros y viajeros de comercio; de modo que esta teoría es finalmente el resultado de una inmensa extrapolación; y conste que esas demostraciones no fueron hechas

por antropólogos latinoamericanos (no los hay sino recientemente) sino por europeos y norteamericanos, es decir científicos procedentes de la propia sede de esa civilización que Morgan puso en la cúspide para la evolución necesaria de todo grupo humano.

Cuando gobernantes y desarrollistas en América Latina rechazan nuestras opiniones y nuestra asesoría, las cuales tienen una base de investigación científica y que lo hacen ellos en nombre del PROGRESO, nos sentimos, nosotros antropólogos, como tal vez se podrían sentir los físicos a quienes se prohibiría en nombre del PROGRESO hacer física cuántica o física relativista, bajo el pretexto que sólo la física de Newton es conocimiento...

Los dirigentes político-económicos en América Latina se han quedado entonces en su gran mayoría, voluntaria o inconscientemente (por ignorancia?) con Morgan, y no logran salir del siglo XIX... pero hoy agregan al argumento del "Progreso Único para toda la Humanidad" el de "Vigilancia de nuestras Fronteras" y si los indígenas (concebidos como imbéciles y retrasados mentales) se organizan, si se atreven a levantar la voz para reclamar algún derecho, se les acusa de haber sido "manipulados" y se acusa a los antropólogos de tal manipulación, y de ir en contra de la "Soberanía Nacional"... Han de ser los antropólogos los manipuladores (ya que los indígenas son incapaces de pensar por sí mismos e incapaces de juzgar nuestra sociedad, según la ideología oficial...)

Al terminar el siglo XX estamos entonces en las mismas condiciones que los españoles del siglo XVI, quienes discutían si los indígenas americanos

tenían alma, hasta que el Vaticano se tuvo que pronunciar al respecto y declarar que sí tenían...

Como escribe un colega en relación a la problemática indígena de México: "...Sin confundirse con ella, la identidad india nutre con su fuerza la identidad mexicana, que sin ella se vaciaría, como cuerpo sin alma... Si esto es verdad habría que concluir que la cuestión no es ayudar a los pobres inditos, o llevarlos a la "victoria" en cuanto proletarios, sino simple y radicalmente, no matar en ellos el alma secreta de México" (14).

Ahora bien, el sistema del "resguardo" que tenía la corona española para las poblaciones autóctonas de América (sistema que se conservó en la región meridiana venezolana durante gran parte del siglo XIX, mucho después de la Inde-

pendencia; lo que facilitó en dicha región, al contrario de lo que pasó en el resto del país, la conservación del derecho de posesión de los campesinos actuales, descendientes de la población indígena) (15) era mucho más coherente, y constituía una modalidad más justa y humana en su esencia que la política indigenista seguida luego por el Estado Republicano hasta hoy.

El análisis de la situación actual, llevado a cabo en el presente número del Boletín Antropológico por los especialistas de la cuestión indígena en nuestro país, es la mejor prueba de ello. Su contenido revela por primera vez al público en forma tan completa la constante que hay en la problemática indigenista, y le ofrece unos documentos poco o nada conocidos, de modo que el conjunto constituye un importante aporte histórico.

RESUMEN

La resistencia indígena, armada o pasiva, siempre ha existido en América Latina, antes de que hubiese antropólogos; sin embargo se acostumbra ahora acusar a éstos de ser agitadores políticos de las comunidades que reclaman sus simples derechos humanos.

En la Cordillera de Mérida los indios tuvieron -durante la Colonia y después- que reclamar muchas veces por la

SUMMARY

Native resistance, sometimes armed, sometimes passive, always existed in Latin America, before there were anthropologists; notwithstanding it is an habitude now to accuse these ones of being political agitators when some community claims for its single human rights.

In the Cordillera of Mérida indian people had to claim, during Colo-

(14) Pellizzi, Francesco: "Misioneros y Cargos: Notas sobre identidad y aculturación en los Altos de Chiapas", en América Indígena. Inst. Indig. Integram., Vol. XLII, N° 1, México 1982. p. 9.

(15) Re-estructuración en la Cordillera de Mérida en relación al capitalismo y al urbanismo emergente", en Boletín Antropológico, N° 2, Nov.-Dic. 1982, -p.43-49, Mérida.

invasión y robos de sus tierras de resguardo. El estudio de los juicios existentes al respecto en los archivos muestran cómo las estrategias de los despojadores se parecen en todas las épocas y como los indígenas supieron utilizar el sistema jurídico español para sus reclamaciones, al mismo tiempo que conservaban su propia concepción de la propiedad de la tierra.

nial period and afterwards, in order to recuperate their invaded and stolen *resguardo* lands. The study of trials in archives show how despoilers strategies are identical every where and at all times, and how Indians knew very well how to make use of the spanish juridical system for their claims, at the same time that they conserved their own conception of land property.



LA TENENCIA DE LA TIERRA EN COMUNIDADES CON POBLACION INDIGENA

Haydée Seijas* y María Eugenia Suels**

La tierra es el recurso primordial para los indígenas en cuanto constituye la base fundamental para el desarrollo de las actividades que les garantizan no sólo la autosubsistencia sino también la posibilidad de participar en la red económica regional y nacional a través de la venta de productos alimenticios, materias primas, artesanía, etc.; y la posterior adquisición de equipos e insumos de origen industrial. Dada esa importancia de la tierra para la población indígena, nos proponemos presentar en este trabajo la información censal disponible sobre la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas. Creemos que esta información puede ser útil, particularmente en estos momentos cuando se requiere dar protección efectiva a los derechos de los indígenas, y muy especialmente a aquéllos que les garantiza la Ley de Reforma Agraria, ya que se ha dado inicio o se contempla la ejecución de importantes proyectos mineros, agropecuarios, hidroeléctricos, industriales y turísticos en zonas que hasta ahora habían estado ocupadas exclusivamente por indígenas.

Presentaremos en primer lugar las cifras censales sobre algunas de las características generales de la población y las comunidades indígenas en Venezuela; seguidamente presentaremos la información correspondiente a la tenencia de la tierra en las comunidades indíge-

nas, y luego discutiremos la distribución de los títulos de posesión colectiva de la tierra en relación a algunas de las características de la población y de las comunidades que se presentan en las dos primeras secciones.

Salvo indicación en contrario, las cifras que vamos a presentar provienen del Censo Indígena, realizado por la Oficina Central de Estadística e Informática (O.C.E.I.) entre abril de 1982 y abril de 1983, y cuya fecha de referencia es el 20 de octubre de 1982. Las cifras correspondientes a la población por grupo étnico y entidad federal (cuadro 1) y todas las relativas a las características de las comunidades, incluyendo las de los cuadros 6 y 7, son resultados censales definitivos ya publicados (Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática 1985a); las cifras relativas a las características de la población de los cuadros 2, 3, 4 y 5 son cifras preliminares, hasta ahora inéditas.

Los resultados del censo referido son bastante confiables debido en gran medida a que el empadronamiento y buena parte de la organización de campo estuvieron a cargo de los propios indígenas y/o de antropólogos y otros funcionarios con el necesario -

* ** Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) -
Departamento de Antropología.

conocimiento de las zonas de empadronamiento que les fueron encomendadas; en lo que respecta a la tenencia de la tierra, los datos recogidos fueron minuciosamente revisados contra la información disponible tanto en publicaciones especializadas (Clarac 1983. Anexo 1) como en los archivos del Instituto Agrario Nacional. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta que las cifras censales se refieren solamente a las comunidades empadronadas y que por lo tanto no incluyen la información relativa a las comunidades Wayuu (Guajirol), ya que el Censo Indígena de 1982 no cubrió este grupo étnico. Por esta misma razón, la cifra de población Wayuu que se presenta en el cuadro 1 es estimada.

LA POBLACION INDIGENA.

La población indígena en Venezuela alcanza la cifra de 140.040 personas que se reparten en 28 grupos diferenciados cultural y lingüísticamente. El tamaño de estos grupos étnicos es muy variable (ver cuadro 1): por una parte, cinco de los grupos tienen poblaciones por debajo de las 100 personas, y por otra parte, tres grupos tienen más de 10.000. Entre los veinte grupos restantes, seis tienen poblaciones por debajo de las 1.000 personas y los otros catorce cuentan con poblaciones que van desde 1.000 hasta casi 10.000 personas. La distribución de los diferentes grupos étnicos de acuerdo al tamaño de su población es la siguiente:

TAMAÑO DE LA POBLACION

100	100-999	1.000-3.999	4.000-9.999	10.000
Japreria	Akawaio	Baniva	Guajibo	Guajirol
Sapé	Hoti	Baré	Kariña	Pemón
Uruak	Piapoco	Barí	Piaroa	Warao
Wanai	Puinave	Curripaco	Yanomami	
Yavitero	Warekena	Panare		
	Yarabana	Paraujano		
		Sanemá		
		Yaruro		
		Yekwana		
		Yukpa		

La población indígena del país se concentra en ocho entidades federales: los estados Anzoátegui, Apure, Bolívar, Monagas, Sucre y Zulia y los territorios Amazonas y Delta Amacuro. Como se observa en el cuadro 1, los mayores volúmenes de población indígena se encuentran en Zulia, Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro; estas cuatro entidades agrupan el 92 por ciento de la población indígena del país. El 8 por ciento restante reside en las otras cuatro entidades federales: Anzoátegui (3.1%), Apure (3.4%), Monagas (1.5%) y Sucre (0.4%).

En el cuadro 2 se presentan los datos sobre edad y sexo; estos datos permiten apreciar que la población indígena de Venezuela es relativamente joven: el 49 por ciento de esta población es menor de 15 años y el 75 por ciento tiene menos de 30 años. Las cifras correspondientes para la población general de Venezuela en 1981 son 40 y 70 por ciento, respectivamente (OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - 1985b; Cuadro 1.2). Por lo menos a simple vista, la estructura etaria de la población indígena se asemeja a la que

se observa en la mayoría de los países en desarrollo como resultado de la combinación de una alta natalidad con una baja mortalidad; pero será necesario investigar los factores que condicionan esta estructura en la población indígena ya que la información disponible no permite calificar como baja a la mortalidad en la población indígena.

La distribución de la población indígena de acuerdo al sexo muestra una predominancia de los varones en todos los grupos de edad, excepto en los grupos 20-24 y 35-39. El índice de masculinidad para la población total es de 107,06 hombres por cada 100 mujeres. Esta tendencia general coincide con la bien establecida, pero no suficientemente probada, creencia en la existencia de una predominancia numérica de los varones en las sociedades indígenas de las Guayanas (Riviére 1984: 107). De acuerdo a las cifras del Censo Indígena, la predominancia masculina es particularmente alta entre los Yanomami y los Sanemá, ambos con un índice de masculinidad para la población total de 118 hombres por 100 mujeres. Sin embargo, los índices de masculinidad de los Panare y los Yekwana, 97 y 88 hombres por 100 mujeres, respectivamente, están muy por debajo del valor promedio de este índice en la población indígena total. La explicación de estas diferencias requiere de análisis demográficos y etnológicos que no podemos detallar en este contexto y que por lo tanto abordaremos en otra oportunidad (v. Heinen, Seijas y Suels 1986).

El cuadro 3 contiene las cifras censales sobre la población indígena que habla el español. Allí se observa que una sola persona Hoti habla el español y que la proporción de Sanemá y Yanomami que habla esta lengua está por debajo del 5 por ciento; las mayores proporciones de hablantes del español se encuentran entre los Paraujano, Warekena, Baniva, Baré, Yarabana, Kariña, Puinave y Curripaco -todas ellas por encima del 90 por ciento. En el resto de los grupos la

proporción de hablantes del español oscila entre 29 y 72 por ciento.

Algunas de las características educativas de la población se resumen en los cuadros 4 y 5. El primero de ellos contiene la información correspondiente al alfabetismo dentro de la población indígena de diez años o más y el otro, la correspondiente a la condición de la población mayor de cuatro años de haber aprobado algún grado de educación formal dentro del sistema educativo del país.

Las cifras sobre alfabetismo muestran que el 33 por ciento de la población indígena de 10 años y más sabe leer y escribir, mientras que el 67 por ciento de esa población es analfabeta. En los grupos Hoti, Panare, Sanemá, Warao, Yanomami y Yaruro el analfabetismo alcanza el 80 por ciento o más de sus respectivas poblaciones. En el extremo, los valores más bajos de analfabetismo corresponden a los Baré (20%) Warekena (21%), Akawaio (27%), Kariña y Puinave (36% cada uno); los valores para el resto de los grupos oscilan entre 42 por ciento (Yarabana) y 77 por ciento (Yukpa).

En lo tocante a la educación formal, las cifras del cuadro 5 indican que el 69 por ciento de la población indígena mayor de cuatro años no ha aprobado ningún grado de educación formal. Los grupos con mayor proporción de la población con algún grado de escolaridad aprobado son, en orden decreciente: Warekena, Baré y Akawaio (74%) Baniva (68%), Puinave (63%), Kariña (57%), Curripaco y Yabarana (50%). Los grupos con las menores proporciones de escolaridad son los Panare y Sanemá (3%), los Yanomami (2%) y Hoti (0%).

LAS COMUNIDADES CON POBLACION INDIGENA.

El total de las comunidades empadronadas (1) es 1.602. La mayoría de ellas se concentra en el Territorio Fe

deral Amazonas (33%), el Estado Bolívar (27%) y el Territorio Federal Delta Amacuro (20%); el 20 por ciento restante se reparte en las otras entidades federales de la siguiente manera: Apure (8%). Zulia (6%), Anzoátegui (3%), Monagas (2%) y Sucre (1%).

El número de comunidades por grupo étnico varía desde un total de 363 registrado para los Warao, hasta 1 para los Japreria, y los Wanai (2). La distribución de los grupos étnicos empadronados de acuerdo al número de sus comunidades es la siguiente:

NUMERO DE COMUNIDADES

30	30 - 99	100 - 159	160
Akawaio	Barí	Guajibo	Pemón
Baniva	Curripaco	Piaroa	Warao
Baré	Kariña	Yaruro	Yanomami
Hoti	Panare		
Paraujano	Sanemá		
Piapoco	Yekwana		
Puinave	Yukpa		
Warekena			
Yabarana			
Otros y No-Especificados			

La mayoría de las comunidades tiene poblaciones de tamaño relativamente pequeño: el 67 por ciento tiene poblaciones por debajo de las 50 personas, más del 85 por ciento tiene menos de 100 habitantes, y solamente un 2.56 por ciento tiene 250 o más habitantes (Venezuela. OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA 1985b; 284, cuadro 12). Esta predominancia de comunidades de pequeña población probablemente refleja una adaptación a las características del medio ambiente donde están ubicadas, dirigida al eficaz y autosuficiente aprovechamiento, y renovación de los recursos locales (Seijas y Arvelo 1978).

LA TENENCIA DE LA TIERRA EN COMUNIDADES CON POBLACION INDIGENA.

En el cuadro 6 se presenta la información correspondiente a la tenencia de la tierra en las comunidades con población indígena, agrupada de acuerdo a la

entidad federal; el cuadro 7 contiene esta misma información pero organizada de acuerdo al grupo étnico.

Las diferencias que se observan entre las cifras censales sobre tenencia de la tierra y las publicadas por Clarac (1983) se deben principalmente a diferencias en las de las unidades de medida. La *comunidad* que utiliza Clarac como unidad de medida se refiere a las dotaciones de títulos de posesión de la tierra hechas por el Instituto Agrario Nacional (IAN); mientras que la *comunidad* que sirve de unidad censal de medida se refiere a un espacio físico con nombre particular donde reside un grupo de personas (Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática 1985a; 27). Es por esto que en los casos en que un título de posesión favorece a dos o más comunidades censales, las cifras del empadronamiento son más altas que las de Clarac. Por ejemplo, la dota-

ción de 29.096 hectáreas de tierra hecha en 1978 por el IAN en el Distrito Achaguas del Estado Apure, está amparada por un título posesorio y por lo tanto está registrada por Clarac (1983:36) como una sola comunidad, pero, de acuerdo a la definición censal, esa dotación favorece a 3 comunidades Yaruro (Los Mangos I, Mata de Mango y La Baba), y así está registrada en el *Nomenclador de Comunidades* - (Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática 1985a: 410, comunidades 1180-1181 y 1201).

Existen, además, diferencias entre las cifras censales y las de Clarac (1983) en lo que respecta a los grupos étnicos favorecidos por las dotaciones del IAN. Estas diferencias provienen de dos fuentes: las diferencias en las fechas de referencia y las diferencias en el registro de los grupos favorecidos en el caso de comunidades multi-étnicas.

La fecha de referencia de Clarac es la correspondiente al año en que fue hecha la dotación y varía de comunidad a comunidad dentro de un período de diez años, que va desde 1972 hasta 1982. La fecha de referencia de las cifras censales sobre la tenencia de la tierra también es variable de una comunidad a otra pero dentro del rango de un año contado desde abril de 1982 hasta abril de 1983. Las variaciones en la composición étnica de una comunidad ocurridas entre una y otra fecha de referencia explican algunas de las diferencias entre una y otra cifra. Otras diferencias provienen del hecho de que hay casos de comunidades multi-étnicas en las cuales Clarac (1983) registra todos los grupos residentes de una comunidad, mientras que en los datos censales las comunidades se asignan al grupo que predomina numéricamente (véase la nota 2).

Los cálculos en base al cuadro 6 muestran que en el 76 por ciento de las comunidades con población indígena la tenencia y/o el usufructo de la tierra no están amparados por ningún tipo de docu-

mento probatorio de los derechos correspondientes. Probablemente esta cifra es aún más alta si se considera que en ella deban incluirse las 103 comunidades que declararon desconocer si tienen o no títulos posesorios sobre las tierras que ocupan, y que constituyen el 6 por ciento de todas las comunidades empadronadas. La existencia de algún tipo de título de propiedad o posesión de la tierra fue reportada en solamente el 17 por ciento de las comunidades empadronadas. Anzoátegui es la entidad federal con la mayor proporción de comunidades que poseen algún tipo de título (81%); le siguen en orden decreciente, Sucre (50%), Zulia (excluidas las comunidades Wayuu, 36%), Amazonas (22%) y Monagas (17%); los valores más bajos se registran en Apure (14%), Bolívar (11%) y Delta Amacuro (3%).

En el mismo cuadro 6 se observa la distribución de los diferentes tipos de títulos de tenencia o posición de la tierra en el total nacional y en cada una de las entidades federales empadronadas. Un 2 por ciento de las comunidades declararon poseer títulos antiguos sobre sus tierras; con una excepción, todos estos títulos, que son 33 en total, corresponden a comunidades Kariña; la excepción es la comunidad Paraujano de Mawána (Nazareth El Moján) del Estado Zulia (ver cuadro 7). Otro 2 por ciento de las comunidades empadronadas informaron que sus miembros disponen de títulos de propiedad individual de sus tierras, otorgados por el IAN.

La mayor proporción de documentos de posesión de la tierra corresponde a los títulos colectivos otorgados por el IAN, pero éstos cubren solamente el 11 por ciento de todas las comunidades indígenas empadronadas (3); según Clarac (1983), únicamente el título colectivo otorgado a la comunidad Kariña de Mamo en el Estado Anzoátegui es

un título definitivo; todos los demás son títulos provisionales.

El examen del conjunto de los 172 títulos de posesión colectiva de la tierra otorgado por el IAN muestra que el 52 por ciento de ellos corresponde a Amazonas, el 16 por ciento a Bolívar, el 12 por ciento a Anzoátegui y el 8 por ciento a Zulia; el 12 por ciento restante se reparte entre Apure, Monagas, Sucre y Delta Amacuro. El análisis de las cifras para cada entidad federal nos muestra que el Estado Anzoátegui cuenta con la mayor proporción de comunidades dotadas con títulos colectivos del IAN (48%); le siguen Sucre (29%), Amazonas (17%) y Zulia (13%). En el resto de las entidades federales menos del 10 por ciento de las comunidades con población indígena tiene sus tierras amparadas por documentos colectivos otorgados por el IAN (4); la proporción menor corresponde al T.F. Delta Amacuro (2%).

En base al cálculo de la proporción de comunidades que en cada grupo étnico tiene tierras amparadas por títulos colectivos otorgados por el IAN (cuadro 7), observamos que cinco grupos -Akawaio, Hoti, Paraujano, Yarabana y Yanomami- no tienen ninguna comunidad cuyas tierras estén respaldadas por títulos de posesión colectiva del IAN. Los Barí, Panare, Pemón, Sanemá, Warao y Yaruro presentan valores para esta proporción del 5 por ciento o menos; el resto de los grupos tiene entre el 17 y 67 por ciento de sus comunidades amparadas por títulos colectivos. Los grupos étnicos en los cuales más del 40 por ciento de las comunidades han recibido dotaciones colectivas de tierra están casi todos en el Territorio Federal Amazonas, y en general se trata de grupos étnicos con poblaciones relativamente pequeñas y de pocas comunidades; la única excepción es el grupo Kariña, con un total de 6.849 personas y 75 comunidades, distribuidas en los estados Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Sucre.

LA DISTRIBUCION DE LOS TITULOS DE POSESION COLECTIVA DE LA TIERRA Y SU RELACION CON ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION.

En esta sección discutiremos las relaciones entre la distribución de los títulos de posesión colectiva de la tierra otorgados por el IAN, y las características de la población y las comunidades que presentamos en las primeras páginas de este trabajo. Hacemos énfasis en el título colectivo por cuanto no solamente es el más numeroso (64%) entre los reportados durante el empadronamiento censal, sino también porque es el que a largo plazo da mayor seguridad sobre la posesión de las tierras de las comunidades indígenas.

El examen de los datos sobre la dotación de títulos de posesión colectiva de la tierra en los diferentes grupos étnicos *vis-à-vis* los datos relativos a las características de sus poblaciones y sus comunidades, muestra que no existe relación entre el tamaño de la población de los grupos étnicos y la proporción de sus comunidades que ha sido dotada de títulos colectivos: entre los grupos sin ninguna dotación colectiva se encuentran tanto los Yanomami, que están entre los de mayor tamaño, como los Yabarana, cuya población es relativamente pequeña. Tampoco un grupo étnico y el número de ellas que han sido objeto de dotaciones de tierra por parte del IAN: obsérvese que ni los Hoti, con menos de 30 comunidades, ni los Yanomami, con más de 160, han recibido títulos de posesión de sus tierras.

Los datos sugieren más bien una tendencia hacia la asociación positiva entre la proporción de comunidades que tienen documentos de posesión colectiva de la tierra y tres variables indicadoras de aculturación: "alfabetismo", "algún grado de educación formal aprobado" y "hablar el castellano". Como se verá

más adelante, esta asociación es más consistente hacia los extremos de la continua. Cuando se analizan las cifras sobre la tenencia de la tierra junto con las correspondientes a la variable "tamaño de las comunidades", también hay indicación de una asociación positiva entre esta variable y la proporción de comunidades cuyas tierras están reconocidas por títulos colectivos del IAN.

A continuación revisaremos las relaciones entre cada una de estas cuatro variables que aparecen asociadas con la distribución de los títulos colectivos. A fin de tratar de reducir el sesgo que pudiera resultar del efecto de los pequeños números, para el examen de estas asociaciones utilizamos los datos correspondientes a los 13 grupos étnicos que tienen una población de más de 1.000 habitantes y 30 o más comunidades.

Barí	Sanemá
Curripaco	Warao
Guajibo	Yanomami
Kariña	Yaruro
Panare	Yekwana
Pemón	Yukpa
Piaroa	

En el cuadro 8, que combina los datos sobre alfabetismo y sobre los títulos de posesión colectiva de la tierra otorgados por el IAN, se observa una concentración de estos títulos en los grupos con los mayores porcentajes de alfabetismo. En los 5 grupos con proporciones de población alfabetizada inferiores al 25 por ciento (Warao, Panare, Yanomami y Sanemá), menos del 10 por ciento de sus comunidades disponen de títulos colectivos de posesión de la tierra; los grupos Yekwana, Guajibo y Piaroa ocupan las posiciones medias tanto en la distribución de la proporción de la población en relación al alfabetismo, como en la distribución proporcional de las comunidades en las cuales la tenencia de la tierra está amparada por títulos colectivos. En el extremo inferior derecho del cuadro se agrupan las etnias con los más altos va-

lores para ambas variables, Kariña y Curripaco; en ellas más del 50 por ciento de la población es alfabetizada, y a la vez presentan los más altos porcentajes de comunidades con títulos de posesión colectiva de la tierra.

Tres de los grupos étnicos seleccionados, Barí, Pemón y Yukpa, no caen dentro de las categorías esperadas. Los Pemón y los Barí, con proporciones de alfabetas de 56 y 41 por ciento respectivamente, deberían estar entre los grupos con una proporción relativamente alta de comunidades dotadas de tierra, y sin embargo menos del 10 por ciento de sus comunidades presentan esa condición. Por el contrario, los Yukpa, cuya proporción de alfabetas es 23 por ciento, tienen una proporción de comunidades con posesión colectiva de sus tierras superior a la que se esperaría. Quizás la razón por la cual en el caso de los Pemón y los Barí no se mantenga la tendencia esperada, está relacionada con el estatus legal de las tierras que ocupan. Como se sabe, una alta proporción de las comunidades Pemón está ubicada en zonas bajo régimen especial (Parque Nacional Canaima o Gran Sabana, Reservas Forestales de la Paraguaná y de Imataca y Zona Protectora del Caroní) en las cuales la Ley de Suelos, Bosques y Aguas vigente no permite que se hagan las dotaciones de tierra que requieren los indígenas de esas zonas. En el caso de los Barí, además de que algunas comunidades están ubicadas en terrenos que caen dentro de los límites del Parque Nacional Perijá y presentan los inconvenientes de dotación ya discutidos para los Pemón, otras dos circunstancias contribuyen a explicar la diferencia entre las cifras reales y las esperadas. En primer lugar, en años anteriores el IAN tuvo como política el otorgamiento de títulos individuales de propiedad de la tierra - (Lizarralde y Beckerman 1982:46) y hoy día 4 de los 5 títulos otorgados por el IAN a los Barí son de tipo in-

dividual (cuadro 7); en segundo lugar la existencia de una reserva indígena, establecida en 1961, cuya mayor extensión corresponde a territorio Barí, - probablemente ha creado la falsa idea de que las tierras de esta etnia están suficientemente protegidas (Lizarrade y Beckerman 1982; mapas 9 y 10). Los datos de que disponemos actualmente no nos permiten encontrar una explicación plausible para el caso Yukpa.

Si examinamos el cuadro 9, que muestra la relación entre la proporción de la población de los grupos étnicos seleccionados que ha alcanzado algún grado de educación formal y la proporción de sus comunidades con títulos de posesión colectiva de la tierra otorgados por el IAN, también se encuentran sugerencia de una asociación positiva entre estas dos variables. Nótese en este cuadro que los Kariña y los Curripaco, que son los grupos con la mayor proporción de población que ha alcanzado algún grado de educación formal, son también - los grupos con la más alta proporción de comunidades cuyas tierras están amparadas por títulos colectivos otorgados por el IAN. Contrariamente, los Warao, Yaruro, Panare, Yanomami y Sannemá, entre los cuales menos del 25 por ciento de la población ha aprobado algún grado de educación formal, - presentan menos del 10 por ciento de sus comunidades con títulos colectivos. Los Guajibo, los Yekwana, los Yukpa y los Piaroa ocupan las celdas de valores intermedios tanto de proporción de comunidades con títulos colectivos de posesión de la tierra como de proporción de la población que ha aprobado algún grado de educación formal. De nuevo los valores para los grupos Pemón y Barí no se conforman con los rangos esperados.

La distribución de los grupos étnicos de acuerdo a la proporción de la población que habla español y a la

proporción de las comunidades que han recibido del IAN títulos de posesión colectiva de sus tierras se presenta en el cuadro 10. Aún cuando el hecho de que los grupos con los valores extremos para una variable también presentan los valores extremos para la otra sugiere una tendencia a la asociación positiva entre ambas variables, 5 de los 13 grupos étnicos seleccionados para el análisis - no se comportan de la manera esperada. En esta situación encontramos de nuevo a los Barí y Pemón, y se añaden los Panare, Yaruro y Warao. Para el examen de esta relación sería conveniente utilizar unidades de análisis más pequeñas que el grupo étnico ya que probablemente la relación sería más fuerte si pudiéramos relacionar el conocimiento del español y las dotaciones colectivas de tierra en los diferentes sectores geográficos en los que se reparte un mismo grupo étnico.

Debe tenerse en cuenta que las relaciones que estamos analizando no son necesariamente de tipo causal y que diversos factores, que por ahora no es posible controlar, probablemente ejercen influencias sobre las variables bajo consideración y afectan la medida de las relaciones entre ellas. Un ejemplo de esto es la ubicación de las comunidades. Si se marcan en un mapa las comunidades que han recibido documentos de posesión colectiva de sus tierras, en la mayoría de los casos se encontrará que ellas ocupan los lugares más accesibles, a lo largo de los ejes carreteros o de los ríos más importantes, pero al mismo tiempo estas son también las comunidades que se escogen para dotarlas de servicios, particularmente escuelas: éstas son los vehículos primordiales en la generación de escolaridad y alfabetismo, y éstos a su vez contribuyen de manera importante al aprendizaje del castellano.

El análisis de las cifras sobre los títulos de posesión colectiva de la tierra en relación al tamaño de las comunidades (cuadro 11) muestra que este tipo de

títulos tienden a concentrarse en las comunidades de mayor tamaño que, como ya se indicó, constituyen la minoría. Se observa que de las 172 comunidades con títulos de posesión colectiva de la tierra otorgados por el IAN, el 45 por ciento corresponde a comunidades de 100 y más habitantes, las cuales constituyen el 14 por ciento dentro del conjunto de comunidades con población indígena. Las cifras del cuadro 11 también permiten observar - que el 34 por ciento de las 226 comunidades con 100 o más habitantes tiene dotaciones colectivas de tierra, - mientras que solamente el 7 por ciento de las 1376 comunidades con menos de 100 habitantes tienen ese tipo de dotación.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES FINALES.

El examen de las cifras censales sobre la tenencia de la tierra en las comunidades con población indígena - muestra que más de las tres cuartas partes de ellas no tiene ningún documento legal que respalde sus derechos a la posesión y usufructo de las tierras que ocupan. Dentro del 17 por ciento de las comunidades que sí tienen algún tipo de documento, un 2 por ciento tiene títulos individuales que, de acuerdo a la experiencia, en el mediano y largo plazo no aseguran los derechos de los indígenas ya que pueden ser objeto de arrendamiento o enajenación.

El título de posesión colectiva que otorga el IAN a toda una comunidad está reportado en solamente el 11 por ciento de las comunidades empadronadas. Hasta ahora solamente uno de los títulos colectivos otorgados a comunidades indígenas tiene carácter definitivo; todos los demás son provisionales y pueden ser revocados por el Directorio del IAN, o por el Ministerio de Agricultura y Cría.

La dotación de títulos colectivos no alcanza ni siquiera al 50 por ciento de las comunidades indígenas en ninguna de las entidades federales. Los Estados Apure y Bolívar, en donde por muchos años los indígenas han confrontado serias presiones de tierra, presentan, junto con Delta Amacuro y Monagas, las menores proporciones de comunidades con documentos colectivos de posesión de sus tierras.

El análisis de las cifras censales - respecto a la dotación de títulos de posesión de las tierras en combinación con algunas de las características de la población y de las comunidades de cada grupo étnico nos indica que no parece haber relación entre aquella variable y el tamaño o el número de comunidades del grupo. Encontramos más bien una asociación entre la dotación colectiva de tierras y tres variables que de cierta manera reflejan la aculturación: el alfabetismo, la escolaridad y hablar español. Los datos indican que la asociación entre estas variables y la dotación de títulos colectivos es de tipo directo ya que a mayor proporción de alfabetas, de personas con algún grado de educación formal aprobado o de hablantes de español en un grupo étnico, mayor tiende a ser la proporción de comunidades de ese grupo que disponen de documentos de posesión colectiva de la tierra.

Así mismo, encontramos que el número de habitantes de las comunidades parece haber ejercido alguna influencia en el proceso de dotación de títulos colectivos a los grupos indígenas. Las cifras muestran que la mayor proporción de dotaciones colectivas corresponden a las comunidades indígenas empadronadas. Adicionalmente, la cartografía censal muestra que las comunidades dotadas de títulos colectivos tienden a estar ubicadas en los principales ejes de comunicación, terrestre y fluvial, y en algunos casos se limitan a la periferia del territorio ocupado por una etnia dada.

En base a este perfil que se desprende de las cifras sobre los títulos colectivos de posesión de la tierra se puede inferir que el programa de dotación de tierra a las comunidades indígenas no ha respondido a una política definida en base a las características de los grupos étnicos y sus comunidades; los datos parecen sugerir más bien que las dotaciones han respondido a dos tipos de presiones: por una parte la necesidad de proteger, generalmente en emergencia, los derechos de los indígenas a medida que la economía nacional se expande hacia las áreas fronterizas, y por otra parte las presiones que pueden ejercer los indígenas una vez que han adquirido cierto conocimiento del sistema político-legal regional y nacional. Como otros programas gubernamentales, éste ha tendido a favorecer a los indígenas asentados en comunidades nucleadas, de tamaño considerable y de fácil acceso. Se puede decir que con el programa de dotaciones de tierra sucede lo mismo que con los servicios de salud en zonas indígenas: cuando existen, son más de tipo curativo que preventivo!

Con cifras censales confiables que ahora están a disposición de todos: funcionarios, antropólogos e indígenas, es posible producir y exigir una orientación más racional de las políticas y la acción gubernamental. El Instituto Agrario Nacional tiene ahora 16 años de experiencia en programas indígenas y un conjunto bien fundamentado de recomendaciones sobre política y acción indigenista (Coppens, Rengifo y Seijas 1985 y Clarac y Coppens 1985). Esperemos que el próximo censo indígena permita presentar resultados más satisfactorios.

NOTAS

1. Como ya se indicó, el Censo Indígena de 1982 no cubrió las comunidades Wayuu; sin incluir los barrios en ciudades, éstas se estiman en 150 (Noelí Pocaterra, comunicación personal, 1985).

sonal, 1985).

2. Las comunidades multi-étnicas se asignan al grupo que predomina numericamente. Los grupos Sapé, Uruak y Yavitero no presentan predominancia.
3. Hasta el año 1982 el IAN no había hecho ninguna dotación de tierras en comunidades Wayuu (Clarac 1983: 36-37). Si a las 1602 comunidades empadronadas se añadieran las 150 comunidades que se estiman para esa etnia, la proporción para todo el país de comunidades con títulos colectivos de posesión de sus tierras sería de 9.8 por ciento.
4. Nótese que el valor real de esta proporción para el Estado Zulia está por debajo del arrojado por el censo ya que para el cálculo de este último valor no se toman en cuenta las comunidades Wayuu, ninguna de las cuales había recibido del IAN títulos de posesión colectiva de sus tierras (Clarac 1983: 36-37).

AGRADECIMIENTOS

A María Priscilla Peña e Iván Alberto Maldonado por su cuidadosa verificación de la información censal; a Elio Silva, por la elaboración de los programas de computación; y a Gerald Clarac, Walter Coppens, H. Dieter Heinen, Barbara Kolodner y Roberto Lizaralde, por sus comentarios sobre la primera versión de este trabajo. Como de costumbre, la responsabilidad final por los datos, su análisis e interpretación es totalmente nuestra.

BIBLIOGRAFIA

1. Clarac N., Gerald: *Las Comunidades*

- Indígenas del País. Núcleos Fecundos para un Proceso Autogestionario Basado en el Ecodesarrollo y Etnodesarrollo. Instituto Agrario Nacional. Caracas 1983.
2. Clarac, Gerald y W. Coppens: "Tierra", en VI Plan de la Nación. Sector Indígena. Documento preparado a solicitud de la Dirección de Planificación del Ordenamiento del Territorio de la Oficina Central de Coordinación y Planificación - (CORDIPLAN). Caracas 1985. Mimeo.
 3. Coppens, Walter, F. Rengifo y H. Seijas: VII Plan de la Nación. Sector Indígena. Documento preparado a solicitud de la Dirección de Planificación del Ordenamiento del Territorio de la Oficina Central de Coordinación y Planificación - (CORDIPLAN). Caracas 1985. Mimeo.
 4. Heinen, H.D., H. Seijas y M.E. Sueli: Los índices de masculinidad en los grupos indígenas de Venezuela y los factores socio-culturales que los condicionan. Caracas 1986. Manuscrito inédito.
 5. Lizarralde, R. y S. Beckerman: Historia contemporánea de los Barí. Antropológica: 58: 3-52. 1982.
 6. Riviére, P.: Individual and Society in Guiana: A Comparative Study of Amerindian Social Organization. Cambridge: Cambridge University Press. 1984.
 6. Seijas, H. y N. Arvelo-Jiménez: "Factores condicionantes de los niveles de salud en grupos indígenas venezolanos. Estudio Preliminar", en Unidad y Variedad: Ensayos en Homenaje a J.M. Cruxent. Editado por Erika Wagner y Alberta Zucchi, pp. 253-271. Caracas: Ediciones C.E.A.-IVIC. 1978.
 7. Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática 1985a. Censo Indígena de Venezuela. Nomenclador de Comunidades y Colectividades. Caracas: Oficina Central de Estadística e Informática.
 8. Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática 1985b. XI Censo General de Población y Vivienda. Total Nacional. Oficina Central de Estadística e Informática.

CUADRO 1
POBLACION INDIGENA DE VENEZUELA POR ENTIDAD FEDERAL, SEGUN EL GRUPO ETNICO
1982

GRUPO ETNICO	ANZOATEGUI	APURE	BOLIVAR	MONAGAS	SUCRE	ZULIA (a)	AMAZONAS	DELTA	TOTAL (%)
Akawaio			473	18					491 0,35
Baniva			45				1122		1167 0,83
Baré							1265		1265 0,90
Barí						1083			1083 0,77
Curripaco							1623		1623 1,16
Guajibo		856	653				5747		7256 5,18
Guajiro (a)						52000			52000 37,13
Hoti			178				220		398 0,28
Kariña	4300		1915	374	256		4		6849 4,89
Panare			2264				115		2379 1,70
Paraujano						2612			2612 1,87
Pemón			11462					2	11464 8,19
Piapoco			2				638		640 0,46
Piaros			1370				5660		7030 5,02
Puinave							491		491 0,35
Sanemá		1	1766				598		2365 1,69
Warao			1	1675	243			17654	19573 13,98
Warekena							316		316 0,23
Yabarana							155		155 0,11
Yanomami							9717		9717 6,94
Yaruro		3837	22						3859 2,76
Ye'kwana		5	1284				1749		3038 2,17
Yukpa						3334			3334 2,38
Otros (b)	1	1	217	1		81	38	14	353 0,25
No-especificado			3				579		582 0,42
TOTAL	4301	4700	21655	2068	499	59110	30037	17670	140040 100

FUENTE:

Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática, Censo Indígena de Venezuela. Nomenclador de Comunidades y Colectividades (Caracas: OCEI, 1985), p. 38, cuadro 2.

NOTAS:

(a) La cifra del Estado Zulia contiene una estimación de 52.000 Guajiros (Wayuu).

(b) Incluye los grupos étnicos cuyo total en el país está por debajo de las 100 personas.

CUADRO 2

POBLACION INDIGENA DE VENEZUELA POR SEXO, SEGUN GRUPOS
QUINQUENALES DE EDAD, CON INDICACION DEL INDICE
DE MASCULINIDAD. 1982

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	INDICE DE MASCULINIDAD
0 - 04	17336	8675	8661	100
05-09	14745	7760	6985	111
10-14	11415	6023	5392	112
15-19	9595	4918	4677	105
20-24	7347	3625	3722	97
25-29	6338	3208	3130	102
30-34	4854	2476	2378	104
35-39	4633	2295	2338	98
40-44	3522	1957	1565	125
45-49	2706	1538	1168	132
50-54	2030	1115	915	122
55-59	1304	739	565	131
60 Y MAS	2841	1515	1326	114
TOTAL	88666	45844	42822	107

FUENTE:

Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática, Censo Indígena de Venezuela de 1982, cifras preliminares.

NOTAS: Las cifras incluyen la población indígena residente en colecti-
vidades, pero no incluyen la población Wayuu (Guajiro) de los distri-
tos Páez, Mara, Maracaibo y Urdaneta del Estado Zulia.
Las edades son estimadas.

CUADRO 3
POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS POR SU CONDICION DE HABLAR EL ESPAÑOL,
SEGUN EL GRUPO ETNICO
1982

GRUPO ETNICO	HABLA ESPAÑOL		NO HABLA ESPAÑOL		NO DECLARADO		TOTAL f
	f	(%)	f	(%)	f	(%)	
Akawaio	224	58,03	161	41,71	1	0,26	386
Baniva	961	99,38	3	0,31	3	0,31	967
Baré	1041	99,24	5	0,48	3	0,29	1049
Barí	444	50,40	435	49,38	2	0,23	881
Curripaco	1220	91,39	113	8,46	2	0,15	1335
Guajibo	4144	71,89	1605	27,85	15	0,26	5764
Hoti	1	0,35	282	99,65	0	0,00	283
Karíña	5271	96,24	192	3,51	14	0,26	5477
Panare	605	33,54	1194	66,19	5	0,28	1804
Paraujano	2148	100,00	0	0,00	0	0,00	2148
Pemón	4895	54,76	3994	44,68	50	0,56	8939
Piapoco	369	71,65	144	27,96	2	0,39	515
Piaroa	1884	34,63	3516	64,63	40	0,74	5440
Puinave	376	94,24	23	5,76	0	0,00	399
Sanemá	56	2,98	1818	96,86	3	0,16	1877
Warao	6231	40,06	9210	59,21	115	0,74	15556
Warekena	265	100,00	0	0,00	0	0,00	265
Yabarana	113	98,26	2	1,74	0	0,00	115
Yanomami	163	2,01	7927	97,79	16	0,20	8106
Yaruro	1823	59,69	1213	39,72	18	0,59	3054
Ye'kwana	687	29,13	1659	70,36	12	0,51	2358
Yukpa	967	37,45	1592	61,66	23	0,89	2582
Otros (a)	302	78,44	82	21,30	1	0,26	385
No-especificado	447	99,11	2	0,44	2	0,44	451
TOTAL	34637	49,39	35172	50,15	327	0,47	70136

FUENTE:

Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática, Censo Indígena de Venezuela de 1982, cifras preliminares.

NOTAS: No se incluye la población residente en colectividades ni la población Guajiro (Wayuu) de los distritos Páez, Mara, Maracaibo y Urdaneta del Estado Zulia.

(a) Incluye los grupos étnicos cuyo total en el país está por debajo de las 100 personas.

CUADRO 4
POBLACION DE 10 AÑOS Y MAS POR ALFABETISMO, SEGUN EL GRUPO ETNICO
1982

GRUPO ETNICO	ALFABETA		NO ALFABETA		NO DECLARADO		TOTAL f
	f	(%)	f	(%)	f	(%)	
Akawaio	239	75,16	79	24,84	0	0,00	318
Baniva	567	72,51	214	27,37	1	0,13	782
Bare	654	79,66	163	19,85	4	0,49	821
Bari	277	40,80	402	59,20	0	0,00	679
Curripaco	556	51,20	530	48,80	0	0,00	1086
Guajibo	1667	35,77	2988	64,12	5	0,11	4660
Hoti	0	0,00	226	100,00	0	0,00	226
Kariña	2674	63,59	1526	36,29	5	0,12	4205
Panare	154	10,98	1248	89,02	0	0,00	1402
Paraujano	573	33,39	1143	66,61	0	0,00	1716
Pemón	3892	55,98	3053	43,92	7	0,10	6952
Piapoco	156	39,00	242	60,50	2	0,50	400
Piaroa	1352	31,82	2882	67,83	15	0,35	4249
Puinave	200	64,10	112	35,90	0	0,00	312
Sanemá	46	3,20	1388	96,52	4	0,28	1438
Warao	2516	20,34	9841	79,57	11	0,09	12368
Warekena	168	78,87	45	21,13	0	0,00	213
Yabarana	47	58,02	34	41,98	0	0,00	81
Yanomami	225	3,38	6412	96,46	10	0,15	6647
Yaruro	352	14,35	2100	85,61	1	0,04	2453
Ye'kwana	810	44,33	1016	55,61	1	0,05	1827
Yukpa	473	23,30	1557	76,70	0	0,00	2030
Otros (a)	149	48,22	159	51,46	1	0,32	309
No-especificado	232	64,62	127	35,38	0	0,00	359
TOTAL	17979	32,38	37487	67,50	67	0,12	55533

FUENTE:

Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática, Censo Indígena de Venezuela de 1982, cifras preliminares.

NOTAS: No se incluye la población residente en colectividades ni la población Guajiro (Wayuu) de los distritos Páez, Mara, Maracaibo y Urdaneta del Estado Zulia.

(a) Incluye los grupos étnicos cuyo total en el país está por debajo de las 100 personas.

CUADRO 5
POBLACION INDIGENA DE 5 AÑOS Y MAS POR GRADO APROBADO, SEGUN EL GRUPO ETNICO
1982

GRUPO ETNICO	ALGUN GRADO APROBADO		NINGUN GRADO APROBADO		NO DECLARADO		TOTAL
	f	(%)	f	(%)	f	(%)	f
Akawaio	285	73,83	101	26,17	0	0,00	386
Baniva	657	67,94	303	31,33	7	0,72	967
Baré	778	74,17	183	17,45	88	8,39	1049
Barí	320	36,32	560	63,56	1	0,11	881
Curripaco	672	50,34	620	46,44	43	3,22	1335
Guajibo	2040	35,39	3714	64,43	10	0,17	5764
Hoti	0	0,00	283	100,00	0	0,00	283
Kariña	3129	57,13	2325	42,45	23	0,42	5477
Panare	52	2,88	1751	97,06	1	0,06	1804
Paraujano	734	34,17	1409	65,60	5	0,23	2148
Pemón	4313	48,25	4606	51,53	20	0,22	8939
Piapoco	202	39,22	310	60,19	3	0,58	515
Piaroa	1730	31,80	3684	67,72	26	0,48	5440
Puinave	250	62,66	147	36,84	2	0,50	399
Sanemá	49	2,61	1822	97,07	6	0,32	1877
Warao	2783	17,89	12740	81,90	33	0,21	15556
Warekena	197	74,34	67	25,28	1	0,38	265
Yabarana	57	49,57	58	50,43	0	0,00	115
Yanomami	177	2,18	7902	97,48	27	0,33	8106
Yaruro	474	15,52	2572	84,22	8	0,26	3054
Ye'kwana	936	39,69	1378	58,44	44	1,87	2358
Yukpa	1138	44,07	1421	55,03	23	0,89	2582
Otros (a)	184	47,79	192	49,87	9	2,34	385
No-especificados	270	59,87	152	33,70	29	6,43	451
TOTAL	21427	30,55	48300	68,87	409	0,58	70136

FUENTE:

Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática, Censo Indígena de Venezuela de 1982, cifras preliminares.

NOTAS: No se incluye la población residente en colectividades ni la población Guajiro (Wayuu) de los distritos Páez, Mara, Maracaibo y Urdaneta del Estado Zulia.

(a) Incluye los grupos étnicos cuyo total en el país está por debajo de las 100 personas.

CUADRO 6
COMUNIDADES CON POBLACION INDIGENA POR TITULO DE POSESION DE LA TIERRA, SEGUN LA ENTIDAD FEDERAL
1982

ENTIDAD	CON TITULO DE PROPIEDAD				SIN TITULO		NO DECLARADO	TOTAL
	Documento Antiguo	I.A.N. Colectivo	I.A.N. Individual	Sin Especificar	Total (a)	(a)		
FEDERAL								
ANZOATEGUI	23	20	2	5	34	5	3	42
APURE	0	6	0	12	18	87	21	126
BOLIVAR	3	28	4	16	48	368	22	438
MONAGAS	2	3	1	0	6	27	3	36
SUCRE	4	4	3	0	7	6	1	14
ZULIA (b)	1	14	10	13	37	58	9	104
AMAZONAS	0	89	5	20	113	393	15	521
DELTA	0	8	0	3	11	281	29	321
TOTAL	33	172	25	69	274	1225	103	1602

FUENTE:

Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática, Censo Indígena de Venezuela. Nomenclador de Comunidades y Colectividades (Caracas: OCEI, 1985), pp.487-488, cuadro 14.

NOTAS:

(a) La suma de las frecuencias puede resultar mayor que los totales y subtotales debido a que algunas comunidades cumplen más de una condición.

(b) Las cifras del Estado Zulia no incluyen las comunidades Guajiro (Wayuu).

CUADRO 7
COMUNIDADES CON POBLACION INDIGENA POR TITULO DE POSESION DE LA TIERRA, SEGUN EL GRUPO ETNICO
1982

GRUPO ETNICO PREDOMINANTE EN LA COMUNIDAD	CON TITULO DE PROPIEDAD					SIN TITULO DE PROPIEDAD	NO TOTAL DECLARADO (a)
	Documento Antiguo	I.A.N. Colectivo	I.A.N. Individual	Sin Especificar	Total (a)		
Akawaio	0	0	0	0	0	5	0 5
Baniva	0	5	2	0	6	2	0 8
Baré	0	6	2	1	9	3	0 12
Barí	0	1	4	7	11	24	0 35
Curripaco	0	10	0	0	10	20	0 30
Guajibo	0	30	2	14	45	72	5 122
Hoti	0	0	0	0	0	24	0 24
Kariña	32	30	3	6	49	23	3 75
Panare	0	1	0	0	1	47	0 48
Paraujano	1	0	5	2	8	7	6 21
Pemón	0	12	2	13	27	210	11 248
Piapoco	0	2	0	1	3	2	0 5
Piaros	0	31	0	5	36	106	16 158
Puinave	0	3	0	2	5	3	1 9
Sanemá	0	2	0	0	2	61	0 63
Warao	0	11	4	3	18	312	33 363
Warekena	0	2	0	0	2	0	1 3
Yabarana	0	0	0	0	0	5	0 5
Yanomami	0	0	0	0	0	161	3 164
Yaruro	0	3	0	7	10	70	21 101
Ye'kwana	0	8	0	2	10	37	0 47
Yukpa	0	13	1	4	18	26	2 46
Otros (b)	0	1	0	0	1	3	1 5
No-especificado	0	1	0	2	3	2	0 5
TOTAL	33	172	25	69	274	1225	103 1602

FUENTE:

Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática, Censo Indígena de Venezuela. Nomenclador de Comunidades y Colectividades (Caracas: OCEI, 1985), p.501, cuadro 20.

NOTAS: No se incluyen las comunidades Guajiro (Wayuu).

(a) La suma de las frecuencias puede resultar mayor que los totales y subtotales debido a que algunas comunidades cumplen más de una condición.

(b) Incluye los grupos étnicos cuyo total en el país está por debajo de las 100 personas.

CUADRO 8

GRUPOS ETNICOS SELECCIONADOS, CLASIFICADOS DE ACUERDO A LA PORPORCION DE LA POBLACION DE 10 AÑOS Y MAS QUE ES ALFABETA, SEGUN LA PROPORCION DE COMUNIDADES CON TITULO DE POSESION COLECTIVA DE LA TIERRA OTORGADO POR EL INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (IAN). 1982.

PROPORCION DE COMUNIDADES CON TITULO COLECTIVO DEL IAN (%)	PROPORCION DE POBLACION ALFA BETA (%)		
	0-24	25-49	50 Y MAS
10	Panare Sanemá Warao Yanomami Yaruro	Barí	Pemón
10-29	Yukpa	Guajibo Piaroa Yekwana	
30 Y MAS			Curripaco Kariña

FUENTE: Cuadros 4 y 7

CUADRO 9

GRUPOS ETNICOS SELECCIONADOS, CLASIFICADOS DE ACUERDO A LA PROPORCION DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HA APROBADO ALGUN GRADO DE INSTRUCCION FORMAL, SEGUN LA PROPORCION DE COMUNIDADES CON TITULO DE POSESION COLECTIVA DE LA TIERRA OTORGADO POR EL INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (IAN). 1982.

PROPORCION DE COMUNIDADES CON TITULO COLECTIVO DEL IAN (%)	PROPORCION DE LA POBLACION QUE HA APROBADO ALGUN GRADO (%)		
	0-24	25-49	50 Y MAS
10	Panare Sanemá Warao Yanomami Yaruro	Barí Pemón	
10-29		Guajibo Piaroa Yekwana Yukpa	
30 Y MAS			Curripaco Kariña

FUENTE: Cuadros 5 y 7

CUADRO 10

GRUPOS ETNICOS SELECCIONADOS, CLASIFICADOS DE ACUERDO A LA PROPORCION DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA EL ESPAÑOL, SEGUN LA PROPORCION DE COMUNIDADES CON TITULO DE POSESION COLECTIVA DE LA TIERRA OTORGADO POR EL INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (IAN). 1982.

PROPORCION DE COMUNIDADES CON TITULO COLECTIVO DEL IAN (%)	PROPORCION DE LA POBLACION QUE HABLA EL ESPAÑOL (%)		
	0-24	25-74	75 Y MAS
10	Sanemá Yanomami	Barí Panare Pemón Warao Yaruro	
10-29		Guajibo Piaroa Yekwana Yukpa	
30 Y MAS			Curripaco Kariña

FUENTE: Cuadros 3 y 7

CUADRO 11

COMUNIDADES CON POBLACION INDIGENA POR TITULO COLECTIVO DE POSESION DE LA TIERRA OTORGADO POR EL INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (IAN), SEGUN EL TAMAÑO DE LA COMUNIDAD. 1982.

TAMAÑO DE LA COMUNIDAD	TOTAL DE COMUNIDADES	COMUNIDADES CON TI- TULO COLECTIVO IAN
MENOR DE 20	565	11
20 - 49	508	31
50 - 99	303	53
100 -149	111	33
150 -249	74	28
250 -399	27	11
400 Y MAS	14	5
TOTAL	1.602	172

FUENTE: Venezuela. OCEI, Censo Indígena de Venezuela. Nomenclador de Comunidades y Colectividades. (Caracas:OCEI, 1985).p. 487, cuadro 14.

NOTA: No se incluyen las comunidades Wayuu (Guajiro).

RESUMEN

Análisis de las últimas cifras censales sobre tenencia de la tierra en comunidades indígenas. Muestran las autoras que más de las 3/4 partes de dichas comunidades no tienen ningún documento legal que respalde sus derechos a posesión y usufructo de la tierra.

Muestran también las autoras que *no hay relación entre la dotación de títulos y las características de la población* y el tipo de comunidades de cada grupo étnico. La dotación se relaciona más bien con tres variables que sólo reflejan la aculturación: alfabetismo, escolaridad y hablar español! *Con las cifras censales confiables que ahora existen*, debiera ser posible reducir y exigir una orientación más racional de la política y acción gubernamental.

SUMMARY

This is an analysis of the last census information about land property in indigenous communities. The authors indicate that more of the 3/4 of these ones have no legal document that can endorse their rights about land property and usufruct. There is no relation between the dotation of property titles, the characteristics of the population, and the type of communities in every ethnic group.

With the actual confiable census information, it would be possible to require a more rational orientation of the governmental politics and action.

FRONTERA ECONOMICA Y TERRITORIOS TRADICIONALES AL SUR DEL ORINOCO

N. Arvelo-Jiménez*, A. Perozo* y S. Zent**

INTRODUCCION.

Desde por lo menos el siglo XVIII, el territorio venezolano al sur del río Orinoco (1) fue integrado al resto del país aunque, como veremos, de manera marginal. Por ser considerada la región sur como una frontera económica de tipo extractivista, su penetración se dio en forma cíclica hasta que se iniciara en recientes décadas la migración de colonos y empresarios estimulados por la iniciativa oficial. A diferencia de esta última modalidad, en las anteriores a la explotación del recurso natural percibido como la bonanza del momento no implicó la apropiación de la tierra. Dada la distribución dispersa de los individuos de cada especie, típica de los recursos naturales en la región sur, el esquema de parcelas de tierra, extensas o no, de propiedad privada no pareció funcional. Ahora bien, el carácter marginal de la integración del sur al resto del país antes aludido, ocasionó un desarrollo económico desigual en detrimento del sur.

Este hecho parece justificar hoy día la colonización de esa parte del territorio nacional y la implantación de un modelo de desarrollo convencional para el cual sí se requiere la propiedad - del recurso de tierra, para hacer uso intensivo y parcelado del mismo en contraposición al uso extensivo e integral que hacen las poblaciones tradicionales (indígenas y campesinos) como parte de una estrategia económica que posee una tecnología adaptativa propia.

La percepción reciente de la región sur como frontera agropecuaria - y/o minera devino en acaparamientos de tierras tradicionalmente indígenas o campesinas, según el caso, consideradas jurídicamente baldías, tal como ocurrió en el Departamento Atures del Territorio Federal Amazonas (Valdez 1971). Estas acciones aparentemente puntuales precedieron al proyecto geo

* Etnología II, Dpto. de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas Apartado 1827, Caracas 1010-A.

** Etnología II, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y Dpto. de Antropología de la Universidad de Columbia en New York.

(1) En este trabajo nos vamos a referir específicamente a los actuales Territorio Federal Amazonas y Distrito Cedeño del Estado Bolívar (ver mapa 1) como región sur o sur (de Venezuela).

político oficial denominado "Conquista del Sur" para significar su meta de afianzar la soberanía nacional mediante la consolidación de programas económicos en zonas fronterizas. Sin embargo, la preocupación geopolítica opacó la reflexión económica por lo cual poco se discutió previamente cual tipo de desarrollo era el más adecuado si, el convencional consolidado al norte del Orinoco, o uno adaptado a las características ecológicas de la región. Tampoco se tuvo conciencia de la existencia de conocimientos, tecnologías y potenciales aportes de las poblaciones locales, por lo cual no se tomaron en consideración ni éstos ni sus derechos. Para dirigir este proceso el Estado se basó fundamentalmente en la implementación de la Ley de Reforma Agraria, la cual está encomendada al Instituto Agrario Nacional (IAN). Los funcionarios del IAN interpretaron que la mejor manera de cumplir con la meta geopolítica del que estaba imbuido el proyecto global era crear una estructura de propiedad de la tierra y de empresas agrícolas que condujera al "desarrollo", que una vez alcanzado probaría ser el mecanismo más idóneo para ejercer la soberanía (Instituto Agrario Nacional - 1970:17). Por su parte, del mismo postulado geopolítico se valieron los empresarios del agro para interpretar su papel conductor del avance de la frontera económica. Esto replantea un hecho recurrente en la historia republicana: la mediación del Estado entre dos tipos de tenencia y uso de la tierra. La historia de las estructuras agrarias evidencia la consolidación gradual al norte del Orinoco de la propiedad privada de la tierra y del uso parcelado de la misma. Mientras que el análisis de los últimos veinticinco años de expansión de la frontera agrícola hacia el sur demuestra la reproducción del conflicto por el acceso a la tierra, derivado de la contradicción entre dos formas de uso

y tenencia de la misma.

Los casos que discutimos en este trabajo ponen de manifiesto que los conflictos que se generan entre los sectores enfrentados son producto de dicha contradicción. Es importante enfatizar que el conflicto no es sólo entre propiedad privada y propiedad comunal sino entre un uso integral de los recursos del ambiente vs. uno fraccionado e intensivo de un solo recurso. Por considerar que la inclusión de esta última variable es fundamental para la discusión de un modelo integral de desarrollo, la convertimos en el foco de este trabajo.

ESTUDIO DE CASOS.

Los Ye'kuana

Los Ye'kuana o De'kuana son un grupo de lengua caribe cuya población actual de unos 3.000 individuos está repartida en su mayoría en 33 pueblos, ubicados en las riberas de los cursos medio y/o alto de los ríos Cunucunuma, Padamo, Cuntinamo y Ventuari, Caura, Erebató y Paragua y dentro de un rango altitudinal de 0 a 2.000 msnm (ver mapa 1). Los límites actuales del territorio Ye'kuana vendrían a ser el río Caura por el norte, los ríos Padamo y Cuntinamo por el sur, el caño Asita, afluente del Ventuari, al oeste y el río Paragua por el este. En Brasil, en el Territorio Federal de Roraima, existe también un pueblo Ye'kuana, en la frontera con Venezuela.

En Kamasoña, sabanas altas ubicadas en las cabeceras del río Cuntinamo, se encuentra el cerro Ye'juana Judu de donde emergieron los Ye'kuana contemporáneos durante la última creación. Aquí en esta zona cabecera o *yujuru'ña*, donde nacen los principales ríos que surcan el territorio ancestral, se halla el corazón de dicho territorio. Los pueblos *yujuru'ña* han mantenido hasta 1969, por lo menos, diferencias culturales claramente distinguibles

bles de los de *aneña* situados en los cursos bajos más próximos a los poblados criollos. *Aneña*, como zona diferenciada, fue formándose por migraciones internas orientadas hacia la periferia del territorio ancestral, y fundamentalmente estimuladas por presiones externas a la sociedad Ye'kuana.

Aunque cada pueblo es autónomo política y económicamente, sus miembros utilizan una gama de mecanismos tales como las alianzas matrimoniales, la adopción, la paternidad extendida, el comercio diferido y la prestación de servicios religiosos para integrarse en la estructura global o societal. Estos vínculos son mas frecuentes entre pueblos que están ubicados sobre un mismo río, los cuales son generalmente producto de fisiones a partir de un pueblo matriz. En términos políticos estos pueblos a lo largo de un río conforman una región.

En los últimos treinta años, pero especialmente desde la década del 70 de este siglo, el ritmo acelerado con que han avanzado las fronteras económica e ideológica ha producido modificaciones en este patrón de asentamiento a la par que ha generado una incipiente urbanización en Kakuri/Asenuña sobre el río Ventuari, en Juuwuutuu'ña sobre el río Erebató, en Akana'ña sobre el Cunucunuma así como el despoblamiento de las áreas cabeceras.

Al parecer, los Ye'kuana siempre han habitado en bosque tropical húmedo y específicamente en el ecotipo de nominado *terra firme* que es zona inter-fluvial. No utilizan las sabanas dentro de ésta para asentamientos permanentes sino de manera estacional, para actividades económicas. Pero así como socio-políticamente la Ye'kuana es un tipo de sociedad a la que es inherente al desempeño de roles múltiples (Gluckman 1965: 244 y 256), paralelamente la tierra y los recursos

del medio ambiente tienen uso y significado múltiple. Tal como veremos mas adelante, las sabanas, además del importante papel económico que tienen, comportan significados políticos y religiosos.

La economía tradicional ye'kuana se basa en el uso extensivo de la tierra y sus recursos, en la que la agricultura itinerante se combina con la caza, la pesca y la recolección en bosque y sabana. La limitante que establece la bien conocida pobreza de los suelos en *terra firme* es manejada por los Ye'kuana a través de una diversificación de sus actividades de subsistencia y de la gran flexibilidad de su patrón de asentamiento.

Los Ye'kuana explotan tres ecotonos: la sabana, los ríos y caños, y principalmente el bosque. Este proporciona la mayor parte de las exigencias calóricas y protéicas. La mayoría de las calorías provienen de la agricultura que es practicada exclusivamente en los suelos del bosque dado que la composición de los mismos responde a los requerimientos del cultígeno más importante del conuco Ye'kuana: la yuca. En cambio, no utilizan los suelos de sabana debido a que la vegetación de ese ecotono no proporciona suficiente materia orgánica para la quema que es el fertilizante por excelencia, y a que resulta muy difícil penetrar los suelos lateríticos con la coa (Frechione 1981: 36-38). En las sabanas se practica la caza, la pesca y la recolección según los recursos que ofrece cada estación, y los productos que se derivan de estas actividades son un complemento importante en la economía y en la nutrición de la población.

El patrón descentralizado en pueblos pequeños permite aprovechar de manera más eficiente los recursos del bosque tropical húmedo que, como se sabe, se encuentran bastante dispersos, y evita la sobre-explotación de este ecosistema. Cada comunidad maneja y controla cierto territorio y una parte de éste se aprove

cha para extraer recursos mientras que el resto se mantiene como zonas reservadas, lo cual permite la regeneración de los suelos y de la biota. Los pueblos grandes, entre 200 y 300 habitantes, localizados en sabana, parecen obedecer a nucleamientos inducidos por actividades misionales, por programas de desarrollo económico, o también podrían ser respuestas de los Ye'kuana a las invasiones del territorio ancestral.

Este patrón de asentamiento descrito y el uso integral, extensivo y múltiple de los recursos del ambiente, son el marco adaptativo que fundamenta una economía, que, aunque centrada en la auto-subsistencia, nunca ha sido un sistema cerrado. Sabemos que por lo menos desde el siglo XVIII varios productos ye'kuana han circulado dentro de un sistema de intercambio generalizado que hemos denominado sistema de interdependencia regional y que para aquel siglo abarcaba las sociedades de la cuenca del Orinoco (Arvelo Jiménez 1980a, Morales y Arvelo-Jiménez 1981, Arvelo-Jiménez 1982, 1983 y 1984 a y b). Este sistema de interdependencia estaba formado por circuitos comerciales en los que se practicaba el comercio diferido, y se servía de las alianzas matrimoniales inter-étnicas y de un sistema de creencias religiosas para reforzar los vínculos inter-tribales. Cuando la región al sur del Orinoco fue integrada al resto del país en el siglo XVIII, dicho sistema comenzó a resquebrajarse y las conexiones inter-tribales que estaban orientadas horizontalmente cambiaron de dirección sobreviniendo una integración subordinada a los mercados coloniales y, posteriormente, al comercio de los centros y poblados criollos. Desde entonces, los Ye'kuana han estado conectados a la economía de mercado mediante el trueque y/o venta de artesanías (curiaras, cestería, etc.) y de productos agrícolas. Más recientemente, algunas comunidades, entre

las que sobresalen las que exhiben una incipiente urbanización, han ensayado nuevas formas de articulación económica promovidas por diversos agentes y gerencias de desarrollo.

Hacia finales de 1969 fueron invadidas las sabanas de Kakuri, en el Alto Ventuari, área nor-oriental del territorio tradicional ye'kuana. En un principio los indígenas no interpretaron la presencia del colono como agresión de acuerdo a patrones culturales de tenencia y aprovechamiento no excluyentes de la tierra y otros recursos del ambiente. Sin embargo, cuando el colono comenzó a restringirles acceso a las áreas tradicionales de caza, pesca y recolección, muchas de las cuales están ubicadas en sabana, es decir, cuando las actividades vitales de subsistencia les fueron interferidas, los Ye'kuana se defendieron tanto con mecanismos propios como con los que les ofrecieron grupos de presión que apoyaron sus acciones reivindicativas para recuperar la parte del territorio tradicional que había sido invadido. Luego de tres años sin resultados tangibles, los Ye'kuana aceptaron la ayuda ofrecida por un núcleo de la Compañía de Jesús y entraron en un acuerdo con éste, lo que implicó asentarse en sabana y constituir en diciembre de 1972 una unidad de producción ye'kuana-criolla denominada Unión Maquiritare del Alto Ventuari (UMAV). La mayoría de los Ye'kuana reubicados en Kakuri/Asenu'ña estaba constituida por familias y pueblos cabecereños quienes para ese entonces eran los únicos que habían evadido la presencia misionera o la influencia religiosa exógena. Transcurridos siete años de la invasión de las sabanas de Kakuri/Parú y tras una larga batalla por reconquistar ese territorio tradicional, los Ye'kuana nucleados en las sabanas de Kakuri obtuvieron finalmente del Instituto Agrario Nacional un título provisional colectivo sobre 20.000 has., lo que representa una fracción del territorio ancestral. Aún esta modesta victoria se logró a un alto costo en sufrimiento humano, perturbación social, dislocación del patrón de asentamiento y pérdida

de la capacidad de decidir sobre la combinación adecuada de recursos propios y ajenos que deben ser integrados en un proceso de etnodesarrollo.

Los temas recurrentes en la información de prensa sobre el problema de tierras confrontado por los Ye'kuana en 1971, revelan ignorancia o prejuicios sobre patrones culturales referidos a la percepción indígena del uso y tenencia de la tierra:

(i) la tierra invadida fue definida como "vacía" por un funcionario de la Comisión de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, 'experto' en cultura ye'kuana. Esta definición se basaba en la supuesta ausencia de signos visibles de ocupación. Las sabanas de Kakuri, sin embargo, tienen un gran significado religioso y no sólo material, para los Ye'kuana. El religioso puede aprehenderse en las canciones rituales entonadas durante la ceremonia anual de tumba de conuco llamada *tooquí* que forma parte de la historia oral. Kakuri comienza a tener significado desde el momento primigenio en que Wanadi, el héroe cultural Ye'kuana, creó el primer pueblo, construyó la primera casa y fundó el primer conuco, desde que, en otras palabras, pobló el universo ye'kuana de rasgos y símbolos culturales tipificados de esa sociedad. Igualmente las sabanas de Kakuri eran estacionalmente ocupadas para actividades de cacería y pesquería y para la recolección de alimentos (frutos de palmas, miel, insectos), y de materias primas (arcilla para la cerámica y piedras para la elaboración de rallo);

(ii) el modo de producción ye'kuana fue declarado inexistente y la presencia de los indígenas tildada de obstáculo para el desarrollo de la región. La movilidad y estacionalidad en el uso del espacio así como la utilización extensiva de la tierra sirvieron para caracterizar el modo de

vida indígena de inestable. De allí que la agricultura itinerante, la cacería, la pesquería y recolección fueran calificadas como actividades marginales a una economía estable y sostenida, como se pretende caracterizar la implantada al norte del Orinoco;

(iii) la movilización realizada por los Ye'kuana en defensa de su territorio fue percibida como amenaza para la seguridad nacional y la continuidad e integridad territorial de Venezuela. Vale decir, que la fortaleza cultural de los Ye'kuana se interpretó como carencia de identidad nacional insinuándose en algunos casos y acusándolos en otros de grupo peligroso y presa fácil de estímulos 'separatistas' foráneos.

Campesinos y Panare del Municipio Caicara del Orinoco.

La Comisión para el Desarrollo del Sur (CODESUR) fue la encargada de programar la infraestructura que facilitara la ocupación del sur y dentro de esta planificación se le asignó un papel fundamental al eje carretero Caicara del Orinoco-San Juan de Manapiare que atraviesa la parte central del Distrito Cedeño, pasa por la región Guaniamo-Guaniamito de vocación geominera, y representa el primer tramo de la penetración terrestre hacia el Territorio Federal Amazonas. Para los núcleos campesinos y las comunidades indígenas asentadas en el Municipio Caicara del Orinoco del Distrito Cedeño, la apertura de carreteras que se derivó del Proyecto Conquista del Sur significó la llegada de contingentes migratorios extra-locales en la temprana década del 70.

En el Dto. Cedeño los principales biomas son los bosques y las sabanas. Huber (1982) describe para esta zona bosques estacionales semidecíduos, bosques pluviales de tierras bajas, bosques ribereños, y los de plama. Dentro de las sabanas,

destacan las *aluviales* que son las ubicadas a lo largo del Orinoco en una franja aproximada de 30 kms. de ancho (y las mas bajas entre éstas son inundadas estacionalmente) y las *sabanas altas* ubicadas entre 100 y 200 m. s.n.m., de relieve ondulado y con estratos arbóreos dispersos. A excepción de las tierras aluvionales de la costa del Orinoco, el resto se caracteriza por tener suelos lateríticos - donde abundan los lathosoles de baja fertilidad natural (Aguilera 1981, Ca priles et al 1983, Vila 1968). Aunque para el Distrito Cedeño se necesitarían estudios ecológicos mas específicos es posible afirmar que el área en referencia tiene un bajo potencial para actividades agropecuarias de tipo convencional, como lo son la ganadería y agricultura intensiva que parten de grandes deforestaciones y están apoyadas en el uso de fertilizantes, empleo de maquinaria pesada e inversión de grandes capitales.

Para expandir la frontera económica la disponibilidad de tierras es aún menor, puesto que en las sabanas inundables ya está definida la tenencia y distribuidas las tierras entre propietarios individuales y en algunas propiedades comunales. Los flujos migratorios tenían necesariamente que orientarse hacia las tierras baldías en el área de Guainiamito y específicamente a las sabanas altas de ese Valle.

A partir de las observaciones de campo efectuadas entre febrero y diciembre de 1984, de las historias de vida y de casos de litigio recogidos entre los sectores campesino, indígena y empresarios del agro, asentados en el área comprendida entre Caicara del Orinoco y el Valle del Río Guainiamito, se constató la existencia de competencia y conflictos entre los indígenas, campesinos y empresarios del agro por la ocupación de este espacio y el aprovechamiento de sus recursos; de conflictos entre indígenas, campe-

sinos y empresarios con el estado por el reconocimiento jurídico de la propiedad de la tierra; de conflictos entre campesinos, indígenas y empresarios por la fijación de linderos y acceso a recursos de agua y pastos; de conflictos entre la población campesina y la indígena y, entre éstas y los empresarios por el derecho a establecer zonas de agricultura y/o cacería, pesca y recolección, y conflictos entre los indígenas y campesinos por un lado con el estado, por el derecho a mantener estrategias y actividades económicas diferentes de las que prevalecen (o se aspira implantar) en el sector criollo mayoritario y dominante.

La población campesina practica una economía que combina agricultura (generalmente de tala y quema) con la cría de ganado vacuno y porcino, ambas actividades a pequeña escala. Esta población complementa sus ingresos con la venta estacional de su fuerza de trabajo en actividades agropecuarias o en tareas de extracción de sarrapia y caucho.

Un conjunto de familias extendidas campesinas distribuido en núcleos pequeños, al que se suma eventualmente la figura de los compadres, forma una unidad más amplia que es la comunidad. En las tierras de sabanas inundables, la comunidad está formada por propietarios emparentados entre sí, mientras que en el Valle de Guainiamito, la forman grupos familiares que no están emparentados pero que comparten una conciencia de membresía o pertenencia a la tierra que poseen en común.

En los núcleos campesinos se encuentran 'colonos', vale decir, trabajadores contratados por los propietarios de los fundos para las faenas de verano, para el ordeño y la elaboración de quesos y en algunos casos, para la recolección de la sarrapia. A cambio de su trabajo se les permite ocupar y usufructuar pequeñas parcelas para vivienda, fundación de sitios de agricultura y cría de animales. Aún antes de que los incentivos de la

'Conquista del Sur' provocaran las migraciones extra-locales, muchos de estos 'colonos', por presiones de tierra, habían migrado hacia el Valle de Guaníamito.

Los campesinos hacen un uso extensivo de la tierra que incluye varias pequeñas unidades de producción agrícola en bosque y sabana, cría de ganado vacuno y porcino en sabana y morichales. En estas actividades se observan las potencialidades y limitaciones de las dos estaciones, y la dependencia de insumos industriales es mínima. La caza, pesca y recolección son actualmente de importancia secundaria y nos parece que tienden a desaparecer a excepción del auge reciente (1984) de la recolección de sarrapia.

Los Panare. Tenemos razonable certeza a través del trabajo etnográfico de Gilig sobre los indígenas de los Llanos y del Orinoco en el siglo XVIII que los Panare mantenían relaciones comerciales con los indígenas asentados en las riberas del Orinoco medio. Sin embargo, de esa narración se puede inferir que los Panare no eran habitantes de las riberas sino de la zona inter-fluvial. Sabemos que durante el lapso comprendido entre el siglo XVIII y finales del siglo XIX, ocurrieron grandes transformaciones económicas, políticas y culturales en las poblaciones indígenas que ocupaban el Orinoco medio las cuales, como consecuencia, dejaron de controlar el área, en algunos casos porque sufrieron una transfiguración étnica o en otros porque se extinguieron. Una de las consecuencias económicas directas de esto fue la gradual desaparición de los centros comerciales indígenas que funcionaban en las riberas del Orinoco y el resquebrajamiento de todo el sistema de intercambio generalizado que mantenían las sociedades de la cuenca, que para el siglo XVIII ya había integrado bienes de origen europeo. La desaparición, como entidades étni-

cas diferenciadas, de los grupos indígenas que suministraban a los Panare de artículos provenientes del comercio intertribal, probablemente indujo a ciertos núcleos y/o comunidades panare a migrar hacia el norte y oeste del Alto Cuchivero, en busca de los bienes que ahora no llegaban regularmente hasta su territorio ancestral.

A fines del siglo XIX Chaffajon señaló haber observado Panares comerciando con sarrapia en Caicara del Orinoco y aunque el comercio de la sarrapia decayó por varias décadas durante este siglo, a partir del los 60 tenemos información sobre la participación de los Panare en el comercio de Caicara con productos como el aceite de palo, la miel de abejas, los sebucanes para el casabe y los cinchos para la fabricación de quesos. Igualmente a partir de los 70 intensificaron la producción de cestas y el comercio de éstas.

Algunos de los campesinos sarrapieros ya ancianos se refieren a los testimonios que oyeron de sus padres y/o abuelos acerca de la presencia de asentamientos panare en el Valle de Guaníamito durante el auge de la sarrapia a fines del siglo pasado. De éstos descende la mayoría de los Panare asentados actualmente en dicho Valle. No obstante todas estas evidencias, a la hora de los conflictos por el acceso a la tierra es usual que se esgrime el argumento que los Panare no tienen derechos en el área porque no pertenecen a ella.

Los Panare tienen un uso extensivo de la tierra a fin de practicar su agricultura de tala y quema así como las otras actividades económicas complementarias de caza, pesca y recolección. La importancia que para su reproducción tienen estas últimas los diferencia de los campesinos y exige a los Panare un uso más extensivo e integral del espacio. Las comunidades panare del Valle de Guaníamito están involucradas actualmente con la cría de ganado vacuno y porcino.

Los campesinos reconocen a los Panare de Santa Fé, Cerro Pelón y San Vicente la posesión comunal de la tierra pero con un enfoque que traduce una percepción espacial menos integral y que ya refleja los valores del sector mayoritario nacional (como son la sedentarización y la especialización en la actividad económica) y que descalifica por 'improductivas' actividades tan vitales para los Panare como la caza, la pesca y la recolección.

Es probable que al caracterizar las economías indígenas de la Cuenca del Orinoco como orientadas principalmente hacia el bosque se haya contribuido colateralmente a reforzar los argumentos para la expropiación de la base territorial de los indígenas. En los casos que discutimos la competencia y el conflicto se dan entorno a las sabanas las cuales, como hemos señalado, son de gran importancia para el funcionamiento de las economías de las poblaciones locales de campesinos e indígenas.

Los empresarios del agro son agentes de penetración capitalista que se han apropiado de grandes extensiones de tierra con el respaldo de su poder económico y la ayuda de sus conexiones políticas (Perozo 1986, Cap. III). Las sabanas son los biomas escogidos para desarrollar la ganadería que utiliza sabanas quemadas y sembradas de pastos artificiales e insumos industriales. Los empresarios mantienen cercadas sus propiedades y posesiones. Sin embargo, estos empresarios también dan a la tierra un uso comercial de carácter especulativo, los mejores ejemplos de esto se hallan en áreas adyacentes a la carretera que conduce a San Juan de Manapiare.

La promoción de un desarrollo capitalista por parte del estado ha generado conflictos entre los tres sectores descritos; entre los casos que se examinaron porque sucedieron en los últimos quince años, es recurrente la colisión entre dos modos de producción con sus es-

trategias diferenciadas para el uso de la tierra y los recursos. Dentro de esta contradicción el levantamiento de cercas se esgrime como respuesta para solucionar el conflicto. La cerca divide y distribuye la tierra, es decir la fracciona para un uso y aprovechamiento especializados y se erige en símbolo de la división entre las poblaciones locales y los migrantes extra-locales o empresarios del agro.

Los Piaroa

Hacia finales del proyecto oficial 'Conquista del Sur' (1975) se asentó en el Valle del Guanay-Caño Santo un colono criollo de nombre Hermann Zingg Reverón quien fundó el Hato San Pablo cercano a la planeada carretera Caicara - San Juan de Manapiare. Luego de una década de relaciones conflictivas que fueron deteriorándose a lo largo de los años, ocurrió un hecho de violencia entre los peones del Hato y los Piaroa que residen en la vecindad del San Pablo. El incidente dado a luz pública en junio de 1984 desencadenó un escándalo nacional, condujo a la creación de una sub-comisión especial de la Cámara de Diputados y propagó como tema recurrente la vulnerabilidad geopolítica del Territorio Federal Amazonas. Además del ganadero y de los Piaroa fueron implicados en el caso empleados del Instituto Agrario Nacional, la Iglesia Católica, la Guardia Nacional y la comunidad antropológica reconocida como defensora de los derechos indígenas. Se involucró igualmente a grupos de presión regionales, nacionales y aún internacionales. La campaña de prensa de estilo sensacionalista creó una polémica entre dos bandos: el ganadero y sus aliados de grupo que defienden el desarrollo convencional del Amazonas a cualquier costo y los Piaroa quienes al igual que otros grupos indígenas, son descritos como gente atrasa-

da, inestable, floja, obstáculos para el progreso y, peor aún, separatistas manipulados por intereses extra-locales que ocultan sus metas subversivas bajo un manto indigenista. Se propagaron rumores sobre extracción ilegal de minerales, tráfico de drogas, corrupción de la Guardia Nacional y espionaje extranjero, acusaciones que confundieron aún más la situación de conflicto. Este caso comparado con los que preceden revela que el conflicto de tierras entre Zingg y los Piaroa del Guanay es uno más dentro del proceso que se había iniciado mucho antes de la llegada de Zingg al Amazonas y aclara la naturaleza de la confrontación que experimenta la cultura piaroa frente a la sociedad criolla envolvente.

Entre 1967 y 1969 se realizaron tres investigaciones etnográficas sobre los Piaroa por parte de Boglar (1978), Monod (1970) y Kaplan (1975) quienes los describen como habitantes del bosque y del área cabeceraña de ríos y caños, en asentamientos pequeños semi-sedentarios y dispersos. El tamaño promedio de una comunidad piaroa era de 20-30 miembros alojada en una casa multifamiliar, el *itso'de*. Los individuos pertenecían a dos familias extendidas dirigidas por el jefe del grupo doméstico (*itso'deruwae*). El asentamiento era económicamente autónomo aun que mantenía vínculos políticos y sociales con otros grupos domésticos relacionados que compartían un territorio bastante bien delimitado. Esta alianza de comunidades dentro de un área territorial común la definía la lealtad de un líder territorial quien gozaba de ciertas funciones rituales y religiosas, como por ejemplo la preparación de los ritos anuales para los antepasados (*wari me*). Los miembros de estas unidades políticas flexiblemente estructuradas compartían los derechos de vivir en y explotar la tierra dentro de su respectiva área territorial, mientras que para los viajes y contactos fuera de dicha área había restricciones.

DIAGRAMA 1

Area contemporánea de concentración de asentamientos.

Area del núcleo territorial tradicional.

Area del territorio periférico tradicional.

El diagrama sobrepuesto al mapa representa la reconstrucción hipotética del núcleo tradicional y de la periferia del territorio piaroa, así como las áreas de concentración de sus asentamientos. El núcleo tradicional es el área que se propone como residencia principal de la mayoría de los piaroa, es decir, donde estaban localizadas las casas principalmente, y conucos, y donde permanecían la mayor parte del tiempo. La periferia tradicional es la porción de su territorio en donde residían menos personas permanentemente y la cual se fue ocupando en forma menos frecuente e intermitente. Debido a los patrones tradicionales de asentamiento migratorio y de subsistencia piaroa, estas áreas no eran menos importantes. Estas tierras eran parte de una totalidad dentro de una estrategia extensiva de subsistencia que aseguraba migraciones regulares y periódicas y visitas a lugares de la periferia para utilizar los recursos naturales de producción estacional. Algunas áreas eran sabanas, muy poco aptas como lugares de cultivo tradicional, pero proporcionaban el abastecimiento vital de pesca y caza estacionales. La migración estacional podía así ayudar a aliviar la explotación de los recursos básicos (proteínas en las cercanías de los asentamientos principales).

Los límites dibujados aquí son solamente aproximaciones y no intentan representar límites claros y estáticos. Dada la ausencia de controles de esta-

do en el contexto aborígen, se asume que las fronteras interétnicas eran dinámicas y movibles, no determinadas o excluyentes, sino más bien activas y fluctuantes, expandiéndose y contrayéndose de acuerdo a los hábitos, inclinaciones y bienes de los que habitan estas zonas. Este enfoque implica que las zonas de límite-periférico se caracterizaban por su discontinuidad y espacios étnicos superpuestos. Además, estas áreas eran los principales lugares para establecer los contactos y la interacción entre los grupos étnicos (comercio, alianzas matrimoniales, guerra). Hoy en día, la periferia es el hogar de la mayoría de los Piaroa, quienes han salido a ampliar sus conexiones con las poblaciones foráneas que los rodean. La mayoría de los Piaroa ha abandonado los asentamientos dispersos en las regiones selváticas y cabecereñas y ha emigrado río abajo para vivir en comunidades grandes cercanas a los centros comerciales y poblacionales criollos y a puntos de acceso a servicios. La reubicación en la periferia de su territorio ha expuesto a ciertas comunidades piaroa a conflictos sobre tierra con los colonos recién llegados tanto indígenas como criollos. Los asentamientos en el curso bajo de los ríos tienen mayor densidad poblacional que la tradicional, - siendo el tamaño normal entre 40 y 300 habitantes. Sólo en las cabeceras más inaccesibles (Alto Cataniapo, Parguaza y Cuao) persisten las formas tradicionales de asentamiento pero hoy día son muy pocas.

Las razones de este drástico viraje se relacionan con varios factores económicos, biomédicos e ideológicos los cuales combinados han sido factor de atracción hacia la periferia más accesible y estratégica dentro de su territorio. De gran importancia es la atracción económica mutua entre los Piaroa que desean bienes manufacturados, y los comerciantes y colonos criollos que procuran fuerza de trabajo indígena para tareas de ganadería, minería, etc.

Una consecuencia trágica de los crecientes contactos entre las poblaciones indígenas y la criolla ha sido la introducción y diseminación de enfermedades contagiosas. Epidemias recurrentes (principalmente malaria, sar rampión, infecciones pulmonares) a lo largo de este siglo han tenido un impacto profundo en la demografía piaroa, han diezclado poblaciones no inmunitizadas de las regiones cabecereñas - forzando a los sobrevivientes a buscar refugio en las comunidades del curso bajo de los ríos desde donde es más fácil procurar ayuda y tratamientos médicos.

Otra importante influencia en la reubicación de los Piaroa y en su aculturación ha sido la actividad misionarial que ha ampliado su radio de acción y ha intensificado su impacto durante los últimos 25 años. Los Salesianos han fundado internados en varios centros facilitando el contacto de los jóvenes con gente, objetos e ideas foráneas. Entre tanto los evangélicos han penetrado gran parte del territorio piaroa siendo su influencia más visible en el Parguaza, Manapiare y Marieta y en el Alto Orinoco, donde han logrado que una buena proporción de los habitantes de esta cuenca sean cristianos fundamentalistas - (*born-again Christians*) estimulando la concentración en comunidades grandes.

Así mismo, durante los últimos doce años incentivos y programas oficiales de desarrollo económico han sido introducidos para provocar cambios. El camino que el estado visualiza para la integración de la población indígena es la comunidad permanente, 'estable' y con un fuerte vínculo a la economía de mercado. El estado mediante sus múltiples agencias indigenistas ha estimulado la concentración, el mantenimiento y el crecimiento de núcleos

poblacionales piaroa. Estos incentivos han sido principalmente la construcción de casas, la instalación de moto-bomba y electricidad durante algunas horas nocturnas, la prestación de servicios educativos y de salud y la implantación de empresas agropecuarias.

Los programas de desarrollo económico son estimulados mediante esfuerzos combinados del Instituto Agrario Nacional (IAN), el Instituto Nacional de Cooperación Educativa en el Agro (INAGRO), el Instituto de Crédito Agropecuario (ICAP) y la Gobernación del Territorio Federal Amazonas. Las empresas fundadas han participado en proyectos de agricultura comercial, producción ganadera y elaboración y venta de artesanía. El incentivo adicional ha sido vincular el desarrollo económico al otorgamiento de títulos colectivos provisionales de tierra.

Los cambios en el patrón de asentamiento ecológico van emparejados con cambios en la ecología de subsistencia ya que la sedentarización en comunidades nucleadas ha provocado nuevas relaciones hombre-tierra y mayor participación en la economía regional. Ahora los Piaroa de las comunidades grandes y sedentarias dependen mucho más de las actividades agrícolas debido al radio reducido para el aprovechamiento de los recursos que trae la sedentarización y los rendimientos decrecientes en la pesquería, cacería y recolección. Así mismo, las crecientes necesidades de bienes manufacturados se intenta cubrir con agricultura comercial.

Afortunadamente, los Piaroa también han generado respuestas cautelosas, una tendencia positiva es a la generalización en vez de la especialización de la agricultura comercial lo que ha favorecido en algunas partes la retención y a veces el mejoramiento de las prácticas de policultivo. Co

mo estrategia productiva, la generalización retarda el agotamiento de los recursos que se extraen y aprovechan de una base territorial que se reduce y deteriora crecientemente. Como estrategia de comercialización, puede servir para disminuir los riesgos que los agricultores deben enfrentar ante mercados precarios e inciertos. A pesar de estos esfuerzos, la mayoría de los agricultores piaroa se queja de la poca rentabilidad de sus cultivos debido a lo caprichoso de la demanda, la caída de los precios, los costos de transporte, la naturaleza oportunista y no planificada de la mayoría de las actividades de comercialización que emprenden y la ausencia que experimentan estos pequeños productores de asistencia oficial en las tareas de mercadeo. Los productores piaroa han respondido a estas desilusionantes condiciones de varios modos: expandiendo e intensificando la producción y el trabajo, experimentando con cultivos nuevos y no probados y retirándose silenciosamente de la producción comercial.

El auge creciente de la agricultura comercial combinada con el nucleamiento de los asentamientos crea presiones sobre la tierra y presiones laborales que amenazan la estabilidad a largo plazo de esas comunidades piaroa. El intento de integrar asentamientos nucleados con agricultura comercial tiene que resolver dos presiones contrapuestas: una tendencia centrípeta a concentrarse en comunidades grandes que poseen comunicación fácil con los asentamientos criollos donde están los mercados y se prestan los servicios sociales versus una tendencia centrífuga a dispersarse y extenderse hacia nuevas áreas de cultivo a medida que se agotan las tierras cultivables en la proximidad de los poblados. Surge la duda sobre cuál será la solución para resolver la contradicción y alcanzar una supuesta necesaria estabilidad en el patrón de asentamiento.

Los ejemplos aportados por comunida

des piaroa del sur (ríos Orinoco y Sipapo) son reveladores. En estas cuencas las comunidades aculturadas son más antiguas. En ellas es evidente que están perdiendo la batalla ante una base de recursos cada vez más deteriorada. En esta zona un número significativo de grupos familiares está abandonando los núcleos poblacionales grandes y mudándose río arriba para establecer nuevas explotaciones y asentamientos. En los últimos tres años, esos colonos piaroa que regresan han fundado tres nuevos sitios en el Alto Sipapo y cuatro en el Alto Autana y muchos otros pueden surgir de este proceso. Ellos están sacrificando acceso frecuente a y comunicación con las ciudades criollas y con los mercados a cambio de mayores y mejores cotos de caza, reservas para la pesca y por la oportunidad de establecer conucos más cerca de los pueblos. Las condiciones económicas actuales podrán estar provocando una reversión de la transición demográfica antes aludida. Mientras que en el pasado muchos fueron impelidos a mudarse de las cabeceras a las zonas bajas para superar una carencia de actividades comerciales, ahora están migrando nuevamente río arriba para escapar de las arduas condiciones económicas.

En resumen, la estabilidad de las nuevas formas de asentamientos nucleados piaroa es un problema vinculado en última instancia a la capacidad que desarrollan para superar las influencias desintegradoras de un habitat circundante de deteriorado que es producto de un asentamiento nucleado y de la sedentarización así como de un acentuado énfasis en la agricultura comercial. Igualmente dependerá de la capacidad para superar las tensiones sociales y los conflictos políticos que resultan de la aglomeración de una misma comunidad de grupos debilmente integrados con distintos orígenes sociales.

Las comunidades del Valle Guanay-Caño son del grupo de Piaroa que se propuso responder al reto de integrar sus há-

bitos de subsistencia a la economía regional que los rodea y que, obedeciendo a presiones aculturativas, dejaron el aislamiento de sus comunidades selváticas para fijar su residencia en un pueblo grande, sedentario y comunicado con los centros y mercados criollos.

El Valle de Cerro Guanay-Caño Santo es un área de sabanas naturales en las que se hallan dispersos caños y selvas de galería y que está rodeada por cadenas montañosas, es un área ecológica de transición y es una encrucijada importante para los viajeros que transitan por las diversas zonas ecológicas del territorio. Caño Santo-Guanay tiene una importancia muy antigua para los Piaroa residentes en esta región. El grueso de la población piaroa asentado en las sabanas vivía anteriormente en los bosques ondulados de las cadenas montañosas que rodean al Valle y en las cabeceras del Alto Cuao, Parguaza y Chivapure. Allí permanecían durante la época lluviosa y se desplazaban hacia las sabanas durante el verano (octubre-marzo) para aprovechar los períodos de abundancia de ciertos productos naturales (especialmente peces).

A principios de verano se fundaban los nuevos conucos y se elaboraban grandes cantidades de casabe para llevarlas a los campamentos de pesca y caza en las sabanas. En los campamentos de verano establecidos por uno o dos meses en el Valle de Guanay se daba la colaboración entre grupos familiares que no estaban emparentados o no residían juntos en sus pueblos base ubicados en el bosque. Para explotar las ricas fuentes de peces era práctica común traer suficiente provisión de barbasco cultivado en los conucos. Estas pesquerías colectivas suplían a los grupos de abundantes provisiones para consumir en los festivales conocidos como *paekaeri poi* y para ahumar el resto y transportarlo a los pueblos base.

Además de la importancia tradicional del Guanay como una fuente estacional de proteína en la economía piaroa regional, el Valle también aloja abundantes palmeras naturales de seje y cucurito que proveen cantidades significativas de fruta para el consumo, fibras para fabricar artefactos utilitarios (cestas), y madera para ciertas tecnologías como los dardos de la cerbatana y trampas para peces. El Valle también es la única fuente de una arcilla particular (*uriwa*) que es excavada y utilizada en la elaboración de la cerámica piaroa (*uriyu*)

Otro recurso natural importante, que se encuentra casi exclusivamente en el Valle de Guanay es el árbol de yopo (*nu-ae*). De sus semillas se elabora un alucinógeno que es componente central del sistema religioso tradicional. El yopo no es generalmente cultivado (aunque actualmente se cultiva en algunas partes), y el Valle de Guanay es uno de los tres sitios del territorio piaroa en las que el yopo crece silvestre. De allí que los viajes al Guanay para recolectar yopo eran importantes eventos para mantener las prácticas religiosas tradicionales.

En resumen, el Valle de Guanay -Caño Santo era sumamente importante en la ecología cultural tradicional de los Piaroa: servía de productivo para el hogar de verano para los cabecereños; constituía un sitio estratégico para comunicar las diversas áreas territoriales y grupos regionales; servía como única fuente de un recurso natural vital (la arcilla) para la elaboración de una tecnología utilizada por todos los Piaroa y como uno de las tres fuentes naturales de semillas - de yopo, elemento de la mayor importancia en la religión piaroa.

El modo de asentamiento actual y la ecología de subsistencia de los Piaroa de la comunidad Caño Danto (*uhua ahe*) ubicada cerca del Hato San Pablo difiere bastante del patrón tradicional. Ahora la ocupación es permanente y está regida por un asentamiento nucleado a partir del

cual irradia toda actividad humana. La comunidad Caño Danto fue fundada formalmente en 1980 y tiene aproximadamente 150 personas distribuidas en 23 casas. Antes de esa fecha la ocupación era dispersa con casas difícilmente detectables a primera vista por estar sumergidas en las colinas boscosas de las montañas que rodean al Valle, donde se encuentran las mejores tierras agrícolas.

La actividad que irradia desde el asentamiento en sabana depende fuertemente de la explotación de recursos alojados en las selvas de galería y en el piedemonte de las regiones montañosas; la cacería y recolección se realiza en las bases de las colinas boscosas que se hallan bastante alejadas del pueblo (requieren casi un día entero para ir y venir). Los conucos son comunales y el principal cultivo comercial es el maíz, el cual es comercializado junto con otras cinco comunidades del Manapiare; asimismo, se ha emprendido otra serie de proyectos para expandir la producción económica - comercial entre los que sobresale el proyecto Apícola EPIAMIEL para el cual han recibido ayuda oficial de la UMAV (Unión Maquiritare del Alto Ventuari) y de SANEMAP, empresas basadas en Cacurí en el Alto Ventuari.

El sitio donde está enclavado el pueblo puede gozar de excelente ubicación para la pista de aterrizaje pero no es un punto óptimo de acceso a la tierra agrícola. Después de 5 años de asentamiento ya se hacen visibles algunos signos de presión sobre la tierra. Por ejemplo, los nuevos conucos (1985) se están fundando a una distancia entre 6 y 12 kilómetros del pueblo, casi la mitad de los hogares (10) ha fundado conucos a más de un día de camino, en el piedemonte de la Serranía del Santo. Sólo podemos especular sobre el impacto que una prolongada residencia y una intensifica-

ción de la actividad comercial tendrá en la viabilidad y estabilidad de la actual comunidad del Guanay.

Obviamente ni para los Piaroa del Valle de Guanay-Caño Santo ni para los Ye'kuana de las sabanas de Kakuri, ni para los Panare del Valle de Guaniamito, las sabanas jamás han sido áreas marginales de sus economías ni tampoco espacios vacíos de referentes culturales tanto sociales como religiosos. Ante los intentos de expropiación que hemos señalado, estas áreas de los territorios ancestrales indígenas permanecen como ejemplos de retos actuales para los cuales los indígenas tendrán que generar respuestas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En los casos presentados surgen varios de los elementos que deben examinarse cuidadosamente como parte de la reflexión profunda que exige el desarrollo de la región al sur del Orinoco. Otros de los elementos discutidos remiten específicamente a las dimensiones operativas que deben contemplarse para decidir sobre las dotaciones de tierra a las comunidades indígenas y sobre regularización de tierras a comunidades campesinas.

En relación a posibles modelos de desarrollo económico sostenido, se hace necesario recalcar la atención que demanda los factores ambientales característicos de los trópicos húmedos los cuales limitan la consolidación del modelo de desarrollo importado que ya se ha intentado implantar dado el éxito que ha tenido en las zonas templadas del planeta donde fue diseñado. Aunque el trabajo no incluye un examen exhaustivo de esta problemática, sí menciona los resultados de investigaciones ecológicas que demuestran que la región al sur del Orinoco, calificada en círculos no-académicos de "espacio-vacío", no puede ser ni poblada ni aprovechada económicamente según los patrones convencionales antes aludidos. Esta ase-

veración no traduce oposición al desarrollo sino que desea incidir en el proceso de planificación del desarrollo. De allí que se enfatice la necesidad de tomar en consideración las lecciones aportadas por las investigaciones científicas y tecnológicas y de aprender del manejo ambiental que practican las poblaciones indígenas y campesinas tradicionales. Estas poblaciones tienen conocimientos y tecnologías adaptativas que fueron desarrolladas por ellos o heredadas de sus antepasados como respuestas ante el reto de vivir y reproducirse en ese ecosistema.

En cuanto a la implementación de la Ley de Reforma Agraria se han hecho varios señalamientos que se aspira sean incorporados cuando llegue el momento de introducir las rectificaciones al programa de dotaciones de tierra. El más importante es el relativo al uso integral de la tierra y sus recursos que forma parte de las actividades económicas de estas poblaciones. Para que esta economía no desaparezca y, consecuentemente, puedan sobrevivir las poblaciones tradicionales, son necesarios espacios operativos adecuados donde las prácticas que han probado ser adaptativas se realicen sin interferencias. La reducción arbitraria y desinformada de estos espacios convierte un proceso ecológicamente saludable en todo lo contrario. En este sentido se han señalado las diferencias entre un uso extensivo e integral y un uso intensivo del espacio que conlleva al conflicto actual entre el uso integral propio de las economías tradicionales y el uso fraccionado por recurso característico del sistema económico que expande sus fronteras.

La productividad agrícola de las poblaciones indígenas desdeñada al punto de no figurar en las estadísticas oficiales pertinentes, ha sido recién

temente calculada en un diagnóstico realizado por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, encontrándose que, por ejemplo, para el Territorio Federal Amazonas su valor en 1983 fue de 113 millones de bolívares, de éstos "el 92% corresponde a la producción en conucos, el 5,2% al sub-sector animal y el 2,3% al pesquero..." (MARNR-UNESCO 1983, 2: 577). Puede sugerirse entonces que mientras se descubren y consolidan formas más rentables y ecológicamente sostenidas de aprovechamiento del bosque tropical húmedo es prudente aprovechar el carácter complementario de las actividades económicas de las poblaciones tradicionales. Es indudable que la productividad de estas actividades constituye un importante complemento de la agricultura capitalista de gran escala.

A fin de lograr que sean sancionados los espacios operativos adecuados y asegurada la sobrevivencia de las actividades económicas complementarias, es indispensable desmontar varios mitos que existen para justificar la expropiación de los territorios de las poblaciones tradicionales: (i) Las zonas al sur del Orinoco no están vacías y todas no son aprovechables para actividades agropecuarias, se ha documentado como empresarios del agro, campesinos e indígenas compiten por las mismas tierras. (ii) La economía tradicional no es improductiva ya que no sólo alcanza para abastecer a las poblaciones que la practican sino también ofrece su modesto aporte a la economía regional. (iii) Las poblaciones tradicionales no sólo explotan las zonas de bosque. Con esta aseveración se pretende excluirlas de las áreas de sabana codiciadas por los empresarios del agro, se ha demostrado la importancia que tienen las sabanas para las actividades económicas tradicionales y también para las consecuencias ecológicas negativas y en ocasiones irreversibles que se generan cuando se les reducen los espacios operativos sin introducir otro tipo de actividad económica que verdaderamente reemplace la que está siendo desplazada.

El mensaje más importante refiere al imperativo de calcular técnicamente las necesidades reales de tierra para las comunidades que van a ser dotadas a fin de que una vez efectuada la dotación persista la capacidad real de seguir practicando una actividad económica plena, funcional y estable. Eventualmente, las dimensiones de estas dotaciones podrían modificarse a medida que la investigación multidisciplinaria y actividades aplicadas conexas, encuentren alternativas más rentables y ecológicamente estables para desarrollar la región al sur del Orinoco y elevar la calidad de vida de su población.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilera, J.: *Venezuela y sus Ambientes Naturales*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Caracas 1981.
2. Arvelo-Jiménez, N.: Development Programmes among indigenous population of Venezuela: background, consequences and a critique. En: *Land, people and planning in contemporary Amazonia*. F. Barbira-Scazzochio (Ed.). Centre of Latin American Studies, Occasional Publications N° 3, pp.210-221. Cambridge: Cambridge University. 1980a.
3. Arvelo-Jiménez, N.: Una perspectiva Analítica: La Antropología en el Caso Nuevas Tribus. Mimeo Charla dictada en el Departamento de Antropología del IVIC. 1980b.
4. Arvelo-Jiménez, N.: The Political - of the Guayana Region's Indigenous Peoples. *Journal of Inter*

national Affairs 36 (1) : 43-54.

5. Arvelo-Jiménez, A. Mansutti, González M.G., Vidal, S. y Lizot, J. Organización Social, Política y Económica de las Principales Etnias del Territorio Federal Amazonas. En: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR)-UNESCO. *Sistemas Ambientales Venezolanos. Proyecto VEN-79 1001. Región Guayana-Territorio Federal Amazonas.* 3 vols. Caracas: MARNR-UNESCO, mimeo. 1983.
6. Arvelo-Jiménez, N.: The Political Feasibility or Tribal Autonomy in Amazonia. American Association for the Advancement of Science. New York. 1984a.
7. Arvelo-Jiménez, N.: Papel de algunos Pueblos de lengua Caribe en el Sistema de Interdependencia - Regional del Orinoco. Simposio "La Esfera de interacción de la Cuenca del Orinoco" XXXIV Convención Anual de la AsoVAC, Cumaná 1984b.
8. Boglar, L.: *Cuentos y Mitos de los Piaroa.* Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. 1978.
9. Capriles, L., Fernández, G. y Zambra no, J.: Estudio Preliminar del Impacto del Proyecto 'Los Pijiguaos' y sus proyectos conexos. Caracas, Corporación Venezolana de Guayana. 1983.
10. Frechione, J.: Economic Self-development by Yekuana Amerindians in Southern Venezuela. Tesis doctoral inédita. Pittsburgh: University of Pittsburgh. 1981
11. Gluckman, M.: *Politics, Law and Ritual in Tribal Society.* Chicago, Aldine Publishing Co. 1965.
12. Huber, O.: Esbozo de las Formaciones Vegetales del Territorio Federal Amazonas, Venezuela. Caracas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. 1982.
13. Instituto Agrario Nacional, 1971. Memoria y Cuenta 1970. Caracas.
14. Kaplan, J.O.: *The Piaroa, a people of the Orinoco basin: a study of kinship and marriage.* Oxford: Clarendon Press. 1975.
15. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, (MARNR)-UNESCO. *Sistemas ambientales venezolanos.* Proyecto VEN-79-001. Región Guayana. Territorio Federal Amazonas. 3 vols. Caracas. MARNR-UNESCO. 1983.
16. Monod, J.: Los Piaroa y lo invisible: ejercicio preliminar a un estudio de la religión Piaroa. *Boletín Informativo de Antropología.* 7:5-21. 1970.
17. Morales, F. y Arvelo-Jiménez, N.: Hacia un modelo de estructura social Caribe. *América Indígena* XLI(4): 603-626. 1981.
18. Perozo, A.: El Conflicto de las Cercas: Uso y tenencia de la tierra en el Municipio Caicara del Orinoco. IVIC: Centro de Estudios Avanzados. Tesis de Maestría inédita. 1986.
19. Valdez, A.: Intento de Análisis - Integral sobre el actual proceso de acaparamiento de tierras baldías, tradicionalmente indígenas, en el Amazonas venezolano. *Primeras Jornadas de Desarrollo Rural en Venezuela.* Mayo 4-8. Caracas. 1971.

20. Vila, M.A.: *Antecedentes Coloniales de Centros Poblados de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura y Facultad de Humanidades y Educación. Caracas. 1968.

RESUMEN

En este artículo se ve cómo la percepción reciente de la región sur del país como frontera agropecuaria y/o minera lleva al acaparamiento de tierras tradicionalmente indígenas o campesinas, por ser consideradas éstas *jurídicamente baldías*. La preocupación geopolítica opacó la reflexión económica

Los autores analizan, en relación con este problema, el caso de los Ye' Kuana, de los Panare y campesinos de Caicara del Orinoco, y el de los Piaroa. Recalcan que es necesario tomar en cuenta los *factores ambientales característicos de los trópicos húmedos, los cuales limitan la consolidación del modelo de desarrollo importado de las zonas templadas del planeta para las cuales fue diseñado*.

La región al sur del Orinoco, calificada en círculos no-académicos de "espacio vacío" no puede ser ni poblada ni aprovechada económicamente según los *patrones convencionales* del Estado. El "desarrollo" ha de ser debidamente planificado y no improvisado, en ignorancia de las condiciones del habitat. Son necesarios los *espacios operativos adecuados, ya que su reducción arbitraria convierte un proceso ecológicamente saludable en todo lo contrario*: la

ignorancia oficial cree desdeñable la productividad agrícola de los indígenas, cuando en el diagnóstico realizado por MARNR-UNESCO se calculó para el Territorio Federal Amazonas un valor de 113 millones de bolívars engendrado por dicha productividad para 1983. De modo que los autores juzgan *indispensable destruir los mitos con los cuales se justifica la expropiación de los territorios de las poblaciones tradicionales, e imperativo calcular técnicamente las necesidades reales de tierra en las dotaciones, para asegurar una actividad económica plena, funcional y estable*.

SUMMARY

The recent perception of the south region of the country as an agricultural cattle and mineral production frontier, carries the monopolization of traditionally indigenous and peasants lands, because of considering these ones as *juridically uncultivated*. The geopolitical preoccupation has been more important than the economical reflexion.

The authors analyze the Ye' Kuana, Panare, Piaroa and peasants cases in Caicara of Orinoco. They emphasize the importance of the ambient agents that characterize the humid tropics and limit the consolidation of the development pattern that was imported from tempered zones of our planet. They think that's indispensable to destroy the myths that served to justify the lands expropriation of the traditional population, and imperative to do a technical estimation of the real needs about land when they do dotations, in order to assure a complete, functional and permanent economical activity.

EL CASO DE LOS PIAROA DEL VALLE WANAY

Gerald Clarac N.*

Los que conocen nuestra historia y nuestro presente saben que la problemática que afecta a la población indígena venezolana le ha sido creada e impuesta por agentes y factores externos a las propias comunidades autóctonas y que el origen de la misma se ubica en los períodos de la conquista y colonización. Procesos estos que, además de los funestos resultados genocidas y etnocidas producidos en las sociedades indígenas americanas, siguen hoy en día alimentando en ciertos grupos o sectores de nuestra sociedad nacional ideas y actitudes que atentan contra los más sagrados derechos humanos que le asisten a las actuales Minorías Etnicas Autóctonas del país, (como son el derecho a la Lengua, la Religión, la Tierra, la Integridad Física, la Cultura, la Autogestión).

Pero, lo que agrava aún más la situación contemporánea de las etnias autóctonas es el desinterés que han demostrado hacia su problemática tanto los gobiernos como los partidos políticos del país y la falta de visión que éstos han tenido con respecto a la real significación e inmensa potencialidad que mantienen las Minorías Etnicas Autóctonas, para el presente y futuro de nuestra sociedad nacional.

Cuando el desinterés y la falta de visión coinciden y se conjugan en determinado momento, con ciertos intereses económicos-partidistas atentatorios de los derechos humanos y del bien estar colectivo, sucede lo que lamentablemente ha ocurrido en diversas oportunidades: se manipula y tergiversa la realidad; se confunde o se trata de confundir a la opinión pública;

se coarta o neutraliza la justicia.

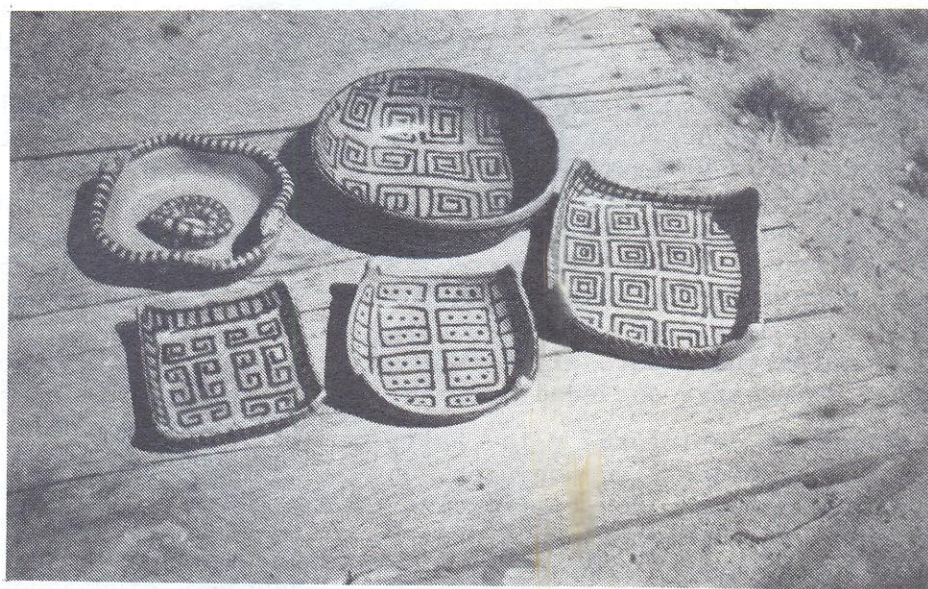
El caso de los piaroa del Valle Wanay (T.F. Amazonas) es una demostración conspicua de lo anteriormente sostenido. Los acontecimientos que se señalan a continuación así nos lo indican:

1. En base a los sucesos ocurridos en junio de 1984 entre los piaroa de Caño Vera-Wanay y el fundo San Pablo (los cuales fueron ampliamente conocidos a través de la prensa nacional), el Instituto Agrario Nacional me comisiona al T.F. Amazonas con el fin de elaborar y presentar el correspondiente informe en la material; el cual hago entrega al Dr. Antonio Alvarez Fernandez (presidente del Instituto), el día 06-07-84.
2. A partir del conocimiento de dicho informe por la Comisión Delegada del Congreso Nacional y de varias otras actuaciones asumidas con otros venezolanos defensores de los derechos que les asistían y les asisten indiscutiblemente a los piaroa de Wanay (entre otras: consignación del caso ante la Procuraduría Agraria Nacional y la Fiscalía General de la República, interpellaciones en el Congreso Nacional, entrevistas en varios medios de comunicación social), comienza a desatarse de parte de los intereses representados por el fundo San Pablo (de Hermann Zingg Reverón) una larga y ofuscada campaña de calumnias orientada a descalificar la personalidad, trayectoria profesional y actuaciones públicas de todos aquellos ciudadanos que nos comprometimos, directamente, con esta honesta y justa causa. Intentaron, inclusive, tergiversar no solo los propios acontecimientos ocurridos en el Valle Wa-

* Desempleado, por haber sido destituido del Instituto Agrario Nacional en Octubre de 1985, a causa de su posición e informe en el conflicto Piaroa-Zingg.



Taller Artesanal Comunitario Piaroa de "Babilla de Pintao" (Dpto. Atures, T. F. Amazonas). Promovido por el IAN y sujeto a beneficiarse del Convenio EVENAR C.A. — IAN.



Piezas de cerámica Piaroa, elaboradas en el Taller Artesanal de "Churuata de Don Ramón" (Dpto. Atures, T. F. Amazonas).

nay sino además a la problemática indígena nacional, utilizando para tales "tareas" a adiestrados manipuladores de documentos científicos, así como a ciertos y determinados medios de comunicación social.

3. Debe recordarse que los múltiples atropellos y demás irregularidades cometidas contra los piaroa del Valle Wanay (reseñados cronológicamente en mi informe institucional de julio 84 y fundamentados en 29 documentos anexos al mismo), fueron igualmente denunciados y/o con firmados no solo por el Instituto Agrario Nacional, sino además, por los siguientes órganos del país: - procuraduría Agraria Nacional, Oficina Regional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación, Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Fundación de Ciencias Naturales La Salle, Federación Campesina de Venezuela (FCV), Universidad Central de Venezuela (UCV), Gobernación del T.F. Amazonas, Federación Nacional Campesina (Fedenaca), Miembros y Representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales asignadas al T.F. Amazonas, Colegio de Sociólogos y Antropólogos de Venezuela (COSAV), Fiscalía General de la República, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Congreso Nacional (Comisión Agraria, Comisión del Ambiente, Comisión Delegada a través del informe rendido por la Subcomisión designada a tal efecto y que presidió la Diputada Paulina Gamus), y, lo más importante del caso, por la propia población indígena afectada. Toda esta múltiple y diversa solidaridad interinstitucional, fue progresivamente neutralizada en beneficio de los intereses representados en el fundo San Pablo.
4. Como complemento y refuerzo de lo antes citado, debo señalar que el

8 de agosto de 1984, la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Agricultura y Cría remite, a la presidencia del Instituto Agrario Nacional su pronunciamiento técnico sobre la materia. En dicho documento oficial se establecen los siguientes puntos:

". En el Título Supletorio expedido - el 14-06-76 por el Juzgado de primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Trabajo, Menores, Tránsito y Penal del T.F. Amazonas, a favor de Hermann Zingg Reverón, sobre un área de 8.000 hectáreas ubicadas en el Departamento Atures del T.F. Amazonas, el Juez no cumplió con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, razón por la cual este Organismo no intervino en la expedición de este Título. En consecuencia este Título es anulable.

. Con el registro de este Título Supletorio por ante la Oficina Subalterna de Registro Público del Departamento Atures del T.F. Amazonas, en fecha 15-06-76, se incumplió con las circulares del Ministerio de Justicia, las cuales prohíben a los Registradores - protocolizar documentos sobre bienhechurías, sin autorización del propietario del terreno, en acatamiento a reiteradas jurisprudencias de la Corte Suprema de Justicia, es decir, que en este caso el Registrador debía notificar al Procurador General de la República por ser estas tierras baldías, cuya administración corresponde a la República a través de este Ministerio, de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Central.

. En conclusión, se puede afirmar que este ciudadano es un ocupante a título precario de un lote de tierras baldías, que están sometidas a régimen especial de conformidad al artículo 2 de la Ley de Reforma Agraria y el artículo 21 del Reglamento sobre la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ya que los sujetos de ésta, son los indígenas de la zona, con el fin de garantizarles la supervivencia cultu-

ral y física de esos grupos étnicos. . Además esta ocupación es ilegal, por cuanto la República, de conformidad con el Decreto No. 192 de fecha 03-08-64, no reconoce el pago de bienhechurías en tierras baldías, cuando la superficie ocupada exceda los límites establecidos en el artículo 29 de la Ley de Reforma Agraria, en base a la cual, cuando se tramite Título Supletorio en tierras baldías se hacen inventarios de las bienhechurías fomentadas a fin de cualquier reclamación posterior. . Por otra parte, el Instituto Agrario Nacional mediante Resolución No. 3593 del 16-11-82, expidió título provisional colectivo gratuito a favor de la comunidad indígena "Caño Vera-Wanay (grupo étnico piaroa), - sobre un lote constante de 50.000 hectáreas, ubicado en el Departamento Atures del T.F. Amazonas, igualmente se establece en dicha resolución que se solicitará ante el Ministerio de Agricultura y Cría, la autorización de uso y disfrute de acuerdo a lo pautado en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Reforma Agraria sobre Regularización de la Tenencia de la Tierra, mientras se tramita la transferencia - correspondiente al patrimonio del mencionado Instituto.

. Sobre el particular es de observar, que por ante esta Dirección no cursa ninguna solicitud de cesión - de uso, goce y disfrute y menos de transferencia de dicho lote de tierras baldías por parte del Instituto Agrario Nacional, razón por la cual este Ministerio conserva la administración del lote de 50.000 hectáreas de tierras, adjudicada por el Instituto Agrario Nacional a los indios piaroa.

. En consecuencia, dicha adjudicación no tiene validez, no obstante, la comunidad indígena piaroa está - sometida al régimen especial de las reservas indígenas existentes en el

país, del cual el Estado le debe protección. Igualmente, el Instituto Agrario Nacional puede hacer las tramitaciones necesarias ante el Ministerio de Agricultura y Cría, a fin de proceder a transferir el referido lote de terreno a su patrimonio y así convalidar el título correspondiente."

5. En octubre de 1984, más de dos meses después de haberse dado el pronunciamiento del M.A.C. sobre la materia y, luego de cumplidas las diversas actuaciones oficiales (interpelaciones en el Congreso Nacional e investigaciones de rigor), el Instituto Agrario Nacional procede a través de Resolución del Directorio a reafirmar, nuevamente, los derechos que le asisten a los piaroa sobre sus tierras tradicionales, y acuerda sin lugar la solicitud de reconsideración administrativa introducida por el ciudadano Hermann Zingg Reverón.

En relación a los dos últimos acontecimientos (No. 4 y 5), caben aquí las siguientes observaciones: por una parte, es obvio que la Gerencia de Tierra del Instituto Agrario Nacional incurrió en la negligencia procedimental de no solicitar y tramitar ante el Ministerio de Agricultura y Cría lo procedente en la materia (la cesión - de uso, goce y disfrute, así como la transferencia de los baldíos). Pero, por otra parte, y a pesar de ese error de procedimiento, tanto el pronunciamiento del M.A.C. de fecha 8-8-84 como la nueva Resolución del I.A.N. - de fecha 17-10-84, implican y conllevan la clara defensa y reafirmación - del derecho que tienen los piaroa de Wanay al uso, goce y disfrute de sus tierras tradicionales, tal y como lo establece inequívocamente el Artículo 2, Literal "D", de nuestra Ley de Reforma Agraria.

6. Luego de la última Resolución del Instituto Agrario Nacional (17-10-84), - transcurren más de cinco meses en los

cuales no se asume una acción clara y definitiva sobre la materia. En Abril de 1985, la presidencia del Instituto organiza y efectúa una comisión de alto nivel al Valle de Wanay (notificándome mi inclusión en la misma).

En las reuniones que sostuvo la Comisión con las comunidades indígenas y el grupo de colonos, el presidente - del Instituto (Dr. Antonio Alvarez - Fernandez) propuso, como solución conciliatoria del conflicto de tierra, lo siguiente: de parte de los indígenas, la regularización de sus tierras de acuerdo con los parámetros y planes de desarrollo indígena que establezcan los organismos del sector. De parte de los colonos invasores - (Hermann Zingg Reverón y Hugo Borrel Icaza), su permanencia y regularización en sitio pero con cierta disminución física de los respectivos lotes de tierra que actualmente ocupan (reducción a convenir con el Instituto Agrario Nacional). Para los restantes colonos invasores (Baumeister, Saldeño y Alvarez), la afectación de los respectivos lotes que ocupan en beneficio de las comunidades indígenas y, sus reubicaciones en otras áreas a convenir con el Instituto Agrario Nacional.

Dicho planteamiento-propuesta no fue aceptada por la población indígena - de Wanay, específicamente en lo concerniente a la permanencia y regularización del ciudadano Hermann Zingg Reverón en la propia zona del conflicto. Tal respuesta, era de esperarse por parte de las comunidades - indígenas. Así, se lo manifesté al Dr. Antonio Alvarez, apenas concluyó la asamblea con los delegados indígenas de todo el Valle Wanay.

Posteriormente, en Caracas, el presidente del Instituto me solicitó que le elaborara y diseñara la propuesta que planteó ante las comunidades y colonos en Wanay, a los fines de presentarla ante los niveles jerárqui-

cos competentes y obtener el visto bueno del caso. Obviamente que, mi respuesta fue negativa ante tal solicitud, manifestándole mi solidaridad con la posición asumida por los piaroa y, haciéndole entender la injusticia que se cometería con los indígenas si se aprobaba una solución de esa naturaleza, así como el nefasto y peligroso antecedente que se establecería de ser "premiado", de esa manera, los atropellos e invasión de tierras cometidos en las comunidades indígenas del Valle Wanay.

7. Luego de este último acontecimiento, el Instituto no me volvió a consultar, en ningún otro momento, nada que concerniera al caso piaroa de Wanay.

A mediados de 1985, se decide políticamente y se procede arbitrariamente a la remoción del Sociólogo Rubén Montoya (responsable del Programa Indigenista del Instituto Agrario Nacional en el T.F. Amazonas y uno de los primeros denunciantes de los atropellos a los piaroa), así como su inmediato traslado a la Oficina Central del Instituto en Caracas.

Casi simultáneamente con este último hecho, aparece en noticia de prensa capitalina la existencia de una Resolución del Ministerio de Agricultura y Cría ("fantasma" ya que aún no conocemos de su oficialización), la cual presuntamente anula por completo el reconocimiento hecho por el Instituto Agrario Nacional a los piaroa de Caño-Vera-Wanay al goce, uso y disfrute de sus tierras tradicionales.

8. Estos dos últimos acontecimientos - (la remoción del Soc. Rubén Montoya de su cargo en el T.F. Amazonas y la presunta existencia de esa nueva Resolución del Ministerio de Agricultura y Cría), fueron duramente cri-

ticados y denunciados ante la opinión pública a través de algunos medios de comunicación social.

A partir de ese momento, el caso piaroa es abordado por el Instituto mediante un enfoque diferente en cuanto al conflicto de tierra específicamente. Empieza a comentarse, de manera extraoficial, que las autoridades del Instituto están elaborando una nueva propuesta que contempla la afectación del fundo San Pablo y la reubicación del ciudadano Hermann Zingg en un área fuera del Valle Wanay.

Efectivamente, con fecha 09-09-85 la presidencia del Instituto suscribe un documento, dirigido a la consideración del Ministerio de Agricultura y Cría, identificado como "Ordenamiento del Valle de Wanay, lote solicitado en transferencia". El cual, establece y propone en el aspecto fundamental de la Tierra, los siguientes puntos básicos:

"El Fundo Santa Isabel (pertenece al ciudadano Baumeister y Saldeño) y el Fundo Sabanita de Maraca (propiedad de Agropecuaria Caño Santo, representada por Antonio Alvarez) serán afectados a los fines de Reforma Agraria, por cuanto quedan ubicados dentro de la zona contemplada para el desarrollo económico de la población indígena, determinándose que se cancelarían las bienhechurías fomentadas y proponiéndose su reubicación.

Se reducirá la superficie del Hato San Pablo y Caño Santo. Sobre este aspecto es de señalar que el ciudadano Hermann Zingg, propietario del Fundo San Pablo, solicitó reubicación y esta se acordó según convenio firmado y anexo.

Tomando en consideración que el área económicamente aprovechable del Valle de Wanay la constituye el área de Sabana, la cual abarca una extensión de Has. 33.100 (39% del área solicitada en transferencia), así co

mo la existencia de cinco asentamientos indígenas en el precitado Valle, se plantea, a los fines de un uso y manejo adecuado del lote solicitado en transferencia, su subdivisión, a nivel operativo en los siguientes sectores:

- Sector de Montaña (61% del área) abarca una extensión de has. 51.943 y su uso estaría restringido a la caza y turismo orientado, así como de fauna protectora.

- Sector Fundo Santa Isabel (16,34 %) se estima una superficie de has. 13.900 a ser utilizada por las 53 familias que conforman las comunidades Huamajé, Wanay y Verá, mediante los proyectos que a tal efecto se adelantan.

- Sector Fundo San Pablo (10,25%) en el área de has. 8.700 se establecerá según proyecto que se adelanta, un área de administración especial has. 6.700; así como un área de has. 2.000 para el uso de las 6 familias de la comunidad Dacuaque Tuhuahimoto.

- Sector Caño Santo, quedarán has. 2.500 (2,93%) la posesión del ciudadano Hugo Borrel, cuyo proyecto de explotación deberá éste presentar al Instituto.

- Sector Caño Maraca, se estima una superficie de has. 7.900 (9,28%) para ser utilizada por las 17 familias que constituyen la comunidad de Caño Maraca."

Con respecto al convenio antes aludido (firmado y anexo al documento en cuestión), se establecen en él los siguientes acuerdos, entre otros:..."cláusula CUARTA: por cuanto los estudios realizados por el Instituto Agrario Nacional y la inspección realizada por sus máximas autoridades en el Valle de Wanay el 15 de Abril de 1985, han demostrado que existen limitaciones agrológicas que imponen el desarrollo de proyectos agroeco

micos extensivos, y circunstancias socioantropológicas que requieren de una acción específica para preservar a uno de los sectores beneficiarios de la Reforma Agraria como lo es el Sector Indígena, y para garantizar - tanto la supervivencia del grupo como tal y su incorporación al desarrollo económico del país a lo cual se comprometa el Instituto Agrario Nacional y con el objeto de impedir y evitar incidentes que perturben la paz en la zona y obstaculicen el logro de los fines propuestos, HERMANN ZINGG REVERON declara: que en virtud de que el Instituto Agrario Nacional y el Gobierno Nacional requieren las tierras ocupadas por el Hato San Pablo para el desarrollo de sus proyectos y planes, acepta su reubicación en tierras que de mutuo acuerdo determinen las partes, en la misma región u otra del país, siempre y cuando previamente se le pague los semovientes en efectivo y Bonos Clase "c", el valor de las instalaciones, siembras, frutales, inversiones, - bienhechurías y bienes muebles e inmuebles que constituyen el Hato San Pablo,.....Cláusula QUINTA: El precio de los bienes y semovientes que se encuentran en el Hato San Pablo, será fijado mediante avalúo que practicarán dos (2) peritos, designados uno por el Instituto Agrario Nacional, otro por Hermann Zingg Reverón, corriendo a cargo del Instituto el costo de la realización del mismo... Cláusula SEPTIMA: Hermann Zingg Reverón, señalará los bienes que quedarán excluidos del avalúo, y el Instituto le concederá el plazo requerido para trasladarlos al sitio donde será reubicado...Cláusula OCTAVA: El ciudadano Hermann Zingg Reverón se compromete a desocupar el Fundo San Pablo, dejándolo totalmente libre de personas bajo su dependencia, dentro de un plazo de _____ contados a partir de la fecha en que reciba -

del Instituto el pago de sus mejoras, bienhechurías y semovientes."

9. El 16 de Septiembre de 1985 la Gerencia de Recursos Humanos del Instituto Agrario Nacional me notifica, por escrito y por instrucciones de la Presidencia del Instituto, que he sido removido del cargo de Coordinador del Programa de Desarrollo Indígena de ese Instituto. Teniendo lugar mi destitución del organismo el día 16 de Octubre de 1985. Tal decisión arbitraria fue "fundamentada" con base en el Ordinal 3° del Artículo 4° de la Ley de Carrera Administrativa y, en consecuencia con el Literal A, Numeral 7 del Artículo Unico del Decreto 211 de fecha 2 de Julio de 1974 (según Oficio del Instituto Agrario Nacional No. 498 del 16-09-85).

Por último y para que el lector pueda hacer sus propias conclusiones, es necesario resaltar que hasta los actuales momentos (a un año y medio de los acontecimientos y correspondientes denuncias sobre el caso), no se tiene conocimiento de que se haya ejercido - justicia en relación a los atropellos físicos cometidos contra los piaroa de Caño Vera-Wanay (hechos que fueron comprobados y publicamente confirmados por la propia Fiscalía General de la República). Así mismo, el conflicto de tenencia de tierra que está afectando, directamente, el presente y futuro desarrollo socioeconómico de estas comunidades indígenas venezolanas, no ha sido aún resuelto definitivamente ni siquiera en base a la última propuesta surgida del Instituto Agrario Nacional.

RESUMEN

Lo que agrava la situación de las etnias autóctonas es la falta de interés hacia su problemática mostrada por gobiernos y partidos políticos. Se manipula y tergiversa la realidad, se trata de confundir a la opinión pública y de coartar la justicia. El caso de los Piaroa del Valle Wanay (T. F. Amazonas) es una muestra de ello.

SUMMARY

The actual situation of the autochthonous ethnic groups is becoming more grave because of the lack of interest shown by governments and political parties. The reality is manipulated and tergiversated, the public opinion confounded, the justice is restrained. The Piaroa case (Wanay Valley, Amazona Territory) is a good sample of this.



Artesano Piaroa Luis Casuri e instructora ceramista Manuela Perdomo (de la Escuela Artesanal IAN, Edo. Aragua), en labores técnicas dentro del Taller Artesanal de "Paria Grande", Dpto. Átore. T. F. Amazonas.

INTEGRACION POLITICA Y CAMBIO SOCIAL: LOS CONGRESOS PIAROA

Alexander Mansutti Rodríguez*

"La opresión y, en numerosas oportunidades, la total supresión de los derechos humanos básicos son de incumbencia de todos. De judíos y de quienes no lo son. Los déspotas y los autócratas se inician generalmente con los sectores más débiles de una sociedad, pero en su insaciable deseo de poder y de dominio total, se proponen eventualmente subyugar a todos los otros elementos de una nación..."

La Indiferencia. Pynchas Brener. Rabin.

INTRODUCCION.

En septiembre de 1985, una organización indígena, el "Consejo de Sectores Uhuottoja" (CONSEU) daba, por primera vez en Venezuela, continuidad a un encuentro democrático y representativo de líderes de una etnia. El extraordinario "I Congreso Piaroa" de Caño Grulla que se había realizado en octubre de 1984 tuvo continuidad en el "II Congreso Piaroa" de Marieta en septiembre de 1985. A pesar de mi voluntad y de la de los Uhuottoja, o, mejor dicho, gracias a la voluntad del Gobierno Territorial, he sido el único testigo *sabarari* (no indígena) que ha estado cerca del proceso de organización y realización de ambos Congresos. Ello me hace testigo excepcional, lamentablemente sin mayores méritos como cronista, y me obliga a dejar como referencia de lo sucedido un

breve análisis de los Congresos Piaroa y de sus ambientes.

QUIENES SON LOS UHUOTTOJA.

Los Uhuottoja, conocidos en la literatura etnográfica como Piaroa y Dearuwa, son una cultura de selva tropical cuyos territorios se encuentran en las cuencas de los ríos Parguaza, Chivapure, Parhueña, Paria Grande, Paria Chiquito, Cataniapo, Samariapo, Sipapo, Marieta, Camani, margen y cuenca del Manapiare hasta el Orinoco, y margen derecha del Orinoco desde la boca del Ventuari hasta el Parguaza. Esta última porción de su territorio la comparten con los Jivi (Guahibo). Todos los ríos aquí nombrados discurren sus aguas por territorio venezolano.

* ICAS - FUNDACION LA SALLE.

Por el lado colombiano ocupan Caño Zama, parte del Mataveni, parte del Guaviare y la margen del Orinoco entre los ríos Zama y Guaviare.

Los Uhuottoja eran para el momento del contacto un grupo interfluvial y selvático, cuyo habitat originario eran los caños de cabecera de los ríos Cuao, Autana, Cataniapo, Guaviarito y Marieta. Durante los últimos doscientos cincuenta años los Uhuottoja fueron asimilando a sus vecinos arawacos y caribes. Simultáneamente a su expansión territorial fueron aprendiendo de los grupos asimilados conocimientos y hábitos que les permitieron adaptarse eficientemente al reto que implicaba bajar de las cabeceras hacia los cursos principales de los ríos. De grupos de orientación terrestre se transformaron en excelentes navegantes, y de cazadores consuetudinarios aprendieron a aprovechar a los peces de los caños, lagunas y rebalses de los grandes ríos. Mientras tanto mantenían y mejoraban sus habilidades como agricultores y no abandonaban sus gustos por los frutos e insectos recolectados que enriquecían considerablemente sus dietas.

Políticamente estaban organizados en pequeños territorios (*Jiwaete o itso'gha*) autónomos entre sí conformados por varias comunidades. Cada uno de estos agrupados comunales estaba bajo el cuidado de un especialista ritual (*meñerua y/o yuharua*) poderoso. A su vez cada comunidad era básicamente autónoma en la gestión y el manejo de sus asuntos internos. La comunidad, asentada en una gran casa comunal, albergaba entre 15 y 60 personas, y era controlada por el *itsodérua* o dueño de la casa quien a su vez era un especialista ritual.

La organización política de los Uhuottoja enfatizó la autonomía comunal y el proceso de toma de decisiones difícilmente rebasaba el marco de unas pocas personas cuyas ideologías e intereses comunes garantizaban una base sólida

para llegar a acuerdos.

Pero, aún mas, cuando las contradicciones y conflictos devenían insostenibles la comunidad siempre tenía la alternativa de dividirse. La práctica política tradicional Uhuottoja no los obligaba, en los casos excepcionales de desacuerdos crónicos, a convivir.

El mundo religioso del Uhuottoja tradicional le daba a la sociedad una solidez extraordinaria. El Uhuottoja tímido frente al *sabarari*, era un fervoroso creyente de su realidad sagrada y ritual, y de la capacidad de los *meñerua* (dueños de las oraciones) y *yuharua* (dueños del soplo) para entrar en contacto con los poderes que pululan en el mundo invisible y que son capaces de hacer daño a los hombres y al grupo social. Tensiones y disputas reales e imaginarias, marcaban con frecuencia las relaciones entre los especialistas rituales de las diferentes comunidades, y estimulaban las tendencias a la autonomía comunitaria. La eficacia social de la religiosidad Uhuottoja era la base fundamental de la estructura política porque, además de estimular la autonomía comunitaria, consolidaba el poder interno del especialista ritual quien, además de ser respetado por su sabiduría, se convertía en la figura idónea para proteger a la comunidad de los poderes de los *meñerua* y *yuharua* rivales.

Los Uhuottoja se mantuvieron virtualmente aislados, salvo por los contactos comerciales, hasta hace menos de 30 años. El momento crucial, síntoma del acelerado proceso de cambio que estaba por venir, fue la mudanza en 1957 de un importante grupo Uhuottoja del Sipapo hacia Punta Piaroa, al frente de Tama Tama en el Alto Orinoco, para acercarse a la misión Nuevas Tribus. Ello fue consecuencia de la acción consistente de un grupo de

misioneros evangélicos, alguno de ellos hablante perfecto de la lengua y virtualmente criado entre los Uhuottoja, quienes fueron capaces de desmontar valores básicos de la religiosidad autóctona para reponer en su lugar los elementos fundamentales de su propia fé.

También fue un hito importante del proceso la consolidación de las misiones salesianas en isla de Ratón y Manapiare, por cuyas aulas pasaron cientos de jóvenes Uhuottoja quienes, reintegrados a sus comunidades, devinieron en motores de un proceso de cambio indetenible que afectó a todos los elementos de la cultura Uhuottoja.

La insurgencia en las comunidades - de jóvenes que habían recibido formación e información diferente a la tradicional y los cambios generados en las creencias religiosas fueron los elementos desencadenantes del proceso. Ellos permitieron que el Uhuottoja empezara a recibir en el seno de sus comunidades información a través de maestros bilingües, libros laicos, revistas, periódicos y radios. El Uhuottoja empezaba a conocer a la sociedad global con una avalancha de información fresca, aunque a veces poco - intelegible porque contradecía casi siempre al cúmulo de información que sobre ella se transmitía por tradición oral.

Finalmente llegaron los activistas políticos, generalmente de Acción Democrática y Copei, quienes integraron al indígena a los conflictos de un mundo cuyos objetivos eran el fraccionalismo y la confrontación, pero que sirvió para que tomaran conciencia de que las organizaciones supracomunitarias podrían dar dividendos políticos y económicos.

Su contacto con individualidades, - grupos e instituciones y la experiencia ganada en el proceso de integración permitió a los indígenas concientizarse acerca de sus derechos individuales y colectivos garantizados en el ordenamiento jurídico vigente. Aprendieron, en

muchos casos dolorosamente, lo que era un tribunal y un abogado, y lo que era la ley, y poco a poco se habilitaron para utilizarlos.

Hace 30 años el Uhuottoja era un grupo virtualmente aislado que mantenía con aparente fuerza y sin mayores cambios sus tradiciones culturales. - Sus actividades políticas eran básicamente comunitarias, no tenían partidos políticos ni ideologías propias de la civilización occidental. Fue la acción del estado y de los entes avalados y permitidos por él, los que desencadenaron un proceso que hoy parece haberse convertido en una fastidiosa piedra dentro de su zapato.

A la par de los procesos de penetración política e ideológica los Uhuottoja se han visto sometidos a fuertes presiones cuyo fin es expropiarlos de la tierra que poseen o de sus recursos naturales. Hasta este siglo los criollos penetraron el territorio Uhuottoja para sacar de él - productos vegetales o para poner a su servicio a la fuerza de trabajo de estos indígenas. Esta modalidad de articulación económica generó múltiples fricciones e incluso costó la vida a muchos Uhuottoja, pero no propició la expropiación permanente de las tierras de los aborígenes por los criollos. Es sólo después de la fundación de Puerto Ayacucho en 1928 y de la construcción de la red de carreteras que lo rodean, que las áreas circundantes a la capital territorial - se ven presionados por colonos provenientes de los sectores rural y comercial del resto del país. Con la Conquista del Sur, iniciada por el - presidente Caldera, y el boom regional generado por el aumento del gasto público, las presiones sobre las tierras alrededor de Puerto Ayacucho aumentan y comunidades Uhuottoja como Gavilán y Alto Carinagua ven como pierden totalmente sus cotos de caza y de pesca, mientras que las tierras de cultivo -

se reducen drásticamente. (Conclusiones I Congreso Uhuottoja 1984). En el sector Manapiare, la construcción de la carretera Caicara-San Juan de Manapiare estimuló al pequeño capital y a terrófos de tradición nacional a ocupar amplias porciones del valle alrededor de la cuenca del río Guaviarito. En algunos casos la ocupación de este territorio estuvo acompañada de agresiones violentas contra los Uhuottoja para intimidarlos y obligarlos a abandonar este sector de gran importancia simbólica, -espacial y económica (1) (G. Clarac. 1984). Entre todos estos conflictos, el conocido como H. Zingg-Uhuottoja en el valle de Wanai fue el más importante. Los Uhuottoja, que hasta ese momento habían retrocedido a medida que los frentes de colonización avanzaban por sus tierras decidieron enfrentarse a un poderoso colonizador para no abandonar su única -fuente conocida de arcilla. De un día para otro, hombres que no conocían más allá de su territorio ancestral eran noticia nacional e, incluso, internacional y se vieron enredados como protagonistas de una confrontación que empezaban a entender: El colono quería algo que ellos tienen, pero a su vez, ellos podían luchar contra el colono usando las leyes nacionales. La integración, objetivo último del estado consagrado en el Art. 77 de la Constitución Nacional, estaba funcionando. El Uhuottoja, en lugar de atacar al invasor disparándole flechas envenenadas con el mejor curare del Amazonas, acude al IAN, va a la Guardia Nacional, habla con abogados y lucha. Y en este proceso hace alianzas, consigue solidaridad y si bien aún no ha triunfado, tampoco ha perdido.

EL 1ER. CONGRESO PIAROA

En 1983 llegamos por primera vez al territorio Uhuottoja a fin de empezar a trabajar en un libro que debía ser u-

tilizado, en el futuro, en las escuelas diseminadas en las comunidades. - Conocimos entonces a un grupo de jóvenes, egresados todos de la escuela-misión de Ratón, con muchas inquietudes acerca de la sobrevivencia de su etnia como entidad cultural diferenciada. La oportunidad de escribir un libro sobre algunos de los rasgos fundamentales de su cultura los entusiasmaba y les permitía acercarse a muchas comunidades, conocer gente y aprender de los viejos sabios que estaban dispuestos a colaborar con ellos.

A finales de 1983 uno de los muchachos que liderizaba el trabajo cultural me informó que entre ellos estaba madurando la idea de realizar un congreso étnico pues los problemas eran acuciantes en educación, salud, economía y tenencia de la tierra y la acción del estado no era tan diligente como debería esperarse. La idea era hacer el congreso poco tiempo después de la asunción del nuevo gobierno. La oportunidad aparecía propicia para que un gobierno que apenas comenzaba pudiera reunirse con un grupo representativo de líderes Uhuottoja y aprovechara el acontecimiento para enterarse de lo que sucedía en las comunidades y, así, planificar mejor su acción en beneficio de la etnia.

Entre las comunidades la idea era recibida con cierta apatía. En aquel momento los Uhuottoja de zonas como - el Sipapo, el Orinoco, Marieta, Alto Parguaza y Sabana de Cardona no sentían la necesidad de organizarse. A pesar de sus problemas, ellos no estaban sometidos a presiones por parte de los colonos; ellos no veían peligro en el uso y disfrute de sus recursos. A esto se agregaban los conflictos intraétnicos entre la gente de Parguaza y el resto de los Uhuottoja, y entre la gente de Wanai y los de Sipapo. - Los viejos de un sitio se oponían a movilizarse hacia otros lugares, des-

conocidos por ellos, por temor a los poderes mágicos de los parientes. Los obstáculos estructurales de la sociedad Uhuottoja y la carencia de experiencia organizativa hacían que la organización del 1er. Congreso avanzara lentamente. Afortunadamente, poco a poco se fueron integrando nuevos jóvenes en cada uno de los siete sectores en que se divide el territorio Uhuottoja, quienes se dedicaron a sensibilizar a los viejos y a convencer a las comunidades.

En abril de 1984 estalló el conflicto Zingg-Piaroa. La presión aumentó y gracias al Sr. H. Zingg, aunque él no lo crea, el 1er. Congreso Piaroa logró un impulso definitivo. La apatía inicial se transformó en entusiasmo y la organización del Congreso acogió rumbos definitivos. Zingg logró que la apatía y los celos desaparecieran: qué ironía!

El conflicto de Wanai ocasionó que Amazonas y los Uhuottoja pasaran a ser noticia de primera página. La importancia de los intereses en juego generó un intenso flujo de información, mucha de ella tergiversadora y producida con mala fé, que creó un ambiente terriblemente confuso. Poderosos intereses que controlan importantes medios de comunicación de masas levantaron una campaña de infundios e infamias contra los que defendían a los Uhuottoja. Un clásico (por históricamente repetitivo) conflicto derivado de la expansión de las fronteras económicas del mundo capitalista a costa de las escasas posesiones de un grupo de aborígenes se transformó de la noche a la mañana en un problema de narcotráfico, subversión e independentismo aborígen. Poco quedaba por inventar: Según los manipuladores profesionales de noticias las agresiones a los Uhuottoja eran consecuencia de las maniobras de Castro, Brezhnev y Kadaffi; y en este ambiente poco favorable los indígenas decidieron continuar organizando su Congreso.

Así, en el marco de una situación -

imprevista y poco halagueña se establece que el Congreso se realizaría entre el 5 y 12 de octubre de 1984. Logrado el consenso de las comunidades alrededor de la necesidad de organizar el Congreso y de la fecha, - los líderes Uhuottoja se lanzan a la calle a buscar recursos, pero el ambiente estaba enrarecido y las instituciones del estado dudaban en dar el apoyo logístico necesario. Otras, incluida alguna cuyas funciones son estar atenta a lo que sucede en el mundo indígena y apoyar todos los movimientos que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural aborígen en el marco de una sana integración, se dedicaron por voz de sus más altos personeros, a deslegitimar el movimiento por las "oscuras ideologías" de los líderes que lo organizaban.

Los problemas logísticos fundamentales eran entonces comida y combustible. El problema de la comida fue resuelto con el aporte monetario de los maestros Uhuottoja que alcanzó a poco más de Bs. 8.000,00 con unas bolsas de comida donadas por una institución del estado y gracias a las inmensas cantidades de pescado capturados por los anfitriones de Grulla durante el Congreso.

Los problemas de combustible fueron resueltos por el nuevo Gobernador Gral. de Div. A.A. Muller Rojas, quien en una jugada política, digna de admirar, apoyó de inmediato, aunque con natural recelo, la organización de un congreso que en principio escapaba a su control. La organización del evento logró garantizar así sus necesidades logísticas. Muchas instituciones se le habían opuesto pero a pesar, e incluso en contra de ellas - la reunión se iba a realizar.

A fin de facilitar la realización del evento el Ejecutivo Regional y la Dirección de Asuntos Indígenas deci-

dieron permitir el ingreso de criollos a Caño Grulla sin cumplir los requisitos del Decreto 250. Se entendió entonces que la invitación de los Uhuottoja era aval suficiente para ingresar a su territorio mientras se realizaba el Congreso. La decisión era justa y permitió el libre tránsito de los invitados.

El día 04.10.84 empezaron a llegar los delegados Uhuottoja de todas las comunidades. Ni un solo sector dejó de ser representado. Simultáneamente la organización funcionó a la perfección. Todos los parientes recibieron alojamiento y comida y las reuniones y discusiones se realizaron ordenadamente.

Extramuros, los encuentros informales fueron permanentes y el establecimiento o consolidación de alianzas parentales era frecuente. La gente del Parguaza fue recibida efusivamente por la asamblea: 100 años de separación había sido olvidada momentáneamente. La situación se prestaba para la unión.

El lunes había más de 300 delegados de más de 70 comunidades presentes en Caño Grulla. No se tenía memoria de que algo similar hubiese ocurrido en toda la historia Uhuottoja.

El día miércoles terminaron las discusiones sólo para Uhuottoja y se aprobaron en plenaria las conclusiones y recomendaciones producto de cuatro días ininterrumpidos de discusiones. Ahora sólo faltaba esperar la llegada de los delegados de las instituciones oficiales y privadas. El jueves, día en que se esperaban las primeras delegaciones oficiales, se desató un gran aguacero que retrasó el arribo de muchas y que obligó a cambiar el horario de presentaciones para adaptarlo a las nuevas circunstancias. La confrontación de ideas entre los Uhuottoja y los *sabarari* se hizo cortés pero duramente. Las verdades se dijeron y algunas hirieron sensibilidades pero en general el evento transcurrió sin mayores problemas.

El viernes en la mañana llegó el nuevo Gobernador, Gral. Muller Rojas y se entabló de inmediato una interesante confrontación de ideas que permitió a los interlocutores exponer sus puntos de vista, sus verdades. - Muller Rojas no iba dispuesto a hacer muchas concesiones en puntos neurálgicos de la discusión como la escuela Piaroa de Paria, pero sí iba dispuesto a dialogar. Los Uhuottoja - por su parte tanteaban el terreno, nuevo para ellos, pero procedían con igual valentía. En el momento culminante de la discusión, cuando el Gobernador pareció molestarse excesivamente, los Uhuottoja quemaron caraña para que se calmara y para que la tensión llegara a límites soportables.

En la tarde siguieron las interpelaciones a otras instituciones invitadas, en la noche se hizo un acto cultural y, al finalizar éste, el Gobernador se quedó dialogando con los jóvenes organizadores del Congreso.

El sábado en la mañana fue la lectura del extraordinario documento final y una emotiva despedida del jefe de la comunidad a los delegados de las otras comunidades, a los representantes de instituciones oficiales y privadas, y al Gobernador.

El evento había funcionado y el balance era muy alentador. Había 2 triunfadores claros: los Uhuottoja - que habían hecho un evento enfrentándose a un ambiente político desfavorable, y el Gral. Muller Rojas quién había logrado ganarse a los Uhuottoja con palabras sencillas y claras (2), y reconociéndoles en la práctica su capacidad y derecho a escoger su delegado de etnia ante el Consejo Territorial Indígena.

Este Gobernador logró que la *animadversión* Uhuottoja contra el gobierno no representado por el Sr. Octavio Lepage, Ministro de Relaciones Exteriores, y contra la Lic. Paulina Ga

mus, se transformara en simpatía hacia él y hacia su gestión.

Los derrotados fueron aquellos que apostaron al fracaso del evento; aquellos que regaron la malintencionada información de que el Congreso estaba manipulado por elementos extraños a la etnia. Derrotados quedaron los que hablaban de integrar al indígena pero de manera tal que pudiera ser manejado - por ellos; éstos, los más peligrosos, son los que quieren a un indígena ignorante incapaz de defender sus derechos y de cumplir con sus deberes. Todos ellos quedaron derrotados (3).

Luego del Himno Nacional, los delegados Uhuottoja quedaron de acuerdo en encontrarse en el 2o. Congreso que se realizaría en 1985.

EL II CONGRESO PIAROA, CAÑO MARIETA 1985.

La experiencia del 1er. congreso - permitió que el liderazgo Uhuottoja empezara la organización del 2do. congreso sin necesidad de apoyarse sustancialmente en la asesoría de Instituciones extraregionales como nuestra Fundación La Salle. De hecho, la red de alianzas establecidas en Caño Grulla con individuos e instituciones de Amazonas eran suficientes para desarrollar el evento sin mayores complicaciones; el enemigo principal, que era el miedo y la ignorancia de los entes oficiales y privados acerca de los objetivos de las reuniones Uhuottoja, había sido aparentemente derrotado.

La Gobernación, la CGV, el IAN e incluso la Oficina Regional de Asuntos Indígenas (ORAI) se mostraban dispuestos a colaborar con los organizadores de un evento que habían demostrado hasta la saciedad estar totalmente alejados de veleidades ultrosas, negocios - turbios o intereses contrapuestos a la

seguridad nacional.

Lamentablemente, algunos de los líderes Uhuottoja emergentes empezaban a sufrir el desgaste natural que ocurre a consecuencia de ejercicio de poder político. Alguno de ellos, presionado por el nuevo mundo de compromisos e intrigas que le tocaba vivir tiende a debilitarse como líder.

A esto se agrega que las organizaciones partidistas de la región, en especial AD y COPEI van cerrando un cerco a fin de captar el liderazgo emergente y así poder lograr un mínimo control sobre el movimiento. En honor a la verdad no tenemos pruebas de que esto se haya logrado, pero resulta evidente que sí generó tensiones inoportunas que entrabaron el proceso organizativo.

A nivel de medios de comunicación de masas la polémica alrededor de Amazonas había amainado. Sin embargo, - los hilos del poder continuaban moviéndose para garantizar que Amazonas se abriera al voraz apetito desarrollista. Para estos objetivos, los indios organizados eran, y son, impertinentes e inoportunos.

A estos sectores poderosos, ya les resultaba bastante oneroso tener que negociar con movimientos obreros y - campesinos, con gremios y asociaciones de vecinos como para tener que aceptar negociar con indios. En estas circunstancias la política del gobierno regional entraba en contradicción con la del gobierno central.

En junio, 3 meses antes del II Congreso, unas declaraciones del Gral. Muller Rojas acerca de los negociados militares parecen ser el detonante - que obligó al gobierno central a exigirle la renuncia. Es removido de su cargo y en julio toma posesión el Gral. (FAC) Jesús Vargas Chirinos, quien llega a la gobernación enfrentado a un compromiso de su predecesor que a-

parentemente chocaba con su línea política. A partir de este momento la alianza, endeble pero estable, entre el Gobierno Regional y los Uhuottoja empezó a resquebrajarse peligrosamente. Los canales de comunicación Uhuottoja-Gobernación se dislocaron porque el funcionario encargado de mantener el contacto - fue transferido de cargo y el que lo sustituyó llegó apenas a enterarse de lo que estaba sucediendo. No dudamos - también que entre bambalinas hayan aparecido los eternos enemigos del indígena organizado y aprovechándose que el nuevo Gobernador no manejaba suficiente información, lograron convencerlo de que lo que se gestaba era una especie de revolución Uhuottoja contra su gobierno. El absurdo era evidente para todos menos para el más importante y el ambiente terminó envenenándose sin remedio.

La partida, aprobada inicialmente por Muller Rojas para la organización - del II Congreso, fue sufriendo recortes paulatinos hasta quedar en apenas 30 tanques de gasolina con mezcla. Este combustible, aún siendo insuficiente, permitía la realización del evento. Pero el resquebrajamiento del favor político del Gobernador significaba para los Uhuottoja obtener recursos en un medio donde la hostilidad del Ejecutivo Regional implicaba la hostilidad o apatía de las instituciones que giraban alrededor de su égida.

Afortunadamente, la Gobernación no impidió el flujo de gasolina hacia el Congreso. Esta condición mínima permitió la entrada y salida de personas que de no contar con el recurso se hubieran visto varadas en Marieta.

Cuando yo salí de Puerto Ayacucho hacia el territorio Uhuottoja el miércoles 4 de septiembre la situación estaba tornándose difícil. Ya se corría el rumor de que el Gobernador estaba muy disgustado por la forma como se estaba organizando el evento y por la posibilidad de que éste fuera utilizado por ele-

mentos subversivos (sic) para criticar al gobierno y manipular a los indígenas.

Los líderes Uhuottoja por su parte, ante el debilitamiento de sus alianzas regionales, se encontraron sin ayuda y debieron resolver sus problemas sin contar con la asesoría de nadie. El Gobierno Regional, su aliado más poderoso y el impulsor fundamental del II Congreso, había dado marcha atrás y los dejaba solos. A esto se agregaban las desaveniencias que en este momento corroían la unidad del liderazgo Uhuottoja. Las consecuencias no se hicieron esperar y los problemas de organización abundaron en el II Congreso.

Nosotros llegamos a Caño Marieta el lunes 9 de septiembre, dos días después de haber comenzado la sección netamente Uhuottoja del Congreso. La comida no había llegado y ese día el almuerzo fue frugal.

Apenas llegamos empezamos a recibir información alarmante sobre lo que estaba sucediendo en Puerto Ayacucho; como nunca antes, destacamentos de policías y Guardias Nacionales en el aeropuerto de Puerto Ayacucho y en el puerto de Samariapo impedían el paso a la gente que quería asistir al II Congreso Uhuottoja. La excusa era el cumplimiento del permiso exigido por el Decreto 250 para el ingreso de expediciones criollas a tierras indígenas. El exabrupto llegó al extremo de impedirle el paso a un indígena Ye'Kwana (Maquiritare) porque él es indio del Estado Bolívar y no del Territorio, lo cual supuestamente lo obligaba a tener permiso de la Dirección de Asuntos Indígenas y de la Gobernación, refrendados por la Guardia Nacional, para poder ingresar a sus territorios ancestrales. Dos estudiantes de la mención lingüística de la escuela de Antropología de la UCV, quienes llevaban una

propuesta de alfabeto y gramática Uhuot toja, son devueltos sin consideración - desde el Aeropuerto de Puerto Ayacucho. Como si esto no fuera suficiente se nos dice que el Gobierno Regional prohíbe, en órdenes expresas, la asistencia al evento de los representantes de las instituciones oficiales de la región. Como se vé, la furia del Estado se había desatado contra el efecto de sus propias acciones: La integración política; por que definitivamente los congresos no son formas indígenas de organización política; ellos son eventos característicos de sociedades segmentadas y complejas donde los miembros de un grupo social se reúnen a discutir problemas comunes y plataformas programáticas que les permitan mejorar su situación relativa en el marco de la sociedad global. Los congresos de la CTV, de la FCV, de los estudiantes, de Fedecámaras, de los ingenieros y de los médicos no alarman a nadie, más bien son vistos con naturalidad. Sin embargo, lo que es normal para otros grupos sociales desencadenó contra los Uhuottoja una oleada represiva que, felizmente, no llegó a la represión física.

En este ambiente (fallas logísticas y rumores alarmantes) transcurrió el Congreso. Los Uhuottoja, especialmente los viejos, aprovecharon la oportunidad para profundizar la discusión de tópicos que son de particular relieve para ellos, en especial de aquellos relacionados con la tenencia de la tierra. La alarma por el avance de los colonos *sabarari* fue manifestada con particular crudeza por los delegados que sufren diariamente sus consecuencias. A pesar de que a este II Congreso asistieron menos delegados que al I (110 vs. 300) y que estuvieron representadas un menor número de comunidades, las discusiones fueron más fluidas y más participativas.

Frente a los problemas logísticos, la comunidad se movilizó y en una noche de cacería se garantizó la comida de los

delegados mientras llegaban los alimentos que subían por río.

Así la situación, se llegó al miércoles 11 de septiembre, día en que debían empezar a llegar las delegaciones invitadas. De los organismos oficiales, sólo el Secretario General del Consejo Territorial Indígena, Sr. David Colina, había llegado. Ese día amaneció el cielo nublado como presagiando la difícil situación que se presentaría. Sin embargo, los indígenas estaban ansiosos por recibir a los delegados invitados y, en especial, a los que representaban a instituciones oficiales directamente relacionadas con sus problemas. Sin embargo, el día miércoles transcurrió lento pero inexorablemente y al caer la noche no había llegado ninguna delegación invitada. En Marieta estábamos, aparte de los Uhuottoja, el Ye'Kwana evangélico que dirige el Consejo Territorial Indígena, dos pastores evangélicos criollos, Srs. Víctor Cordero y Nelson Brito, y mi persona. Nadie más había podido o había querido llegar al Congreso. La noche del miércoles los Uhuottoja recibieron el saludo de los dos pastores evangélicos, escucharon una larga explicación de David Colina sobre el origen y funcionamiento del Consejo Territorial Indígena y, finalmente, escucharon por mi voz acerca de los planes y programas de investigación que Fundación La Salle está desarrollando o está por desarrollar entre la etnia. Con nuestra presencia terminaban las actividades de ese día.

El jueves en la mañana se continuó esperando la llegada de las delegaciones invitadas. Lamentablemente tampoco llegaron y se decidió clausurar el Congreso el jueves al mediodía, dos días antes de lo previsto inicialmente.

A pesar de las dificultades y problemas enfrentados, los delegados de-

cidieron realizar el III Congreso Uhuottoja en el sector Parguaza durante el año 1987. En verdad es admirable el tesón y la voluntad de organización de un grupo étnico como el Uhuottoja.

Los Uhuottoja desalentados y molestos, volvieron a sus comunidades preguntándose qué era lo que habían hecho para merecer el trato recibido del Ejecutivo Nacional.

El II Congreso Uhuottoja, a pesar de las dificultades que le tocó enfrentar, muestra a nuestro entender un balance alentador. En primer lugar se sobrepusieron a las condiciones adversas que estuvieron a punto de destrozar sus esfuerzos organizativos y fueron capaces de demostrar que, sin la presencia criolla, ellos son capaces de estructurar y desarrollar un evento de la magnitud de un Congreso.

Por otro lado, han desarrollado un agudo olfato político que les permite utilizar en los cargos de representación institucional (CONSEU, CETI y FEDERACION INDIGENA) a los pocos individuos preparados para manejarse en el mundo criollo generando internamente las menores fricciones posibles.

Finalmente, el balance fue positivo para los Uhuottoja porque enriquecieron sus experiencias organizativas al enfrentar condiciones totalmente desfavorables. No hay experiencia más engañosa y peligrosa que aquella que se da entre algodones. Los razguños y magulladuras obtenidos en la lucha les obligarán a ser más cuidadosos y prevenidos con sus aliados, y los llevarán a desarrollar canales de información que les permitan contrarrestar las noticias desfavorables que sobre ellos circulan a nivel nacional y regional.

El gran perdedor fue el Estado. Perdió la inmensa oportunidad de sentarse a dialogar con una nutrida y representativa delegación Uhuottoja. Perdieron la oportunidad de explicarles los objetivos

fundamentales de su programa de gobierno y así obtener un consenso mínimo alrededor de ellos. Perdieron la ocasión de enterarse de los problemas básicos que aquejan a la población Uhuottoja. Perdieron la oportunidad de mantener las alianzas con los Uhuottoja que, inteligentemente, el Gral. Muller Rojas estaba tratando de consolidar (4) y finalmente, perdieron la oportunidad de mantener eficientes canales de comunicación con el interior del Territorio, tan importantes en una región como Amazonas donde la gente de Puerto Ayacucho conoce mejor lo que sucede en Caracas que lo que sucede más allá de Samariapo. En definitiva el Gobierno fue el gran perdedor; ojalá hayan aprendido la lección.

REFLEXIONES FINALES.

Los procesos de cambio social que suceden entre los grupos aborígenes de Venezuela son la consecuencia de los procesos de penetración ideológica, económica y política que ocurren desde la sociedad global. Ellos han creado las condiciones (lingüísticas y simbólicas) que han permitido al indígena integrarse a la exuberante red de información que atraviesa totalmente a la sociedad venezolana. En este proceso reciben información de, además de las misiones y escuelas, de radios (Rumbos, La Voz de América (5), Moscú), revistas, periódicos, libros, etc., etc.

Simultáneamente al proceso de integración ideológica y política, los Uhuottoja han debido enfrentar múltiples conflictos con colonos criollos que han ocupado porciones importantes de su territorio en los últimos 50 años. La situación ha sido particularmente crítica para los Uhuottoja que

viven en los ejes carreteros cercanos a Puerto Ayacucho, y para los que habitan en el valle del Manapiare. Estos conflictos han obligado al Uhuottoja a introducirse en el conocimiento de la normativa legal que los protege y en las normas que permiten ejecutarla. La costosa integración tiene también sus aspectos positivos ya que sus resultados inmediatos no se restringen al abandono del guayuco. Su contraparte es un liderazgo indígena emergente capaz de defenderse en el marco legal, ideológico y político del país.

Frente a este hecho, un ignorante liderazgo político nacional se razga las vestiduras y basándose en el despreciable axioma de que el indio es infante incapaz de pensar por sí mismo, asume que hay "manipuladores"! detrás de las organizaciones aborígenes. Por ello, cuando un Uhuottoja de Wanai, o de cualquier otra parte, afirma que H.Zingg es millonario y quiere quitarles sus tierras, este "líder" (o lideresa) político en lugar de erradicar la situación que genera la afirmación, se dedica a cazar al antropólogo, sociólogo o abogado que enseñó al indígena la palabra millonario. Su ignorancia le impide ver que el uso de la lexicografía castellana es la consecuencia de la presencia en las comunidades de la escuela criolla promovida por el estado; y que el lenguaje, salvo para los afásicos y otros, es un mecanismo simbólico que, usualmente, tiende a designar situaciones reales y "realmente" H.Zingg es millonario.

El estado debe reconocer que la integración del indígena a la sociedad global implica necesariamente su organización política como un segmento de nuestra sociedad. También debe reconocer que esta organización no necesariamente se ajustará a los deseos de los circunstanciales líderes políticos actuales. Finalmente debe reconocer que los indígenas forman parte de un segmento diferenciado de la sociedad y que, como tal,

tienen el mismo derecho que otros segmentos (obreros, campesinos, etc.) de constituirse en un grupo de presión para alcanzar a hacer efectivos sus derechos en el marco de la unidad social.

Lamentablemente la acción indigenista del estado se debate en múltiples contradicciones y su sino general es el miedo y la ignorancia. Estimamos que lo sucedido en el II Congreso Uhuottoja de Caño Marieta no debe repetirse en Venezuela nunca más, al menos mientras éste sea un país democrático. Para ello, recomendamos a los factores de poder, desde el más alto, que se preocupen por manejar mejor información acerca de los indígenas venezolanos que aspiran gobernar porque, en caso contrario, ellos serán los responsables de que se generen esas situaciones peligrosas que un día trataron de evitar con sus desafortunadas acciones.

NOTAS

1. De acuerdo con su historia sagrada, Wahari, héroe creador, dejó a los Uhuottoja el cerro de Uriba al margen de *Uhuo Aje* (Caño Danto o Caño Santo) en el Valle de Wanai, a fin de que ellos tuvieran una fuente segura de barro para cerámica.

La presencia en Wanai de la única fuente conocida de arcilla en todo el territorio Uhuottoja y su cercanía al territorio Ye'Kwana estimuló que el sitio se constituyera en el punto donde se concentraban los productos Uhuottoja (curare, peramán, onoto y Khereú) que eran intercambiados por la mostacilla y los espíritus de cerbatana Ye'Kwana. Como se vé entonces

ces, Wanai tiene para los Uhuottoja una importancia religiosa y económica de primer orden. Búsquese en estas razones y no en fantasmagóricas manipulaciones el porqué los Uhuottoja luchan tenazmente por garantizar la propiedad legal de la zona.

2. Aquí es importante destacar que man tuvo serias y profundas discrepancias con el ideario del entonces Gobernador. Sin embargo, ello no es obice para reconocer su habilidad política y su capacidad para transformar una situación, que presentaba rasgos desfavorables, en un triunfo.
3. El documento final de este Congreso fue publicado en el No. 7 de esta revista.
4. Lamentablemente el cddno. Gobernador Gral. Vargas Chirinos ha destituido al Sr. Severiano Morales como Delegado Uhuottoja ante el Consejo Territorial Indígena. Severiano Morales fue reelecto como Delegado por los líderes Uhuottoja que asistieron al II Congreso. El Gobernador, al destituirlo, despoja a los Uhuottoja de un derecho adquirido durante la gestión del Gral. Muller Rojas y contraría el espíritu y la letra del Decreto de creación de este organismo asesor. Este es un nuevo error.
5. El que haya estado en el interior del T.F. Amazonas sabe que resulta muchísimo más fácil escuchar emisoras colombianas durante el día y emisoras internacionales durante la noche, que escuchar emisoras venezolanas.

BIBLIOGRAFIA

1. Clarac, G.: *Situación confrontada por la comunidad Piaroa "Caño Vera-Guanay" con relación al ciudadano Hermann Zingg Reve-*

*rón del Fundo "San Pablo" (v*alle del Maniapare, Dpto. Atures. T.F. Amazonas)". Caracas. Instituto Agrario Nacional. 1984.

2. Colectivo: "Conclusiones del 1er Congreso Piaroa". Caño Grulla T.F. Amazonas. CONSEU. Manuscrito. 1984.
3. Kaplan, J.O.: "The Piaroa: A people of the Orinoco Basin. A study in Kinship and Marriage Oxford: Claredon Press. 1972.
4. Mansutti, A.: *Los Piaroas. Sistemas Ambientales Venezolanos.* Proyecto Venezuela/79/001. pp. 228-238. Caracas. MARNR. 1983.
5. Morales, S.; J. Caballero; L. Castillo y A. Mansutti: *Así somos los Uhuottoja.* Serie Manuales de Cultura Bilingües. Convenio FLASA-MIN. EDUCACION. Manuscrito. Caracas. 1984.
6. Wilbert, J.: *Indios de la región Orinoco-Ventuari.* Fundación La Salle de Ciencias Naturales. Monografía No. 8. Caracas. 1966

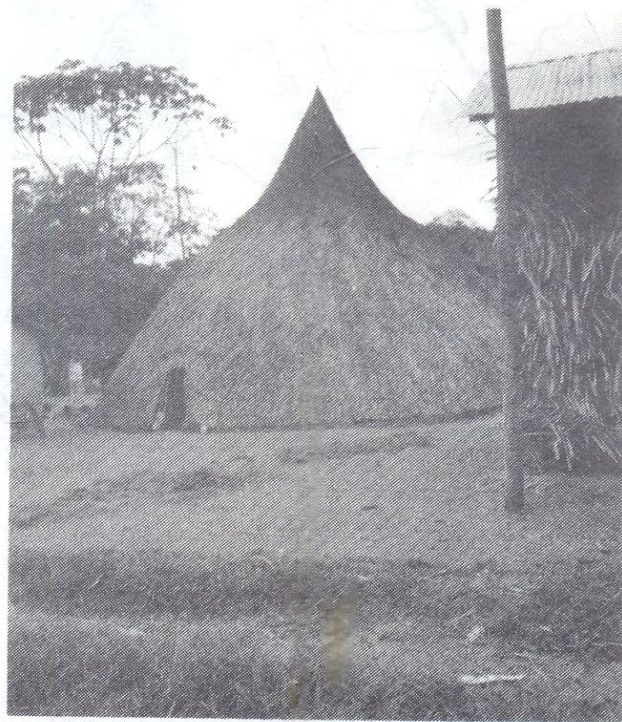
RESUMEN

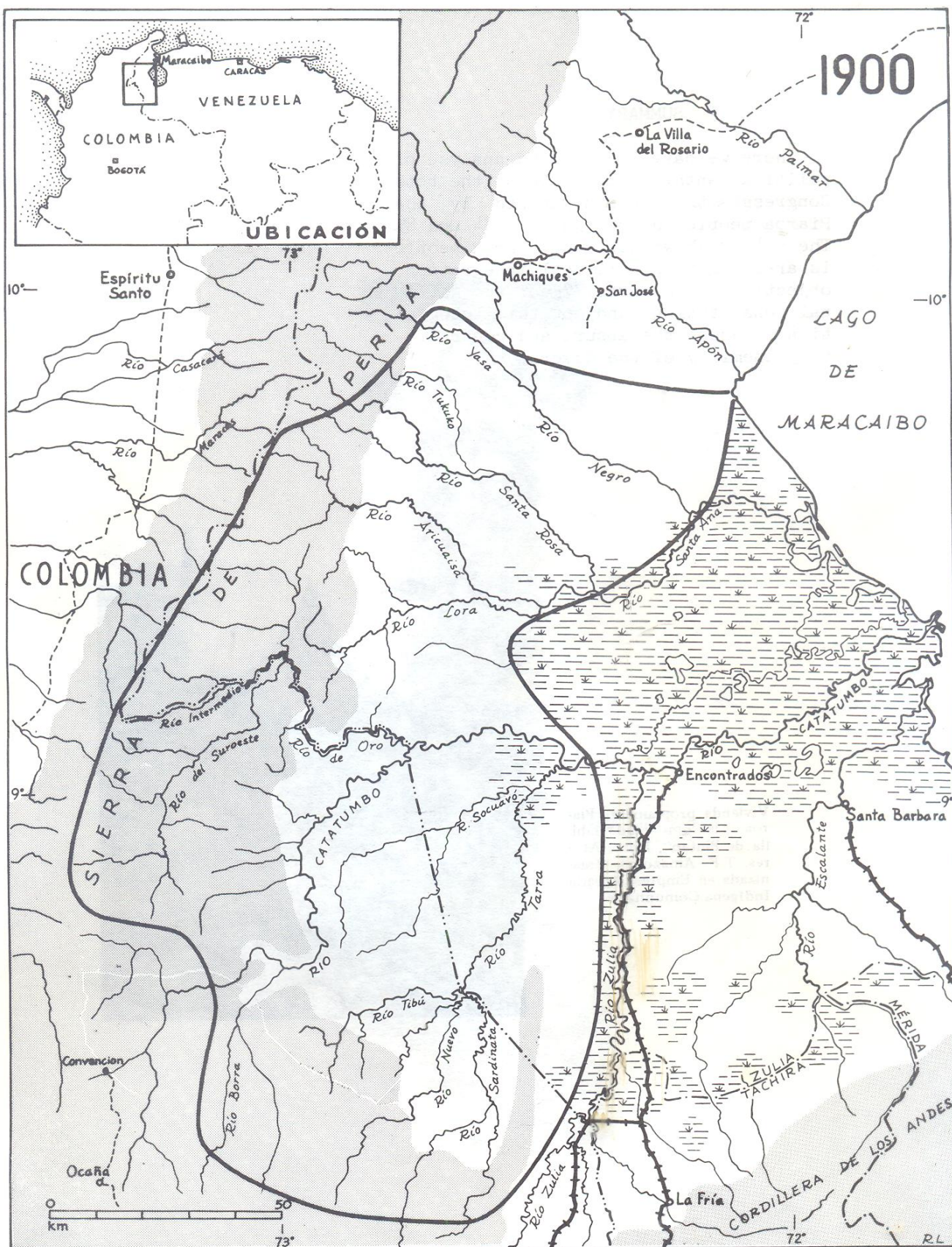
Brillante análisis de antropología política acerca de los dos Congresos organizados por los Piaroa (Uhuottoja) en 1984 y 85, análisis que sirve al autor para mostrar cómo el Piaroa está llegando ahora a la integración política que es justamente el objetivo del Artículo 77 de la Constitución Nacional, y cómo esta misma integración produce hacia él, de modo absurdo y contradictorio, la enemistad del Gobierno que debiera alentarla.

SUMMARY

Here we have a very good analyse of political anthropology about the both Congresses that were organized by the Piaroa people (Uhuottoja) in 1984 and 85. The author shows how the Piaroa people is arriving to a political integration, objective of the Art. 77 of the National Constitution, and how this integration produces the absurd and contradictory enemisty of the Government.

Vivienda propiamente Piaroa de la Comunidad "Babilla de Pintao", Dpto. Atures, T.F. Amazonas. Organizada en Empresa Agraria Indígena Comunitaria.





HISTORIA CONTEMPORANEA DE LOS BARI

Roberto Lizarralde* y Stephen Beckerman**

Los Barí constituyen un grupo indígena de habla chibcha de la selva tropical, que vive al suroeste del Lago de Maracaibo, en el occidente de Venezuela y al noreste de Colombia. Por tradición practican la tala y la quema; el cultivo predominante en sus conucos es la yuca dulce, seguido en importancia por otros cultivos como los cambures y los plátanos. La agricultura, que es la principal actividad de subsistencia, se complementa con la pesca y, en menor grado, por la caza; también recolectan productos naturales de la selva, especialmente frutas de palma. Se les conoce, por lo menos desde comienzos del siglo XVII, pero durante casi dos siglos no fue posible tener con ellos contactos pacíficos. A finales del siglo XVIII fueron reducidos por los religiosos capuchinos, para luego recobrar su libertad a raíz de la expulsión de los misioneros españoles del territorio de Colombia y Venezuela durante la Guerra de Independencia.

El objetivo principal de este trabajo es la crónica de la segunda reducción de los Barí en el siglo XX. Este relato viene precedido de algunos datos etnográficos para orientar la discusión. Una información más amplia puede encontrarse en un trabajo de Pinton (1965), la mejor descripción etnográfica sobre los Barí publicada hasta la fecha. Entre los trabajos más especializados podemos citar los de Arvelo de Jiménez y

otros (1977) sobre la política indigenista venezolana, Jaulin (1966, 19) sobre los problemas de contacto y parentesco Barí, Beckerman (1975) sobre la subsistencia y etnohistoria, y Alcácer (1962) sobre la etnohistoria Barí.

Después de relatar la segunda reducción de los Barí, cuya principal consecuencia fue la pérdida de sus tierras, se examinarán los factores responsables de dicha pérdida, causantes de la derrota final de los Barí como unidad política independiente. Concluimos con algunas observaciones respecto a su situación actual y la paradoja de la defensa de los indígenas asumida por los no indígenas.

Las tierras bajas cubiertas de selva húmeda tropical que se extienden al suroeste de la cuenca del Lago de Maracaibo son el habitat de los Barí. A grandes rasgos, esta región biogeográfica está delimitada, al sur, por la Cordillera de Los Andes y, al oeste, por la Sierra de Perijá; el lago de Maracaibo y sus ciénagas la limitan por el este; y, por el norte, los bosques secos que se convierten gradualmente en sabanas. A comienzos de este siglo los Barí todavía ocupaban la mayor parte del área así delimitada (ver mapa 1). Hasta el siglo XIX los Barí ocupaban también las tierras bajas que se extienden al sur del Lago de Maracaibo, de tal manera que su territorio cubría entonces una superficie total de

* Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

** Dpt. of Anthropology. Pennsylvania State University.

aproximadamente 30.000 Km². Pero a comienzos del siglo XX el territorio Barí estaba confinado a la región suroccidental de la cuenca del Lago.

No tenemos ninguna evidencia de que alguna vez se hayan levantado viviendas permanentes en la zona montañosa por encima de los 600 m. de altura, ni en las ciénagas y pantanos, ni en el bosque deciduo, pero sí sabemos que los Barí efectuaron incursiones más allá de estas fronteras en tiempos recientes, y de esta forma lograron mantener alrededor de su territorio una zona de amortiguación de tierras deshabitadas, de anchura variable.

La adaptación de los Barí a este habitat de bosque tropical húmedo se asemeja en términos generales, al de grupos amazónicos, aunque, en detalle, presenta muchas diferencias. A continuación, haciendo uso del presente etnográfico, describiremos la situación de los Barí tal como se presentó después del contacto en 1960.

Un típico grupo local Barí está constituido por 50 (+ 20) personas y controlan un territorio entre 400 y 1.000 Km², donde se levantan dos o más viviendas comunales grandes, llamadas bohíos en la región. Los miembros del grupo local se desplazan de un bohío a



Una vivienda comunal Barí, *Soaika*, en el centro de su conuco (Foto R. Lizarralde, 1960).

otro, generalmente juntos, aunque no siempre, según un ciclo que suele coincidir con las estaciones: hacia los bohíos ubicados en las tierras bajas, a lo largo de los ríos caudalosos, durante el verano de diciembre a marzo, caracterizado por lluvias escasas y buena pesca; y hacia los bohíos ubicados en las tierras altas durante el resto del año cuando, debido al aumento de la precipitación, los ríos están generalmente turbios, crecidos, y, por lo tanto, menos productivos de acuerdo a su técnica pesquera. La decisión de mudarse de bohío depende también de otras consideraciones; el tamaño y madurez de los cultivos de los conucos, la abundancia de los recursos de caza, la proximidad de otros grupos tanto Barí como criollos e inclusive, precauciones sobrenaturales.

La persona que inició y coordinó la construcción de un bohío termina siendo conocido como "jefe" (*ñatobay*) de esa vivienda. El hombre que actúa como su segundo en el mando durante la construcción, es considerado como un "jefe menor" (*duashina*). La ausencia de una autoridad política coercitiva entre los Barí se pone de manifiesto en el hecho de que un grupo local puede tener diferentes pares de jefes para diferentes bohíos. En efecto, la construcción de un bohío es una de las pocas actividades donde surge una persona con autoridad.

Cada bohío está rodeado por un conuco de forma redonda u ovalada, estructurado como una serie de anillos concéntricos. Generalmente, las matas de cambures y plátanos forman el anillo exterior; la yuca dulce forma el anillo que ocupa la mayor parte de la superficie del conuco; luego, le siguen los cultivos entremezclados donde hay caña de azúcar, algodón y ají; el siguiente está constituido por matas de *Tephrosia* (una planta usada como barbasco); finalmente, la auyama y/o batata y/o ñame forman el anillo más inmediato al bohío.

A excepción de los anillos de cambures y yuca que son los más anchos, el resto tiene una anchura menor, donde solo caben dos o tres hileras de matas (para una discusión sobre la organización de los conucos Barí, véase Beckerman 1983). Generalmente, además de este conuco se observan otros en las proximidades del bohío; el número de éstos parece aumentar con la edad y la altitud del bohío (Beckerman 1976). Estos conucos suelen dedicarse al cultivo de la yuca únicamente; a veces siembran cambures, ya sea como monocultivo o circundando la yuca; otras veces se observa una mezcla de yuca y caña de azúcar. También existen conucos con siembras de una planta silvestre, la caña brava (*Gynerium sagittatum*), de la cual extraen las veredas para fabricar sus flechas. El alimento derivado de los cultivos, entre los cuales la yuca es predominante, suministra más del 90% de las calorías de su dieta.



La yuca dulce es el cultivo más importante.



Todas estas actividades dependen, hasta cierto punto, de la coordinación, aunque no del mandato directo, de un jefe que dirige la operación. La mayoría de las otras actividades (la siembra, desyerbe y cosecha de la porción individual en el conuco, la limpieza, reparación del techo, y mantenimiento del sector individual en el bohío y las diferentes etapas en la manufactura de todos los artefactos) suelen ser realizadas individualmente por varias de las personas pertenecientes a lo que llamaríamos "grupo de fogón". Este está constituido por un grupo de individuos que oscilan entre tres y doce personas, que cocinan y comen juntos en un determinado espacio en el bohío. Cada grupo de fogón es dueño y responsable de un segmento específico del bohío, donde cuelga sus chinchorros. Este segmento

tiene forma de triángulo, uno de cuyos vértices termina en el fogón, y sus lados deben estar suficientemente abiertos para que queden incluidos dentro de él todos los chinchorros del grupo. Los brazos de este espacio triangular se proyectan hasta la periferia del conuco, delimitando claramente el área correspondiente a cada grupo de fogón.

Cada uno de estos grupos está siempre constituido por una familia nuclear. Algunos de los grupos de mayor tamaño están compuestos por dos familias nucleares (cuyos vínculos de parentesco pueden ser bastante distantes) junto con extensiones "cercanas" de ambas, tales como padrastros e hijastros, hermanos solteros y viudos de edad avanzada.



Un grupo de fogón bastante grande, constituido por un hombre, sus dos esposas (hermanas) e hijos pequeños, y hermanos (viudo y solteros) y sobrinos de éstas.

(Foto R. Lizarralde, 1963)

En general, los Barí le dan mucho valor a las relaciones amistosas entre ellos, y casi nunca manifiestan hostilidad, ni siquiera en el lenguaje. Si dos personas no se llevan bien, una de ellas simplemente se muda de bohío. Por otra parte, la relación de los Barí con la gente extraña contrasta mucho con su excepcional armonía interna. Los Barí se hicieron famosos por la bravura con que solían luchar contra otros grupos indígenas y contra los conquistadores españoles y sus descendientes modernos. Muy temprano los Barí parecen haberse aliado - y/o posiblemente haber sido esclavizados por los Quiriquire, una tribu arahuaca - belicosa que habitaba la costa suroeste del Lago de Maracaibo; ambos grupos hicieron frente a los españoles durante - los siglos XVI y XVII. Después de que los Quiriquire sufrieron su derrota definitiva en 1638, y que los españoles dejaron en paz a los Barí por casi medio siglo, éstos les retribuyeron el favor permitiendo que gozaran de relativa tranquilidad en sus haciendas y poblados cercanos, aunque, en otro frente, sufrían las incursiones de los piratas. Es posible que estas incursiones (en aquel entonces una preocupación y temor constante en la cuenca del Lago de Maracaibo) desviarán la atención de los españoles de las tierras de los Barí. Estos reiniciaron sus ataques cuando los colonizadores volvieron a presionar sobre su territorio, y los misioneros y el gobierno colonial empezaron a incursionar en él y atacarlos.

Ataques y contraataques se sucedieron uno tras otros desde 1.700 hasta 1.772, fecha en que los Barí fueron "pacificados" con la ayuda de un adolescente Barí capturado cinco años antes durante una expedición punitiva de los españoles. Gran número de ellos fue entonces reducido a misiones en el transcurso de las dos o tres décadas siguientes, aunque el número de los que fueron reubicados en los diez centros misionales de los religiosos capuchinos españoles, según consta en los padrones, es cuestionable.

No obstante lo sucedido, la mayoría de los Barí no permaneció en las misiones por mucho tiempo. La mitad de ellas fueron cerradas alrededor de 1.813, y las 5 restantes quedaron abandonadas en 1.818, poco antes de que los capuchinos se les expulsara de los países bolivarianos en 1.821. Los Barí regresaron a la selva, y por el resto del siglo casi no se hallan en los escritos de la época referencias acerca de ellos. Parecen haberse mantenido en aislamiento casi total en sus selvas, evitando cualquier contacto con los criollos. Aparentemente, no estuvieron envueltos en ningún ataque serio hasta principios de este siglo, cuando comenzaron nuevamente las presiones sobre su territorio. Las misiones abandonadas y el tumulto general después de la Guerra de Independencia parecen haberles facilitado la recuperación de una parte considerable de las tierras perdidas durante - el período de cautiverio en misiones.

Es preciso resaltar el hecho de que después de la primera "pacificación", las incursiones de los Barí aparentemente cesaron casi de inmediato, y no hay evidencia de encuentros violentos entre estos indígenas y sus captores mientras funcionaban las misiones, a pesar de que algunos de ellos huían de vez en cuando de las mismas. Podemos observar que este mismo patrón se repite en la segunda y actual pacificación. En efecto, los Barí no se han visto envueltos en ningún choque violento desde su más reciente pacificación, a pesar de las provocaciones y abusos cometidos en su contra.

Después de este breve bosquejo etnográfico, volvamos al principal objetivo de este trabajo: la pérdida de las tierras de los Barí en el siglo XX.

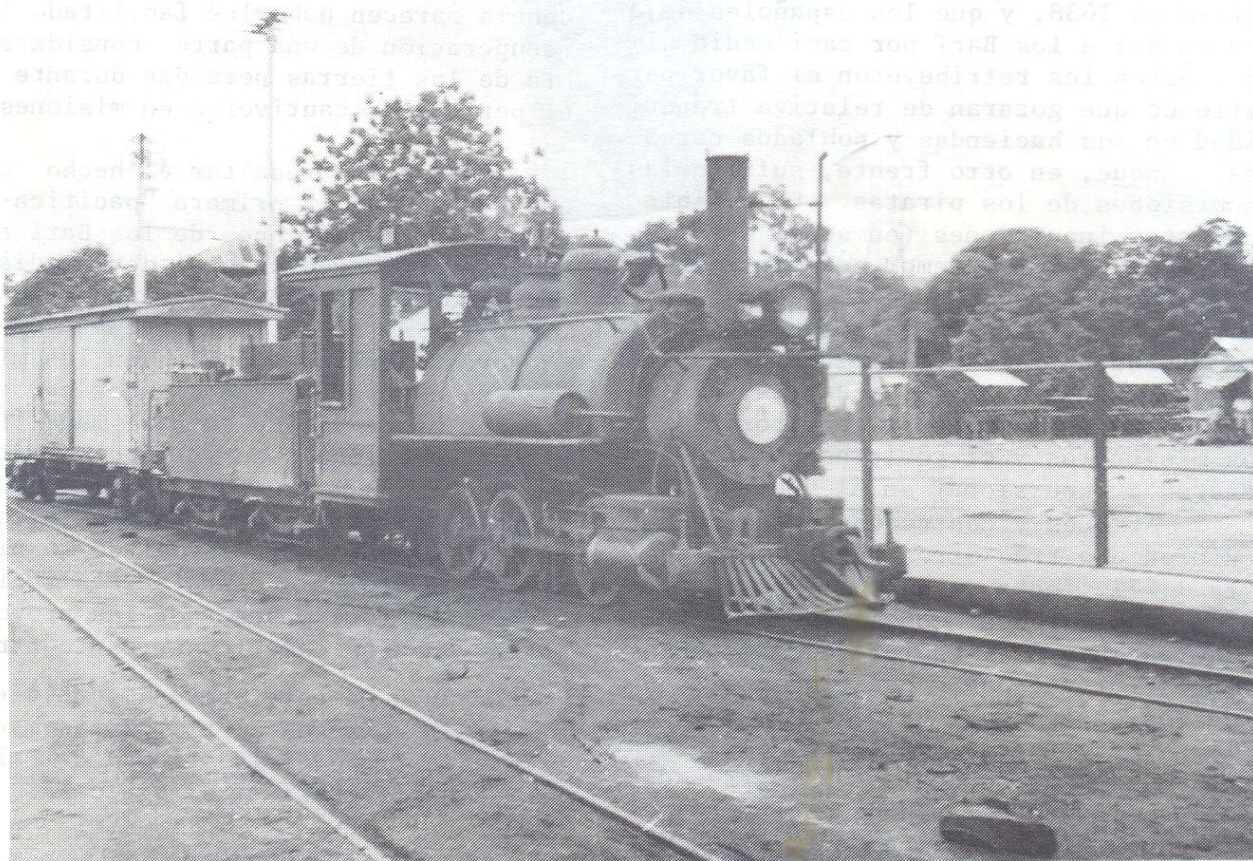
SUCESIVAS REDUCCIONES DEL TERRITORIO BARI,

Nuestro punto de partida es el año 1.900. El mapa 1, un mapa detallado del área suroeste de la cuenca del Lago de Maracaibo, señala la extensión del territorio Barí para este fecha: éste a barcaba prácticamente todas las tierras bajas y toda la vertiente oriental de la Sierra de Perijá, desde una línea que corría al sur del río Apón hasta el pié de la Cordillera de Los Andes en el sur, y hasta las ciénagas del Lago de Maracaibo y el río Zulia, en el este. La cons

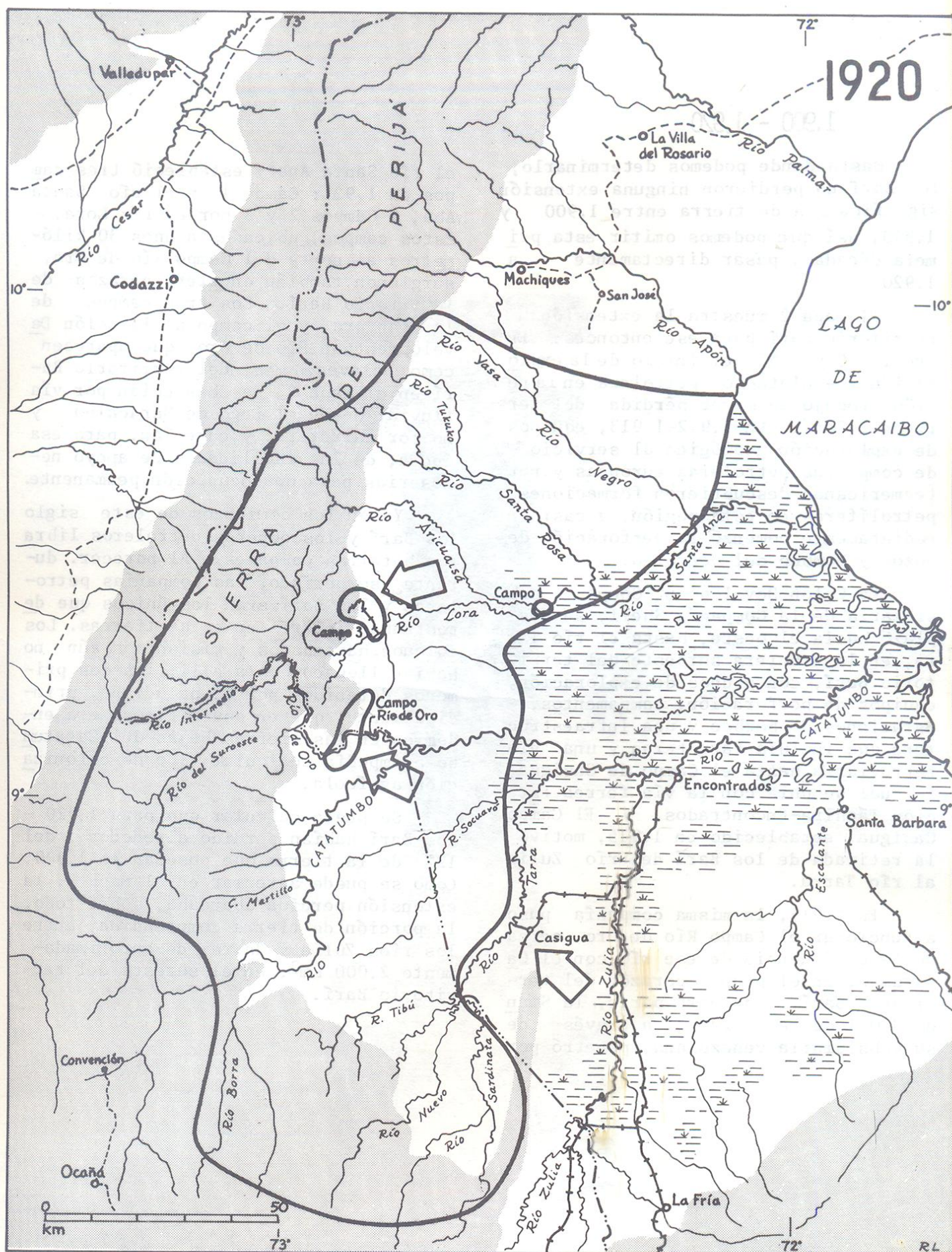
trucción de vía férrea Estación Táchira-Encontrados, completada en 1.894, había establecido para esa fecha un límite oriental bien definido a lo largo del río

Zulia. Este territorio cubría entonces un área de aproximadamente 16.000 Km²; estimando que el tamaño de la población Barí para esa época debía alcanzar los 2.000 ó 2.500 habitantes. A pesar de que esta cifra es tentativa, implica una población con una densidad de 0,12-0,15 persona por Km².

En las páginas siguientes mediremos la disminución progresiva del territorio Barí en intervalos de 10 años a partir de 1.900, señalando para cada período cuáles fueron las principales fuerzas invasoras y su papel en la reducción del mismo.



El ferrocarril de la línea Estación Táchira-Encontrados en la estación de La Fría.
(Foto R. Lizarralde, 1955)



1.900 - 1.920

Hasta donde podemos determinarlo, los Barí no perdieron ninguna extensión significativa de tierra entre 1.900 y 1.910, así que podemos omitir esta primera década y pasar directamente a 1.920

El mapa 2 muestra la extensión del territorio Barí para ese entonces. Entre 1.910 y 1.920 el inicio de la explotación y explotación petrolera en la región produjo la mayor pérdida del territorio Barí. En 1.912-1.913, equipos de exploración geológica al servicio de compañías petroleras europeas y norteamericanas descubrieron formaciones petrolíferas en esta región, y casi inmediatamente comenzó la perforación de pozos y bombeo del petróleo.

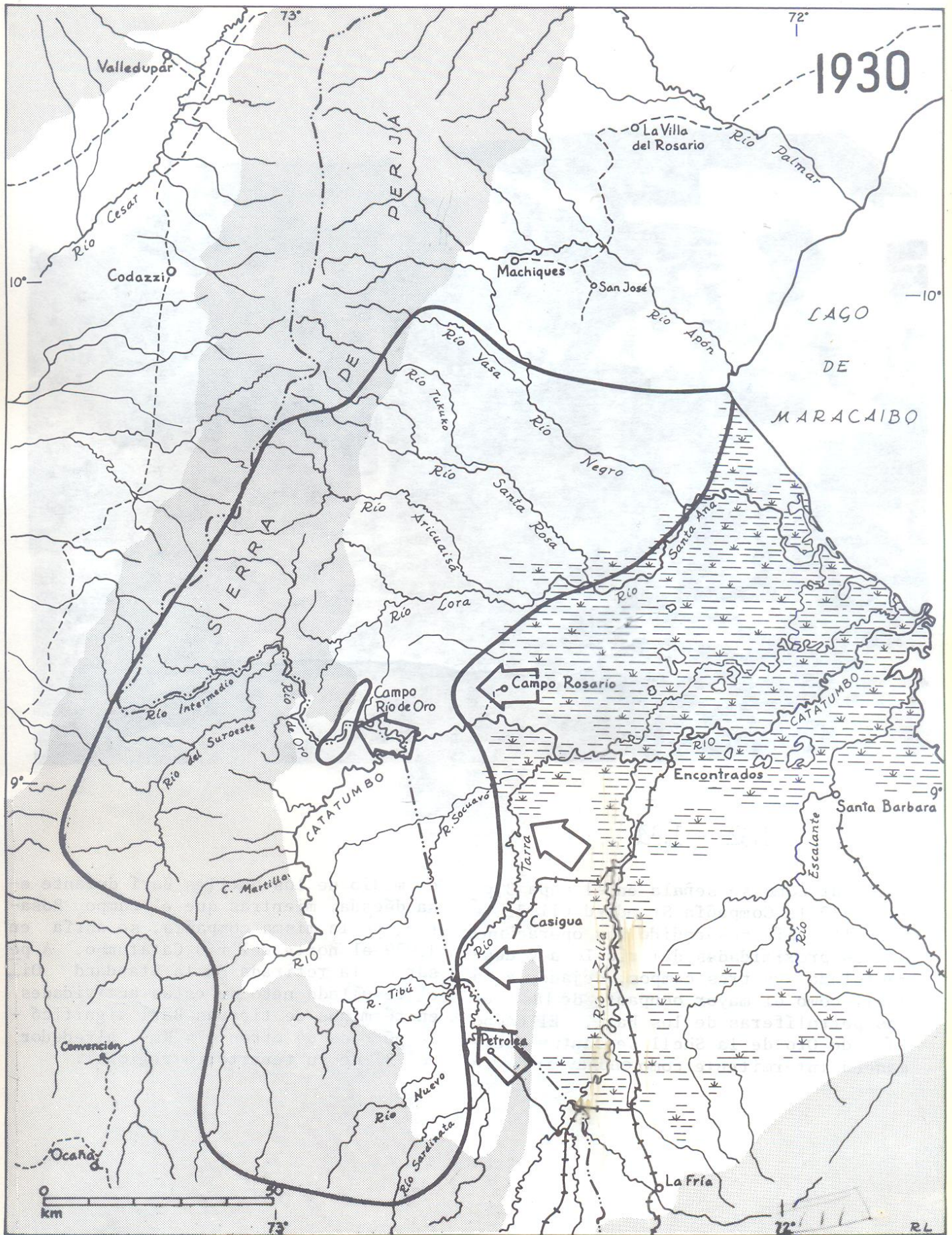
La Colón Development Company, subsidiaria de la Compañía Shell, se desplazó hacia el oeste, hasta el río Tarra, en la frontera suroeste del territorio Barí, con grupos de exploración, equipos de perforación, campamentos, - estaciones de bombeo y una infraestructura que incluía carreteras y una vía ferroviaria hasta el Campo de Casigua, la cual se unía con la vía férrea Estación Táchira-Encontrados. El Campo Casigua, establecido en 1.915, motivó la retirada de los Barí del río Zulia al río Tarra.

En 1.914, la misma compañía puso a funcionar el Campo Río de Oro, cerca de la confluencia de ese río con el Catatumbo, en el propio corazón del territorio Barí. Por otra parte, la Standard Oil de New Jersey, a través de su subsidiaria venezolana, penetró por

el río Santa Ana y estableció tres campos en 1.921: Campo 1 en el río Santa Ana, y Campos 2 y 3 por el río Lora. - Estos campos, ubicados a unos 30 kilómetros al norte del Campo Río de Oro, surgieron también en pleno corazón de territorio Barí. Los tres campos de la Standard, y el campo de la Colón Development en Río de Oro, que aparecen como enclaves en medio del territorio Barí en el mapa 2, se abastecían por vía fluvial desde el Lago de Maracaibo y no por carretera, y carecían, para esa época, de las facilidades de apoyo necesarias para una ocupación permanente.

Ya en los comienzos de este siglo los Barí y los obreros petroleros libraron batallas campales. Al parecer, durante ese período, las compañías petroleras y los Barí eran los únicos que mostraban interés en estas tierras. Los colonos, hacendados y misioneros aún no habían llegado hasta allí: los dos primeros detenidos por el paludismo, principalmente, que en aquel tiempo era endémico en las tierras bajas del Catatumbo e impedía cualquier tipo de colonización agrícola.

Se puede calcular que para 1.920 - los Barí habían perdido alrededor del 12% de la tierra que poseían en 1.900. Como se puede apreciar en el mapa 2, la extensión perdida abarcaba, sobre todo, la porción de tierra comprendida entre los ríos Zulia y Tarra, de aproximadamente 2.000 Km², en el sureste del territorio Barí.

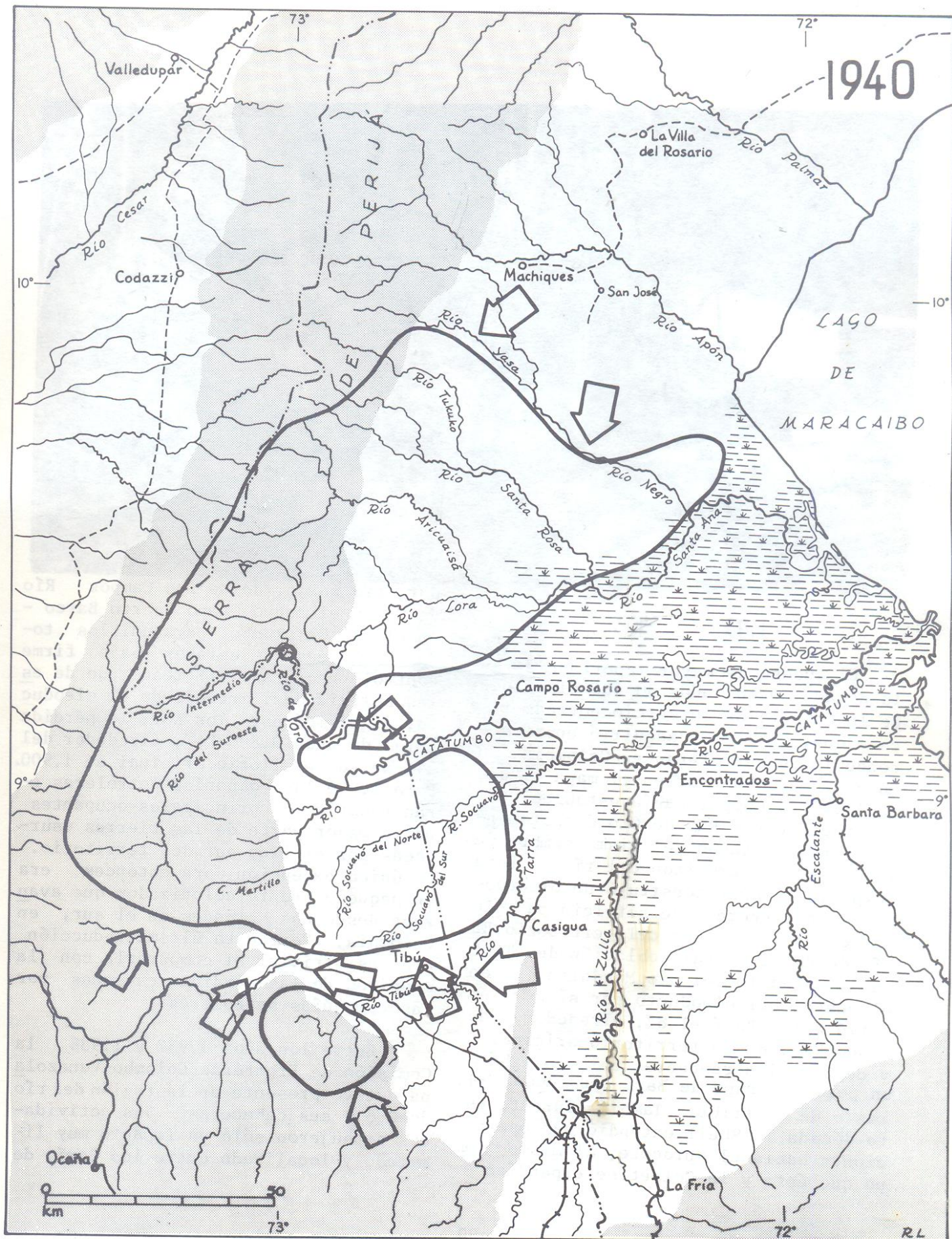


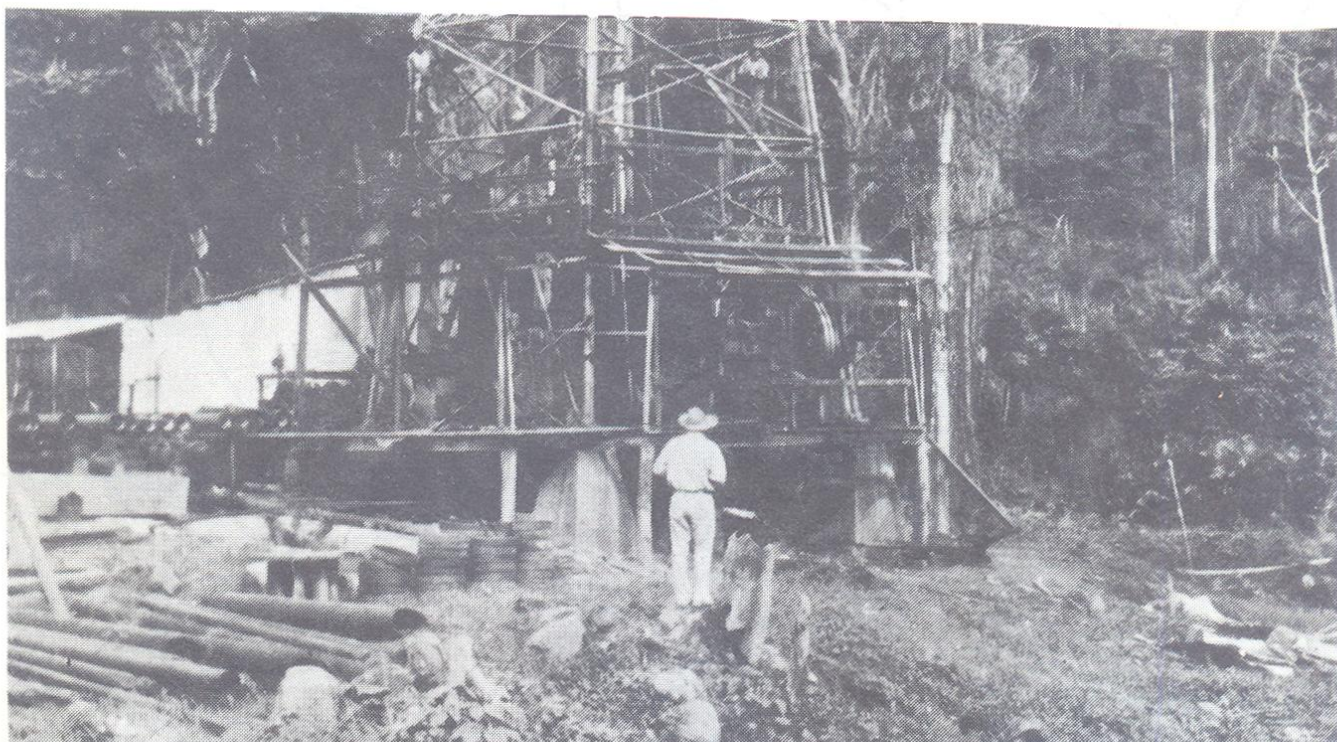


1.920 - 1.930

Tal como se señala en el mapa 3, para 1.930 la Compañía Standard Oil de Venezuela había suspendido sus operaciones en las proximidades del río Lora y desmantelada sus tres campos, dejando a la Shell como el mayor ocupante de las tierras petrolíferas de los Barí. El Campo Río de Oro de la Shell se mantuvo de manera intermitente como enclave invasora

en medio de los hostiles Barí durante esa década, mientras que el Campo Rosario, de la misma compañía, se abría en 1.929 al norte del río Catatumbo. A pesar de la retirada de la Standard Oil, el resultado neto de estas actividades en términos de tierras Barí significó la pérdida de otros 474 Km², alrededor del 3% de su territorio regional.



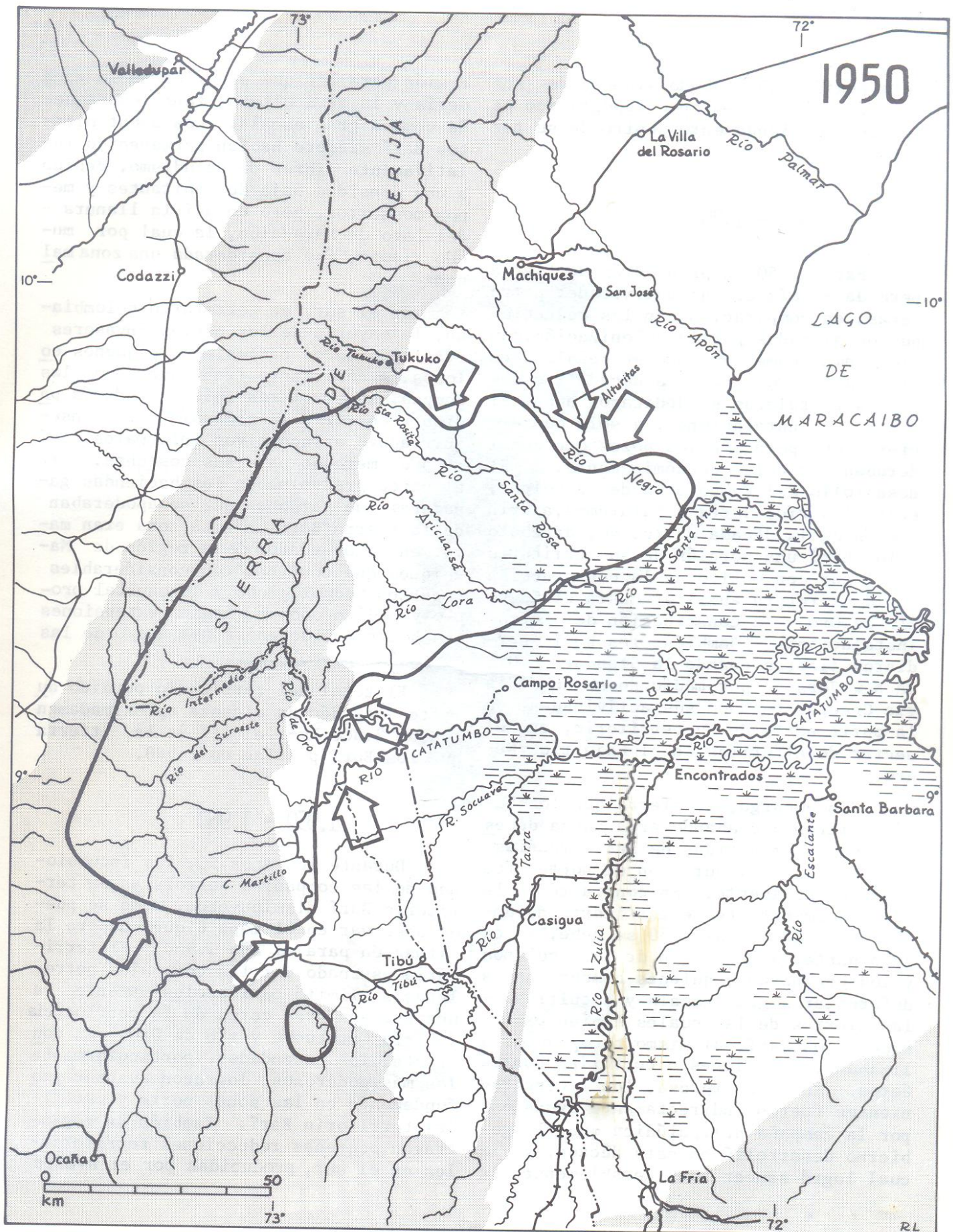


1.930 - 1.940

El suceso de mayor importancia en la década de los años 30 fue el avance de la Colpet, un consorcio norteamericano que, en 1.931, adquirió enormes concesiones petroleras en Colombia. Como se puede observar en el mapa 4, para 1.940 la Colpet había establecido su propio Campo Río de Oro directamente frente al campo del mismo nombre de la Shell, al otro lado del río. Esta compañía también construyó un oleoducto y una carretera de servicio a lo largo del límite sur del territorio Barí, desde la actual población de Tibú hacia el valle del río Magdalena, en el oeste. El oleoducto por sí solo les quitó a los Barí el 8%, alrededor de 1.300 Km², de su territorio original, y dejó en las cabeceras del río Tibú a un pequeño grupo de Barí separados del resto de su tribu. También durante esta década la Shell extendió sus operaciones hacia el suroeste, al mismo tiempo que ésta y la Colpet se expandían -

dor, río abajo, desde los Campos Río de Oro y el nuevo Campo Puerto Barco - en el río Catatumbo, para unirlos todos con áreas que estaban bajo firme control nacional. El resultado de estas actividades, incluyendo el oleoducto, significó para los Barí la pérdida total de unos 3.800 Km², alrededor del 24% de su territorio original en 1.900. Para 1.940 las compañías petroleras eran todavía los principales ocupantes de la mayor parte de las tierras usurpadas por el lado sur del territorio. La única excepción para entonces era un pequeño frente colonizador que avanzaba desde Las Mercedes en el sur, en Colombia. Pero esta última reducción era casi trivial al compararla con la magnitud de las pérdidas causadas por las compañías petroleras.

Entre los años 1.932 y 1.938 la Comisión de Fronteras Colombo-Venezolana estuvo presente en la región del río de Oro y sus cabeceras. Sus actividades produjeron sólo un impacto muy limitado y localizado entre los Barí de



esta región, aún cuando algunos de sus equipos de levantamiento topográfico penetraron profundamente dentro de su territorio.

1.940 - 1.950

Para 1.950 la proporción de tierra perdida a raíz de las actividades petroleras, en comparación con las reducciones ocasionadas por la colonización, cambió dramáticamente, como se señala en el mapa 5. Durante esta década las compañías petroleras se dedicaron a establecer sus instalaciones, y sólo mantuvieron en operación los pozos que consideraban rentables económicamente. El desarrollo del Campo Tibú de la Colpet, entre los ríos Tarra y Catatumbo, a principios de la década de los 40, arrebató a los Barí una porción de su territorio en el sur con motivo de la construcción de la carretera auxiliar hasta el Campo Río de Oro y la construcción de otras instalaciones. También, los Barí perdieron tierras cuando la Standard Oil de New Jersey, por medio de su subsidiaria Creole, reanudó sus actividades en la parte norte de su territorio, en el sector de Alturitas en el bajo río Negro.

Sin embargo, la tierra que los Barí tuvieron que abandonar a causa de estas nuevas embestidas de las compañías petroleras en el sur y en el norte fue poca relativamente. En contraste, la pérdida importante de territorio durante la década 1.940-1.950 se debe, en gran parte, a la acción de los colonos y los hacendados, quienes comenzaron a deforestar a gran escala y a cultivar las tierras de las cuales habían expulsado a los Barí, al mismo tiempo que realizaban expediciones o correrías contra éstos. En esta empresa, los terratenientes fueron indirectamente ayudados por la campaña antipalúdica que el gobierno desarrolló en esta década, y la cual logró sanear considerablemente la

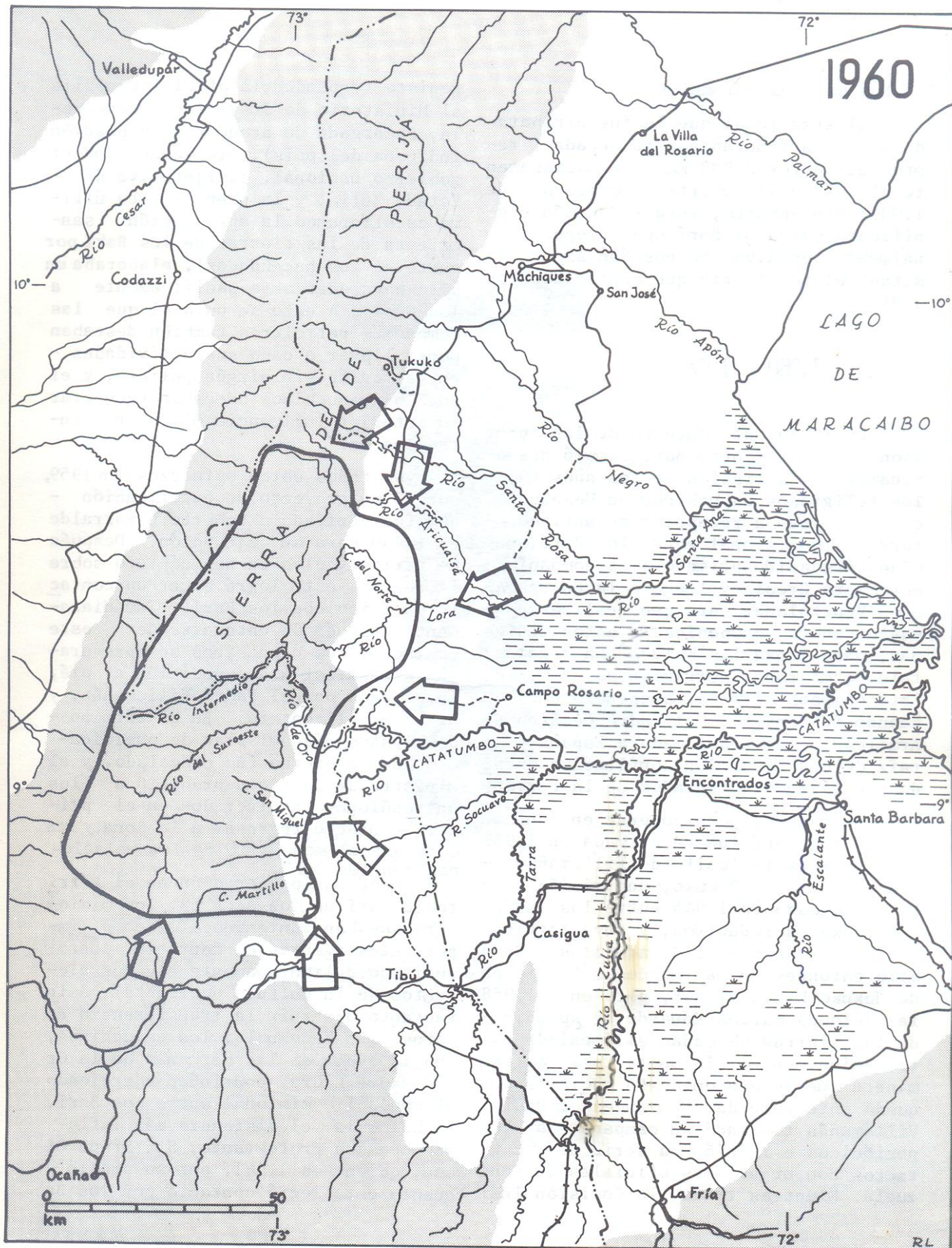
región para los que practicaban la ganadería y la agricultura, tanto en pequeña como a gran escala. Los asentamientos Barí siempre habían permanecido relativamente libres de paludismo, debido a una densidad baja de habitantes y menos mosquitos, pero no así la llanura del Lago de Maracaibo, la cual por mucho tiempo, fue considerada una zona malsana.

En el sur, en territorio colombiano, la mayoría de los nuevos invasores eran verdaderos campesinos, pequeños colonos, generalmente trabajadores de las compañías petroleras quienes todavía podían recurrir a la compañía para conseguir apoyo e incentivos informales, así como un mercado para sus cosechas. En el norte predominaban las haciendas ganaderas; las personas que se apoderaban de la tierra Barí en esta zona eran mayormente hacendados de la región de Machiques que contaban con considerables recursos tecnológicos y de capital propio y podían ocupar grandes extensiones sin tener que depender del apoyo de las compañías petroleras.

El total del territorio perdido durante esta década alcanza aproximadamente los 2.300 Km², el 14% de la tierra que los Barí poseían en 1.900.

1.950 - 1.960

Durante los años 50, las incursiones de las compañías petroleras en territorio Barí disminuyeron, como se puede observar en el mapa 6 que muestra la situación para el año 1.960. El territorio usurpado por las compañías petroleras se limitó casi exclusivamente a una pequeña área cerca de la confluencia del río Catatumbo y río de Oro. En contraste, los hacendados, particularmente los más poderosos, lograron avanzar profundamente en las zonas norte y este del territorio Barí. También se registraron pequeñas reducciones territoriales en el sur, producidas por el avance



de los colonos colombianos.

El área total que le fue arrebatada a los Barí durante esta década representa otros 2.300 Km², aproximadamente el 14% de la superficie original de 1.900; sin embargo, esta reducción significaba para los Barí que, proporcionalmente, en 1.960 no poseían sino la mitad del territorio que controlaban en 1.940.

1.960 - 1.970

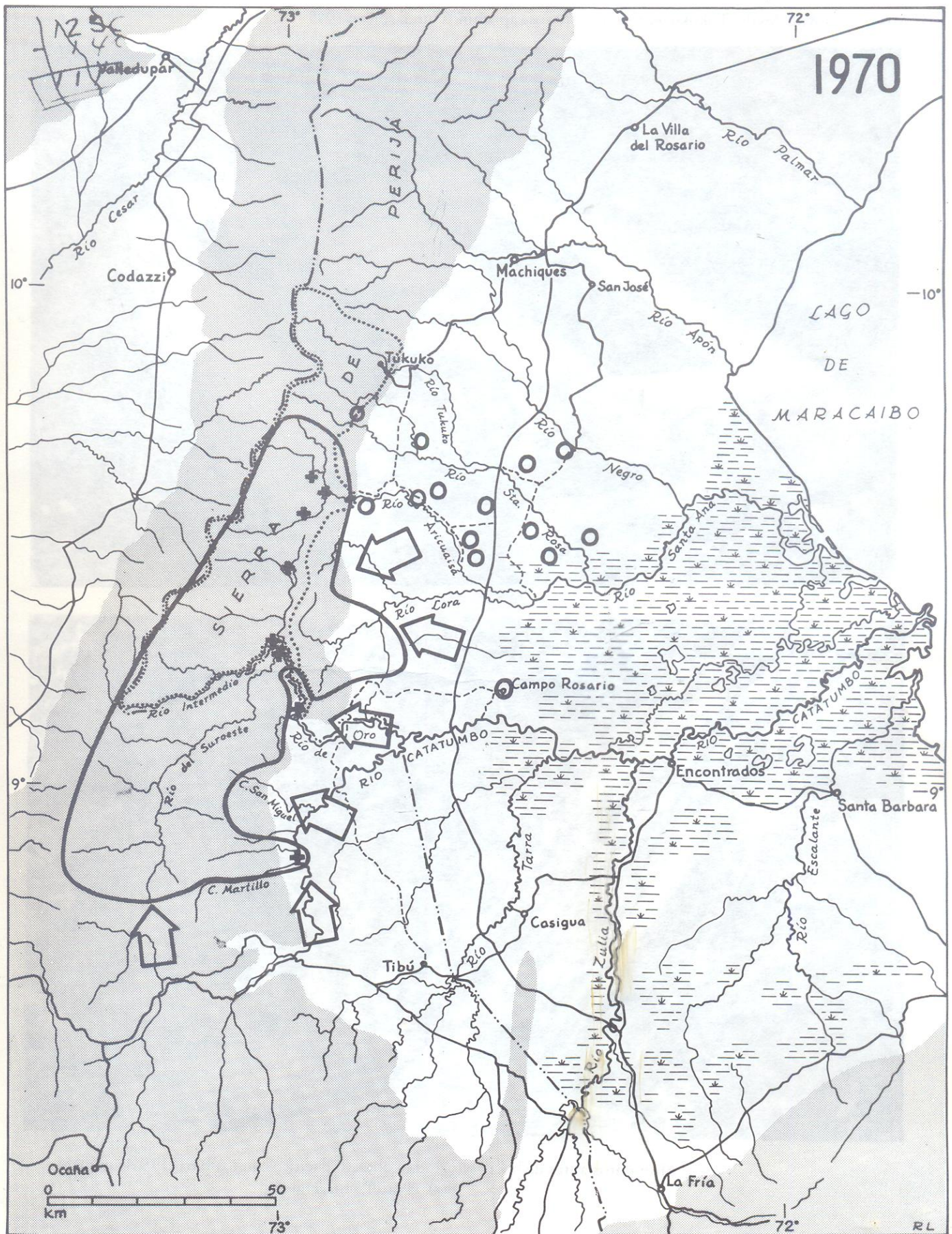
En 1.960, el contexto de las incursiones en territorio Barí cambió dramáticamente. A finales de los años 40, - los religiosos capuchinos en Venezuela, que aspiraban a recuperar su antiguo - territorio misional entre los Barí, habían persuadido primero a la compañía petrolera Creole y luego a la Fuerza Aérea Venezolana, para que realizaran - vuelos sobre los bohíos de estos indígenas, para lanzarles bultos con regalos, tales como ropa, herramientas, sal, etc. Esta campaña aérea se suspendió en 1950 cuando su promotor, el Padre Cesáreo de Armellada, fue trasladado a España a raíz de una situación conflictiva surgida con algunos hacendados de la región.

La campaña para ponerse en contacto con los Barí fue reactivada en 1.957, cuando el Padre Adolfo de Villamañán - fue asignado al Tukuko, una misión capuchina fundada en 1.945 entre los indígenas Yupka ya reducidos, y cuyo territorio colindaba con el de aquellos. Se abrió entonces un camino desde la misión de Tukuko hacia el sur, pero en 1.958 la hacienda Carlos Eduardo se apropió - de las tierras ubicadas al final de este camino, en el río Santa Rosa, de tal manera que su prolongación hacia el sur quedó interrumpida. Entonces el Padre Villamañán trasladó su campaña a los periódicos e inició una serie de contactos con organismos oficiales de Venezuela. Mientras tanto, la Comisión Indi-

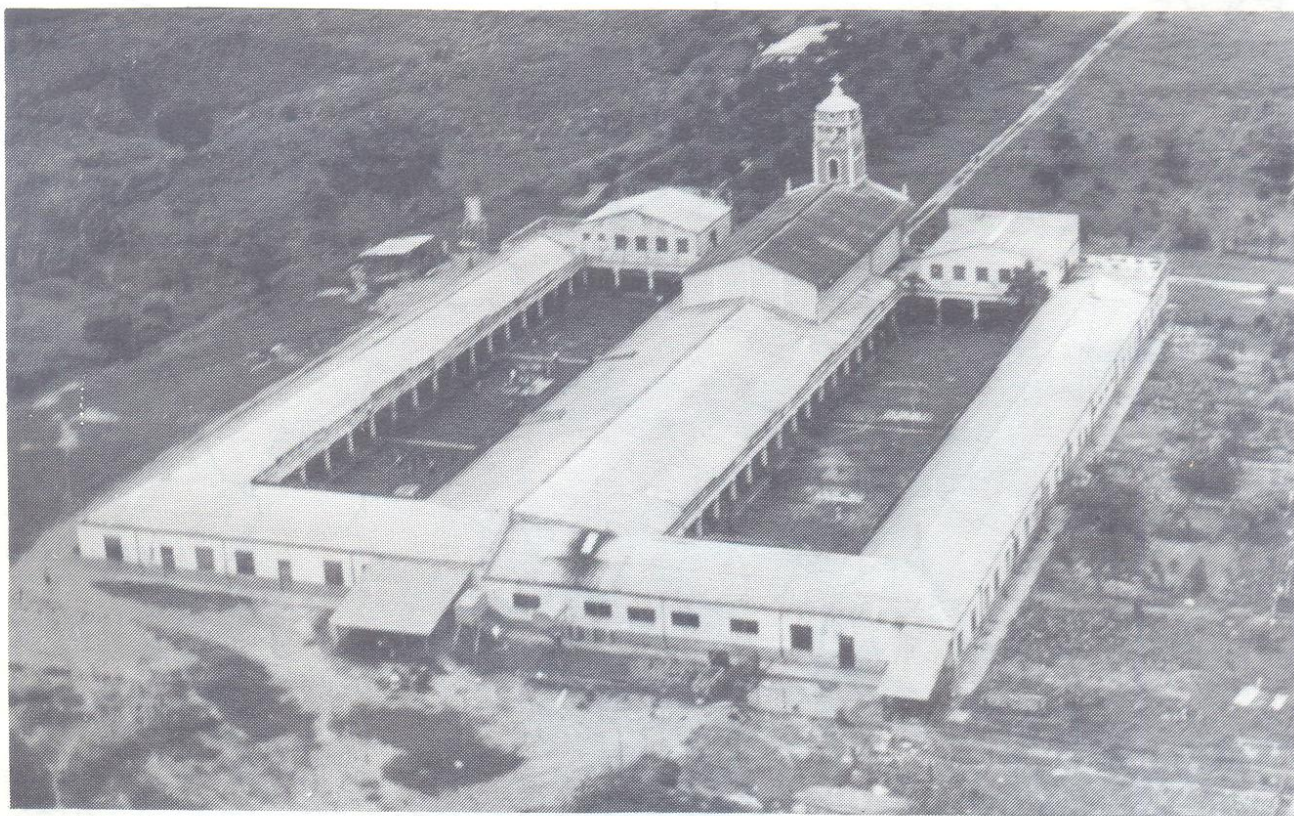
genista (dependencia oficial adscrita al Ministerio de Justicia de Venezuela, encargada de atender la población indígena del país), presionada por el gobierno nacional, el Ejecutivo del - Estado Zulia, y la prensa (esta última cuestionando la apropiación sangrienta de las tierras de los Barí por parte de los hacendados), elaboraba un plan para acercarse pacíficamente a los Barí. A esto se unía el que las compañías petroleras también deseaban poder llevar a cabo sus actividades - en la región sin ningún peligro, y el que los capuchinos buscaban recuperar su anterior influencia misionera entre los Barí.

De todos estos esfuerzos, en 1959, surgió un proyecto de pacificación - que fue confiado a Roberto Lizarralde en 1.960 para su ejecución. Después de varios vuelos en helicóptero sobre la región, éste logró hacer un contacto pacífico con los Barí. Inmediatamente después de enterarse de este contacto, los capuchinos se apresuraron a realizar una expedición a pie, encabezada por el Padre Villamañán, y otra en helicóptero. En el término - de algunos días el plan de pacificación del gobierno fue cancelado, y el Ministro de Justicia prohibió a los antropólogos involucrados en el primer contacto regresar a la zona, y les confiara el monopolio de las relaciones con los Barí.

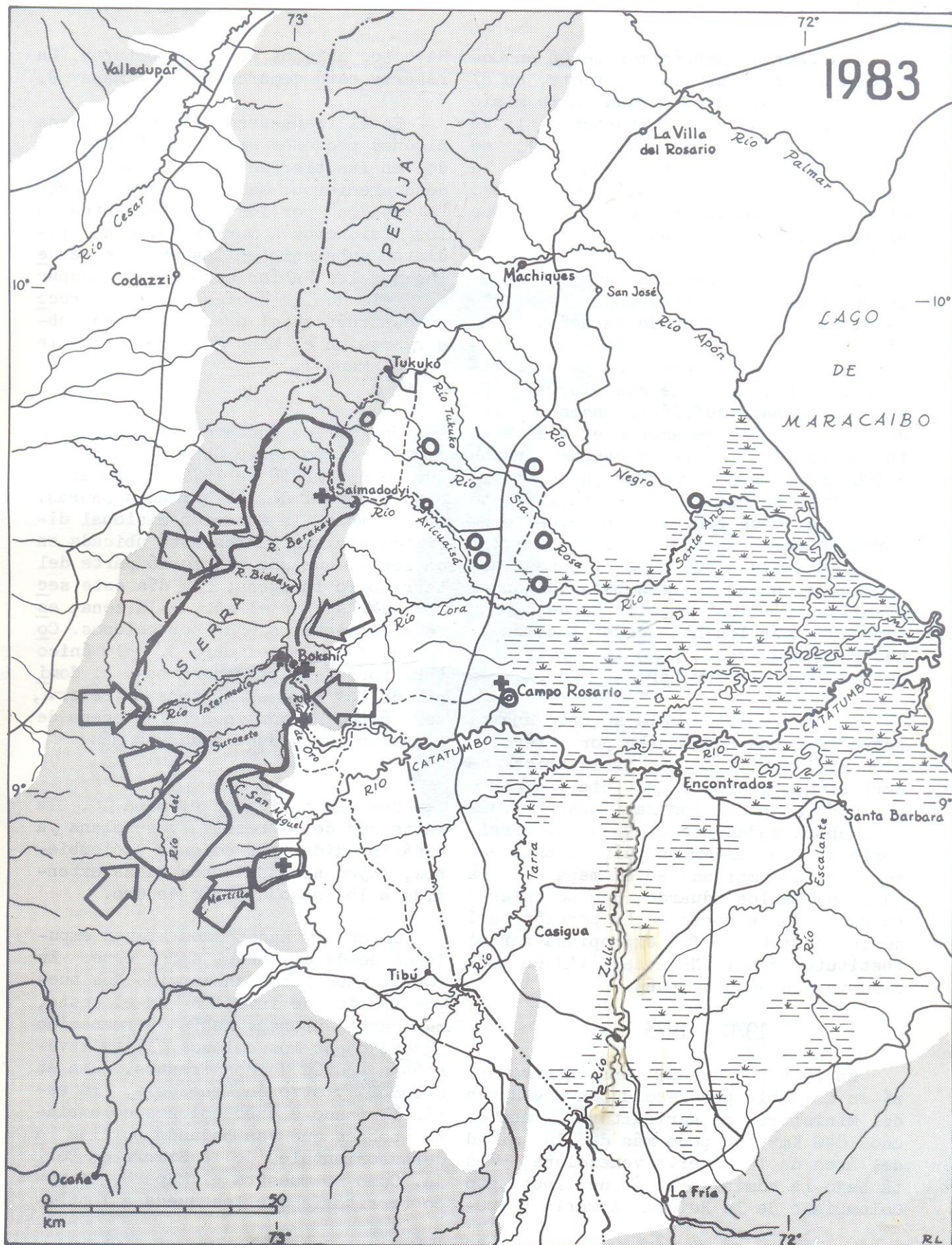
Desde su penetración en el territorio Barí en los años 60, los misioneros se han mantenido allí como importantes agentes de contacto, introduciendo deliberadamente algunos elementos de la cultura occidental, e intentando obstruir la transferencia de otros. En Venezuela, los capuchinos, con la ayuda de las hermanas de la Orden Madre Laura, continúan ejerciendo el monopolio misional entre los Barí. En Colombia, el misionero más influyente es un protestante, Sr. Bruce Olson, quien, en 1.961, por su propia - cuenta estableció contacto con los Ba-



Misión Los Angeles del Tukuko que los misioneros capuchinos fundaron en 1945



Momentos antes de hacer el primer contacto pacífico con los Barí el 19 de julio de 1960. (Foto R. Lizarralde)



rí. Las Lauras también mantienen en Colombia una misión, sin sacerdote, en el río Catatumbo. La rivalidad entre misioneros católicos y protestantes en la década 1960-1970 (y la subsiguiente), se ha puesto de manifiesto a través de la prensa con relatos periodísticos poco objetivos y, en algunos casos, bastante alejados de la realidad.

La situación peculiar que se señala en el mapa 7, correspondiente al año 1970, es el resultado de la actitud pacífica de los Barí, aprovechada por hacendados y colonos criollos para continuar la expoliación de sus tierras. El territorio Barí sufrió entonces una reducción de aproximadamente el 21% de su tamaño en 1900, para alcanzar apenas 3.300 Km². Sin embargo, se pudo observar entre las haciendas el surgimiento de una serie de pequeños enclaves conformados por grupos de Barí que volvieron a su antigua ubicación y casas ancestrales en las tierras bajas, entonces invadidas por los criollos donde vivían sometidos por los hacendados locales y, hasta cierto grado, bajo la protección de los capuchinos y hermanas Lauras.

En 1961 en Venezuela se creó una reserva indígena Barí-Yupka por resolución ministerial de los Ministerios de Agricultura y Cría y Justicia. La parte que corresponde a los Barí abarca 1.492 Km², aproximadamente el 9% de su territorio de 1900 en ambos países. Esta reserva está demarcada en el mapa 9. La hacienda Carlos Eduardo, que se inserta en la parte norte de la porción Barí de la Reserva, no fue expropiada por el Instituto Agrario Nacional (IAN) en 1961 sino varios años después.

1970 - 1973

En 1974 fue creada otra reserva Barí en Colombia por resolución ejecutiva del Ministerio de Agricultura; abarca unos 840 Km², un poco más de la mitad del área de la reserva venezolana, y está bajo la administración del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCO-

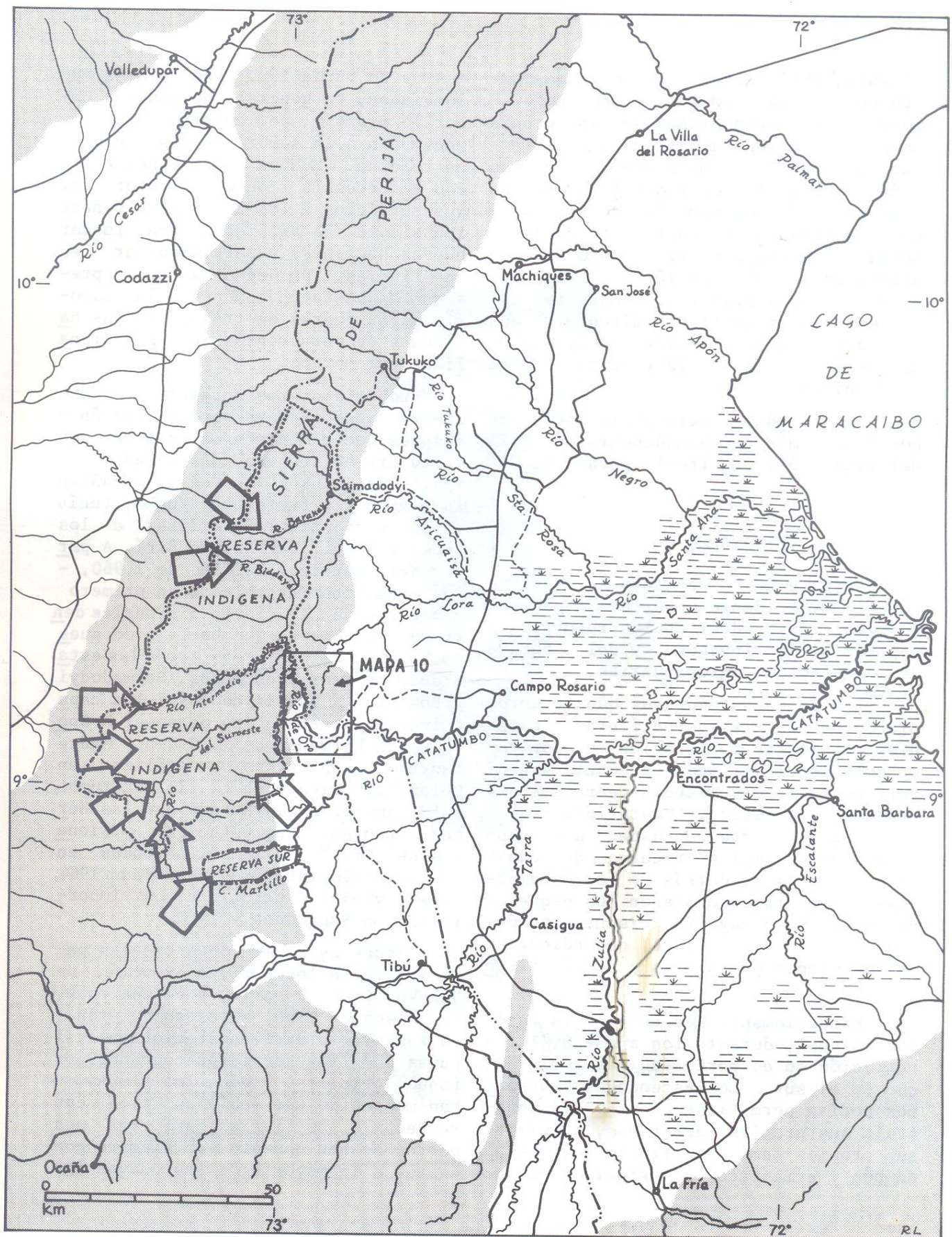
RA). Los colonos no la respetaron. La reserva está demarcada en el mapa 9.

En el transcurso de esta década algunos pequeños grupos Barí esparcidos en las tierras bajas de Venezuela desaparecieron: sus ocupantes fueron "alentados" por los terratenientes o los misioneros a marcharse, o no pudieron subsistir en las exiguas parcelas que les habían permitido ocupar en medio de las haciendas. Este proceso continúa en el presente. Puede observarse en el Mapa 8, comparándole con el Mapa 7.

Uno de los enclaves es Campo Rosario, un campo de la Shell abandonado que se convirtió en 1977 en una estación misional de las hermanas Lauras. En Colombia, la estación misional dirigida por las Lauras está ubicada en un sector que una vez formó parte del territorio indígena; hoy día este sector, ubicado en el sur de la zona, está totalmente rodeado por colonos. Como se señala en el mapa 8, el único territorio que permanece bajo el dominio de los Barí es la zona de reserva, pero éste, al continuar el proceso de invasión, se reduce cada vez más.

Como se indica en el mapa 10, la parte sur de la reserva venezolana ya está invadida por colonos colombianos, cuyos asentamientos se ha extendido a lo largo del río de Oro.

Colonos y hacendados siguen empujando desde el norte, sur y este. En los últimos años han surgido dos nuevos frentes de invasión en el oeste, que hasta entonces había permanecido ignorado por los colonos. Esta invasión a través de dos frentes, uno en Colombia y otro en Venezuela, la están llevando a cabo colonos colombianos pobres que van bajando por las laderas orientales de la Sierra de Perijá. Como lo muestra el Mapa 8, el poco territorio que les queda a los Ba-



rí está, obviamente, a punto de desmembrarse. Además, en los últimos años, - guerrilleros colombianos se han apropiado de partes remotas de su territorio - para utilizarlas como refugio. En reacción a ésto, el gobierno colombiano ha emprendido la construcción de carreteras que penetran por la parte este de la reserva colombiana, contribuyendo así al avance de la colonización en esta región. Los guerrilleros, aunque no hayan entrado en conflicto directo con los Barí, están estimulando a los colonos para que invadan la reserva desde Curumaní en el oeste.

Para 1.983 el territorio medía unos 1.900 Km², aproximadamente el 12% del tamaño del territorio para 1.900.

DISCUSION

De este breve bosquejo se desprende de una muy evidente observación general: la reducción gradual de los recursos de capital de los invasores y del tamaño de sus unidades agropecuarias.

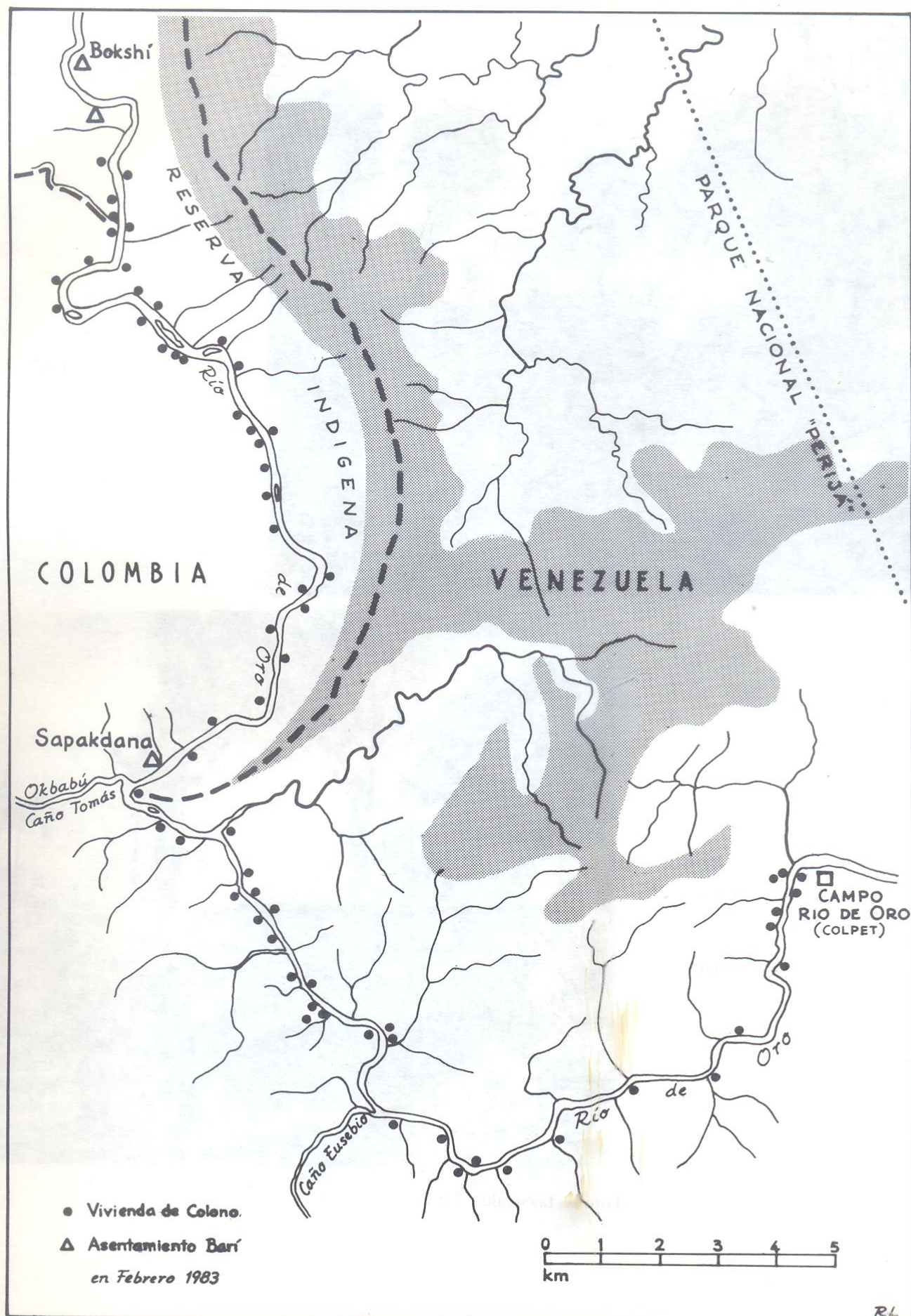
Las primeras empresas que se apropiaron de las tierras Barí eran compañías petroleras multinacionales con recursos casi ilimitados en cuanto a capital, equipos, experiencia tecnológica e influencia política. Posteriormente, - vinieron del norte los hacendados que disponían de amplios recursos de capital. En el sur, detrás de las compañías petroleras penetraron los pequeños colonos, en su mayoría personas con pocos recursos y, en parte, dependientes de los campos petroleros y sus facilidades.

Probablemente sea ésta la razón por la cual, durante los años 50, la penetración en el norte fue más acelerada que en el sur. Los hacendados venezolanos podían permitirse el lujo de construir sus propias carreteras, adquirir sus propios camiones, tractores, alambre de púa y armamento, y costear todos sus

gastos de fundación. Los colonos colombianos, en general, no podían hacer lo mismo y, por consiguiente, se mantenían a la sombra de los campos petroleros. Muchos colombianos cruzaron entonces la frontera para ofrecer sus servicios a los hacendados venezolanos como "mataindios", para fundar nuevas haciendas y para trabajar en sus tierras. De hecho hasta el presente es bastante común que la mayoría de la fuerza de trabajo en las haciendas de esta región sea de nacionalidad colombiana.

Los misioneros surgieron como fuerza significativa en esta región - después que el patrón de invasión descrito arriba se hubo consolidado. La misión de Tukuko, fundada en 1.945 en la región limítrofe Barí-Yupka, tenía un doble objetivo: "civilizar" a los Yupka y "pacificar" a los Barí. A partir del contacto pacífico de 1.960, - los capuchinos establecieron primero una serie de estaciones misionales dentro de la reserva que había sido puesta bajo su tutela. Más tarde las estaciones se redujeron a dos, Saimadodyi y Bokshí. A partir de 1.967 los capuchinos utilizaron como personal de apoyo a las hermanas de la Orden Madre Laura. La única misión católica en Colombia, ubicada en el río Catatumbo, está también administrada por las hermanas Lauras. Las estaciones misionales del Sr. Olson se hallan todas en Colombia: Iquiacarora, fundada en 1964, la más vieja, y otros centros importantes en Sapakdana y Tibú.

Todas estas misiones creadas para atender a los Barí, a excepción de Tukuko, Campo Rosario, y el centro del Sr. Olson en Tibú, se establecieron - en territorio Barí; posteriormente, algunas de ellas se vieron rodeadas por fundos criollos. Todos los misioneros han mantenido una doble política con respecto a las tierras Barí. Por una parte, se han opuesto -no siempre con éxito- a la mayoría de las nuevas in-





Colonos en el río Aricuaisá.
1962

La primera estación misional,
San Antonio del Bachichida,
con su fundador,
el P. Adolfo de Villamañán.



(Foto R. Lizarralde, 1961)

vasiones intentadas por los hacendados y colonos. Por otra parte, han promovido la expansión de las tierras que están bajo el control de las misiones dentro del territorio Barí. El hecho de que algunas de las últimas invasiones efectuadas por los colonos en tierras Barí tuvieran lugar en una zona donde no existen misiones, significa, indudablemente, que los nuevos colonos lograrán asentarse firmemente antes de que la Iglesia pueda oponerse con éxito a su establecimiento.

Hay que enfatizar que el territorio Barí es una zona fronteriza desde el punto de vista jurídico internacional. Aunque no se halla precisamente al margen de la ley, la región se encuentra en la periferia del poder de la misma; de allí que resulte atractiva para colonos y hacendados. Algunos de los primeros colonos colombianos eran liberales que, durante el período de la violencia en su país (décadas 40 y 50) huían hasta los linderos del territorio Barí sin llegar a penetrarlo. Los liberales se sintieron más seguros en la frontera que bajo la protección de la ley. Por otro lado, los hacendados que invadieron tan violentamente las tierras Barí en Venezuela utilizaron tácticas de sangre y fuego para acaparar en poco tiempo enormes extensiones. En otras partes del país hubiera sido prohibido y penado por la ley. Hoy día es una experiencia común encontrar hombres en el río de Oro que admiten con franqueza que no pueden bajar al río porque en la cercanía se encuentra una estación policial. Por consiguiente, en lo que respecta al río de Oro, las instrucciones impartidas desde Caracas o Bogotá no eran más acatadas en 1983, que las que se enviaban en 1920 desde Caracas a San Fernando de Atabapo a Funes y sus huestes. Como en otras zonas fronterizas, además de la obvia resistencia a las medidas legales que buscan beneficiar a los Barí a expensas de quienes poseen o esperan

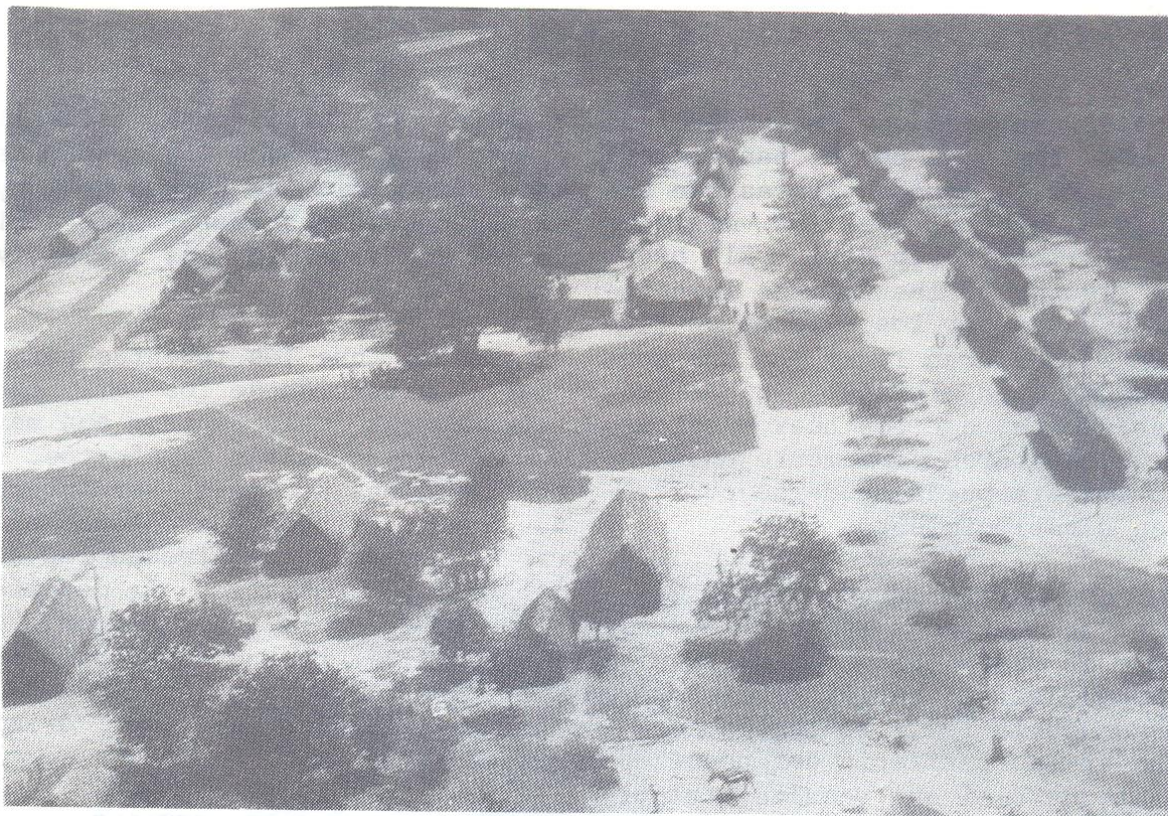
adueñarse de sus tierras, se manifiesta cierta resistencia a la ley per se. La ausencia parcial de ésta constituye para algunos de sus habitantes criollos uno de los aspectos más atractivos de la región.

De ahí que los intentos para remediar la situación de los Barí con instrumentos exclusivamente o aun mayormente legales resultan impotentes. Estas observaciones no deben ser interpretadas como que todos los colonos en el territorio Barí y sus alrededores son criminales; al contrario, la mayoría son gente pobre y sin poder alguno, que ha llegado allí por no tener otro sitio a donde ir. Ellos son los más perjudicados por la acción de los criminales allí refugiados.

LOS BARI ACTUALES

Examinaremos ahora la situación presente de los Barí. Se enumera un total de 1.560: unos 1.083 que residen en Venezuela (República de Venezuela 1983), y alrededor de 475 en Colombia, en neto aumento desde los años 60 cuando no eran más de 800 a 900 personas, diezmasadas a causa de las epidemias que provocó el contacto. El territorio que ocupan hoy día abarca alrededor de 2.400 km², lo que representa el 15% del territorio original en 1900. Una proporción significativa de la población, unos 300 en Venezuela, y otros 50 en Colombia, vive fuera del territorio.

El bohío tradicional que cumplía una función cohesiva muy poderosa está en vías de desaparecer. En Venezuela no queda ninguno. Todos los Barí venezolanos viven en casas unifamiliares agrupadas en pequeños caseríos: Saimadodyi, el de mayor tamaño, tiene una población de cerca de 300 personas alojadas en 42 viviendas. En Colombia unas 150 a 200 personas mantienen todavía cuatro bohíos tradicionales, pero, sin embargo, predomina la vivienda unifamiliar y és-



Vista aérea del poblado de Saimadodyi, confluencia de los ríos Barakay y Bachichida.



Los colonos de los ríos de Oro y Catatumbo bajan hasta el puerto de Gabarra. 1969

ta cada día tiene más aceptación. En vista de la estrecha relación que anteriormente existía entre el patrón residencial dentro del bohío y la utilización de la tierra y la estructura social, es evidente que el abandono del bohío representa un profundo cambio socio-estructural con graves consecuencias para los Barí. Mientras que este cambio fue primero promovido por los misioneros en el transcurso de los años 60, en los últimos años los mismos Barí se han mostrado bastante deseosos de adoptar viviendas unifamiliares, imitando conscientemente a los criollos que les rodean, pero inconscientes de que con ello contribuyen al derrumbe de su propia estructura social.

Con el abandono del bohío uno de los principales papeles del "jefe" o ñatobay perdió su vigencia. Sin embargo, todos los criollos que son más o menos residentes habituales de la zona hablan de "caciques", cuyo rango les parece que tiene carácter permanente. Frecuentemente, esos "caciques" son nombrados por los criollos quienes, por lo general, los escogen en base a su conocimiento del español, obviando de esta manera el tradicional ñatobay. Los regalos y peticiones de los criollos se canalizan casi siempre a través de estos "caciques". Así, la sociedad Barí tiende a volverse menos igualitaria, con jefes permanentes que detentan un verdadero poder.

La subsistencia ha sufrido una serie de cambios. Los Barí siguen cultivando la yuca y el cambur, pero gran número de ellos se dedica a cultivar estos productos para la venta. Se han hecho esfuerzos para animarlos a cultivar maíz, arroz y otros granos que no les son familiares, pero sin mucho éxito. Por otro lado los Barí sienten fascinación por el ganado. Los Barí venezolanos poseen ahora cerca de 500 reses; algunas son propiedad de indivi-

duos y otras propiedad colectiva de varias comunidades. Recientemente, los productores de la comunidad de Saimadodó se han constituido en empresa comunitaria, con la ayuda del Instituto Agrario Nacional (IAN), para administrar su ganadería. En cuanto a los Barí colombianos, están criando más de 100 reses, que son propiedad de la Asociación Comunidad Motilón-Barí de Colombia, cooperativa inicialmente promovida por el Sr. Olson, pero totalmente gestionada por los Barí. La cría de cochino en pequeña escala se ha desarrollado con bastante éxito, y les ha proporcionado algún ingreso ocasional. La pesca aún se practica, pero hoy día más con atarraya que con lanza. La implantación de esta nueva técnica, unido a la sobrepesca comercial practicada río abajo en las aguas del río Catatumbo, parece ser responsable de que, en los últimos años, el peso promedio del pez bocachico haya disminuido de 330 gr. a 150 gr. Además, los alimentos adquiridos en el comercio juegan ahora un papel significativo en la dieta de muchos Barí.

Cambios en la subsistencia se están reflejando en las relaciones sociales vinculadas con la producción agrícola. Tanto en Venezuela como en Colombia los organismos oficiales, IAN e INCORA, respectivamente, que se ocupan de la dotación de tierras a los campesinos, han insistido en repartir títulos de propiedad individual a los Barí asentados fuera de la reserva. El tamaño de las parcelas está regulado por la ley que rige la tierra de los colonos. Algunos títulos de propiedad individual han sido obtenidos bajo la iniciativa del Sr. Olson, en Colombia, y el Sindicato Campesino, en Venezuela. Estos títulos, a su vez, ratifican la tenencia de la tierra en su forma individual, un concepto ajeno a la cultura Barí, y proveen extensiones mucho más pequeñas que la superficie requerida por el sistema de subsistencia tradicional Barí, incluso a nivel individual. De esta manera, hasta

la aplicación de la ley, en cuanto a tenencia de la tierra, contribuye a acelerar el proceso de aculturación y desintegración tribal mediante la fragmentación de la unidad social del bohío comunal.

El destino del grupo de fogón no queda muy claro en esta situación. Parece probable que el ansia de los Barí por imitar los patrones sociales de los criollos de la región provocará una reducción en el tamaño promedio y máximo de la unidad residencial actualmente alojada en las viviendas unifamiliares, y el grupo de fogón tenderá a aproximarse cada vez más a una familia nuclear. Las tareas que los Barí siempre realizaban en forma comunal, como la pesca con represa doble, la construcción del bohío, y la tala de los conucos comunitarios, tienden a disminuir en importancia, lo mismo que el trabajo comunal para la realización de estas mismas actividades. Con el desarrollo de la cría de ganado y el transporte de productos al mercado es posible que surja un nuevo tipo de trabajo comunal, aunque es más probable que aparezcan especialistas.

Hasta la fecha los Barí han permanecido pacíficos, aun ante provocaciones tales como el asesinato de un hombre Barí e intento de matar otros dos que lo acompañaban llevado a cabo por un grupo de colonos colombianos en 1972. Ellos explican su comportamiento pacífico sobre todo en términos de la atracción que sienten por la cultura nacional venezolana o colombiana. Las represalias les privarían de bienes de consumo tales como herramientas, ropa, alimentos procesados, etc., por los que sienten un gran atractivo; su dependencia de los mismos es notoria. Indudablemente, su experiencia previa de paz intraétnica juega también su papel; parece que anteriormente los Barí mantenían sólo dos patrones de relaciones: paz para los de adentro, y agre-

sión para los de afuera. Tal vez, por ser los criollos una fuente de bienes valiosos, los Barí les ubican más dentro que afuera y, por tanto, permanecen inmunes a la violencia.

Los cambios introducidos por la aculturación que hemos señalado, tienen raíces en las experiencias precontacto de los Barí; adicionalmente, se observan cambios que son verdaderos transplantes. El más importante de éstos es la medicina. Como otros grupos indígenas del continente, los Barí se caracterizan por su poca experiencia inmunológica con respecto a las enfermedades del Viejo Mundo en el momento del primer contacto. No disponemos de cifras exactas al respecto, pero estimamos que hasta una cuarta parte (quizás más) de la población total murió a consecuencia de las enfermedades introducidas al principio de los años 60. Si no hubiera sido por las campañas de inmunización llevadas a cabo por los misioneros y el gobierno, y el programa antipalúdico del Ministerio de Sanidad, reforzados por una atención médica inmediata, los Barí estarían ahora extinguidos. Las condiciones de salud lograrán mantenerse en su nivel actual, bastante prometedor, siempre y cuando los servicios médicos continúen estando al alcance de los Barí. En Venezuela, en los dispensarios de Saimadodiyi y Bokshi, laboran dos enfermeras Lauras. En Colombia, por otra parte, dos Barí trabajan como enfermeros rurales con base en el río de Oro.

Un segundo transplante lo constituye la educación formal. En torno al tema cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿serán los Barí capaces de funcionar y mantener su identidad cultural en el nuevo ambiente social en el cual la tribu se desenvuelve ahora?. En Venezuela cuatro jóvenes han egresado de escuelas normales y se desempeñan, junto a las hermanas Lauras, como maestras en las escuelas de los dos centros misionales,

pero enseñan en español, como lo exige la ley de educación vigente en estas escuelas. Sin embargo, el programa oficial de educación bilingüe, que acaba de iniciarse en algunas escuelas experimentales de nueve etnias indígenas de Venezuela, está a punto de implantarse en las escuelas de los Barí. Actualmente, tres varones estudian en escuelas agrícolas y unos 20 en escuelas técnicas. Alrededor de 300 niños asisten a las escuelas primarias de los centros misionales, e, inclusive, a escuelas públicas venezolanas. En cuanto a Colombia, aproximadamente 20 niños cursan estudios en colegios de clase media alta en Bucaramanga, y unos cuantos más estudian en escuelas técnicas. Varios centros misionales del Sr. Olson disponen de escuela primaria (la matrícula total alcanza a 100 alumnos, aproximadamente), con el español como lengua de instrucción. Todos los que estudian fuera del área Barí disfrutan sus vacaciones en casa, con la familia, y hasta ahora han dado señales de mantener su identidad.

Recientemente la cooperativa colombiana, antes mencionada, legalizó su status jurídico; de este modo los Barí pueden desempeñarse colectivamente ante el gobierno colombiano en asuntos legales. Actualmente, alrededor de 40 Barí colombianos poseen cédulas así que son votantes potenciales. Una situación similar se observa en Venezuela, aunque el número de cedulados en este país es numéricamente mayor.

Queda por ver si estos instrumentos serán utilizados para mantener una identidad Barí o rechazarla. No se puede enfatizar demasiado el hecho de que muchos individuos Barí se muestren ansiosos por acogerse a la cultura de la sociedad colombiana o venezolana. Su abundancia material y las maravillas tecnológicas los tienen deslumbrados y, sin duda, también están conscientes de su abrumadora superioridad demográfica.

fica.

CONCLUSION

Aun con haber perdido el 85% de sus tierras desde 1900, y la creciente ingerencia en sus vidas de personas que, además de ser ajenas a su cultura, intentan imponer sus propios patrones culturales, los Barí no constituyen aún un caso crítico entre los grupos indígenas de Venezuela y Colombia. Ellos todavía poseen tierras, la población crece, prácticamente todos hablan su lengua materna y su nivel de salud es bueno, aunque precario. Actualmente, no están amenazados por la violencia física (aunque una mayor confrontación entre grupos guerrilleros y el ejército colombiano podría arrojarlos a una situación desfavorable al hallarse los Barí en medio del fuego cruzado, ya que cada una de las dos facciones ha estado tratando de utilizarlos contra la otra); individualmente, los Barí todavía retienen cierto control sobre sus propias vidas, aunque esta situación se daba mucho al hecho de vivir en una frontera política y religiosa; la mayoría es, en gran parte, autosuficiente en cuanto a sus necesidades básicas. Hoy en día existen unos cuantos grupos indígenas tanto en Venezuela como en Colombia, cuya situación, mucho menos favorable, no puede compararse a la de los Barí.

Sin embargo, es evidente que cada vez que los Barí entran en contacto con un organismo oficial suelen ser manipulados para servir a los propósitos de éste. No cabe la menor duda de que ni el IAN ni el INCORA van a cambiar sus procedimientos o requisitos para darle cabida a las prácticas de subsistencia Barí, y que tampoco ninguno de los misioneros modificará su religión para adaptarse a la de los Barí. (Para ser justo habría que señalar aquí que los Barí han ejercido una gran influencia en el Sr. Olson, por lo que ha sido muy criticado por otros misioneros al permi-

tir que esta influencia guiara su política. Igualmente, un misionero capuchí no asignado a los Barí en los años 60, el Padre Adolfo de Villamañán, fue relevado de sus obligaciones y trasladado cuando tomó posición demasiado a favor de los Barí, surgiendo contradicciones entre la posición del misionero y la de la Orden). Hasta desde el punto de vista de las instituciones encargadas de protegerlos, los Barí son instrumentos de la realización social de éstas dentro de la sociedad dominante. Cada programa se juzga por su éxito con respecto al gobierno nacional, la política vigente y la jerarquía eclesiástica, etc.. Nada se juzga como éxito o fracaso en términos Barí. A estos no se les consulta. (Una vez más, el

Sr. Olson es la excepción quien a causa de su posición peculiar fuera de una estructura misionera organizada, debe contar con el apoyo y buena voluntad de los propios Barí para seguir laborando entre ellos).

El futuro de los Barí sigue siendo incierto. La mayor amenaza para ellos en la actualidad no son los criollos residentes en su región, sino algunos planificadores en las distantes Caracas y Bogotá, quienes están elaborando proyectos de represas hidroeléctricas en los ríos Aricuaisá, Catatumbo y de Oro, las cuales acabarían con las mejores tierras y el escaso territorio que les queda y, por ende, con toda posibilidad de mantener una cultura Barí auténtica y fuerte.

TABLA 1
CAMBIOS EN EL TERRITORIO BARI DURANTE EL PERIODO 1900-1983
(VENEZUELA-COLOMBIA)

AÑO	TERRITORIO BARI		PERDIDA DE TERRITORIO		POBLACION	RELACION POBLACION-TIERRA	
	Superficie total (aproxim.) Km2	Porcentaje de la superficie en 1900	Pérdida absoluta desde la década anterior km2	Pérdida relativa respecto a la superficie en 1900 %	Total (estimada o censada)	Densidad de población por km2	Km2 por habitante
1900	16.000	100,0	--	--	2.000-2.500	0,12-0,15	8,0-6,4
1920	14.000	87,5	1.970	12,3	2.000	0,14	7,1
1930	13.500	84,5	475	3,0	2.000	0,15	6,7
1940	9.700	60,5	3.800	23,7	1.500	0,12	8,1
1950	7.400	46,2	2.300	14,4	1.300	0,11	5,7
1960	5.100	31,9	2.300	14,4	1.100	0,21	4,6
1965	4.770	29,8	330	2,1	850	0,18	5,6
1970	3.300	20,6	1.800	11,2	1.100	0,33	3,0
1980	2.400	15,0	900	5,6	1.375	0,57	1,7
1983	1.900	11,9	500	3,1	1.560	0,82	1,2

RESUMEN

Este trabajo describe el proceso de reducción del territorio de los indios Barí, tanto en Venezuela como en Colombia, durante el siglo 20. En la primera parte se hace una breve descripción etnográfica de este grupo, habitante de las selvas tropicales ubicadas al suroeste del Lago de Maracaibo. La segunda parte muestra desde 1900 hasta 1983, el proceso de reducción de las tierras de los Barí, bajo los efectos sucesivos y simultáneos del desarrollo de las actividades petroleras y la colonización agropecuaria en la región. La tercera parte describe el estado actual de los Barí y su cultura.

SUMMARY

This article describes the process of territorial loss suffered by the Barí Indians, in Venezuela and Colombia, during the 20th century. The first part presents a brief ethnographic description of the tribe, which lives in the tropical forests southwest of Lake Maracaibo. The second part shows, from 1900 to 1983, the process of reduction of Barí territory, under the successive and simultaneous impact of oil activities and pioneer colonization in the region. The third part describes the present situation of the Barí and their culture.

BIBLIOGRAFIA

- ALCACER, Antonio de
1962 *El indio Motilón y su historia*. (Centro Capuchino de Historia y Antropología, Ediciones "Paz y Bien" 13). Bogotá: Editorial Iqueima.
- ARVELO DE JIMENEZ, Nelly; Walter Copenhens, Roberto Lizarralde y H. Dieter Heinen.
1977 "Indian policy", pp. 324-334 en: Venezuela: The democratic experien

ce. (John D. Martz y David Myers, eds.) New York: Praeger.

BECKERMAN, Stephen

1975 *The cultural energetics of the Barí (Motilones Bravos) of Northern Colombia*. Tesis doctoral no publicada. Albuquerque: Department of Anthropology, University of New Mexico.

1976 "Los Barí: sus reacciones frente a la contracción de sus tierras". pp. 69-83 en: Tierra, tradición y poder en Colombia. (Nina S. de Friedemann ed.) Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

1980 "Fishing and hunting by the Barí of Colombia". Working Papers on South American Indian (Bennington College, Bennington, Vermont) 2:67-109.

1983 "Barí, swidden gardens: crop segregation patterns". Human Ecology 11: 85-101.

JAULIN, Robert

1966 "La maison barí". Journal de la Société des Américanistes, 55(1) : 111-153, (2):563-640

1970 *La paix blanche*. Paris: Editions du Sevil (traducido al español: La paz blanca, 1973. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo).

PINTON, Solange

1965 "Les Barí". Journal de la Société des Américanistes 54: 247-333.

República de Venezuela. Oficina Central de Estadística e Informática.

1983 *Censo Indígena 1982*. XI Censo General de Población y Vivienda.

Este artículo es una versión modificada del que fue publicado en Antropología, 58, 1982: 3-52.



PROYECTOS DE DESARROLLO EN GUAYANA Y EL PROBLEMA DE LA TIERRA INDIGENA

H. Dieter Heinen* y Luis Urbina**

Introducción: La antropología aplicada en la zona de Guayana.

Para los que están dispuestos a dejar las áreas urbanas de la REGION CENTRAL de la costa norte del país e irse a los grandes espacios de la Guayana Venezolana, todavía hay oportunidades para 'practicar' la antropología.

Mientras que la región centro-norte de Venezuela, especialmente la megalópolis que va desde La Guaira pasando por Caracas, Los Teques, Maracay, Valencia hasta Puerto Cabello, contiene el 37,34 por ciento de la población total del país de 14.570.085 según el Censo de 1981, los 238.000 kilómetros cuadrados de Bolívar y los 42.200 del T.F. Delta Amacuro contienen una población de 681.607 y 68.662 respectivamente para una densidad de población de 2,86 y 1,62 habitantes por kilómetro cuadrado°.

Durante todo el año 1982 el Departamento de Comunidades de CVG-EDELCA estuvo buscando a un antropólogo para analizar el sistema socio-político Pemón para poder planificar la última etapa de la "Presa Raúl Leoni" y la subsiguiente ampliación del lago de Guri. Los programas del IAN en zonas indígenas carecían por años de personal calificado para supervisar la implementación de los proyectos planificados, con graves consecuencias tanto a nivel de la administración de los fondos como sobre todo en el importantísimo programa de "Dota-

ción de Tierras". El líder indígena Jesús Jiménez se quejó amargamente - que "(el) I.A.N., de estructura compleja, fundamentó su contacto con las empresas indígenas (Warao) en una sola persona" (1982: 5).

Gran parte del interior de Venezuela al sur del Orinoco está habitado por indígenas, considerados por algunos de los tecnócratas de Venezuela como destinados a una rápida, a veces violenta incorporación al sistema económico predominante de la sociedad global, preferentemente como productores y consumidores individuales, no como parte de comunidades indígenas.

Extendiéndose desde el Delta del Orinoco hasta la frontera con Brasil, están las vastas áreas de la Guayana Venezolana, parte del Escudo Guayanés de formación geológica precámbrica. Políticamente, forman parte del Estado Bolívar y del T.F. Delta Amacuro. Sin embargo, en el límite norte del área, donde las aguas negras del Caroní se vierten al Orinoco, está uno de los polos de desarrollo industrial mayor del país, basado en los depósitos importantes de hierro y de bauxita. La zona cuenta con abastecimiento de energía hidroeléctrica abundante y barata producida por la "Presa Raúl Leoni".

Responsable del desarrollo indus

* Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).
** Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG).
° Todos los datos censales provienen de OCEI, 1981 y de Osorio Alvarez, 1985.

trial, urbano y agrícola es la Corporación Venezolana de Guayana (CVG)^o, a cargo de un Ministro de Estado. El Delta del Orinoco es la morada de 17.654 - indígenas Warao y la Gran Sabana al sur del Estado Bolívar es la tierra de - 11.464 indígenas Pemón.

Los ejecutivos de la CVG y sus subsidiarias, especialmente Electificación del Caroní, C.A. (EDELCA), ven los territorios indígenas del sur, especialmente las tierras altas de la Gran Sabana como de suma importancia estratégica, tanto como una región de las cabeceras de las cuencas del Caroní/Paraguay que alimentan al proyecto hidroeléctrico del Gurí, como también por su potencial agrícola para abastecer la población del área de Ciudad Guayana que subió de 32.444 en 1961 (correspondientes a los habitantes de dos caseríos de - pescadores somnolentos, San Félix y Puerto Ordaz) a 325.017 en 1981.

El primer impulso en los años 60 era saturar el área de la Gran Sabana - con insumos abundantes de fertilizantes y maquinaria agrícola, al tiempo que se animó a la población indígena de asentarse en núcleos poblacionales constituidos por viviendas rurales, de diseño higiénico, pero no funcionales para unidades residenciales indígenas que consisten en varias familias nucleares. Las cocinas de tales viviendas, que suponen la posesión de un horno de gas o electricidad, son completamente inservibles para cocinar con leña para un grupo numeroso de personas. Ejemplos de este tipo de asentamiento, que en muchos casos no disponen de suficientes - tierras fértiles como para alimentar una población de varios centenares, son San Rafael de Kamoirán, San Francisco y

San Ignacio de Yuruaní, así que Maurak y Betania^{oo}.

Después de más de cincuenta años de actividades individualizantes don de los misioneros fueron los empleadores principales de la mano de obra en el área, los recién llegados agrónomos europeos con su enfoque de agricultura industrial no supieron en un principio ganarse la confianza de los indígenas, quienes rehusaron cultivar flores ornamentales, higos y fresas y utilizaron los nuevos asentamientos disfuncionales solamente - como centros para sus cultos sincréticos de Aleluya y Chochimán durante los fines de semana, mientras que seguían subrepticamente con el cultivo de sus conucos de yuca amarga y otros tubérculos.

Hacia la segunda mitad de los años setenta, sin embargo, el cuadro había cambiado drásticamente. Una - nueva generación de ecólogos y geógrafos venezolanos habían constatado que 1) la horticultura indígena no estaba interfiriendo con las cabeceras de los ríos en la región, ya que las principales fuentes de los ríos se encontraban en áreas de sabana; - 2) que la quema limitada y controlada de pequeñas áreas de sabana tenía más bien un carácter preventivo al - impedir la acumulación de materiales combustibles y de esta manera evita incendios forestales mayores a raíz de relámpagos y otros accidentes; - 3) que importantes cultivos de la agricultura de "conuco" tales como plátanos, camoures y caña, ayudaban a mantener el nivel freático por sus características rizomáticas en talas tradicionales en la margen de ríos

^o En competencia administrativa, sin embargo, con una plétora de agencias gubernamentales, más de veinte, por cierto.

^{oo} Planificación conjunta del SAS y la Gobernación del Estado Bolívar.

pequeños; y 4) que cultivos exóticos - tales como fresas, higos y flores ornamentales eran poco económicos en zonas tan alejadas de los mercados potenciales.

Al mismo tiempo, la supresión repentina de subsidios gubernamentales a los fertilizantes provocó un alza de un 350% en el precio de los mismos de forma que el cultivo de hortalizas para el mercado urbano se hizo mucho menos atractivo. Estudios antropológicos recientes (Urbina, 1979; Urbina & Heinen, 1982) demostraron que patrones de asentamiento tradicionales que consisten en núcleos pequeños en una red formando vecindades, constituyen una adaptación a los suelos poco fértiles de las sabanas en tierra alta de Guayana, en contraste con la población mucho más densa del Delta del Orinoco (Heinen et al., 1980).

También se hizo evidente que una base sana de autosubsistencia constituía una condición necesaria para el cultivo de hortalizas para la venta y que un salto precipitado hacia el trabajo asalariado creaba dependencia del gobierno y socavaba los mecanismos tradicionales del autoabastecimiento y de la reciprocidad.

El subsiguiente trabajo de consultoría con departamentos y subsidiarias de la CVG por parte de antropólogos con nociones de agronomía y economía consistía en: 1) un estudio de la organización social y de los patrones de asentamiento indígena como mecanismos de adaptación al medio ambiente efectivo^o; 2) un análisis detallado de las relaciones sociales que gobiernan los procesos de producción, del intercambio y de la distribución; 3) un estudio de los procesos de asimilación/rechazo de nuevos insumos tecnológicos; y finalmente 4) el

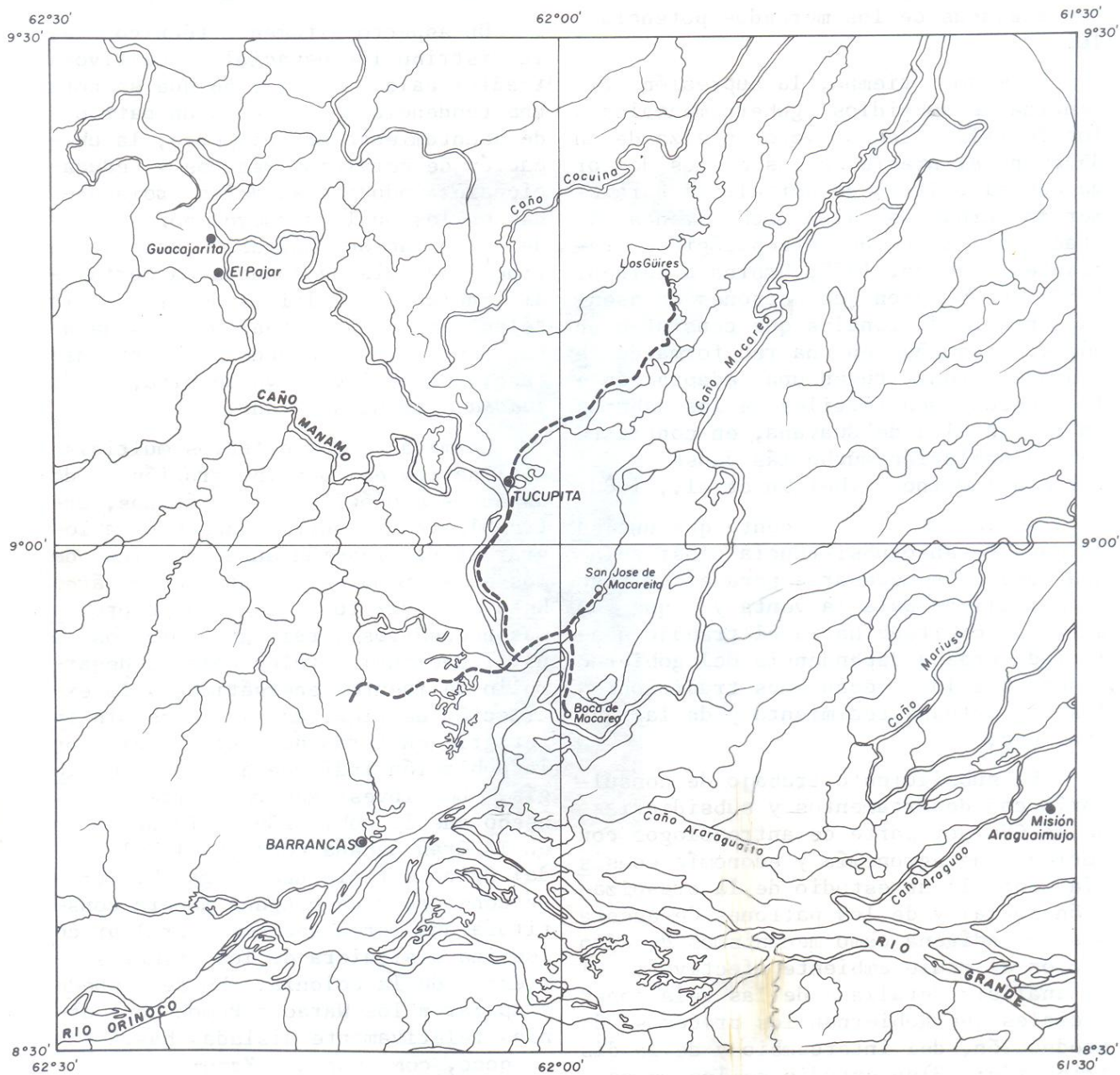
diseño de un marco organizacional que permita un control autóctono de la articulación con la economía regional.

Un aspecto altamente técnico es la distribución espacial de cultivos tradicionales. Al tiempo que se nota una tendencia de volver a un patrón de asentamiento más disperso, la ubicación de servicios médicos y educacionales induce a estadías prolongadas en los núcleos nuevos por parte de la población indígena. Este hecho impone la tala de conucos a corta distancia para cultivos de uso diario tales como yuca amarga, ocumo y batata, pero permite conucos a cierta distancia para el cultivo de piña, ají, aurosa, cambures y caña.

La meta de los estudios multidisciplinarios es una integración de aspectos ecológicos, geográficos, antropológicos y nutricionales para lograr la utilización autosostenida de los ecosistemas existentes en el área. Esto a su vez forma la base de programas necesarios a raíz de proyectos a nivel nacional tales como el desarrollo de fuentes energéticas y la extracción de riquezas minerales sin interferir en forma destructiva ni con la población indígena ni con la ecología. Los investigadores parten del hecho que la población indígena tanto en la Gran Sabana como en el Delta del Orinoco tenía una larga historia de contacto y de ninguna manera constituía una forma socio-cultural precolumbina o siquiera de los primeros tiempos de la colonia. No se puede comparar a los Warao o Pemón con etnias relativamente aisladas hasta hace poco, como son los Yanomami.

Esto nos permite concentrarnos en problemas actuales, tales como proyec

^o Algunos geógrafos, por razones no muy convincentes, reducen este concepto a la sola expresión "medio".



AREA DEL ALTO DELTA

tos hidroeléctricos nuevos o la extracción minera en gran escala en vez de perder el tiempo con críticas de decisiones que se tomaron hace más de veinte años y por grupos de personas ya retiradas de la vida pública. El contacto permanente con las poblaciones indígenas involucradas debe darnos la guía principal para establecer prioridades.

Análisis crítico de dos obras de infraestructura: el muro del Caño Mánamo y la represa de Guri.

En el área de Guayana hay conflictos de tierras, pero no son tan agudos como en las zonas ganaderas de Apure ni comparables con los recientes atropellamientos a los indígenas Uhuottoja (Piaroa) del Valle de Guanay. Esto nos permite un análisis más frío, pero con más utilidad paradigmática. Resaltan dos hechos, uno esperado y el otro sorpresivo para los que no han estudiado con detenimiento los procesos de las guerras de liberación de nuestro continente. El primero es que los intereses de los indígenas, como los de todas las capas de la población económicamente débil, no son tomados lo suficientemente en cuenta. El segundo hecho, sobre todo para los que hablan de alianzas de los oprimidos, los grandes intereses económicos de la capital, y en general poderes más distantes, muchas veces son bastante abiertos a planteamientos en favor de las etnias indígenas. Los más duros - con los derechos de los indígenas son por lo general las rascas de los centros regionales. Esto ya lo advertimos al establecerse la hipertrofiada burocracia de la entonces Oficina Central de Asuntos Indígenas (OCAI) a mediados de los años setenta (ver Heinen, 1975). En el caso específico de los indígenas Warao, éstos encontraron en varias oportunidades respaldo eficaz de la vilipendiada Corporación Venezolana de Guayana (CVG), de los frecuentemente inculpados misioneros Capuchinos, y la muy criticada Guardia Nacional.



Puerto Warao

El caso del caño Mánamo: Los programas de canalización y drenaje que a partir de los años sesenta está llevando a cabo la Corporación Venezolana de Guayana en el Delta occidental, afectaron el hábitat de los indígenas Warao. Se trata de obras de infraestructura para la llamada "Recuperación de Tierras" que debería crear "el granero" y fuente de abastecimiento para la futura población de Guayana. Los estudios de impacto, que también supuestamente deberían tomar en cuenta la población indígena del Bajo Delta occidental, estuvieron a cargo de una compañía de asesoramiento - llamada AICA. Las primeras dudas acerca de lo comprensivo de su informe nos vinieron cuando constatamos - en plena construcción de los muros de contención, que algunos de los ingenieros responsables desconocían la existencia de poblaciones indígenas en el Bajo Delta occidental. Más tarde pudimos constatar que el número de indígenas involucrados fue altamente subestimado, el impacto sobre la población indígena minimizado, y las medidas previstas para subsanar los problemas fueron a todas luces insuficientes.

De hecho, la salinización del Bajo Mánamo con las zonas de *Dauwaja*, *Osibujana* (Caño Morocoto) y *Wina Moriu* (Isla Guinamarena) fue prevista y se construyeron unos caseríos con las llamadas "viviendas rurales" Mánamo - arriba, cerca de su confluencia con el Manamito, donde el 7 de mayo de 1968 se fundó el poblado de Santo Domingo de Guacajarita. Otros asentamientos indígenas que surgieron bajo condiciones similares son El Pajar y Playa Sucia.

Sin embargo, no fueron previstas oportunidades para la autosubsistencia tradicional de los indígenas, - quienes se encontraron sin la posibilidad de pesca habitual. El mayor

Mujer Warao fabricando un chinchorro



problema lo enfrentan los Warao con algunos ganaderos de la zona, quienes les pican la cerca a los conucos de los indígenas y permiten que su ganado haga estragos. Responsable de este asunto es el IAN, que desde su descentralización contiene personas pertenecientes a las roscas locales que están en connivencia con los ganaderos. Las nuevas viviendas, construidas con la mejor intención por el programa de vivienda rural del SAS, tampoco corresponden a las necesidades tradicionales de los Warao. Uno de los problemas principales es que los nuevos asentamientos se encuentran en el Estado Monagas, pero pertenecen económicamente al área del T.F. Delta Amacuro.

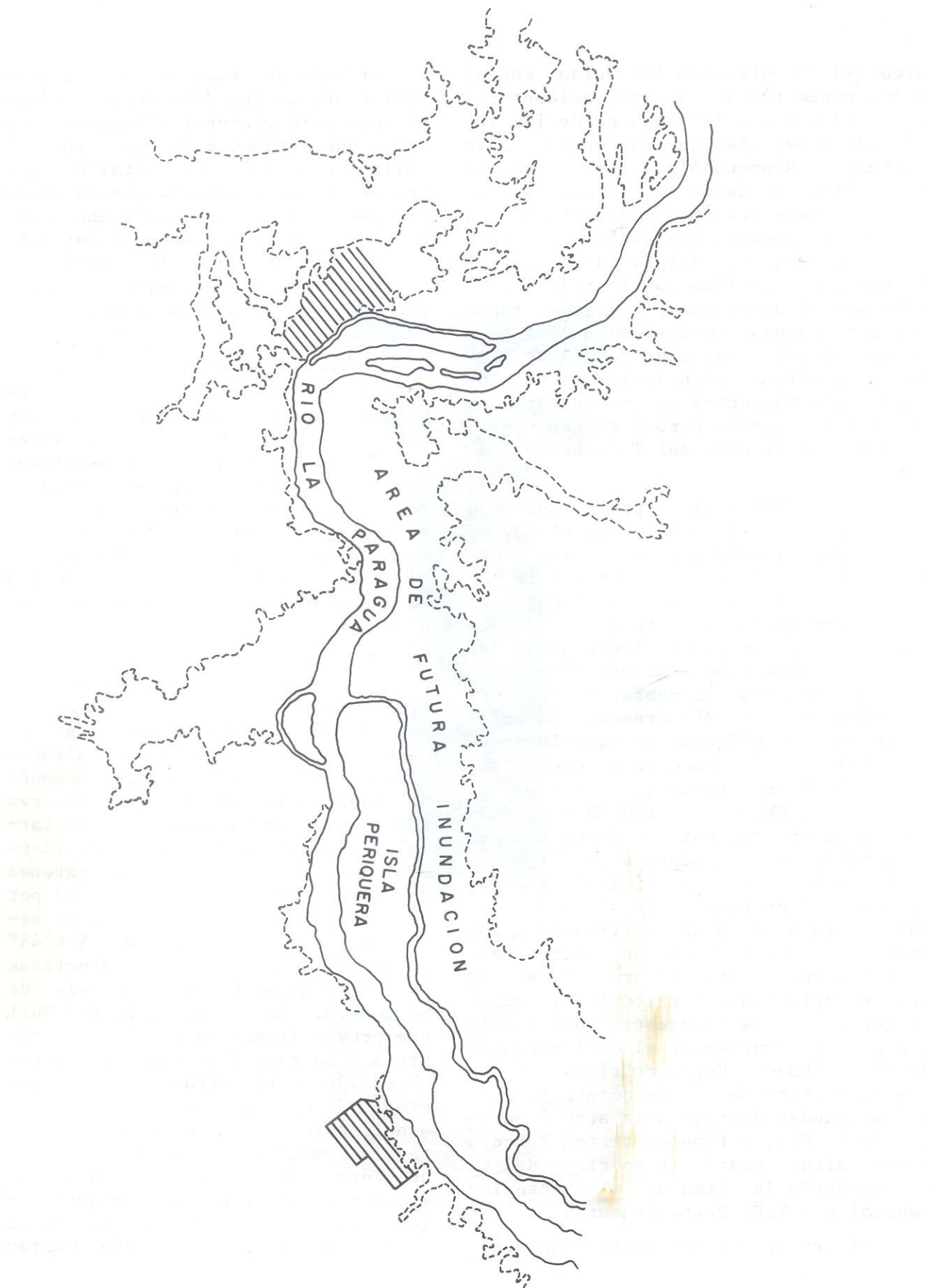
Las críticas al respecto, que se pudieron leer en la prensa capitalina, no enfocaron, lamentablemente, estos detalles que realmente necesitaban la atención de profesionales, sino que hablaban irresponsablemente de inundaciones en tiempo de la creciente anual del Orinoco, donde supuestamente "cantidades" de indígenas se habían muerto en caseríos del alto Río Grande. No solamente no hay indígenas en aquella zona, sino bajo ningún concepto la creciente en el Río Grande tiene que ver con las obras de la CVG en el caño Mánamo, donde cualquier creciente se drena por el caño Macareo. Solamente a principios de los años ochenta se dirigió la atención de los críticos a la salinidad del Bajo Delta occidental, utilizando a los indígenas como pretexto para denunciar defectos que afectan mayormente a la propia capital del territorio, Tucupita, ya que carece de infraestructura sanitaria para contrarrestar el casi estancado caño Mánamo. Estas críticas, hechas con un retraso de más de quince años, - mal se pueden dirigir a la actual gerencia de la CVG, y tampoco tienen remedio a esta altura cuando la apertura del caño inundaría la mitad de la muy crecida capital del T.F. Delta Amacuro.

El primer requerimiento de un análisis

crítico de tales obras de infraestructura es que debe venir a tiempo como para prevenir situaciones como la que estamos viviendo en el Delta occidental. Un detalle que tal vez tendría todavía cierta posibilidad de remediar, sería una dotación de tierra más generosa por parte del IAN para dar a los indígenas del medio Mánamo una mejor base para sus cultivos de autosubsistencia.

Una crítica de fondo, no científica pero muy acertada, la hacen los propios indígenas del Bajo Delta quienes observan que, según sus creencias tradicionales, cualquier ingerencia drástica en los ecosistemas tiene consecuencias graves y requieren un *kuanobe* o "equivalente de la cabeza" para restablecer el equilibrio natural de la zona. Es la sabiduría de siglos que entiende que todo adelanto tecnológico tiene su precio.

El caso de la represa de Guri: La "Presa Raúl Leoni", popularmente conocida como represa de Guri, es un caso interesante de obra de infraestructura a escala nacional. Después de haber creado en 1968 la Reserva Forestal de la Paragua, se declara en el año 1975 por decreto presidencial 1141 una zona bastante extensa del Estado Bolívar como afectada por dicha represa. El límite sur de esta zona está situado en long. N 6°45' y una de las poblaciones afectadas es la comunidad Pemón de la Isla de Periquera. La última etapa del Guri, que prevee llevar el nivel de la represa a la cota 270, requiere la reubicación, entre otras, de la población indígena de la Periquera. El problema se hace menos grave al estar la comunidad indígena fuera de su tierra ancestral. De hecho, los moradores llegaron a la Periquera en los años cuarenta procedentes de la zona de Kamarata en el Río Carrao



por una parte y de la zona de Kavanayen en la parte alta de la Gran Sabana, y habían pasado cierto tiempo en la vecina zona del Bajo Río Caroní.

La empresa estatal CVG-EDELCA está muy conciente de posibles problemas que enfrentan y para la solución de los cuales disponen de una

"...rica...experiencia (en el) país (d)esde Acarigua (1968-1978) en el Estado Lara; El Guamo (1976) en el Estado Monagas; San Francisco de Tiznados (1976) en el Estado Cojedes; San Francisco de Cara (1965) - en el Estado Aragua; hasta Uribante Caparo (1978) en el Estado Táchira, (Rondón Rivas & Yélamo Loero, 1984).

A partir de 1980 el equipo de EDELCA entra de lleno en el estudio del caso a través de su Departamento de Comunidades.

Una de las ventajas de la situación es que solamente se inundará el sitio - del caserío en la isla de Periquera pero no las tierras donde los Pemon habitualmente hacen talas para sus conucos en la ribera sur del Río Paragua. Un aspecto positivo del proyecto adelantado por EDELCA es su "Plan de manejo múltiple" (Febres F. & Dezzeo A., 1984), mediante el cual los indígenas implementarían una forma de "cultivo tradicional mejorado" en terrenos de la Reserva Forestal de la Paragua, a donde también se traslada su asentamiento en un lugar escogido por ellos mismos a poca distancia de la Isla Periquera. Este plan, - que comenzó a elaborarse a partir de mayo de 1981, consiste en un esquema concreto de manejo que comprende las áreas agrícola, forestal, faúnica, ictícola y ganadera (ibid.), toma como base las técnicas tradicionales de cultivo de los indígenas y les añade unos limitados insumos tecnológicos en vista de un proyectado aumento de la población - en las próximas décadas.

Si bien los aspectos ecológicos y

de agronomía están planificados en forma óptima, se espera que el equipo de EDELCA, que también se enfrenta con una problemática socio-cultural, sepa superar el etnocentrismo que se encuentra habitualmente en los planificados. Es importante que se oiga la voz no solamente de los Pemon que hablan - corrientemente el español, sino también de los conuqueros indígenas monolingües, tal como fue expuesto por el antropólogo Luis Urbina (1984a, 1984b), asesor de EDELCA.

Es de esperar que este plan "(se constituya) en un plan piloto para el manejo de áreas similares..." (Febres F. & Dezzeo A., 1984), tal como lo fue ideado por el equipo de EDELCA.

Obras de infraestructura, algunas áreas críticas: Entre los proyectos de desarrollo en la zona de Guayana que requieren un estudio detallado encontramos uno a corto plazo que necesita atención con urgencia, y otro a mediano plazo. Todavía hay tiempo para prevenir otro San Félix en los proyectos de explotación de bauxita en los Pijiguas del Distrito Cedeño del Estado Bolívar.

Las poblaciones indígenas de la zona como también los campesinos allí afincados sufrirían grandemente si hubiera un influjo desordenado de personas de cualquier parte del país, como de hecho se perfila. Nada más al considerar los enormes gastos que ocasiona el desajuste social en la zona de Ciudad Guayana para medianamente controlarlo y sin la menor esperanza que se llegue a subsanarlo, induce a la conclusión obvia que es mucho menos costoso prevenir que curar. Carecemos de elementos de información necesarios para proponer soluciones concretas, pero - quisiéramos hacer un llamado urgente - para que se implementen las medidas necesarias para poder planificar un desarrollo armonioso en tan importante zona en las puertas del T.F. Amazonas.

Los proyectos hidroeléctricos de Guayana son los que requieren estudios y una planificación cuidadosa a mediano plazo, sobre todo por su envergadura. - Como demuestra la experiencia del T.F. Delta Amacuro, no se puede pasar por alto una población indígena de "solamente" unos cuantos miles. Después del virtual abandono del Salto Para como posible proyecto hidroeléctrico en el Río Caura, la atención se concentra entre otros sitios en el Seiyato, raudal llamado "de una puerta" y por lo tanto de cierto potencial para instalar una represa de uno de los grandes ríos del Escudo Guayanés.

Aspectos amplios del problema de la tierra indígena.

Respecto a la problemática de la tierra indígena, se observa que los enfoques de dotación de tierra aplicados hasta la fecha no son satisfactorios - para ninguna de las partes involucradas. Ni los indígenas, ni los hacendados, y tampoco las Empresas Estatales que proyectan sus actividades para las últimas décadas del presente siglo, se encuentran en la capacidad de disponer de una herramienta útil que facilite una solución aceptable para las partes involucradas. La dotación de unas cuantas hectáreas de terreno a comunidades indígenas de acuerdo a criterios de agricultura occidental, no garantiza a éstos la continuidad de su vida tradicional, que presupone el uso extensivo de la tierra (Coppens, 1971), y por lo tanto es rechazada por los indígenas como una solución a largo plazo. En palabras de un líder indígena:

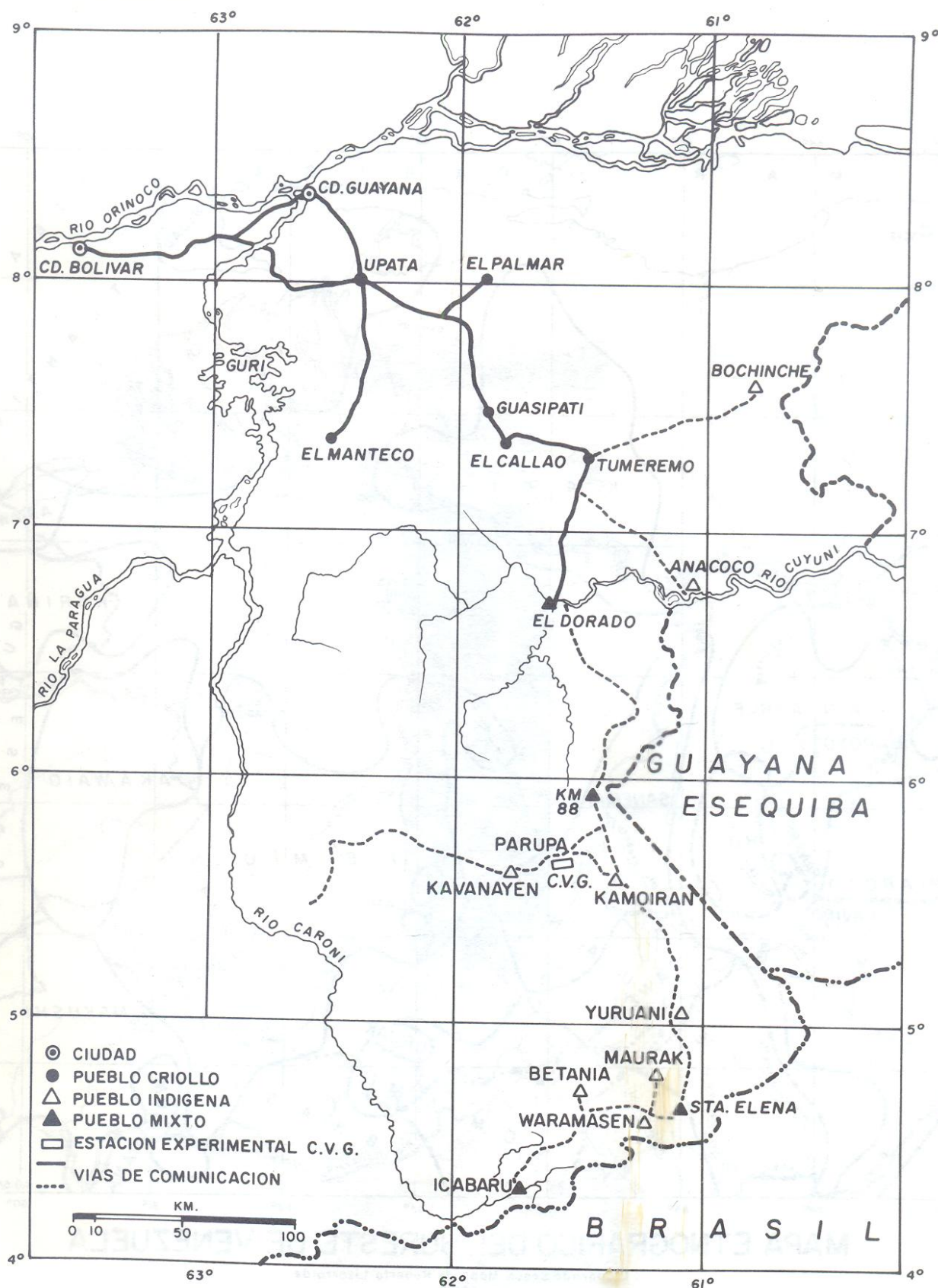
"...los Warao...dijeron rotundamente no a los títulos de propiedad - de la tierra otorgados por el IAN. ¿Por qué? primero, porque para el Warao la tierra es de todos y todos tienen derecho al libre uso de ella porque la tierra no la hizo - un hombre. La tierra no tiene dueño absoluto. Y segundo, porque el

Delta, la tierra, agua y aire son indivisibles, no tienen - límites. La división territorial fruto del egoísmo no es concebida por el Warao (Jiménez, 1983: 23)

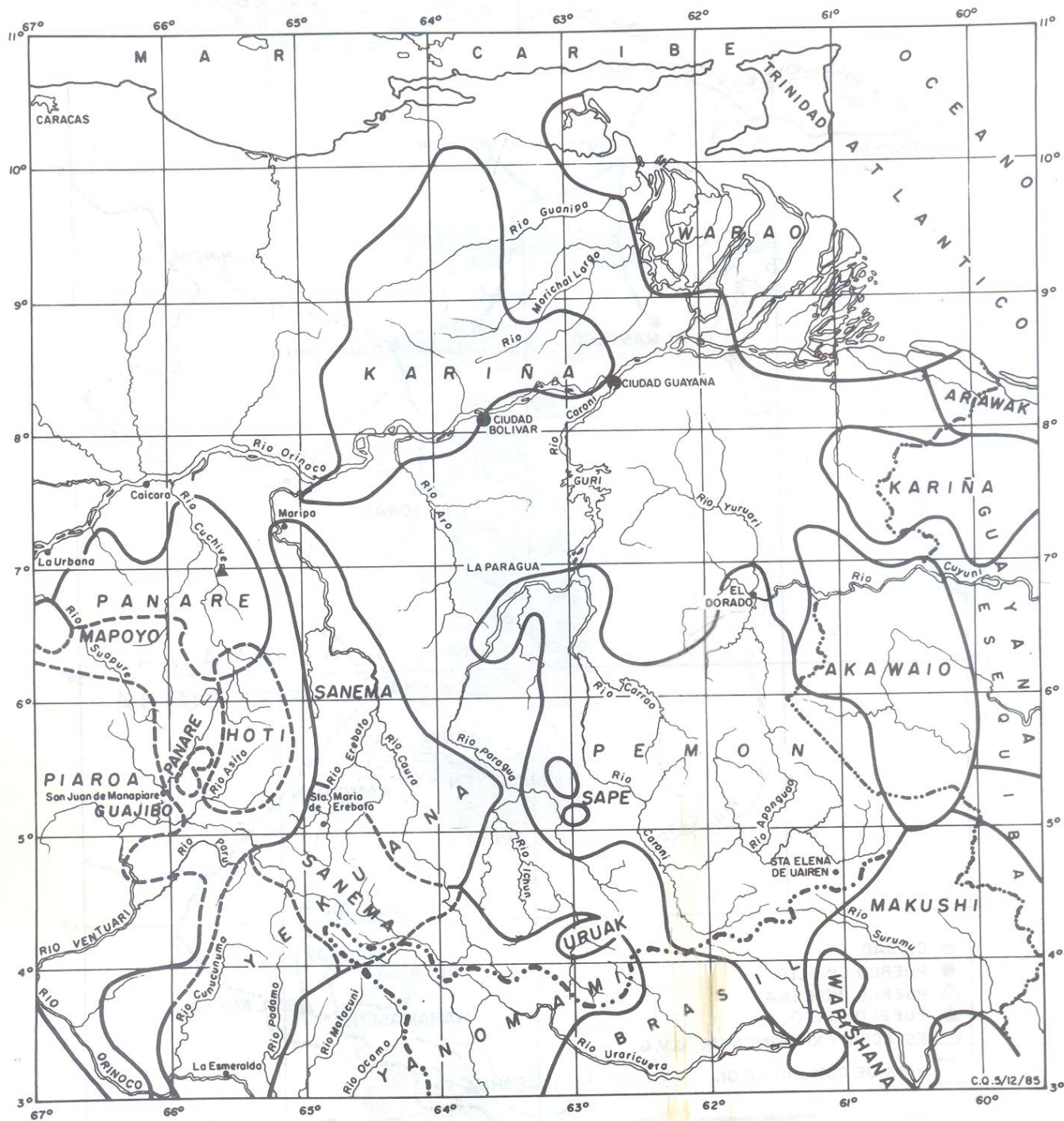
Lo dicho por un Warao en su contexto, lo mismo vale para otros indígenas de otras partes del territorio nacional. Es cuando hay conflictos agudos que se aceptan dotaciones de tantas o cuantas hectáreas para salirse del paso.

El uso de la tierra por los indígenas no es del todo incompatible con otras actividades económicas, sobre todo en el caso de explotación de depósitos minerales por parte de Empresas del Estado, riqueza que de todos modos está reservada por ley a la nación, al contrario de la legislación vigente en países anglosajones.

Si bien existe el peligro que en ausencia de disposiciones legales bien definidas el indígena, como tantas veces, termina como víctima de un trato desigual, es con instrumentos legales eficaces y no con reivindicaciones utópicas que hay que resolver estos problemas. Si esto no es posible con las disposiciones y los conceptos legales que tenemos actualmente de la propiedad de la tierra, hay que buscar creativamente otros instrumentos legales - que faciliten el uso múltiple de la tierra, que de hecho ya está previsto en el ya mencionado uso del subsuelo. El derecho de excepción que se ha concedido a los indígenas en cuanto a la utilización por medio de sistemas tradicionales de cultivo en los parques - nacionales, puede servir como un precedente y una inspiración para buscar nuevas vías para solucionar viejos problemas.



AREA SURESTE DE VENEZUELA



MAPA ETNOGRAFICO DEL SURESTE DE VENEZUELA

Elaborado Segun Mapa de Roberto Lizarralde
1982

BIBLIOGRAFIA

tica (OCEI).

1. Coppens, W. 1971. La tenencia de tierra indígena en Venezuela: aspectos legales y antropológicos. *Antropológica* 29: 1-37.
2. Febres F., G. & Dezzio A., N. *Proyecto Periquera: Plan de manejo múltiple: una alternativa para optimizar el uso múltiple de los recursos naturales*. Ponencia presentada en el II Seminario sobre Conservación del Medio Ambiente, Región Guayana. Colegio de Ingenieros S.C.G., Puerto Ordaz, noviembre 1984.
3. Heinen, H.D. 1975. Un reto para el indigenismo venezolano. *Boletín Indigenista Venezolano* 16(12):53-64.
4. Heinen, H.D., G. Salas & M. Layrisse. 1980. Migration and cultural distance: a comparative study of five Warao subtribes. En: *Demographic and biological studies of the Warao Indians*. Editado por Johannes Wilbert & Miguel Layrisse. Los Angeles, UCLA Latin American Center Publications, University of California, pp. 48-59.
5. Jiménez, J. Situación actual de los indígenas Warao del Delta del Orinoco. Ponencia presentada en el I Congreso Pemon. Kavanayen, octubre 1983.
6. Osorio A., E. A. 1985. *Geografía de la población de Venezuela*. Caracas: Ariel-Seix Barral Venezolana.
7. República de Venezuela. 1981. *Décimo Primer Censo General de Población y vivienda*. Caracas: Oficina Central de Estadística e Informá-
8. Rondon R., R. & Yélamo Loero, Y. Proyecto Periquera: reubicación de la población. Ponencia presentada en el II Seminario sobre Conservación del Medio Ambiente, Región Guayana. Colegio de Ingenieros, S.C.G., Puerto Ordaz, noviembre 1984.
9. Urbina, L. 1979. Adaptación ecológico-cultural de los Pemón Arekuna: el caso de Tuauken. *Tesis de Maestría*. IVIC, Caracas.
10. Urbina, L. 1984a. *Documentos sobre la implementación de un sistema metodológico estructurado, en el control informático de un plan de manejo para uso múltiple en el sector de Periquera*. Puerto Ordaz: EDELCA.
11. Urbina, L. (1984b). Un plan para Periquera: notas de una proposición. Ponencia presentada en el II Seminario sobre Conservación del Medio Ambiente, Región Guayana. Colegio de Ingenieros S.C.G., Puerto Ordaz, noviembre 1984.
12. Urbina, L. & H. D. Heinen. 1982. Ecología, organización social y distribución espacial: estudio de caso de dos poblaciones indígenas: Pemon y Warao. *Antropológica* 57: 25-54.

RESUMEN

Se trata aquí del desarrollo de Guayana y del problema de la tenencia de la tierra. Consideran los autores que es necesaria la integración de los aspectos ecológicos, geográficos, antropológicos y nutricionales, para lograr la utilización autosostenida de



Mujer Warao

vendiendo cestas

los ecosistemas del área, y como base de los programas necesarios de desarrollo de fuentes energéticas y de extracción de riquezas minerales, sin interferir en forma destructiva en dichos ecosistemas. Hacen luego un *análisis crítico de dos obras de infraestructura*: el muro del Caño Mánamo y la represa de Guri, demostrando como se debe prevenir las situaciones como las que se vive en la actualidad en el Delta Occidental, ya que *sería mucho menos costoso para el país prevenir que curar*, especialmente en relación a los grandes proyectos hidroeléctricos de Guayana. Se necesitarían nuevos instrumentos legales que facilitasen el uso múltiple de la tierra, así como ya se previó en el uso del subsuelo o en el derecho de excepción concedido a los indígenas en los Parques Nacionales.

SUMMARY

The authors treat here the development of Guiana and the problem of land tenancy. They consider that the integration of the ecological, geographical, anthropological and nutritional aspects is necessary to obtain the auto-sustained utilization of the ecosystems in the area, as a foundation for the development of energetical sources, and extraction of mineral wealth, without destructive interference in these ecosystems.

They analyze critically two infrastructural works: The Caño Manamo wall and the Guri dam, and indicate that it would be less expansive for the Country to prevent than to cure, specially in regard of the great hidroelectric projects of Guiana. New legal instruments will be necessary in order to facilitate the multiple use of the land.

ALGUNAS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL USO DE LA TIERRA ABORIGEN PEMON EN LAS COMUNIDADES DE PERIQUERA Y EL PLOMO, PERILAGO DE GURI, ESTADO BOLIVAR, VENEZUELA.

Carlos Maytín, Benoni García y Fernando Guerra*

INTRODUCCION

Este artículo expone las principales consideraciones y recomendaciones dadas en un Trabajo Especial de Grado intitulado: "Bases para el Ordenamiento Territorial del Perilago de Guri, Estado Bolívar, Venezuela"¹, en torno al proceso de Ordenamiento Territorial que se pretende implantar en relación al uso de la tierra Pemón de las comunidades de Periquera y El Plomo, que se localizan en lo que se conoce como "Cola del Embalse de la Represa Hidroeléctrica Raúl Leoni" (ver fig. N° 1 y fotografías N° 1 y 2).

METODOLOGIA GENERAL UTILIZADA

En la figura N° 2, puede observarse en forma resumida, la secuencia básica de actividades realizadas para establecer algunas consideraciones y recomendaciones para el futuro Ordenamiento Territorial del uso de la tierra característico en las comunidades Pemones de Periquera y El Plomo. Como puede verse, se parte de la identificación de la problemática de Ordenamiento Territorial particular en relación

a dichas comunidades, procediéndose luego a efectuar un inventario y diagnóstico de las principales características naturales del área de ocupación Pemón en el Perilago de Guri, así como de los aspectos poblacionales de interés y el marco jurídico-institucional que afecta a las mismas. En base a los resultados del inventario-diagnóstico realizado, se establecen los objetivos que se persiguen al tratar de implantar un proceso de Ordenamiento Territorial. Finalmente de acuerdo a dichos objetivos, se dan una serie de consideraciones y recomendaciones a los organismos competentes en la materia, en relación a las acciones de Ordenamiento Territorial necesarias de implantar para cumplir con los mismos. Dado que el estudio realizado por los suscritos es básicamente a nivel de Reconocimiento (Evaluación no de tallada), las consideraciones y recomendaciones dadas sólo deben considerarse como preliminares, debiéndose complementar las mismas con los aportes de otros estudios, como medio de generar una base de información que permita, finalmente, proponer e implementar las acciones definitivas de Ordenamiento Territorial en relación al uso de la tierra en las

* Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales Renovables: I.G.C.R.N.R., U.L.A.

1 En este Trabajo Especial de Grado se ha contado también con la asesoría de los profesores Ernesto Flores (Escuela de Geografía) y Luis Aguilar (Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales Renovables).

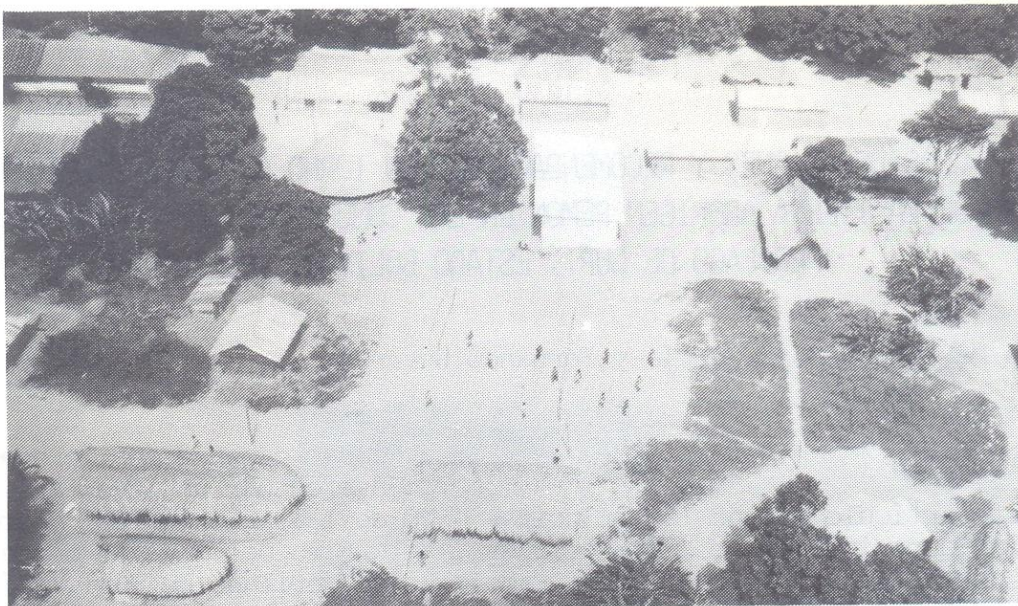


FOTO N° 1: Centro Poblado de la Comunidad Pemón de El Plomo. Obsérvese la mezcla de unidades habitacionales originales (techo de palma) y unidades no propias de la cultura Pemón (techos de zinc), y una actividad deportiva introducida: Volibol (Volley-ball).

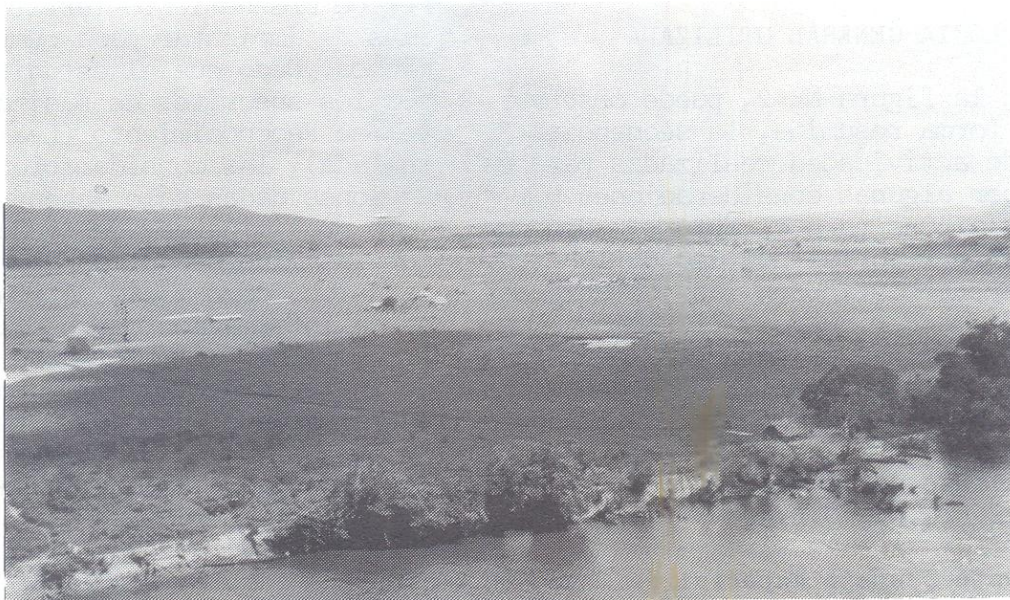


Foto N° 2: Isla de Periquera, localización original de la Comunidad Pemón de Periquera. El nuevo centro poblado se localiza al norte de la Reserva Forestal de La Paragua.

comunidades pemones afectadas por dicho ordenamiento.

En relación a lo que se entiende como *restricciones a la utilización del espacio* (Restricciones al Uso de la Tierra), se tiene que las mismas se originan de una consideración global de tres tipos de restricciones principales: a) restricciones al uso de la tierra impuestas por las limitantes naturales del área de ocupación aborígen en el Perilago de Guri, por ejemplo, las derivadas de el déficit de buenos suelos para la agricultura); b) restricciones al uso de la tierra impuestas por las mismas características poblacionales de las comunidades afectadas, por ejemplo, la falta de capacidades técnicas adecuadas para control de plagas en las áreas de conucos y c) las restricciones impuestas a ciertos usos de la tierra debido a la existencia de una normativa jurídica que afecta a las áreas de ocupación pemón en el Perilago de Guri.

Figura Nº 2

ESQUEMA METODOLOGICO BASICO PARA LA DETERMINACION DE ACCIONES PRELIMINARES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PERILAGO DE GURI.

- a) Identificación del problema a nivel general.
- b) Inventario y diagnóstico de aspectos naturales, poblacionales y jurídico-institucionales.
- c) Objetivos de las acciones de ordenamiento territorial del uso de la tierra Pemón en el peri-lago de Guri.
- d) Acciones de ordenamiento territo-

rial propuestas:

- d.1 Determinación y zonificación de los grados de restricción al uso de la tierra Pemón en el peri-lago de Guri.
- d.2 Zonificación de usos pemones recomendables de promover.

EL CASO DE LA REGLAMENTACION DEL USO EN TIERRAS PEMON EN EL BAJO CARONI.

La construcción de la represa hidroeléctrica Raúl Leoni en El Guri (Cañón de Necuima), originó la formación en el curso del Río Caroní de un lago artificial (embalse de Guri), cuyo nivel de las aguas, cuando se alcance la cota altitudinal máxima de inundación, será de 270 m.s.n.m.. Por este hecho, varios centros poblados, tanto de habitantes "criollos" como de aborígenes pemones y localizados en o cerca de las áreas a inundar por el lago de Guri, se han visto afectados, haciéndose necesario en algunos casos como el del poblado de Periquera (Isla de Periquera, curso inferior del Río Paragua), un proceso de relocalización del mismo, hacia sectores norteños de la Reserva Forestal de La Paragua y adyacentes a las áreas tradicionales de cultivo (conucos) y al embalse de Guri, principal medio para la actividad pesquera (segunda en importancia después del conuco) y para lograr una relativamente rápida accesibilidad por vía acuática a dicha comunidad. En el caso de la comunidad de El Plomo, si bien el grado de afectación es menor en comparación con la de Periquera, ya que no se van a producir problemas de inundación, se genera una situación especial de ordenamiento territorial de su uso de la tierra, por el hecho de localizarse cercana a la "Cola del Embalse" y al igual que la comunidad de Periquera, por localizarse en *Áreas bajo régi-*

men de administración especial (En este caso en el Lote Boscoso San Pedro) y dentro de la decretada Franja de protección del embalse de la Represa hidroeléctrica Raúl Leoni. Toda esta situación de afectación a las comunidades de Periquera y El Plomo ha traído como consecuencia que la Corporación de Desarrollo de Guayana (C.V.G.) a través de su empresa subsidiaria EDELCA, el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNRN) y otros organismos del Estado venezolano, intenten implantar un *proceso de ordenamiento territorial del uso de la tierra en dichas comunidades*, de manera tal que se pueda finalmente lograr una compatibilización entre el mismo y la necesidad de asegurar una mayor vida útil del Complejo Hidroeléctrico Raúl Leoni. Esta problemática de Ordenamiento territorial ha sido investigada también por pasantes, tesisistas y personal profesional de diversas universidades del país, entre ellas, la Universidad de Los Andes.

Objetivos del Ordenamiento Territorial Propuesto.

- a) Compatibilizar la ocupación aborigen Pemón en el Perilago de Guri, con la importancia de este sector como área de desarrollo hidroeléctrico, minero y rural de importancia regional y nacional.
- b) Mejorar las formas de aprovechamiento de algunos recursos existentes en el área (suelos, flora, fauna, aguas, paisajes, etc.).
- c) Mejorar las formas de organización de la población para la producción.
- d) Disminuir las desigualdades socioeconómicas en la población que habita el Perilago de Guri.

e) Controlar o eliminar los usos de la tierra conflictivos, como serían, por ejemplo, la cacería de animales en forma desproporcionada (extinción del recurso) y con una utilización del fuego a veces descontrolada, lo que afecta necesariamente otros recursos necesarios a las comunidades pemones; localización de actividades agrícolas en sectores de alta pendiente, cuando aún todavía existe disponibilidad de utilizar tierras con menos limitantes naturales (áreas llanas u onduladas) para este tipo de uso.

f) Aplicación de la Ley de Reforma Agraria como medio idóneo legal para lograr el necesario apoyo que debe dar el Estado venezolano para el desarrollo y consolidación de las diversas comunidades aborígenes del país.

g) Mejorar y reforzar las condiciones de equipamiento y servicios en áreas de ocupación pemón en el Perilago de Guri.

h) Aprovechar la amplia experiencia que en el uso racional de la tierra tienen las comunidades pemones afectadas (experiencia ecológica en la utilización de los recursos, conocimiento de la flora y la fauna, los suelos; poseen semillas adaptadas ecológicamente, etc.

i) Integrar adecuadamente a las comunidades afectadas, en el proceso de desarrollo socioeconómico a nivel local, regional y nacional.

Acciones propuestas de ordenamiento territorial.

- 1) *Determinación y zonificación de las restricciones al uso de la tierra.*
(Mapa N° 1)

Dos tipos de sectores naturales básicos conforman las tierras del Perilago de Guri: áreas de cerros y áreas más llanas u onduladas, presentando las mismas diferentes grados de limitaciones para su utilización antrópica, siendo evidente que las áreas de cerros, debido a factores como altas pendientes (mayores del 15-20%); suelos en general poco profundos, pedregosos y rocosos, de baja fertilidad natural, muy ácidos, altamente susceptibles a la erosión si se elimina su cobertura vegetal boscosa o están ya muy erosionados si la cobertura vegetal es de gramineas; problemas de accesibilidad y en general moderadas a altas restricciones para el soporte de infraestructuras; son mucho más restrictivas para su utilización, en comparación con las áreas más llanas u onduladas. Ahora bien, para las áreas de cerros se debe tomar en cuenta que la mayoría de los conflictos de uso en las mismas, han sido originados por actividades realizadas por pobladores "criollos", a diferencia de las actividades de las comunidades pemones, que han demostrado un uso de la tierra en los sectores de cerros de menor impacto ambiental. Además, la mayoría de las actividades que conforman dicho uso, se localizan preferentemente en los sectores más llanos o los moderadamente ondulados, con lo que se estableció que las restricciones que deberían imponerse al uso de la tierra de las comunidades pemones que habitan en el Perilago de Guri, deben ser mucho menores en comparación con los usos de la población criolla (sin incluir restricciones a actividades llevadas a cabo tanto por la empresa EDELCA como por la empresa Ferrominera del Orinoco que explota las minas de hierro del Cerro San Isidro). Se establece finalmente que para actividades indígenas como la caza; recolección

de frutos silvestres, materiales para elaborar artesanías, embarcaciones, casas; etc., no debería haber mayores restricciones, siempre y cuando las mismas se realicen con una visión de manejo a largo plazo (Plan de Manejo Respectivo). El conuco se considera una actividad que no debería promoverse en las áreas de cerros (por lo menos a mediana o gran escala) debido a que en las áreas de menor pendiente aún existen suficientes tierras con menores limitaciones para este tipo de actividad agrícola. Se puede agregar que en base a información suministrada por el funcionario de la empresa EDELCA, Ingeniero Agrónomo Haydín Parada (Oficina de Comunidades, información personal), en el sentido de que el conuco pemón de la comunidad de Perique no genera problemas graves de erosión en los suelos utilizados, llega a la conclusión de que el grado de restricción para la implantación de conucos en sectores de poca pendiente debe también ser mínimo, sólo debiéndose establecer, al igual que para las áreas de cerros, el Plan de Manejo respectivo; lo mismo podría aplicarse a las actividades conuqueras de la población pemón de El Plomo. En relación al uso cinegético (caza), que estas comunidades realizan generalmente en sectores de sabanas y bosques ribereños a los principales cursos de aguas, se establece la necesidad de realizar estudios más detallados para determinar el grado de restricción o control del mismo, ya que al parecer pudiera estar sucediendo una sobre explotación del recurso fauna: "la falta de control y el uso progresivo de armas más sofisticadas que las habituales (del arco y la flecha a la escopeta) ha provocado la disminución de ciertas especies en los lugares más accesibles" (1, pág. N° 18). Este tipo de problema es conveniente de resolver, ya que el recurso fauna es muy importante no

sólo desde un punto de vista de equilibrio ecológico sino para las mismas comunidades pemones en el sentido de proveer alimento de origen animal complementario a la pesca, lo que es imprescindible para la alimentación balanceada e, inclusive, para poder hacer frente a problemas de escasez por una baja producción de los conucos en años anormalmente secos. Otro problema muy asociado a las actividades de cacería en las comunidades pemones, es el de una utilización al parecer a veces descontrolada del fuego para facilitar la misma, con lo cual se afecta innecesariamente y negativamente otros recursos como la vegetación, los suelos, el agua, etc., también de vital importancia para un normal desenvolvimiento de otras actividades que conforman el uso de la tierra pemón. En consecuencia, se recomienda implementar estudios detallados de la problemática planteada en torno al uso cinegético de las comunidades pemones en el Perilago de Guri, de manera tal que se genere una base de información que permita, finalmente, establecer los controles respectivos (grado de restricción) y un plan de manejo adecuado.

2) Zonificación de algunos usos de la tierra de las comunidades pemones en el Perilago de Guri.

2.1 Consideraciones previas.

Evidentemente, dada la estrecha relación que presentan algunas de las actividades que conforman el uso de la tierra pemón, se hace necesario de concebir a dicho uso de una manera lo más global e integrada posible, para poder de manera adecuada establecer una zonificación del mismo en función de un ordenamiento territorial. Se podría preliminarmente entonces entender

al uso de la tierra pemón, como aquel conformado por todas las actividades que lo conforman (agricultura de conuco, pesca, caza, recolección de diversos productos de origen vegetal en bosque y sabanas con fines múltiples, desarrollo residencial, etc.) y vistas estas actividades tanto en forma particular (análisis) como en forma integrada o global, es decir, a través del establecimiento de las interrelaciones relevantes entre las mismas, sobre todo las interrelaciones de tipo espacio-temporal, dados los objetivos de ordenamiento territorial que se persiguen, debiéndose finalmente también establecer las interrelaciones correspondientes con los aspectos socioeconómicos que se derivan tanto de la cultura particular que caracteriza a las comunidades pemones, como de las relaciones que se han establecido entre dichas comunidades y el resto del país (Estado venezolano, población "criolla" iglesia, etc.).

En relación a la visión espacio-temporal que caracteriza a las comunidades pemones que habitan en el Perilago de Guri, son muy importantes de entender los diferentes niveles de apreciación del entorno natural pemón. Al respecto, se indica a continuación una serie de términos del lenguaje pemón con sus equivalentes en lengua castellana: Etare katok = linderos; Nomo = territorio; Tapaupan = llanos; katarun = lomas, cerros; Chureta = bosque alto; Ontachita = bosque mediano; Araro'ta = bosque bajo; Wiupo-Monpo = rastrojo; Itoi = sabana con árboles y Karaukaran Ku'Daunatak = sabana sin árboles (2, tarjeta N°E.3003). Como puede observarse, todos los términos expuestos se refieren a una división y jerarquización del entorno natural, la misma se asocia estrechamente a la noción de área de uso (ob cit, idem) Si esta información se complementa con

la variable tiempo, complementándose por ejemplo con el estudio del denominado "Etno Calendario Lunar Pemón" (ver fig. N° 3), se podría generar un modelo de aproximación a la dinámica espacio-temporal del uso de la tierra pemón que permitiría poder hacer sugerencias de Ordenamiento Territorial en forma más adecuada. El hecho de que una empresa del Estado venezolano como lo es EDELCA haya establecido un equipo interdisciplinario conformado por Antropólogos, Sociólogos, Geógrafos, Ecólogos, Ingenieros Forestales y Agrónomos, Arquitectos, Pasantes y Tesis-tas de diversas universidades del país, etc., evidencian una tendencia a generar una base de información por aspectos, que permita finalmente comprender de manera global el uso de la tierra pemón y así poder aspirar a contribuir a su ordenamiento territorial. Se puede agregar que el proceso de consultas previas realizadas a las propias comunidades pemones afectadas por la construcción de la represa hidroeléctrica Raúl Leoni y el consecuente proceso de inundación, de manera tal que la nueva localización de centros poblados y otros aspectos importantes en el ordenamiento territorial se generarán tomando en cuenta la propia opinión y aspiración de dichas comunidades, *implica que se espera establecer una compatibilización entre las necesidades de desarrollo regional y nacional* dada la importancia que en este sentido tiene el complejo hidroeléctrico Raúl Leoni y las justas aspiraciones de todo grupo social sujeto a acciones de ordenamiento territorial.

Otro aspecto a considerar para poder establecer acciones de ordenamiento territorial de los usos de la tierra es el relativo a la situación especial que se genera por la localización

particular en áreas declaradas como de Administración Especial. En el caso de la comunidad de Periquera, las áreas tradicionales de cultivo (conucos) y la nueva localización del centro poblado se localizan en sectores norteños de la Reserva Forestal de La Paragua, mientras la comunidad pemón de El Plomo sitúa su centro poblado en el Lote Boscoso San Pedro (incluyendo otras actividades como cultivos, cacería, etc.), además de también localizar conucos en áreas de la Reserva Forestal de La Paragua (márgen izquierda del río Caroní), cercanas al centro poblado. Las áreas declaradas como Reservas Forestales y Lotes Boscosos presentan ciertas características, objetivos, directrices generales y normativas que en ciertos casos establecen un marco de referencia previo para el desarrollo de acciones de ordenamiento territorial, incluyendo lo relativo a restricciones a la utilización de la tierra.

Las principales actividades que conforman el uso de la tierra pemón en el Perilago de Guri, como veremos a continuación, pueden preliminarmente considerarse como compatibles con los fines para los cuales fueron creadas las reservas forestales y lotes boscosos, es decir, fines productores en relación a bienes obtenidos de los bosques y que se consideran esenciales para el desarrollo del país, además de posibles fines protectores del equilibrio ecológico, complementando ahora con la necesidad de asegurar una mayor vida útil al complejo hidroeléctrico Raúl Leoni *aminorando, por ejemplo, procesos erosivos que generen sedimentos indeseables* que al depositarse en el embalse aceleren la disminución del tiempo de uso de dicho complejo. El conuco, principal actividad productiva de las comunidades pemones, puede considerarse como una acti

vidad agroforestal (compatible en áreas de reservas forestales y lotes boscosos), ya que si bien la implantación de los mismos implica una previa deforestación de masas boscosas, el hecho de que el material talado pueda utilizarse con diversos fines, tanto por las comunidades pemones como por parte del Estado venezolano u otros entes interesados en la explotación forestal de las áreas de reservas forestales y lotes boscosos, determina claramente una compatibilidad entre las necesidades de producción agrícola con diversos fines por parte de las comunidades pemones y los fines productores de bienes forestales en dichas áreas. El repoblamiento forestal que comúnmente sigue al abandono de los conucos cuando han disminuido su producción a niveles no adecuados, podría hacerse introduciendo la siembra de especies forestales de valor económico, impulsada con la ayuda de las propias comunidades aborígenes pemones en esta acción, e inclusive en otras labores asociadas al manejo de la Reserva Forestal de la Paragua y el Lote Boscoso San Pedro, con lo cual de paso se lograría un aumento de las oportunidades de desarrollo socioeconómico de dichas comunidades al así diversificar su uso de la tierra en función de las características intrínsecas de las áreas que habitan. Otra actividad que dentro del uso de la tierra pemón es importante de tratar de compatibilizar con la normativa jurídica que caracteriza a las reservas forestales y lotes boscosos, es la asociada al uso de las áreas de sabana, que se dedican entre otras cosas, para actividades como cacería, extracción de diversos productos de origen vegetal y localización de viviendas. Anteriormente se indicó que al parecer existe una sobreutilización de ciertas especies faunísticas y un uso a veces descontro-

lado del fuego para cazar dichas especies. Es en este sentido que habría que compatibilizar el uso de las áreas de sabanas, ya que en sí, el aprovechamiento de fauna silvestre (inclusive para fines comerciales) es compatible en áreas de reservas forestales y lotes boscosos; igual sucede con la extracción de productos de origen vegetal y el desarrollo de unidades residenciales. En el caso de la pesca, tampoco se presentan problemas al respecto. Lo que no se considera hasta ahora compatible en las áreas bajo régimen de administración especial como reservas forestales y lotes boscosos, es la ganadería. Sin embargo, el hecho de que las comunidades pemones no se dediquen a actividades ganaderas, simplifica el ordenamiento territorial de las necesarias áreas de sabanas en relación al uso de la tierra pemón. No obstante, ciertos aspectos pueden considerarse como problemáticos al considerar un proceso de ordenamiento territorial del uso de la tierra pemón en el Perilago de Guri y su localización en sectores pertenecientes a la Reserva Forestal de La Paragua y el Lote Boscoso San Pedro. Entre estos estarían:

-El hecho de que en estas áreas bajo régimen de administración especial no se pueda aplicar la Ley de Reforma Agraria, con lo cual el necesario proceso de dotación de tierras en propiedad a las comunidades pemones, sería impracticable de llevar a cabo. Si bien las comunidades pemones de Periquera y El Plomo llegaron a los alrededores de lo que hoy en día es el embalse de Guri en el presente siglo, no es menos cierto que en general la Hoya del Río Caroní ha sido desde tiempos anteriores el inicio del proceso de colonización de nuestro país tierras ancestrales de las comunidades pemones, con lo cual, al no poderse legalmente establecer un proceso de dota-

ción de tierras en propiedad en dichas comunidades, se establece un *problema de justicia social* en relación a las mismas. No poder aplicar la Ley de Reforma Agraria, limita el instrumento legal hasta ahora más idóneo para una eficaz acción de apoyo por parte de Estado venezolano en relación a las comunidades aborígenes de nuestro país, en áreas de reserva forestal y lotes boscosos, por lo cual se hace necesario implementar una reglamentación adecuada en dichas áreas, adaptándose a la realidad actual de las comunidades que habitan en las mismas.

-Las Areas Bajo Régimen de Administración Especial han sido consideradas por definición como patrimonio cultural y natural de la nación. En este sentido, la existencia de comunidades aborígenes que perfectamente se pueden considerar como un patrimonio cultural de nuestro país (las raíces), reforzarían el valor de dichas áreas desde este punto de vista. Consideramos que en parte el problema de estas áreas y las comunidades aborígenes que la habitan, no radicaría tanto en los fines que la caracterizan, sino en establecer una reglamentación adecuada acorde con la realidad actual de ocupación humana aborigen, con lo que *un proceso de Ordenamiento Territorial con verdadero contenido de justicia social, debería tomar en cuenta la justa aspiración de las comunidades pemones a poseer tierras propias*; igualmente, el considerar que estas comunidades constituyen un patrimonio cultural de nuestra nación, que debe ser democráticamente incentivado, implica que los modos tradicionales de vida de las comunidades pemones que habitan en el Perilago de Gurí deben tratar de ser respetados. Sin embargo, aspectos ya citados como *la aparente extinción de fauna y un uso*

descontrolado del fuego en las actividades de cacería, deben ser problemas prioritarios a abordar. En consecuencia, la necesidad sugerida de *conservar al máximo los modos tradicionales de vida de las comunidades pemones*, no implicaría la visión extremista de que no es recomendable con fines de Ordenamiento Territorial de inducir ciertos cambios que a todas luces parecen necesarios. Esto es cierto, inclusive en relación al problema de la -al parecer- *inevitable inserción (gradual o no) de las comunidades indígenas en un proceso productivo con fines comerciales.* Al respecto, se piensa que si se quieren conservar los aspectos más importantes del uso de la tierra tradicional pemón, se debería entonces reforzar la evidente tendencia de dicho uso hacia la autosubsistencia, como medio de lograr este objetivo de conservación cultural que se pretende. No obstante, por cuestiones de libertad de expresión (Democracia), es ilógico pensar que si las mismas comunidades pemones quieren por su propio convencimiento convertirse en empresarios agrícolas, haya que impedirselo: la visión de un indígena completamente aislado del acontecer nacional no es compatible con un proceso de Ordenamiento Territorial como el que pretendemos. Sin embargo, el contacto de las comunidades aborígenes y la sociedad criolla hasta ahora en gran cantidad de casos, ha sido problemático para las primeras, que se han visto prácticamente acosadas por unas relaciones socio-comerciales en las cuales compiten en desventaja. Al respecto son interesantes las siguientes afirmaciones (2, pág. N° 3):

"La economía de los grupos indígenas, cuando está integrada a la economía nacional, puede entenderse como complementaria -en grado variable- a la economía de la sociedad dominante".

"Dos características básicas son suficientes para apoyar la proposición anterior: tiende a monopolizarse el control de las transacciones comerciales en manos no indias, tanto para la venta como para la compra a los indios, sin permitir alternativas de mercado; igualmente, la economía indígena, en su conjunto, está distorsionada en función de la oferta y la demanda de productos por parte de la sociedad envolvente". Así mismo, se expresa que "la forma peculiar en que se vinculan las economías indígenas a la economía dominante permite afirmar que los grupos indígenas están sujetos en su conjunto a una forma de explotación cualitativamente diferente de las que sufren los sectores dominados en el seno de la propia sociedad envolvente" (ob. cit., pág. N° 5). Si se agrega que el *Estado venezolano ha emprendido procesos de desarrollo en tierras ancestrales indígenas, sin arreglar primero el problema de la tenencia de la tierra en las mismas*, se llega a la conclusión de que *al parecer existe un tipo de relación con las comunidades aborígenes que puede catalogarse como colonial y que debe ser modificada para lograr un verdadero proceso de ordenamiento territorial, de acuerdo a los objetivos que dicho proceso persigue*.

El problema del coloniaje en las relaciones Estado-Comunidades Aborígenes, está también muy asociado con el proceso de transculturación de que han sido objeto dichas comunidades desde tiempo de la Colonia, ya que la eliminación gradual o compulsiva de creencias religiosas y la no existencia de un sistema educativo que verdaderamente se base en el reforzamiento de la cultura aborígen, evidencian problemas importantes de transculturación no compatible y de estrechas interrelaciones con el Ordenamiento Territorial: pretender intro-

ducir mejoras en las formas de organización espacio-temporal del uso de la tierra en las comunidades pemones afectadas, sin tomar en cuenta los propios medios organizativos y valores culturales asociados a dicho uso, creemos estaría *condenado al fracaso*, ya que estas comunidades en muchos casos y sobre todo en relación a la necesidad de conservar el equilibrio ecológico en el Perilago de Guri, han demostrado un uso de la tierra que no presenta, a excepción de la ya citada sobreexplotación de ciertas especies faunísticas y un uso a veces descontrolado del fuego, problemas para dicho equilibrio. En consecuencia, no tomar en cuenta la amplia experiencia ecológica que poseen las comunidades pemones en el uso racional de la tierra y sus recursos podría generar *conflictos de uso* que muy bien se evitarían. Al respecto es interesante la apreciación hecha por León (3, pág. N° 31), en relación a cambios introducidos en las actividades agrícolas de comunidades pemones de la Gran Sabana, e inducidos por el Instituto Agrario Nacional (I.A.N.). A ciertas comunidades se les vendió un camión 750 de alta capacidad para transportar producción (comercialización de la agricultura pemón), lo que ha obligado a aumentar la superficie cultivada (más talas de bosques) para poder pagar el valor del camión. Como vemos, aparte de inducirse una comercialización de la agricultura pemón se está propiciando innecesariamente la tala de masas boscosas en una cuenca de aprovechamiento hidroeléctrico de interés nacional como lo es la Hoya del Río Caroní. En este caso es también muy importante tomar en cuenta que la noción particular que de bienestar socio-económico tienen las comunidades pemones no se corresponde en variados aspectos con la noción que de dicho bienestar tenemos la mayoría del resto de los venezolanos. Lo principal

en las comunidades pemones es la posesión de la tierra para producir sólo lo que realmente necesitan con fines de subsistencia, mientras que para el común de la sociedad venezolana, sobre todo para los habitantes que viven en nuestras ciudades, el bienestar socio-económico se asocia a una visión que va más allá de la simple necesidad de consumir bienes (o poseerlos) con fines de autosubsistencia. Se hace necesario entonces un proceso de consulta a las propias comunidades aborígenes afectadas por acciones de Ordenamiento Territorial, de manera tal que dicho proceso se revierta realmente en beneficios tanto para esas comunidades como para la misma estabilidad ecológica de la Hoya del Río Caroní.

La problemática expuesta debe ser tomada en cuenta de manera global a la hora de proponer acciones de Ordenamiento Territorial del uso de la tierra en las comunidades pemones que habitan en el Perilago de Guri, sobre todo en lo que respecta a la misma participación de dichas comunidades en el mismo proceso de ordenamiento territorial, ya que como se ha señalado, este proceso estaría condenado al fracaso si no se toma en cuenta el gran valor que significa el hecho de que sean las propias comunidades pemones las que impulsen dicho proceso, el cual, lógicamente, debería significar el cumplimiento de sus más justas aspiraciones *como la puede tener cualquier grupo social venezolano*. Al respecto, según el antropólogo Dieter Heinen del IVIC (comunicación personal), las comunidades pemones que habitan en el Perilago de Guri ven con agrado la posibilidad de mejorar su modo de vida actual con el apoyo del Estado venezolano, lo que implica que estas comunidades están dispuestas a integrarse más al resto de

la sociedad venezolana, *siempre que dicha integración no lleve a una eliminación de sus principales valores culturales*, incluyendo lo relativo a sus creencias religiosas que también deben ser respetadas, si es que queremos verdaderamente establecer que en nuestro país existe la libertad de culto.

2.2 Zonificación preliminar de algunos usos de la tierra de las comunidades pemones de Periquera y El Plomo

a) Zonificación de áreas para la implantación de conucos

a.1) Areas para la implantación de conucos en el poblado de Periquera.

Al norte de la Reserva Forestal de La Paragua y adyacentes al nuevo poblado de Periquera, se localizan unas 600 hectáreas de tierras que el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables ha clasificado por capacidad de uso agrológico como tierras tipo clase IIs, por lo cual puede considerarse que sin incluir por los momentos lo relativo a la extensión areal de dichas tierras, no existen graves problemas de falta de suelos adecuados para la implantación de conucos, máxime si en el Estado Bolívar y el Territorio Federal Amazonas la generalidad de los suelos utilizados para agricultura aborígen de subsistencia son de menor capacidad de uso agrológico. El hecho de que la comunidad pemón de Periquera haya estado utilizando desde hace tiempo estas tierras para la implantación de conucos parece indicar que los miembros encargados de seleccionar los sitios de cultivo en dichas comunidades, poseen criterios sólidos de índole eco-productiva que les permite utilizar las mejores tierras disponibles.

Agregando lo relativo a las necesidades futuras para áreas de cultivo (hasta el año 2000), en relación a la superficie detectada de tierras clase IIs (600 hectáreas), se establecen ahora unos cálculos muy preliminares que tienden a demostrar que, por lo menos hasta el año 2000, no debería haber problemas asociados a una falta de tierras adecuadas para la implantación de los mismos, de acuerdo a las proyecciones de población en la comunidad de Periquera, que presenta la Oficina de Comunidades de la empresa EDELCA (1, pág. N° 26): si nos basamos en que una "familia pemón" (6 hab. por "familia" promedio)¹, necesita cultivar aproximadamente una hectárea de terreno para producir alimentos que le aseguren un buen abastecimiento, con un período de utilización que está entre los 3 y 5 años, con lo que la entrada en barbecho o descanso de las tierras se haría en promedio en 4 años, y agregando que de acuerdo a las proyecciones de población para el año 1999 habrían unas 148 familias, tendríamos que se necesitaría asegurar que con una rotación adecuada de las 600 hectáreas de tierras clase IIs detectadas se logre alimentar sin problemas para dicha fecha a la totalidad de los miembros de las 148 familias, e inclusive, asegurar alimentación por más tiempo y número de familias. Si se partiera de la base de que actualmente (1986), ya hubiera las 148

familias que se esperan para 1999 -lo que introduce en los cálculos una mayor fiabilidad en el sentido de demostrar si habrá o no déficits de tierras para la implantación de conucos- tendríamos que iniciando la preparación de unas 148 hectáreas de terreno se aseguraría la alimentación de las 148 familias durante por lo menos los tres primeros años (1987-1990); si en el último año de vida útil de los conucos inicialmente implantados se siembran otras 148 hectáreas todavía disponibles, se aseguraría la alimentación de las familias en el período 1991-1993, y hasta 1999 habiendo utilizado 592 hectáreas. Como puede verse, para este último año habrán pasado por lo menos 10 años de haberse sembrado el primer lote de 148 hectáreas, lo que parece un período de barbecho o descanso adecuado para que se proceda a implantar nuevos cultivos, ya que al parecer está demostrado que "la mayoría de los nutrientes acumulados en los bosques secundarios, alcanzan valores máximos en una etapa temprana del rebrote (5 a 8 años). Es necesario entonces esperar de 15 a 20 años para implantar nuevos conucos en áreas de barbecho forestal? o es simplemente una facilidad en relación al control de malezas?" (4, pág. N° 66). Igualmente, si se ha establecido que para mantener el nitrógeno del suelo al 75% de los niveles de equilibrio se necesitan aproximadamente 3

¹ Este término de "familia pemón", no es muy aplicable a las comunidades pemones según el antropólogo Dieter Heinen (comunicación personal), ya que lo que más bien funcionaría en éstas sería una especie de "unidad residencial", compuesta hasta cierto punto por varias familias (en el sentido en que el criollo entiende el concepto de familia) bajo la guía espiritual de un "cabeza general en la unidad residencial". Sin embargo, ya que en los datos sobre proyecciones de población que muestra la empresa EDELCA se utiliza el término familia en relación a los habitantes de Periquera, se incluye su utilización en el presente texto.

años de rebrote (idem.), no existe entonces al parecer impedimento en cuanto a acortar los períodos de barbechos y así poder utilizar eficientemente, de ser posible según los resultados de investigaciones detalladas, las tierras clase IIs propuestas para la implantación de conucos de los habitantes de Periquera. Si se agrega la posibilidad cierta de fertilización adicional o complementaria a la de la quema, sobre todo fertilización orgánica, y en el segundo y tercer año de producción del conuco, que es cuando la fertilidad natural de los suelos disminuye más a consecuencia de la asimilación y otras pérdidas, se tiene entonces que el período de utilización de las tierras de cultivo pudiera alargarse, sin tener que desforestar, por lo menos durante un tiempo prudencial, nuevas áreas boscosas. Si como se ha planteado anteriormente la utilización de áreas forestales para implantar conucos se coordina con las actividades extractivas de productos provenientes de los árboles talados, se lograría una utilización eficiente y compatible con las necesidades de alimentación de los habitantes del nuevo poblado de Periquera y su localización productiva en un área declarada como reserva forestal.

a.2 Áreas para la implantación de conucos en el poblado de El Plomo.

En el caso de la comunidad pemón de El Plomo, las áreas aptas para la implantación de conucos presentan diferenciación en comparación con las de los habitantes del nuevo poblado de Periquera ya que las mismas ahora se catalogan como de clases IIIs o IVs, es decir, de menor capacidad de uso agroológico, sobre todo por una menor fertilidad natural de los suelos y pendientes del terreno algo mayores que las

de las tierras clase IIs localizadas al norte de la Reserva Forestal de la Paragüa (las tierras clase IIs presentan pendientes entre 1 y 4%, mientras que las clase IIIs y IVs presentan pendientes entre 4 y 7%); pudiéndose agregar que la presencia de concreciones de hierro (pisolita) hasta medio metro de profundidad y una extrema acidez en los suelos, sobre todo los de clase IVs, de terminan un potencial de utilización agroológica menor en las tierras utilizadas para la implantación de conucos por los habitantes de El Plomo. Todo lo anterior pudiera implicar la necesidad de implementar períodos de barbecho más largos en comparación con los necesarios en las tierras utilizadas por la comunidad de Periquera, a menos que una corrección de problemas de pérdida y falta de fertilidad en los suelos sea implementado. No obstante la menor calidad de los suelos en los alrededores de El Plomo, el hecho de existir más cantidad de tierras en este caso aminora el problema de una falta de suelos de buena calidad. En el mapa N° 2, puede observarse la localización o zonificación propuesta para la implantación de conucos tanto de la comunidad de Periquera al norte de la Reserva Forestal de La Paragüa como de la comunidad de El Plomo en terrenos del Lote Boscoso San Pedro. La zonificación propuesta toma en cuenta una proposición previa de declarar a las áreas más cercanas a las riberas del embalse de Guri como la "Franja de Máxima Protección" no recomendándose la implantación de conucos y tratando de conservar al máximo el equilibrio ecológico. El ancho propuesto para la "Franja de Máxima Protección" no pasaría de unos 50 a 100 m. en proyección horizontal desde las riberas del embalse en su cota máxima de inundación (270 m.s.n.m.), con lo cual se elimina la posible competencia entre áreas necesari-

rias para implantar conucos y áreas necesarias de proteger debido a su localización ribereña al embalse; igualmente, la "Franja de Máxima Protección" no implica que las comunidades pemones no puedan en lo absoluto desarrollar algunas actividades como lo serían por ejemplo la cacería o la implantación de embarcaderos; sólo que debido a la necesidad de proteger las áreas ribereñas al embalse de Guri dichas actividades, así como otras posibles de implementar, deberán ser realizadas bajo el correspondiente Plan de Manejo adecuado.

b) *Zonificación de áreas de sabanas para uso de las comunidades de Periquera y El Plomo.*

Tal como ya se señaló, las comunidades pemones necesitan de áreas de sabanas para realizar actividades como caza de animales, extracción de diversos productos de origen vegetal, etc., por lo cual en el mapa N° 2 se puede observar que a los sectores de sabana más cercanos a los centros poblados de Periquera y El Plomo se les asigna dicha función. Evidentemente, para una mejor implantación de usos en las áreas de sabanas, habrá que implementar el Plan de Manejo respectivo, que deberá tomar muy en cuenta la problemática anteriormente expuesta en torno a la posible sobreexplotación del recurso fauna y una utilización al parecer a veces descontrolada del fuego.

c) *Zonificación de áreas para Pesca.*

Se estima que debido a que no existe información sobre problemas asociados a las actividades pesqueras en las comunidades pemones, las mismas pueden seguir realizándose en los lugares habituales.

d) *Zonificación de áreas para uso residencial*

En relación a la nueva localización del poblado de Periquera, construido al norte de la Reserva Forestal de la Paragua en áreas cercanas a los conucos, e inclusive al antiguo poblado que se localizaba en la Isla de Periquera y a los sectores habituales de pesca, se estima que la decisión fue la más acertada desde el punto de vista de su situación, no obstante que una primera opción propuesta para localizar el nuevo poblado presentaba ciertas ventajas en comparación con la localización definitiva, al situar al pueblo en sectores más hacia el oeste (terrenos alegados en propiedad por la Sucesión Leon quienes no permitieron localizar al nuevo poblado de Periquera en sus terrenos) y en sectores de sabanas con áreas boscosas relativamente cercanas. La nueva localización del pueblo de Periquera, si bien es ventajosa en relación a la cercanía de las áreas de cultivo, presenta el problema de que los sectores de sabanas se localizan un poco distantes al mismo. En el caso del poblado de El Plomo, dado que no va a presentar problemas de inundación, se recomienda mantener su localización actual, debiéndose mejorar los problemas de accesibilidad por tierra que si fue afectada debido a que las aguas del embalse inundaron importantes tramos de la carretera de tierra por la que se accede al poblado. Igualmente, y recomendable para los dos centros poblados, se ve necesario un proceso de mejoramiento de servicios como los de agua potable, red de cloacas, luz eléctrica y fumigación de viviendas esta última acción muy necesaria debido a la alta susceptibilidad de la vivienda pemón a ser reservorio de agentes patógenos. Así mismo, es recomendable que los organismos encargados de proponer

mejoras en la vivienda pemón tradicional tomen en cuenta que este tipo de vivienda no debe modificarse sustancialmente, ya que la misma constituye un valor arquitectónico propio; según el antropólogo Dieter Heinen (comunicación personal) la vivienda pemón debe ser planificada no en función de la no ción de familia que tenemos la mayoría de los venezolanos sino en función de "unidades residenciales", por lo cual dichas viviendas deben poseer una cocina bastante amplia y central al resto de las construcciones que la conforman ya que la misma, aparte de constituir el lugar de preparación de alimentos, es al mismo tiempo el lugar de reunión de los miembros de cada "unidad residencial".

3) Consideraciones finales

A continuación se propone la implementación de un programa de investigación en relación al proceso de Ordenamiento Territorial que se pretende implantar:

Título del Programa: "Investigación sobre Ordenamiento Territorial en Áreas de Ocupación Pemón en el Perilago de Guri".

Objetivos: Diagnosticar, a nivel detallado, la situación actual de las comunidades pemones que habitan en el Perilago de Guri, en relación al Ordenamiento Territorial de las diferentes actividades que conforman su uso de la tierra. Además, generar una base de información que permita tomar las decisiones más adecuadas al respecto.

Proyecto: Diagnóstico detallado de la situación actual de las comunidades pemones que habitan en el Perilago de Guri, en relación al Ordenamiento Terri-

torial de las diferentes actividades que conforman su uso de la tierra. Este diagnóstico debería de generar, entre otras, información sobre:

- Funcionamiento global del uso de la tierra pemón desde un punto de vista espacio-temporal.

- Funcionamiento particular de las diferentes actividades que conforman el uso de la tierra pemón.

- Proyecciones de población a mediano y largo plazo.

- Necesidades y aspiraciones de las comunidades pemones afectadas.

- Relaciones entre crecimiento poblacional y área de uso.

- Compatibilización del uso de la tierra pemón en relación a las características particulares de las áreas de reserva forestal y lotes boscosos.

- Modos adecuados de relaciones socio-económicas y culturales en general entre las comunidades pemones y el estado venezolano, la población criolla y la iglesia.

- Tierras ancestrales y ocupación criolla.

- Inaplicabilidad de la Ley de Reforma Agraria en áreas declaradas como reservas forestales y lotes boscosos.

- Experiencia ecológica de las comunidades pemones en el uso racional de la tierra y sus recursos.

También se recomienda la implementación de los planes de manejo respectivos y la implementación de un mecanismo de

asesoramiento global (ayuda técnica, insumos agrícolas, etc.) a través de una especie de Subsidio Conservacionista, de manera tal que la acción de ayuda por parte del Estado venezolano se haga en forma eficaz, cumpliendo así con lo dictado en el artículo N° 28 de la Ley de Reforma Agraria (4, pág. N°) que expresa el deber que tiene el Estado venezolano de dar apoyo al fomento de las diversas comunidades aborígenes de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

C.V.G. - Electrificación del Caroní, EDELCA. *"Diagnóstico preliminar de el sector de 'La Periquera'. Insumo para la formulación de un proyecto de uso múltiple para este sector de la Reserva Forestal de La Paragua"*. Oficina de Comunidades, Ciudad Guayana, 1981. pp. 29.

C.V.G. - Electrificación del Caroní, EDELCA. *"Sistema Metodológico Integrado (S.M.I.)"*. Oficina de Comunidades, tarjeta N° 3.003.

Silva León, Gustavo A. *"Plan de Manejo Conservacionista para la Microcuenca del Río Mapaurí, subcuenca del Río Kukenan. Gran Sabana, Estado Bolívar"*. Informe de pasantía. Escuela de Ingeniería Forestal. Facultad de Ciencias Forestales. Universidad de Los Andes, 1981. pp. 205.

Sánchez Pedro, A. (North Carolina State University) *"Un resumen de las investigaciones edafológicas en la América Latina Tropical"*. Editado por Pedro A. Sánchez; Soil Science Department, North Carolina State University; USA, 1973, pp. 215.

Reyes, S. (1984) *"Ecosistemas margina-*

dos y culturas marginadas". Boletín Antropológico N° 2, Museo Arqueológico, Facultad de Humanidades, Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

GARCIA, B.; Guerra F. y Matin, C. (1986) *"Bases para el ordenamiento territorial del Perilago de Guri"*. Tesis de grado, Escuela de Geografía Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Los Andes, Mérida.

RESUMEN

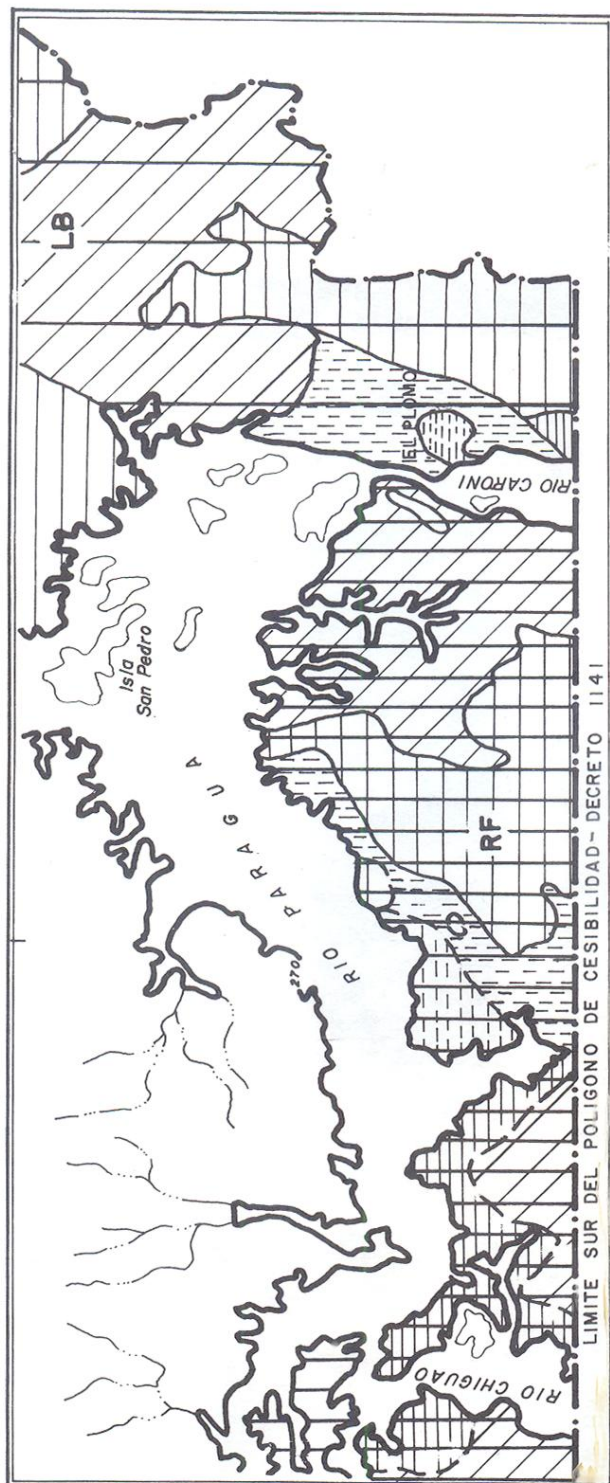
Aquí se exponen las principales consideraciones y recomendaciones para las bases de un justo ordenamiento territorial del Perilago de Guri en el Estado Bolívar, en tierra Pemón, en áreas bajo régimen de administración especial.

SUMMARY

Here are exposed the main considerations and recommendations for a territorial arrangement of the Perilago of Guri, in the Estado Bolívar, Venezuela, in Pemón Territory, in areas with a special administration regime.

93° 00' 00"

Mapa N° 2 USOS A PROMOVER



L E Y E N D A

	Sabanas para uso indígena		Lote Boscoso "San Pedro"		Límite de Sistemas de Tierras:
	Agricultura indígena mejorada de autoconsumo y hasta semicomercial		Reserva Forestal de "La Paragua"		Límite Bosque / Sabana:
	Uso Forestal		Areas boscosas para protección y control de aguas, suelos, flora, fauna y calidad estética del paisaje.		Franja de Máxima Protección:
	Areas para reforestación				

Fuente: Bases para el Ordenamiento Territorial del Perilago de la Represa Raúl Leoni (Guri) - Extracto del Mapa de Usos a Promover. Escala 1:250.000

DIBUJADO POR: GUERRA F. Y ZERPA W.

EPILOGO

Nelly Arvelo, Gerald Clarac y Roberto Lizarralde

Los trabajos discutidos analizan el conflicto que ocurre entre dos tipos de tenencia de la tierra (la colectiva y la individual), como producto de la contradicción entre dos economías diferenciadas por su racionalidad y tecnología. En Venezuela, el proceso de expansión de la frontera capitalista ya está prácticamente consolidado en la región al norte del Orinoco, mientras que en la región sur es de reciente aparición. Si examinamos la ocupación del espacio desde una perspectiva diacrónica, podemos afirmar que este conflicto en torno al uso y tenencia de la tierra tiene su origen en la Colonia.

Tradicionalmente, entre los indígenas de Venezuela no existe el concepto de propiedad individual de la tierra, sino el de usufructo comunitario. Las tierras que rodean cada comunidad, y que sus miembros utilizan para obtener todos los alimentos y productos necesarios para su sustento, se identifican con la comunidad, exclusivamente, como un todo que no se puede parcelar. La tierra cumple una función económica a nivel individual o familiar, pero concebida en términos estrictamente sociales, como una expresión territorial de la comunidad. La tierra es propiedad común de todos los miembros de la comunidad y, cuando se incorporan nuevos miembros venidos de otras comunidades, ellos adquieren los mismos derechos que sobre ella poseen los miembros natos. Este régimen de propiedad comunitaria conlleva la obligación de compartir, el cual es un concepto fundamen-

tal en las sociedades indígenas, caracterizadas por su estructura igualitaria. La tierra es de todos y para todos. Es un concepto social que expresa claramente la estructura social y las relaciones sociales de estas sociedades.

El concepto de usufructo coexiste con el de propiedad individual entre los indígenas, pero éste generalmente se extiende sólo a los objetos o productos elaborados o adquiridos por sus dueños para su uso personal, como por ejemplo las casas individuales o unifamiliares (o la porción individual o unifamiliar de la vivienda comunal), vestidos, cestas, herramientas, armas, canoas, etc., pero también a sus plantas cultivadas y animales domésticos. Las plantas en los conucos son propiedad de quien las siembra y cultiva, pero nunca la tierra en la cual crecen. Al abandonar el conuco, esta tierra queda nuevamente disponible, es decir, a la disposición de cualquier otro miembro de la comunidad.

Este concepto de usufructo sirve de fundamento al sistema de subsistencia practicado por los indígenas de Venezuela. Dicho sistema funciona en poblaciones pequeñas, que se organizan en comunidades también pequeñas, y que se dispersan separadamente para utilizar los recursos de un territorio relativamente extenso. En éste practican sistemáticamente una agricultura de tala y quema que implica un uso rotativo de la tierra, cazan y pescan toda clase de animales, y recolectan una gran

variedad de productos silvestres, utilizando una tecnología simple. *Este uso extensivo e integral de múltiples recursos en un amplio territorio requiere, cuando éstos disminuyen, la reubicación del asentamiento de la comunidad en sectores más productivos.* Dicho patrón de asentamiento, al analizarlo, *demuestra una gran adaptación al medio ambiente tropical*, caracterizado en general por suelos pobres y recursos dispersos. Desde luego, esta adaptación no es fortuita, es el *resultado y evidencia de una experiencia y ciencia milenaria que ha permitido a estas comunidades indígenas integrarse armoniosamente en su habitat y mantenerse hasta el presente en equilibrio ecológico en sus respectivos ecosistemas, es decir, sin agotar sus recursos.*

Evidentemente, *la mudanza sistemática de los asentamientos* constituye un factor que, asociado a la imposibilidad de utilizar continuamente la tierra agrícola, *no permite que sus habitantes se identifiquen permanentemente con determinadas parcelas de tierra, y no facilita así el surgimiento de la propiedad privada de la tierra.*

Cuando las condiciones antes descritas cambian, el patrón de asentamiento y el sistema de subsistencia tienen que cambiar para adaptarse a las nuevas situaciones. Esto incide, desde luego, sobre el sistema de tenencia de la tierra. Al reducirse paulatinamente la superficie de los territorios de las comunidades y, en particular, la de las tierras aptas para la agricultura, el concepto de propiedad comunitaria se va perdiendo progresivamente. Al escasear la tierra, su uso se intensifica y, a medida que los miembros de la comunidad se van identificando más con determinados sectores,

se observa una tendencia hacia el surgimiento de la propiedad familiar o individual. Simultáneamente y frecuentemente causa principal y no sólo efecto de dicho proceso, la comunidad muestra evidencias de desintegración originada por el proceso de transculturación. Además, independientemente de esta situación, la sociedad criolla, que rodea e invade su territorio, impone a la vez su concepto y sistema de tenencia individual de la tierra.

En la época de la Colonia, la tierra fue convertida en un medio de ingresos para la Corona, coyuntura aprovechada por el sector comercial con liquidez monetaria para ir consumando el *proceso de expropiación de tierras indígenas*. Así, la tierra que a la llegada de los conquistadores europeos pertenecía en su totalidad a las poblaciones autóctonas, fue expropiada por el Derecho Indiano mediante la *creación de tres formas jurídicas de tenencia, a saber: la propiedad privada absoluta Indiana, la propiedad comunal indígena y la propiedad de la Corona* (Arcila Fariñas, 1968: 10-49). Como la economía implantada era agro-pecuaria, la acumulación económica dependía principalmente del control de la tierra (aunque también de la explotación de la mano de obra), y ésta era el principal foco de conflicto en la estructura social colonial.

Posteriormente, *con la República Liberal (1830-1936), continuó la expropiación de tierras indígenas* al institucionalizarse la propiedad privada individual e ir desapareciendo la propiedad comunal; varios fueron los *mecanismos utilizados para este fin*: por un lado los terratenientes cuestionaron a fondo la propiedad comunal prevista en la legislación colonial, y ejercieron

todo su poder de presión en favor de una legislación liberal que instaure la propiedad individual absoluta en su propio beneficio y en el de la nueva élite político-militar; de otro lado, el estado expropió las tierras de los realistas y las utilizó junto con las indígenas y las baldías como importante medio rentístico de la hacienda pública.

Diversas leyes promulgadas durante esta etapa establecieron la *desintegración de los resguardos o tierras de las comunidades indígenas*, lo cual permitió al estado apropiarse de ellos mediante la figura jurídica de baldíos (Armellada, 1977). Asimismo, tanto los baldíos como los resguardos indígenas convertidos en baldíos, fueron utilizados para cancelar la deuda interna ocasionada por la guerra (1810-1824), y para el pago de los servicios prestados a la causa de la independencia; para esto último se promulgó la *Ley de Haberes Militares*.

Para 1936 el giro que se había dado hacia una economía minero-exportadora dependiente del petróleo, se traducía en transformaciones en la economía y la estructura social venezolana. La *renta petrolera* se convirtió en el factor básico de la acumulación y el estado en su administrador. El poder político del estado se vio reforzado por el económico, y esta circunstancia lo convirtió bien en empresario bien en mediador de los procesos de desarrollo socio-económico. En esta etapa de la historia económica venezolana, la tierra dejó de ser factor de acumulación, lo cual contribuyó al abandono de las actividades agro-pecuarias y al traslado de los empresarios del agro al sector mercantil-financiero con base de operación en las ciudades. Concomitan-

temente, se produjo el éxodo de la población rural hacia los centros urbanos, en busca de las oportunidades de trabajo creadas por la inversión de los ingresos petroleros en dichos centros. De allí que la expansión de la *frontera agrícola hacia la región al sur del Orinoco se detuvo por unas cuantas décadas*, hasta que el proceso de industrialización basado en el eje Ciudad Bolívar-Ciudad Guayana y áreas de influencia, estimuló una nueva percepción de los recursos alojados en la actual Región Guayana.

Desde la década del 60 han ocurrido, en diversas zonas indígenas del país y principalmente en el Distrito Cedeño del Estado Bolívar y Departamento Atures del T. F. Amazonas, numerosos *acaparamientos de tierras jurídicamente baldías y tradicionalmente indígenas*, los cuales se han ido incrementando en los últimos años como producto de la nueva situación socio-económica que vive el país por su deuda externa y la baja de los precios del petróleo. Para 1971 se hizo evidente la antigua confrontación, entre un derecho consuetudinario de ocupación por parte de las poblaciones indígenas y el avance de una frontera agrícola ofuscadamente desarrollista, esta vez estimulada por el Estado en su papel de mediador del desarrollo económico. Por un lado, los múltiples reclamos formulados por las comunidades indígenas afectadas por la invasión de sus territorios ancestrales trascendió el nivel de los entes oficiales competentes y eran objeto de discusión en los medios de comunicación social. Por un lado, la administración de turno había emprendido su proyecto de ocupación del sur que de hecho estaba estimulando nuevas invasiones de tierras baldías. Paralelamente al proyecto de "conquis-

ta del Sur", el gobierno creó a través del Instituto Agrario Nacional programas de implementación de la Ley de Reforma Agraria para el sector indígena, procediendo en consecuencia a una política de dotación colectiva de tierras en comunidades indígenas (según el *Artículo 2º, Literal D, de la Ley de Reforma Agraria*). Ello permitió acometer entre 1971-1984 las siguientes metas físicas en materia de dotaciones de tierras indígenas:

Edo. Bolívar: Títulos provisionales a 26 comunidades de las etnias Kariña, Mapoyo, Panare, Pemón y Piaroa, beneficiando a 854 familias, mediante una superficie total de 307.154 hectáreas dotadas.

T. F. Amazonas: Títulos provisionales a 95 comunidades de las etnias Baniva, Bare, Curripaco, Guahibo, Guarekena, Piapoco, Piaroa, Puinabe, Ye' Kuana y Yanomami, beneficiando a 1.761 familias, mediante una superficie total de 876.317 hectáreas dotadas.

T.F. Delta Amacuro: Títulos provisionales a 4 comunidades de la etnia Warao, beneficiando a 230 familias, mediante una superficie total de 127.210 hectáreas dotadas.

Edo. Anzoátegui: Títulos provisionales a 13 comunidades de la etnia Kariña, beneficiando a 774 familias mediante una superficie total de 24.993 hectáreas dotadas.

Edo. Monagas: Títulos provisionales a 3 comunidades de la etnia Warao, beneficiando a 93 familias mediante una superficie total de 3.450 hectáreas dotadas.

Edo. Apure: Títulos provisionales

a 2 comunidades de la etnia Yaruro y Guagibo-Cuiva, beneficiando a 140 familias, mediante una superficie total de 37.096 hectáreas dotadas.

Edo. Zulia: Títulos provisionales a 14 comunidades de las etnias Yu'Pa y Bari, beneficiando a 302 familias, mediante una superficie total de 36.872 hectáreas dotadas.

En base a los datos antes reseñados sobre dotación de tierras indígenas, se desprende que de las 1602 comunidades indígenas actualmente existentes en el territorio nacional (OCEI, Censo Indígena, 1985), apenas un 10% (157 comunidades) posee un reconocimiento provisional sobre sus tierras por parte del Estado venezolano. Ellos nos demuestran que, hoy en día, la población indígena del país sigue confrontando una situación crítica en cuanto al uso y tenencia de sus tierras tradicionales. Situación que, por su complejidad y ritmo acumulativo de conflictos, amerita y exige una pronta y efectiva definición por parte de los organismos oficiales competentes.

RECOMENDACIONES

Se acordó unir los esfuerzos de los antropólogos estudiosos de las poblaciones indígenas y de su problemática, con los de profesionales de otras disciplinas afines, para elevar ante las instancias oficiales competentes, recomendación de agilizar la elaboración y el estudio o revisión de:

- 1) El reglamento para la regularización de la tenencia de la tierra a comunidades indígenas, en base a los artículos 2º (Literal D), 161 (Numeral 3) y 167 de la Ley de Reforma Agraria.

- 2) La cartografía con la ubicación correspondiente a las 1602 comunidades indígenas del país censadas por la OCEI entre 1982 y 1983. (Falta por censarse todas las comunidades de la etnia guajira en el Edo. Zulia).
- 3) El levantamiento catastral de las áreas ocupadas por las mencionadas comunidades en base a los datos del censo y a la cartografía antes aludida.
- 4) Las implicaciones que para las comunidades indígenas ubicadas en zonas bajo régimen especial tiene la Ley de Suelos, Bosques y Aguas. En efecto, dicha Ley, en su interpretación jurídica actual, obstaculiza el libre desenvolvimiento de la economía de las sociedades indígenas que han quedado atrapadas dentro de zonas donde se han establecido administraciones especiales. En este sentido, ameritan especial atención la situación de las comunidades ubicadas en la Reserva Forestal de Imataca, el Parque Nacional Canaima, la Reserva Forestal de la Paragua, la Reserva Forestal del Caura, la Reserva Forestal del Sipapo, el Parque Nacional Perijá y del Guasare, y la zona protectora del Caroní.

Los casos y conclusiones que hemos expuesto sobre los conflictos de tenencia de la tierra en comunidades indígenas del país evidencian que en *ningún sitio las perspectivas son satisfactorias*. Por el contrario, el ritmo acelerado y acumulativo de estos conflictos exige una pronta definición por parte de los organismos oficiales. Sin embargo, dentro de este contexto de gravedad generalizada *merecen atención prioritaria las siguientes áreas críticas:*

- a) *Distrito Achaguas, Rómulo Gallegos y Pedro Camejo del ESTADO APURE* donde hay más de 100 comunidades indígenas (Yaruro y Guahibo-Cuiva) censadas con necesidad inminente de regularización de tenencia.
- b) *Distrito Cedeño del ESTADO BOLIVAR*, debido a las implicaciones del *Proyecto Bauxiven y del eje carretero Caicara del Orinoco-Puerto Ayacucho* los cuales han estimulado en sus respectivas áreas de influencia un fuerte impacto ecológico y un flujo de colonos y de migraciones espontáneas que afectan la tenencia de las comunidades Panare del Suapure y Túrriba, los Piaroas de la cuenca del Parguaza y a los Mapoyo del Villacoa.
- c) *Departamento Atures del TERRITORIO FEDERAL AMAZONAS*, específicamente *el Valle del Manapiare y la Cuenca del Cataniapo*, donde comunidades Piaroa, Yabarana y Guahibo necesitan una pronta solución a su problema de tenencia.
- d) Las comunidades Kariña del *Distrito Heres del norte del ESTADO BOLIVAR*, las de la *Mesa de Guanipa y las del sur de los ESTADOS ANZOATEGUI y MONAGAS*, las cuales experimentan actualmente el estrangulamiento de su base territorial y de sus actividades de subsistencia debido a la expansión de frentes agropecuarios y de nuevas invasiones motivadas por la *inminente explotación de la Faja Petrolífera del Orinoco*.
- e) Las comunidades Yucpa y Barí de los *Distritos Perijá y Catatumbo del ESTADO ZULIA* afectadas, tanto por la invasión de varios sectores de la Reserva Indígena por los colonos co

mo por el acaparamiento de todas las tierras al este de la Reserva por la reciente colonización agropecuaria de la región.

Por último, se consideró que la existencia de un censo es la piedra angular de todo proceso de planificación y, en consecuencia, *para abordar el problema de tierras de la etnia Guajira es indispensable contar con las cifras de esta población.* Se decidió recomendar fuertemente la *habilitación de los recursos que faciliten la realización de dicho censo.*

REFERENCIAS

ARCILA FARIAS, E.: 1968. El Régimen de la Propiedad Territorial en Hispanoamérica. en la Obra Pía de Chuao 1568-1825. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 10-49.

ARMELLADA, C. de: 1977. Fuero Indígena Venezolano. Montalbán 7:7-423.

OCEI. 1985. Censo Indígena de Venezuela. Nomenclador de Comunidades y Colectividades. Caracas, OCEI.



Mujer warao cocinando

RESEÑAS, ANIVERSARIOS Y EXPOSICIONES

Miguel Angel Rodríguez Lorenzo*

A.- BIBLIOGRAFICAS:

Jacqueline Clarac de Briceño: *La Persistencia de los Dioses* (Etnografía cronológica de los Andes venezolanos), Mérida, Universidad de Los Andes. Talleres Gráficos Universitarios, Ediciones Bicentenario, 1985.

Con una preciosa dedicatoria a su progenitor y a la Venezuela a que él la trajo y enseñó a querer, sale por fin publicado este libro concebido (junto a *Dioses en Exilio*, Caracas, Fundarte, 1981) en 1980. El mismo constituye, en conjunto, un sólido y esclarecedor ensayo de *Etnohistoria* (o *historia desde una perspectiva etnológica*), cuya razón de ser nace de la necesidad de hacer compatibles los datos que ofrece la historia con los que había obtenido la autora en la investigación antropológica por ella impulsada entre 1973 y 1977 (la cual no se ha detenido, sino que ha avanzado constantemente, prueba de ello sus artículos en este *BOLETIN ANTROPOLOGICO*) en los Andes venezolanos, revelando éstos la existencia de una "...estructura conceptual y social autóctona andina"... (p. 5), mientras que la historia hablaba (y habla...) de cultura netamente hispánica para esta zona.

Así la Dra. Clarac de Briceño, a través de *informaciones del presente* (fuentes vivas) logró reconstruir la estructura social, la estructura mítica y las prácticas religiosas del pasado, a las cuales se integraron (y no al revés, como afirma la historiografía) elementos culturales hispánicos y

africanos. Sus investigaciones la condujeron a la formulación de hipótesis etnohistóricas que los datos históricos -escasos e incompletos- tradicionales (*documentos escritos, fuentes muertas*) corroboraron: Lagunillas fue un importante centro económico y religioso prehispánico, *los mojanos* (médicos-hechiceros) constituyeron una clase "sacerdotal" restringida a los hombres y de gran poder (y no la figura de los "caciques", tan destacada por la historiografía que los presenta casi como una "imagen tropical" de los monarcas absolutistas de Europa), las lagunas (sobre todo la de Urao en Lagunillas) fueron (siguen siéndolo, como ha mostrado la autora en ulteriores investigaciones) importantes personajes míticos y centros de culto, y -por otra parte- la presencia de africanos en los Andes venezolanos que indicaban ciertas manifestaciones de tipo cultural.

Mediante apoyo de los datos arqueológicos, la Antropóloga hace un estudio (re-elaborado) del marco ecológico en el que se desarrollaron los indígenas de la Cordillera de Mérida, revisa (y re-interpreta) las clasificaciones preexistentes (Lares, Salas, Febres Cordero) de éstos, mostrando la arbitrariedad (desde todo punto de vista) del nom

* Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes. Mérida.



Páramo de los Conejos. Casas campesinas actuales siguiendo el modelo de las casas indígenas.



Casa campesina de Mucutuy

bre genérico de "timoto-cuicas" que se les asigna. Revisa acuciosamente los testimonios de los Cronistas (Aguado, Pedro Simón, Castellanos y Vázquez de Cisneros) hallando informaciones que comunmente no se "ven". Analiza algunas relaciones documentales (Archivo Histórico de Indias, Sevilla-España; Archivo Histórico de Mérida y Archivo Diocesano de Trujillo) sobre causas seguidas en torno a creencias y prácticas mágico-religiosas en Mérida y Trujillo del siglo XVI al actual, en los que destacan la presencia de personajes míticos como los dioses-culebra, las lagunas, los arcos y los mojanos. Asimismo estudia lo relacionado con las encomiendas y los resguardos indígenas, que le permiten descubrir los tipos de producción agrícola, pecuaria y artesanal que tenían los indígenas, y su distribución -por grupos- en la geografía de la Cordillera. También revisa los testimonios escritos y culturales que delatan la presencia del grupo étnico africano en los Andes venezolanos.

Al final de este libro (ilustrado con algunas de las piezas indígenas que se hallan en el Museo Arqueológico de la U.L.A.) la autora hace importantes reflexiones con respecto a la idea de identidad entre los campesinos actuales de la Cordillera de Mérida, en cuya cultura de antecedentes aborígenes no hubo ruptura con la llegada de los europeos en el siglo XVI, pero en la que, a raíz de los fuertes cambios producidos por el crecimiento de la Universidad y la incorporación violenta al sistema capitalista, sí han empezado a apreciarse modificaciones (sobre todo por la presencia, constantemente creciente, de nuevos elementos sociales de distintas regiones del país y de fuera de éste). Desembocan

sus conclusiones en la necesidad y pertinencia de la interpretación antropológica dentro del análisis histórico. Esto es importante porque el trabajo de la antropóloga Jacqueline Clarac de Briçño no busca -en lo absoluto- oponerse a la historia, sino enriquecerla, mostrar nuevas vías de aproximación al conocimiento histórico y, a la vez, establecer afinidades que permitan vincular el trabajo del antropólogo al del historiador, y el de éste al de aquel, pues a fin de cuentas ambos tienen en común el estudio del quehacer humano.

Jorge Armand: *La Maneta* (Informe sobre los vestigios esqueléticos de un niño del siglo XVII con marcas de posible antropofagia, descubierto en el Páramo del Aguila, Estado Mérida, Venezuela), Mérida, Universidad de Los Andes: Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico - Consejo de Publicaciones, Colección Monografías, N° 3, 1985.

Buscando suplir, en parte, la insuficiencia de informaciones historiográficas y documentales sobre el pasado histórico holgadamente previo al arribo de españoles a los páramos andinos de Venezuela, el autor -junto a 7 estudiantes de la Escuela de Historia, integrantes del Seminario de Iniciación a la Investigación Arqueológica- exploró (entre el 4 de Julio de 1975 y el 27 de Febrero de 1977) el valle del río Motatán entre el Páramo El Aguila y las cercanías de Betijoque, encontrando las cuevas de La Maneta y, en ellas, muestras osteológicas humanas y animales (19 identificables en las primeras, 16 en las segundas y 23 no identificables), correspondiendo a un niño entre 6 y 10 años las humanas (según certificó en Marzo del 77 el Dr. Nicolás Espinoza R. Jefe de la Cátedra de Anatomía Humana

de la U.L.A.); en éstas está presente un incisivo superior lateral derecho (con probabilidades de pertenecer a un adulto) que junto a todas las demás están manchadas por una sustancia oscura desprendible con facilidad y parecida al tizne u hollín (certificación del Dr David Pérez Manzaneda, Director del Instituto de Medicina Legal de la U.L.A., en Mayo del 77, la cual le permite a Armand suponer una evidencia arqueológica de cremación y sacrificio humanos, apoyándose en los que en tal estado encontrara Cruxent en 1958 en la Cueva del Cuchillo de Santa Ana de Trujillo).

Armand aclara que ... "antropofagia no significa necesariamente sacrificio humano, ya que el consumo de carne humana o de otros restos humanos puede hacerse post-mortem"... y que ... "no hay por el momento manera de determinar si los individuos cuyos restos hallamos fueron sacrificados ex-profeso o bien habían muerto previamente de muerte natural"... (p. 73). De todas maneras las muestras recolectadas se hallan en el Museo Arqueológico (una parte en exposición) para ulteriores análisis.

La señalada investigación contó con el financiamiento del C.D.C.H.T. y ante este cuerpo de la U.L.A. fue presentada en 1979, el cual aprobó su edición en Julio del 84.

Michaelle Ascencio: *Del Nombre de los Esclavos* (y otros ensayos afroamericanos), Caracas, U.C.V. - Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Colección Obra Abierta, 1984.

Cuatro trabajos componen este libro merecedor de un premio mención ensayo) de la antropóloga haitiano-venezolana Michaelle Ascencio: "Santa Bárbara de un lado, del otro lado Shangó" (pervi-

vencia de las culturas africanas a través de las cofradías religiosas, instrumentos del poder colonial para "instruir" religiosamente a los esclavos), "Quiénes y cuáles somos" (cuestionamiento de los "estudios afroamericanos" totalizantes y globalizadores de la diversidad étnica, lingüística, religiosa e histórica de los africanos traídos a América como esclavos), "La negra soledad de las islas" (el aislamiento a que ha sido sometida Haití a lo largo de su historia, desde fuera y desde dentro..) y "Del nombre de los esclavos" ("Código de nombramiento de esclavos en la época colonial") que da nombre al libro.

Edda Samudio O.: *El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial* (Fuentes para su estudio I), San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, colección Sumario, N° 7, 1984.

Sale a la luz este valioso trabajo de historia regional que contó con los auspicios del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Los Andes. El mismo contiene tres secciones, la primera referente a la institución de la Mita en la Mérida colonial; allí amplía el artículo homónimo que publicara en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* N° 261 de Enero-Marzo de 1983, pp. 81-112; institución ésta de existencia negada historiográficamente fuera del Virreinato del Perú, la cual fue tomada por los españoles de los Incas, pero que la autora muestra (con base bibliográfica) como también la hubo en México (bajo el nombre de "Coatéquíl"), en el Virreinato de Nueva Granada y por ende en Mérida (que hasta 1777 forma parte de la extensión jurisdiccional de aquél), poseyendo una gran importancia en la realización de obras públicas, todo lo que es demostrado a través de la documenta-

ción transcrita en el Archivo Histórico de Mérida y el Archivo Nacional de Colombia.

La segunda toca el régimen contractual (conciertos y asientos de trabajo) también en Mérida entre 1604 y 1621; ahí hay interesantes datos acerca de las ocupaciones de tipo artesanal existentes en esta ciudad para tal período: silleros, sastres, carpinteros, zapateros, plateros, herreros, espaderos, pintores, arrieros... en calidad de maestros, oficiales y ayudantes.

Por último se incluye una serie de documentos extraídos del Archivo Histórico de Mérida, de la sala "Febres Cordero" del I.A.B.N., del Archivo Nacional de Colombia y el Archivo de Indias de Sevilla, como apéndice documental.

B.- HEMEROGRAFICAS:

Boletín de Lingüística, Caracas, U.C.V. publicación del Departamento de Lingüística del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Enero/Junio 1985, N°4. Comité de Redacción: Omar González Nández, E.E. Mosonyi. J.C. Mosonyi, Víctor Rago A. y Nidia Ruiz C.

El primer artículo de esta cuarta entrega del *Boletín de Lingüística* es el firmado por Esteban Emilio Mosonyi: "La 'muerte lingüística': un concepto reaccionario y etnocida"; allí se hace referencia a los planteamientos acriticos y neutros, en los círculos académicos de Europa y U.S.A., sobre la extinción "biológica" de algunas lenguas, situación que cuestiona el autor, por cuanto el papel que se le da a la lingüística en relación a ese problema es el de ... "describir y clasificar los procesos de evolución y desaparición

de idiomas socialmente débiles"... (p.1) debiendo ser -al contrario- el de desentrañar las causas (no precisamente "biológicas") conducentes a ello. "Expedición a las cabeceras del Caño Aki" es otro artículo que se incluye en el *Boletín*..., éste firmado por Omar González Nández y el indígena baniva Hernán Camico (durante varios años ayudante de investigación antropológica en la U.C.V.); ellos -como parte de una expedición organizada por el primero con miras al estudio de la factibilidad migratoria indígena entre las cuencas de los ríos Guainía e Isana- recogieron importante información oral toponímica (en gran parte gracias a la ayuda del segundo, gran promotor del conocimiento de su lengua y cultura) que permite rescatar parte de la historia antigua del poblamiento de la zona.

Víctor González Nández firma el artículo "Una visión general del español hablado en el Territorio Federal Amazonas, Venezuela", estudio sobre las características fonéticas, morfosintácticas, semánticas y sociolingüísticas en la utilización del castellano entre algunos de los pobladores nativos de esa área del país; lo siguen el artículo de Jorge C. Mosonyi: "Sobre la estructura profunda de las oraciones factitivas" y la sección "Reseñas e informaciones".

Tierra firme (Revista de Historia y Ciencias Sociales), Caracas, Julio-Septiembre de 1985, Año 3, vol. III, N°11. Consejo de Redacción: Arístides Medina R., Pedro Calzadilla P., Elías Pino Iturrieta, Germán Cardozo G., Carlos Viso O., Néelson Paredes H., Hugo Castellanos y Federico Villalba F.

Esta undécima entrega está dedicada íntegramente a la discusión sobre la enseñanza de la Historia, sobre todo a la

derivada de las polémicas suscitadas por su inclusión en el área "Pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional" (denominación desaparecida al ser cambiada -para "satisfacer" los cuestionamientos hechos por Uslar Pietri, la A.N.H. y conocidos historiadores- por la de "Estudios Sociales"...) de la Escuela Básica. Se hallan así artículos firmados por Ramón A. Tovas: "La enseñanza de la Historia de Venezuela en la Educación Básica" y Germán Carreña Damas: "Diez puntos sobre la enseñanza de la Historia de Venezuela", en donde la crítica incisiva de este historiador ubica, acertadamente, la polémica en su exacto contexto: *la historia como ... "fuente de legitimación al servicio de la clase dominante y de sus modos antidemocráticos de ejercicio al poder político" ... (p. 407), y su enseñanza como ... "mecanismo de conformación de creencias y de control de conciencias" ... (idem), y no sólo en relación a la Escuela Básica.*

Escriben también: Federico Villalba F. y Manuel Bravo: "El modelo histórico-pedagógico y la Escuela Básica", José de la Tejada D.: "La clase de Historia y el desarrollo de la independencia cognoscitiva", Reinaldo Rojas: "La enseñanza de la Historia en la Escuela Básica", Belén Báñez de Ferrer: "Los estudios regionales un reto para la Historia" y Gonzalo Blanco: "Tipos de conocimiento y enseñanza de la Historia".

Se incluyen -asimismo- documentos de toma de posición, declaraciones y recomendaciones ante tal discusión, hechos por el Seminario Nacional para el análisis de la problemática de la enseñanza de la historia y la geografía de Venezuela, la Academia Nacional de la Historia, el Pedagógico de Caracas, el

Centro de Estudios Históricos de la L.U.Z., la U.C.V. y el Colegio de Profesores de Venezuela.

Entre las reseñas de libros hay una muy interesante a cargo de Federico Alvarez sobre *La Generación de Relevo Vs. el Estado Omnipotente* del Vice-presidente y yerno del dueño de R.C.T.V., Marcel Granier.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, A.N.H., Julio- Septiembre de 1985, tomo LXVIII, N° 271. Comisión de redacción: Carlos Felice Cardot, Luis Beltrán Guerrero y Lucas G. Castillo Lara.

Inicia sus páginas este penúltimo número del 85 el discurso que pronunciara Carlos Felice Cardot (Director de esta corporación académica) en el Concejo Municipal de su ciudad natal el 01-05-85, bajo el título: "El sesquicentenario de la educación secundaria en El Tocuyo".

Le siguen trabajos de Rafael Armandó Rojas: "El concepto de la historia en Mariano Picón Salas", Rafael Fernández Heres: "Las proposiciones sobre reforma de la educación del Dr. Rafael Villavicencio", Antonio García-Barquero G.: "El comercio de neutrales en Venezuela. 1796-1802", Consuelo L. de Tovar: "Sobre la estancia de Francisco de Miranda en Rusia y la ayuda prestada a éste por la Emperatriz Catalina II", Antonio Castagno: "El pensamiento político de Bolívar y el constitucionalismo hispanoamericano", Hugo R. Ramírez de Rivera: "El pensamiento político de Sarmiento y Alberdi", la "defensa" del Libertador, por las "ofensas" de Arciniegas en su contra, a cargo de Luis José Acosta R.: "Bolívar denigrado por Arciniegas", el muestreo de las

teorías referentes a una nueva "ciencia" por Luis Arturo Domínguez: "Diversas teorías sobre la *ciencia del fol-klore*"... y las secciones usuales.

C.- ANIVERSARIOS:

Treinta años de la fundación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes: 1955-1985.

El 11 de Noviembre de 1985 se cumplió el trigésimo aniversario de la existencia de la Facultad de Humanidades y Educación dentro de la estructura académica de la Universidad de Los Andes, fue creada como Escuela dependiente de la Facultad de Derecho (con dos secciones: Historia y Letras, 14 alumnos en ésta y 10 en la primera y para ambas 6 catedráticos fundadores); patrocinador de la idea fue Miguel Angel Burelli Rivas -Director de Cultura de la U.L.A. para ese entonces-, y de ella se hizo eco el rector Joaquín Már mol Luzardo. Este logró el decreto creador por parte del Ministerio de Educación Nacional el 14 de Julio de 1955, siendo el encargado de presidir el acto protocolar de su creación -en 11 de Noviembre- el secretario Luis Spinetti Dini, su Director hasta 1958.

En sus comienzos las secciones que la conformaron veían materias comunes, a excepción de que Historia tenía además la cátedra de Antropología (dictada por Gonzalo Rincón Gutiérrez) y Letras la de Filología (dictada por Miroslav Marcovich).

El 12 de Julio de 1958 esta Escuela fue elevada a la categoría de Facultad, con las mismas dos secciones, siendo su primer Decano Carlos César Rodríguez, que en Septiembre de 1959 creó la sección de Educación con 81 alumnos.

Este último año egresó la primera promoción de Humanidades (de los 24 inscritos en el 55 egresaron 9): 2 en Letras (Luis Branchi Gómez y Hortencia Prieto Páez) y 7 en Historia (Mario Bosetti Fumagalli, Antonio Nicolás Briceño, Horacio López Guédez, Carlos Emilio Muñoz Oráa, Ernesto Pérez Baptista, José Ventura Reinoso y Gladys Valero Dugarte).

Desde su creación careció de local fijo, el cual deambuló por casas alquiladas en las avenidas 3 y 4 y la calle 21, hasta que en 1965 se ubicó "provisionalmente" en el local que hoy ocupa (y seguirá ocupando por mucho tiempo). También en 1965 las 3 secciones son elevadas a escuelas con sus respectivos directores (Mario Bosetti: Historia, Enrique Izaguirre: Letras y Ramón Lizardo: Educación) y se crean oficialmente los Departamentos de Antropología y Sociología (Jefe: Mario Sanoja Obediente), Historia de América (Jefe: Horacio López Guédez), Idiomas Modernos (Jefe: Gonzalo Martínez) y Arte (Jefe: Juan Astorga Anta). Se inició la creación del Centro de Investigaciones Literarias (encargado de su organización: Lubio Cardozo). El Director de la Biblioteca (en gran parte formada por libros testados por Gonzalo Rincón Gutiérrez) para ese año era: Leonidas Prieto.

FUENTES CONSULTADAS PARA ESTAS NOTAS:

Revista (Luego 'Anuario') *Humanidades*, Revista *Paideia*, Revista *Universitas Emeritensis*, Revista *Bibliotheca*, Revista *Actual* y periódico *Universidad*.

TRECE AÑOS DE EXISTENCIA "OFICIAL" DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Este aniversario del Museo Arqueológico de la U.L.A., señalado con esa "exactitud cronológica", es una arbitra-

riedad y una desconsideración inmensas, porque éste tiene sus orígenes extraviados en la lontananza de los tiempos, en las lejanas épocas en que los pobladores naturales de Venezuela fabricaron los instrumentos que hoy reposan en el Museo, en los perdidos momentos en los que el soplo de la vida palpitaba en los cuerpos que portaban los restos fósiles que ahora duermen en el Museo...

Sería necesario remontarse a Tullio Febres Cordero y Julio César Salas, pioneros andinos en el rescate de los testimonios sobre la existencia de culturas autóctonas no occidentales en los Andes venezolanos, al heredero de esa vocación arqueológica de Febres y Salas: Gonzalo Rincón Gutiérrez, profesor fundador de los estudios humanísticos en la U.L.A., iniciador de la enseñanza antropológica y de la historia precolombina en la Escuela de Humanidades, dado que -ayudado por sus estudiantes- emprendió la metódica labor de recolectar -careciendo, desgraciadamente, de implementos y métodos de exploración y excavación que hubiesen hecho más fructífera su empresa- piezas y restos arqueológicos. Este espíritu en pro del rescate del pasado autóctono americano fue el que dio origen (en 1962) al Departamento de Antropología y Sociología, bajo cuyo nombre "extra-oficial" (hasta su "legitimación" en 1965 cuando "oficialmente" fue "creado") giraba el trabajo arqueológico impulsado por Gonzalo Rincón Gutiérrez, quien logró la incorporación de José Ventura Reinoza para que regentase la cátedra de Antropología, y la contratación del arqueólogo mexicano Carlos Margain y del antropólogo Mario Sanoja Obediente.

Así, en 1965, cuando es creado el Departamento, éste tenía a su cargo las siguientes cátedras: Antropología, que era dictada por Ventura Reinoza; Historia de Venezuela I o Pre-hispánica y América o Pre-colombina, dictadas ambas por Sanoja (hasta 1964, cuando muere, estaban a cargo de G. Rincón Gutiérrez); Sociología, dictada por los licenciados en Historia Ernesto Pérez Baptista y Francisco Gavidia. Además Sanoja realizaba excavaciones arqueológicas en el Valle de Quíbor y el sur del Lago de Maracaibo. Sanoja se retiró de la U.L.A. y lo suplió el antropólogo Adrian Lucena Goyo y al retirarse éste para dedicarse de lleno a las excavaciones de Quíbor (dando origen al Museo Arqueológico de la capital del Distrito Jiménez en el Estado Lara) lo sustituyó el arqueólogo Jorge Armand. En 1980 Lucena volvió a incorporarse al Museo de la U.L.A.

Hasta ahora se ha indicado que la fundación de este Museo ocurrió en el 62 bajo la fórmula de Departamento de Antropología y Sociología, lo que le daría una antigüedad de 23 años, pero también se indicó que si su formación se remontaba a Salas y Febres Cordero o la presencia aborígen en suelo venezolano, su creación se esfumaba en los laberintos del pasado... De todas formas su existencia siguió siendo de hecho, más no de derecho hasta Diciembre de 1972 cuando "oficialmente" (de ahí la existencia, con este carácter, de 13 años que se le señaló al principio de estas notas) fue "inaugurado" con la exposición "*Principio y Fin*" realizada en el local de la Facultad de Humanidades y Educación por el Prof. J. Armand. A partir de entonces comenzó la búsqueda, a todos los niveles universitarios y extra-universitarios de un local propio para el Museo, lo que se logró tres a-

ños después al alquilarse por parte de la Universidad la casa N° 3-38 de la calle 25, donde se encontró hasta Diciembre de 1985.

FUENTES CONSULTADAS: *Informe General*. 1975 (al Dpto. de Antropología y Sociología sobre el Museo Arqueológico) de Jorge Armand, revistas: *Albarregas* (1976) *Testimonio* (1976), *Humanidades* (1959-1964), *Paideia* (1963-1966) y *Actual* (1968-1983); periódico *Universidad* (1956-1958) y *Anteproyecto para el desarrollo y ampliación del Museo de Historia Natural de Mérida* (1966) de Mario Sanoja O.

D.- EXPOSICIONES:

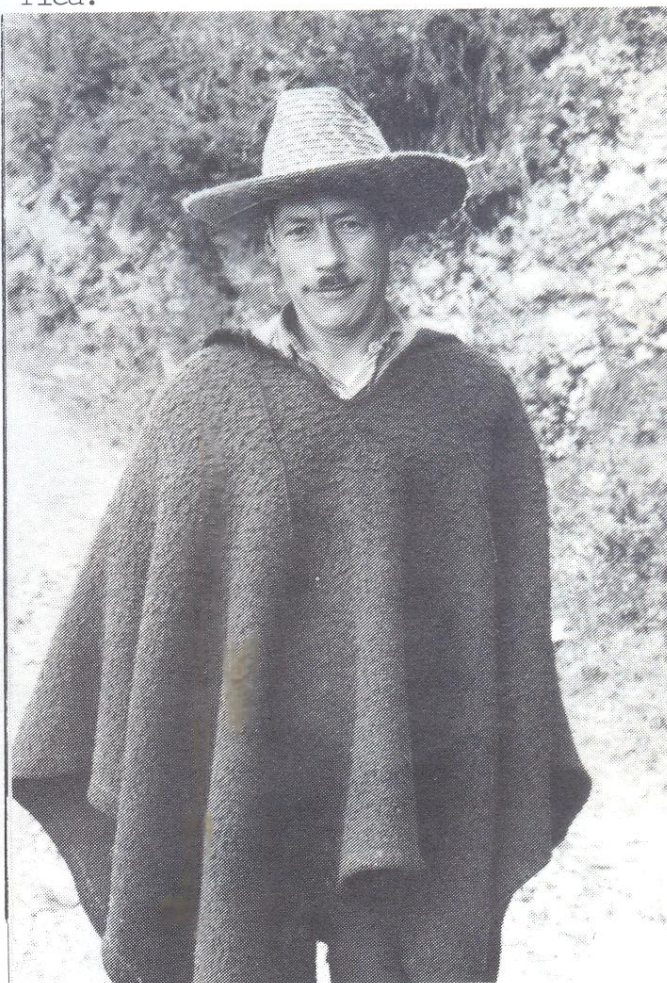
EXPOSICION FOTOGRAFICA "PARAMOS VENEZOLANOS" EN EL MUSEO ARQUEOLOGICO.

Siendo "Día de la Ciudad" el pasado 9 de Octubre del 85, pues cumplíanse 427 años del acto nominal mediante el cual un capitán español nombrado Juan Rodríguez Juárez cambió el nombre de la población aborigen a la que llegó, en las orillas de la Laguna de la actual Lagunillas, y que sus pobladores naturales llamaban "Xamué" por el de la "Mérida" extremeña en que había nacido; en el Museo Arqueológico de la U.L.A. se inauguró una exposición fotográfica, no en homenaje al historiográficamente llamado "fundador", sino en honor a la soberbia geografía andina de los Andes venezolanos, a sus páramos, donde la suave huella humana denota la viva presencia de sus verdaderos descubridores, fundadores y pobladores de siempre: los aborígenes.

El expositor-fotógrafo fue el historiador José Luis Quintero, quien, constituyendo parte del Proyecto de Investigación (coordinado por la Dra. Jac-

Campesino del Páramo de Piñango

queline Clarac de Briceño y patrocinado por el C.D.C.H.T.) orientado a la búsqueda de personas que aún hablasen alguna lengua indígena, transitó los páramos de La Culata, Los Conejos, Timotes, Mucuchíes y Piñango, donde -cámara al cuello y espíritu soñador- no pudo menos que conmoverse y, sin emular la barbarie de los de allende la mar oceánica en 1558, sin mover de su lugar ancestral una piedra, sin cambiar de sitio una sola mota de tierra de su alto trono y sin desmembrar un árbol de una de sus hojas... robó el aire, pero para atesorarlo en sus pulmones, sustrajo la cristalina agua para bañar su sed y raptó las imágenes que extasiaban sus ojos para impregnarlas en la retina fotográfica.



BOLETIN INFORMATIVO DEL MUSEO ARQUEOLOGICO - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES:

A.- MUDANZA DEL MUSEO Y SU CENTRO DE INVESTIGACIONES: Esta es una noticia trascendental, si consideramos la cantidad de problemas de toda índole que teníamos en la sede anterior, empezando con la falta de espacio. Las autoridades de la Universidad, encabezadas por su Rector, Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, tomaron la decisión de mudar el Museo Arqueológico a la parte derecha del propio Edificio del Rectorado, donde se encontraba anteriormente la Escuela de Derecho.

Este ha sido un cambio muy positivo; a todos puntos de vista: belleza del sitio; carácter histórico del edificio, espacio suficiente, posibilidad de desarrollar ahora nuestro laboratorio arqueológico y de conservación y restauración, así como nuestra área de etnología sin contar otras áreas en proyecto. Esto, naturalmente, nos obliga a una programación totalmente diferente, en relación a investigación y extensión.

Estamos trabajando ahora en la re-inauguración del Museo en esta nueva sede, probablemente para el mes de Noviembre.

Nueva dirección: Museo Arqueológico, Edificio del Rectorado, Universidad de Los Andes, Avenida 3, esquina Plaza Bolívar, Mérida.

B.- CONGRESOS:

Septiembre 1986: The World Archaeological Congress, Southampton y Londres (Escribir a Congress Secretariat: Martlet Conference Services

Ltd., The Manor House, Southwick, Brighton BN4 4UB).

Noviembre 1986: VI Coloquio Nacional de Historia Regional, Caracas: (19 al 21 de Nov.). Dirigirse al Comité Organizador, Apartado 47687, Caracas 1041A

Noviembre 1986: Convención Anual de ASOVAC (Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia), en Valencia.



Se terminó de imprimir en los
Talleres Gráficos de la ULA
Mérida - Venezuela
Enero 1987